



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, viernes 13 al martes 17 de noviembre de 2009	Sesión No. 25

SUMARIO

ASISTENCIA.	17
ORDEN DEL DIA.	17
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	28
SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	
Invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a la ceremonia cívica conmemorativa del CLXXXV aniversario de la expedición del decreto de creación del Distrito Federal. Se designa una comisión para que represente a la Cámara de Diputados.	43

COMISIONES LEGISLATIVAS

Oficio de la Junta de Coordinación Política con el que comunica sobre cambios en la integración de las Comisiones de Seguridad Social, de Fomento Cooperativo y Economía Social, de Marina, de Desarrollo Rural, de Puntos Constitucionales, de Radio, Televisión y Cinematografía, y del Grupo de Trabajo para dar seguimiento

al proceso judicial a que se había sometido a ex servidores públicos de Michoacán, detenidos por presuntos vínculos con organizaciones delictivas. Aprobado. **44**

IV REUNION INTERPARLAMENTARIA MEXICO-GUATEMALA

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integra la delegación que participará en la IV Reunión Interparlamentaria México-Guatemala, que se realizará en la ciudad de Antigua, Guatemala, del 18 al 20 de noviembre de 2009. Aprobado. **45**

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

Nueve oficios de la Cámara de Senadores con los que remite igual número de proposiciones con punto de acuerdo a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010 se incrementen los recursos destinados a:

Atender a los productores agropecuarios afectados por la sequía atípica e impredecible que azota al país, presentada por el senador Melquiades Morales Flores.. **46**

El estado de Nayarit, presentada por el senador Francisco Javier Castellón Fonseca **47**

Infraestructura carretera, para continuar con las obras de la carretera Durango-Cuiliacán, presentada por senadores de los estados de Durango y Sinaloa. **49**

La realización de las acciones necesarias en los rubros de salud y educación, presentada por la senadora Emma Lucía Larios Gaxiola **50**

El Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, presentada por el senador Arturo Herviz Reyes **51**

Infraestructura carretera, para continuar con las obras de la carretera Durango-Tepic, presentada por senadores de los estados de Durango, Nayarit y Jalisco. **53**

El proyecto de Formación de Promotores Comunitarios para el Manejo Forestal Sustentable, presentada por el senador Rubén Fernando Velázquez López **54**

La educación, presentada por el senador Lázaro Mazón Alonso **56**

El desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, a fin de alcanzar la inversión del uno por ciento del producto interno bruto. **57**

Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **57**

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

El Presidente informa que se recibieron diversas proposiciones con punto de acuerdo para que se consideren recursos en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, de los diputados:

Sofía Castro Ríos, para la instalación de un parque eólico en el municipio de Ciudad Ixtepec, Oaxaca.	57
Humberto Lepe Lepe, para la construcción y equipamiento de hospitales en Baja California.	60
Humberto Lepe Lepe, para la construcción del Centro de Convenciones Metropolitano en el municipio de Playas de Rosarito, Baja California.	61
Humberto Lepe Lepe, para la construcción, ampliación y rehabilitación de diversos tramos carreteros en el estado de Baja California.	63
Humberto Lepe Lepe, para la construcción de un Centro de Readaptación Social en Mexicali y un centro de diagnóstico para adolescentes en Tijuana, Baja California.	64
Humberto Lepe Lepe, para la construcción y ampliación de plazas, centros y foros culturales, así como la construcción de la tercera etapa del museo El Trompo, en Baja California.	65
Humberto Lepe Lepe, para la construcción de complejos e instalaciones deportivas en Baja California.	67
Humberto Lepe Lepe, para la realización de diversas obras de infraestructura hidráulica en zonas urbanas y rurales en Baja California.	68
Humberto Lepe Lepe, para la realización de diversas obras de infraestructura hidrogrícola en el estado de Baja California.	69
Humberto Lepe Lepe, para la conservación del medio ambiente en el estado de Baja California.	70
José Ignacio Pichardo Lechuga, para el Colector de Aguas Residuales del Río Almoloya, estado de México.	71
David Ricardo Sánchez Guevara, para la remodelación del Lienzo Charro Municipal, Manuel Avila Camacho, situado en el municipio de Naucalpan de Juárez, estado de México.	72
Hilda Esthela Flores Escalera, para el estado de Coahuila y la prevención y atención del cáncer de mama y cérvicouterino.	73
Francisco Alberto Jiménez Merino, para la pavimentación del camino Atzompa-Guadalupe Victoria, en el municipio de Tulcingo de Valle, estado de Puebla.	75
Francisco Alberto Jiménez Merino, para la construcción y pavimentación del camino tipo "C" Capulín-San José Petlalcingo-Ejido San Antonio Tierra Colorada, situado en los municipios de Acatlán y Petlalcingo, estado de Puebla.	76

Francisco Alberto Jiménez Merino, para la pavimentación del Camino Chiautla de Tapia San Miguel Ejido a Izúcar de Matamoros, estado de Puebla.	77
Francisco Alberto Jiménez Merino, para la pavimentación de la carretera Yucunduchi-San José Chapultepec, en el municipio de Chila de las Flores, estado de Puebla.	78
Francisco Alberto Jiménez Merino, para la modernización y ampliación del camino Guadalupe-Mariscal de Juárez, tramo Guadalupe-Barranca Honda, en el municipio de Guadalupe Santa Ana, estado de Puebla.	79
Francisco Alberto Jiménez Merino, para incluir una partida etiquetada destinada a la creación de Unidades Municipales, con el objetivo de coadyuvar en el fomento y avance de su desarrollo regional.	80
Francisco Alberto Jiménez Merino, para la elaboración del Proyecto Ejecutivo y la construcción de la presa El Cajón en el municipio de Chiautla de Tapia, estado de Puebla.	81
Francisco Alberto Jiménez Merino, para la obra que el gobierno municipal de Jolalpan, Puebla, pretende llevar a cabo a fin de otorgar el servicio de agua potable a las comunidades de esa localidad.	82
Francisco Alberto Jiménez Merino, para el Proyecto del Rescate Ecológico de los ríos Zahuapan, Atoyac, Alseseca y Presa de Valsequillo, por desarrollarse en el estado de Puebla.	83
Francisco Alberto Jiménez Merino, para la construcción de un Puente Vehicular en la población de Atencingo, municipio de Chietla, estado de Puebla.	83
Francisco Alberto Jiménez Merino, para la construcción de la carretera Tepache-ra-Gabino Barreda en el municipio de San Jerónimo Xayacatlán, estado de Puebla.	84
Francisco Alberto Jiménez Merino, para la modernización y ampliación del camino entronque carretera San Vicente Ferrer-San Francisco de Asís (México-Oaxaca), en el municipio de Tehuizingo, estado de Puebla.	85
Rubén Ignacio Moreira Valdez, para la construcción de los hospitales generales del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado en la ciudad de Saltillo, Coahuila.	86
Sofía Castro Ríos, para la construcción del sistema de drenaje y alcantarillado, y una planta tratadora de aguas negras en el municipio de Santo Domingo Tehuantepec, estado de Oaxaca.	87
Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, para la conclusión de la segunda etapa de la planta potabilizadora del municipio de Coatzintla, estado de Veracruz.	88

Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, para la construcción de la red de agua del municipio de Castillo de Teayo, en la zona norte del estado de Veracruz.	89
Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, para el municipio de Poza Rica, Veracruz, a fin de coadyuvar a la reconstrucción de su mercado.	90
Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, para reparar las tuberías de asbesto y construir tanques de almacenamiento en puntos estratégicos para abastecer de agua a diversas zonas de Poza Rica, Veracruz.	91
Sami David David, para diseñar un programa de apoyo a través del cual se otorguen recursos suficientes a la producción de cacao en México.	91
Oscar Román Rosas González, para la modernización y ampliación del puente que comunica a Ciudad del Carmen, Campeche, con la Península de Yucatán	93
Elpidio Desiderio Concha Arellano, para los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Hidalgo, estado de México y Puebla, y continuar con el Programa Estratégico para la Seguridad Alimentaria.	94
Héctor Hernández Silva, para las reasignaciones y nuevos recursos integrados al rubro de subsidio ordinario para las Universidades Públicas y Estatales, sean asignados tomando en consideración el número de estudiantes matriculados en cada una de ellas.	96
Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para el Fondo de Resarcimiento de Recursos Federales a fin de continuar el proceso de equiparación.	97
Oscar Román Rosas González, para proyectos de inversión en desarrollo científico y tecnológico en las Universidades Autónomas del Carmen y de Campeche.	97
Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, para el Programa de Escuelas Primarias de Tiempo Completo, a fin de que se abran en otras entidades con un alto índice de marginación urbana, suburbana y rural.	99
Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, para apoyar a la mujer, mediante créditos directos que les permita iniciar, ampliar o mejorar una actividad económica y productiva, en el municipio de Acapulco, Guerrero y en todo el país.	101
Amador Monroy Estrada, para pintar y reparar edificios de todas las unidades habitacionales situadas en el municipio de Tlalnepantla, estado de México.	102
Humberto Lepe Lepe, para la construcción de la plaza y pórtico de acceso del Gran Parque de la Ciudad, en el municipio de Playas de Rosarito, estado de Baja California.	103
Humberto Lepe Lepe, para la construcción de un lago, con su respectiva cortina de viveros y áreas verdes, en el Gran Parque de la Ciudad, en el municipio de Playas de Rosarito, estado de Baja California.	103

Humberto Lepe Lepe, para la construcción, rehabilitación y ampliación de diversas vialidades en el municipio de Playas de Rosarito, estado de Baja California. .	104
Humberto Lepe Lepe, para la construcción del proyecto pluvial del arroyo Huacatay, en el municipio de Playas de Rosarito, estado de Baja California.	105
Humberto Lepe Lepe subsidio para la seguridad pública municipal, la construcción de un campo de tiro, la adquisición de patrullas y la construcción de dos subcomandancias en el municipio de Playas de Rosarito, estado de Baja California.	106
Humberto Lepe Lepe, para la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”, en el estado de Chiapas.	106
María Isabel Merlo Talavera, para la construcción de la carretera Intermixteca Epatlan-Zacapala, estado de Puebla.	107
José Ricardo López Pescador, para restablecer la regularidad constitucional en la emisión del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, ajustando el contenido de ese instrumento a las disposiciones constitucionales que rigen la distribución de competencias entre el Ejecutivo federal y la Cámara de Diputados en la materia.	108
Francisco Alberto Jiménez Merino, para la educación superior y agropecuaria, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad Autónoma Chapingo, la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro y el Colegio de Posgraduados.	113
José Oscar Aguilar González, que se destinen al Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas en el estado de Puebla.	114
José Alberto González Morales, para atender las necesidades y lograr la cobertura en la prestación de los servicios de educación preescolar en los plazos estipulados en la legislación vigente.	115
César Augusto Santiago Ramírez, para que el Secretario de Hacienda y Crédito Público informe respecto a diversos conceptos de disponibilidad y devengación comprometidos y no ejercidos relativos al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación enviado por el Ejecutivo federal.	116
Salvador Caro Cabrera, para que se considere la aprobación del proyecto de inversión registrado para el municipio de Guadalajara, Jalisco.	117
Jorge Humberto López-Portillo Basave, para la aprobación de los proyectos de inversión registrados para el municipio de Zapopan, Jalisco.	120
Roberto Rebollo Vivero, para programas prioritarios de la delegación Gustavo A. Madero, en el Distrito Federal.	121

María de la Paz Quiñones Cornejo, para el Programa Integral de Conservación de los Recursos Naturales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el sur poniente del Distrito Federal.	123
Carlos Bello Otero, para diversas obras públicas en los municipios de Almoloya de Alquisiras, Axapusco, Nopaltepec y Tonalico, en el estado de México.	125
Sergio Octavio Germán Olivares, para que el Consejo Nacional de Seguridad Pública cumpla la obligación de entregar a los municipios correspondientes, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33.	126
José Antonio Arámbula López, para la construcción del Hospital de Especialidades Miguel Hidalgo, en el estado de Aguascalientes.	128
Silvia Esther Pérez Ceballos, para mayores recursos en el concepto de prevención y atención del “Virus de Inmunodeficiencia Humana-Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida” y otras infecciones de transmisión sexual con clave de programa presupuestal P016.	130
Oscar Martín Arce Paniagua, para la implementación de la reforma del Sistema de Justicia Penal.	131
Bernardo Margarito Téllez Juárez, para que se estipule un artículo que disponga que el 50 por ciento de los ahorros que se logren en el ejercicio fiscal 2010 sean destinados a la Secretaría de la Defensa Nacional.	133
Bernardo Margarito Téllez Juárez, para el desempeño de las funciones del Ejército Mexicano.	134
José Antonio Arámbula López, para la conclusión del proyecto de tecnificación del Distrito de Riego 001 en el estado de Aguascalientes.	135
Silvia Esther Pérez Ceballos, para el sector Salud, particularmente en el rubro de prevención temprana y tratamiento de la demencia senil.	137
Silvia Esther Pérez Ceballos, para la conservación, mantenimiento recate de diversos espacios público en la delegación Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal.	138
Gabriela Cuevas Barrón, para diversas obras en las colonias de la delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.	140
Ovidio Cortazar Ramos, para continuar la construcción de la autopista San Cristóbal de las Casas-Palenque, en el estado de Chiapas.	142
Ovidio Cortazar Ramos, para la creación de ciudades rurales, en el estado de Chiapas.	143
Ovidio Cortazar Ramos, para el Fondo Regional Chiapas, Guerrero y Oaxaca.	144

Ovidio Cortazar Ramos, para la Zona Metropolitana de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, estado de Chiapas.	145
Ovidio Cortazar Ramos, para los hospitales General de Tuxtla Gutiérrez y Universal de Reforma, en el estado de Chiapas.	146
Guillermo Cueva Sada, que se destinen al Fondo Metropolitano para la ciudad de Monterrey, Nuevo León.	147
Jaime Arturo Vázquez Aguilar, para el rubro de educación superior pública. . .	148
Ovidio Cortazar Ramos, para la Universidad del Instituto de Ciencias y Artes de la Universidad Autónoma de Chiapas y la creación de la Unidad Regional Universitaria Sureste de la Universidad Autónoma Chapingo en el estado de Chiapas.	150
María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, para la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y que ésta haga entrega mensual del reconocimiento económico vitalicio a los medallistas olímpicos y paralímpicos.	150
Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	152
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010	
Se recibe del diputado Humberto Lepe Lepe proposición con punto de acuerdo relativo a la creación de un fondo compensatorio que mitigue el desequilibrio del financiamiento en el gasto estatal de la educación básica que realizan las entidades federativas con alta matrícula educativa, mientras se corrige la fórmula del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, estableciendo una equidad distributiva. Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos.	152
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010	
Se recibe acuerdo del Congreso del estado de México por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos a la educación pública y los servicios educativos, a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las instituciones de educación superior públicas, de conformidad con lo previsto en el artículo veinticinco de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	154
RECESO	155
VOLUMEN II	
ORDEN DEL DIA	
Se reanuda la sesión y se da cuenta con solicitud de la Junta de Coordinación Política para modificar el orden del día e incluir los siguientes asuntos: acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, que	

establece las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010; y el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010.	157
A discusión, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. . .	157
Desde su curul, el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín realiza comentarios al tema.	158
Se aprueba la solicitud de la Junta de Coordinación Política.	159
RECESO	
El Presidente declara receso a petición de la Junta de Coordinación Política . . .	159
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010	
Se reanuda la sesión y se da cuenta con el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, que establece las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010.	159
A discusión, intervienen los diputados:	
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	162
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	163
Laura Itzel Castillo Juárez.	164
Es aprobado el acuerdo presentado.	165
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010	
Primera lectura de dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2010. Se dispensa la segunda lectura.	165
VOLUMEN III	
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010	
Fundamenta el dictamen en nombre de la Comisión el diputado Luis Videgaray Caso.	307
Fijan la posición de sus respectivos grupos parlamentarios los diputados:	
Pedro Jiménez León.	309

Pedro Vázquez González.	310
María del Rosario Brindis Alvarez.	311
Armando Ríos Piter.	312
Felipe de Jesús Rangel Vargas.	313
Baltasar Manuel Hinojosa Ochoa.	313
Se recibe de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública oficio con el que remite fe de erratas del decreto y de los artículos y anexos del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, con el propósito de que forme parte del dictamen. Se integra al dictamen.	314
A discusión en lo general, se concede el uso de la palabra a los diputados:	
Mario Alberto di Costanzo Armenta.	352
Ramón Jiménez López.	352
Vidal Llerenas Morales.	353
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	354
Felipe Enríquez Hernández.	355
Se considera suficientemente discutido en lo general.	356
RECESO	
El Presidente declara un receso a fin de registrar las modificaciones recibidas de los artículos y anexos reservados para la discusión en lo particular.	357
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010	
Se reanuda la sesión y el Presidente informa de los artículos y de los anexos reservados.	357
Se aprueba el proyecto de decreto en lo general, y en lo particular, los artículos y los anexos no impugnados.	358
A discusión en particular de los artículos reservados, proponen modificaciones o adiciones los diputados del Partido de la Revolución Democrática:	
Nazario Norberto Sánchez, al artículo 6, en relación con el Anexo 1C, Ramos 19 y 23, y anexo 1D. Se desecha.	358
Héctor Hugo Hernández Rodríguez, al artículo 29. Se desecha.	359

José Narro Céspedes, al artículo 36, fracción V, en relación con el Ramo 08 del Anexo 8. Se desecha.	361
José Narro Céspedes al artículo 36, fracción V, en relación con el Ramo 08 del Anexo 8. Se desecha.	362
Alba Leonila Méndez Herrera, al artículo 36, fracciones XII y XIII. Se acepta. . .	363
Mary Thelma Guajardo Villarreal, al artículo 39, fracción III, párrafo tercero. Se acepta.	364
Héctor Hugo Hernández Rodríguez, la adición de un artículo 55, en relación con el Anexo I. Se desecha.	365
Pablo Escudero Morales, al artículo vigésimo tercero transitorio.	366
Desde su curul, el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín especifica el voto de su grupo parlamentario.	367
Se desecha la proposición del diputado Escudero Morales.	368
Alma Carolina Viggiano Austria, la adición de un artículo vigésimo octavo transitorio. Se acepta.	368
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, la adición de artículo transitorio. Se desecha. .	369
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, la adición de artículo transitorio. Se desecha. .	370
Mario Alberto di Costanzo Armenta, la adición de artículo transitorio. Se desecha.	371
Mario Alberto di Costanzo Armenta, la adición de artículo transitorio. Se desecha.	371
El Presidente informa que la diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún declina su reserva a un artículo transitorio.	372
Laura Itzel Castillo Juárez, la adición de artículo transitorio. Se desecha.	372
Laura Itzel Castillo Juárez, la adición de artículo transitorio. Se desecha.	373
El Presidente informa que el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta declina su reserva a un artículo transitorio.	373
Ilich Augusto Lozano Herrera, la adición de artículo transitorio. Se desecha. . .	373
El Presidente informa que la diputada Indira Vizcaíno Silva declina sus reservas respecto del Anexo 1B, Ramos 8 y 10, en relación con el Anexo 1B, Ramo 06. .	374
Respecto a los anexos reservados proponen modificaciones los diputados:	
Javier Duarte de Ochoa, al Anexo 1. Se acepta.	374

Juan Enrique Ibarra Pedroza, a los Anexos 1 y 8.	375
Desde su curul, el diputado Salvador Caro Cabrera para razonar su voto a una propuesta de modificación del diputado Ibarra Pedroza.	377
Se desechan en dos votaciones por separado las reservas del diputado Ibarra Pedroza.	377
Desde su curul, el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza solicita aclaración en la segunda votación y realizada nuevamente se ratifica que sea desechada.	378
Laura Itzel Castillo Juárez, a los Anexos 1, 24 y 29. Se desechan.	378
El Presidente informa que el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta declina sus reservas respecto a los Anexos 1, 24 y 29.	379
Samuel Herrera Chávez a los Anexos 7, Ramo 20; y 12, Ramo 23, y propone fe de erratas, al Anexo 26 que se turna a la Comisión dictaminadora para que proceda según lo conducente.	379
Se desechan las propuestas presentadas.	382
Cruz López Aguilar, al Anexo 8.	382
Desde sus respectivas curules, intervienen los diputados:	
Jorge Carlos Ramírez Marín, para solicita moción de procedimiento.	383
Roberto Gil Zuarth, para realizar comentarios.	383
RECESO.	384
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010	
Se reanuda la sesión.	384
Desde su curul, el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín solicita posponer el desahogo de la propuesta del diputado Cruz López Aguilar y el Presidente atiende lo solicitado.	384
El Presidente informa que declinan sus reservas los diputados Teresa del Carmen Incháustegui Romero respecto del Anexo 10, Ramos 04, 05, 12, 14, 20 y 36; Martha Elena García Gómez del Anexo 10; y José Narro Céspedes, al Anexo 12, Ramo 23, en relación con el Anexo 1C.	384
Continúan la discusión en lo particular, respecto a los anexos reservados y proponen modificaciones los diputados:	
Avelino Méndez Rangel, al Anexo 12, Ramo 23. Se desecha.	384

Desde su curul, la diputada Yolanda de la Torre Valdez retira sus reservas en relación con los Anexos 12, Ramo 23, y 28, Ramo 12.	385
Claudia Edith Anaya Mota, al Anexo 28, Ramo 12. Se aceptan.	385
Rubén Ignacio Moreira Valdés, al Anexo 12, Ramo 23. Se aceptan.	386
El Presidente informa que se reciben fe de erratas de los diputados: José Adán Ignacio Rubí Salazar y Kenia López Rabadán, al anexo 16.3.1 y a los anexos 26 y 26E, respectivamente, que se turna a la Comisión dictaminadora para que proceda según lo conducente.	387
Ramón Jiménez López, al Anexo 16.2.3. Se desecha.	387
Edgardo Melhem Salinas, al Anexo 19. Se acepta.	389
Luis Enrique Mercado Sánchez, al Anexo 22. Se acepta.	390
Se da lectura a reserva de la diputada Ana Luz Lobato Ramírez, al Anexo 25, Ramo 11. Se desecha.	390
Armando Ríos Piter, al Anexo 26G, y propone fe de erratas que se turna a la Comisión dictaminadora para que proceda según lo conducente.	391
El Presidente informa que declinan sus reservas los diputados: Enrique Ibarra Pedroza en el Anexo 29; y David Hernández Vallín, al Anexo 30, A y B.	391
Desde su curul, la diputada Alba Leonila Méndez Herrera declina sus reservas en relación con el Anexo 30.	391
Arturo Santana Alfaro, al Anexo 36, Ramo 36. Se desecha.	391
Se reanudó el desahogo del Anexo 8 reservado por el diputado Cruz López Aguilar.	392
El diputado Cruz López Aguilar retira su propuesta de modificaciones, al anexo 8 y propone la adición de un artículo transitorio.	392
Desde su curul, el diputado Roberto Gil Zuarth propone modificación a propuesta.	392
Desde su curul, el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas solicita un receso.	393
RECESO.	393
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010	
Se reanuda la sesión.	393

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín da lectura al artículo transitorio que se propone adicionar. Se acepta.	393
Desde su curul, el diputado Roberto Gil Zuarth realiza comentarios.	393
Suficientemente discutido en lo particular son aprobados los artículos 6, 29 y vigésimo tercero transitorio, y los anexos 1B, 1C, 1D, 7, 8, 10, 16.2.3, 16.3.1, 24, 25, 26, 26E, 26G, 29, 30 y 36, reservados, en los términos del dictamen.	394
Se aprueban los artículos 36 y 39, y los anexos 1, 12, 19, 22 y 28, con las modificaciones aceptadas.	394
Aprobado en lo general y en lo particular el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, pasa al Ejecutivo federal para los efectos constitucionales.	394
VOLUMEN IV	
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010 - ZONAS DE ATENCION PRIORITARIAS PARA EL AÑO 2010	
El Presidente formula la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritarias para el año 2010. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación, junto con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010.	395
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión.	493
CLAUSURA Y CITATORIO.	493
RESUMEN DE TRABAJOS.	494
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	495
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes dictámenes:	
De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 (en lo general, y en lo particular los artículos no reservados).	501
De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 (en lo particular, los artículos 6, 29 y vigésimo tercero transitorio, Anexos 1B, 1C, 1D, 7, 8, 10, 16.2.3, 16.3.1, 24, 25, 26, 26E, 26G, 29, 30 y 36, reservados, en los términos del dictamen).	506

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 (en lo particular los artículos 36, 39 y vigésimo octavo transitorio, Anexos 1, 12, 19, 22 y 28, reservados, con las modificaciones o adiciones aceptadas por la asamblea). . **511**

APENDICE

Documentos relacionados con el debate del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010:

Propuestas aprobadas

Propuestas desechadas.

**Presidencia del diputado
Francisco Javier Ramírez Acuña**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 315 diputados. Por tanto, hay quórum, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (a las 12:04 horas): Gracias. Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa de lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa de lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo .

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa de lectura.

«Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.— Primer Año de Ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Viernes 13 de noviembre de 2009.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal invita a la ceremonia cívica conmemorativa del 185 ani-

versario de la expedición del decreto de creación del Distrito Federal.

Del Congreso del estado de México

De la Junta de Coordinación Política.

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Por el que se integra la delegación que participará en la IV Reunión Interparlamentaria México-Guatemala, por celebrarse en la Ciudad de Antigua, Guatemala, del 18 al 20 de noviembre de 2009. (Votación)

Oficios de la Cámara de Senadores

Con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 206 y 211 de la Ley del Seguro Social, presentada por el senador Tomás Torres Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 11 del Código Fiscal de la Federación, presentada por los Senadores Antonio Mejía Haro, Rubén Velázquez López y Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con el que remite minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (Turno a Comisión)

Con el que comunica que las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Estudios Legislativos Segunda desecharon la minuta proyecto de decreto por el que se adicionan un segundo y tercer párrafos, recorriéndose los subsecuentes en su orden, al artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos suficientes para atender a los productores agropecuarios afectados por la sequía atípica e impredecible que azota al país, presentada por el senador

Melquiades Morales Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se asignen mayores recursos al estado de Nayarit, presentada por el senador Francisco Javier Castellón Fonseca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se otorguen mayores recursos en materia de infraestructura carretera, para continuar con las obras de la carretera Durango-Culiacán, presentada por senadores de los estados de Durango y Sinaloa. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se incluyan recursos para la realización de las acciones necesarias en los rubros de salud y educación, presentada por la senadora Emma Lucía Larios Gaxiola, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se incremente el presupuesto al Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, presentada por el senador Arturo Herviz Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se otorguen mayores recursos en materia de infraestructura para continuar con las obras de la carretera Durango-Tepic, presentada por senadores de los estados de Durango, Nayarit y Jalisco. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se favorezca al proyecto Formación de Promotores Comunitarios para el Manejo Forestal Sustentable, presentada por el senador Rubén Fernando Velázquez López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se solicita mayor presupuesto para educación, presentada por el senador Lázaro Mazón Alonso, del Grupo Par-

lamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con el que se transcribe acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren los recursos necesarios para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, a fin de alcanzar la inversión del 1 por ciento del PIB. (Turno a Comisión)

Iniciativas

Que reforma el artículo 35 del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, y adiciona un artículo noveno y un décimo transitorios, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma los artículos 19 de la Ley General de Desarrollo Social y 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Everardo Villareal Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, a cargo de la diputada Georgina Trujillo Zentella, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pe-

queña y Mediana Empresa y de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo de la diputada Cora Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por los diputados Eviel Pérez Magaña y Emilio Mendoza Kaplan, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 19 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 60 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, a cargo del diputado Óscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 16 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Cora Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 29 y 95 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Leobardo Soto Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 36 y 36 Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a cargo del diputado Óscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley para la Importación Definitiva de Vehículos Usados procedentes de la zona del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, a cargo de la diputada Graciela Ortiz González y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 29 y 31 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado David Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Proposiciones

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la instalación de un parque eólico en el municipio de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción y equipamiento de hospitales en Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción del centro de convenciones metropolitano en el municipio de Playas de Rosarito, Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción, ampliación y rehabilitación de diversos tramos carreteros en el estado de Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de un Centro de Readaptación Social en Mexicali y un centro de diagnóstico para adolescentes en Tijuana, Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción y ampliación de plazas, centros y foros culturales, así como la construcción de la tercera etapa del mu-

seo El Trompo, en Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de complejos e instalaciones deportivas en Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la realización de diversas obras de infraestructura hidráulica en zonas urbanas y rurales en Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la realización de diversas obras de infraestructura hidroagrícola en el estado de Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la conservación del medio ambiente en el estado de Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la creación de un fondo compensatorio, que mitigue el desequilibrio en el financiamiento del gasto estatal en educación básica que realizan las entidades federativas con alta matrícula educativa, mientras se corrige la fórmula del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, estableciendo una equidad distributiva, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen al Co-

lector de Aguas Residuales del río Almoloya, estado de México, a cargo del diputado Ignacio Pichardo Lechuga, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la remodelación del lienzo charro municipal Manuel Ávila Camacho, situado en el municipio de Naucalpan de Juárez, estado de México, a cargo del diputado David Ricardo Sánchez Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se destinen recursos al estado de Coahuila para la prevención y atención del cáncer de mama y cérvico-uterino, a cargo de la diputada Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la pavimentación del camino Atzompa-Guadalupe Victoria, en el municipio de Tulcingo del Valle, estado de Puebla, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción y pavimentación del camino tipo "C" Capulín-San José Petlalcingo-Ejido San Antonio Tierra Colorada, situado en los municipios de Acatlán y Petlalcingo, estado de Puebla, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la pavimentación del camino Chiautla de Tapia, San Miguel Ejido a Izúcar de Matamoros, estado de Puebla, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la pavimentación de la carretera Yucunduchi-San José Chapultepec, en el municipio de Chila de las Flores, estado de Puebla, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la modernización y ampliación del camino Guadalupe-Mariscala de Juárez, tramo Guadalupe-Barranca Honda, en el municipio de Guadalupe Santa Ana, estado de Puebla, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SHCP a incluir en el presupuesto participable a las entidades federativas una partida etiquetada que se destine a la creación de unidades municipales, con el objetivo de coadyuvar en el fomento y avance de su desarrollo regional, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la elaboración del proyecto ejecutivo y la construcción de la presa El Cajón en el estado de Puebla, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la obra que el gobierno municipal de Jolalpan, Puebla, pretende llevar a cabo para otorgar el servicio de agua potable a las comunidades de esa localidad, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen al rescate ecológico de los ríos Zahuapan, Atoyac, Alseaca y Presa de Valsequillo en el estado de Puebla, a cargo del diputado Al-

berto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de un puente vehicular en Atencingo, municipio de Chietla, estado de Puebla, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de la carretera Tepachera-Gabino Barreda, en el municipio de San Jerónimo Xayacatlán, estado de Puebla, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la modernización y ampliación del camino entronque carretera San Vicente Ferrer-San Francisco de Asís (Carretera México-Oaxaca), en el municipio de Tehuiztzingo, estado de Puebla, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Sagarpa, de la Sener y de la Semarnat a diseñar e implementar un programa nacional de biocombustibles para fomentar el desarrollo económico regional, reducir los efectos del calentamiento global y apoyar el desarrollo de las cadenas productivas, a fin de revertir el deterioro de los ecosistemas que existen en el país, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a garantizar la construcción de los hospitales generales del IMSS y del ISSSTE en la ciudad de Saltillo, Coahuila, asignados en los programas y proyectos de infraestructura del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, en el Ramo de Salud, suscrito por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Héctor Franco López, Tereso Medina Ramírez e Hilda Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción del Sistema de Drenaje y Alcantarillado, y una Planta Tratadora de Aguas Negras en el municipio de Santo Domingo Tehuantepec, estado de Oaxaca, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la conclusión de la segunda etapa de la planta potabilizadora del municipio de Coatzintla, estado de Veracruz, a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de la red de agua del municipio de Castillo de Teayo, en la zona norte del estado de Veracruz, a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen al municipio de Poza Rica, Veracruz, a fin de coadyuvar a la reconstrucción del mercado, a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a reparar las tuberías de asbesto y construir tanques de almacenamiento en puntos estratégicos para abastecer de agua a diversas zonas de Poza Rica, Veracruz, a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a diseñar un programa de apoyo a través del cual se otorguen recursos suficientes a la pro-

ducción de cacao en México, a cargo del diputado Sami David David, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la modernización y ampliación del puente de la unidad que comunica a Ciudad del Carmen, Campeche, con la Península de Yucatán, debido a su ubicación estratégica, a cargo del diputado Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Hidalgo, Estado de México y Puebla, para continuar con el Programa Estratégico para la Seguridad Alimentaria, a cargo del diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 las reasignaciones y nuevos recursos integrados al rubro de subsidio ordinario para las universidades públicas y estatales sean asignados tomando en consideración el número de estudiantes matriculados en cada una de ellas, a cargo del diputado Héctor Hernández Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen al Fondo de Resarcimiento de Recursos Federales para continuar el proceso de equiparación, suscrito por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a proyectos de inversión en desarrollo científico y tecnológico en las Universidades Autónomas del Carmen y de Campeche, a cargo del diputado Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren mayores recursos que se destinen al Programa de Escuelas Primarias de Tiempo Completo y se puedan abrir éstas en otras entidades con alto índice de marginación urbana, suburbana y rural, a cargo del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren mayores recursos que se destinen a apoyar a la mujer, mediante créditos directos que les permita iniciar, ampliar o mejorar una actividad económica y productiva en el municipio de Acapulco, Guerrero, y en todo el país, a cargo del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos para pintar edificios y reparar todas las unidades habitacionales situadas en el municipio de Tlalnepantla, estado de México, a cargo del diputado Amador Monroy Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de la plaza y pórtico de acceso del Gran Parque de la Ciudad en el municipio de Playas de Rosarito, estado de Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de un lago, con su respectiva cortina de viveros y áreas verdes en el Gran Parque de la Ciudad, en el municipio de Playas de Rosarito, estado de Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la

construcción, rehabilitación y ampliación de diversas vialidades en el municipio de Playas de Rosarito, estado de Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción del proyecto pluvial del arroyo Huacatay, en el municipio de Playas de Rosarito, estado de Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen al subsidio para la seguridad pública municipal, a fin de construir un campo de tiro, adquirir patrullas y edificar dos subcomandancias en el municipio de Playas de Rosarito, estado de Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren mayores recursos que se destinen a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en el estado de Chiapas, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de la carretera intermixteca Epatlan-Zacapala, estado de Puebla, suscrita por las diputadas Isabel Merlo Talavera y Julieta Marín Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita restablecer la regularidad constitucional en la emisión del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, ajustando el contenido de ese instrumento a las disposiciones constitucionales que rigen la distribución de competencias entre el Ejecutivo federal y la Cámara de Diputados en materia de presupuesto, a cargo del diputado José Ricardo López Pescador, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren mayores recursos que se destinen a la educación superior y agropecuaria, a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a la Universidad Autónoma Chapingo, a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro y al Colegio de Posgraduados, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Sagarpa, de la Sedesol, del DIF y del IMSS a establecer una coordinación interinstitucional que implemente un plan piloto nacional de autoproducción alimentaria en el que participen de manera activa las familias rurales y urbanas, para que a través de huertos y granjas produzcan al menos una parte de los alimentos que necesitan e inicien un proceso de desarrollo duradero, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen al estado de Puebla, al Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, suscrito por los diputados Óscar Aguilar González y Julieta Octavia Marín Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a atender las necesidades y lograr la cobertura en la prestación de los servicios de educación preescolar en los plazos establecidos en la legislación vigente, a cargo del diputado José Alberto González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a los conceptos de disponibilidad y devengación comprometidos y no ejercidos relativos al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación enviado por el Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados, suscrito por los diputados César Augusto Santiago Ramírez y Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se considere la aprobación del proyecto de inversión registrado para el municipio de Guadalajara, estado de Jalisco, suscrito por los diputados Salvador Caro Cabrera y Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se considere la aprobación de los proyectos de inversión registrados para el municipio de Zapopan, estado de Jalisco, a cargo del diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 no se disminuyan los recursos presupuestales asignados en 2009 a los programas prioritarios de la delegación Gustavo A. Madero y se le considere en las reasignaciones de los subejercicios que resulten, a cargo del diputado Roberto Rebollo Vivero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se asignen recursos al Programa Integral de Conservación de los Recursos Naturales de la Semarnat, en el sur-poniente del Distrito Federal, a cargo de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se asignen recursos a diversas obras públicas en los municipios de Almoloya de Alquisiras, Axapusco, Nopaltepec y Tonicato, estado de México, suscrito por los diputados Sergio Octavio Germán Olivares y Carlos Bello Otero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se considere la obligación del Consejo Nacional de Seguridad Pública de entregar a los municipios correspondientes, a través de la SHCP, el 20% de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Públi-

ca del Ramo 33, a cargo del diputado Sergio Octavio Germán Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción del hospital de especialidades Miguel Hidalgo, a cargo del diputado José Antonio Arámbula López y suscrito por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren mayores recursos en el concepto “prevención y atención del VIH-sida”, con clave de programa presupuestal P016, a cargo de la diputada Silvia Esther Pérez Ceballos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren mayores recursos que se destinen a la implementación de la reforma del sistema de justicia penal, a cargo del diputado Óscar Martín Arce Paniagua, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se establezca un artículo que disponga que el 50% de los ahorros que se logren durante ese año sean destinados a la Secretaría de la Defensa Nacional, a cargo del diputado Bernardo Margarito Téllez Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se asignen los recursos necesarios para el desempeño de las funciones del Ejército Mexicano, a cargo del diputado Bernardo Margarito Téllez Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la conclusión del proyecto de tecnificación del distrito de riego 001, a cargo del diputado José Antonio Arámbula López,

del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren mayores recursos para el sector Salud, particularmente en el rubro de prevención temprana y tratamiento de la demencia senil, a cargo de la diputada Silvia Pérez Ceballos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la conservación, mantenimiento y recate de diversos espacios públicos situados en la delegación Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, a cargo de la diputada Silvia Esther Pérez Ceballos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos a fin de que la delegación Miguel Hidalgo realice diversas obras en las colonias de su demarcación, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a continuar la construcción de la autopista San Cristóbal de las Casas-Palenque, en el estado de Chiapas, a cargo del diputado Ovidio Cortazar Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren mayores recursos que se destinen a la creación de ciudades rurales en el estado de Chiapas, a cargo del diputado Ovidio Cortazar Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren mayores recursos para el Fondo Regional-Chiapas, Guerrero y Oaxaca, a cargo del diputado Ovidio Cortazar Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren mayores recursos que se destinen a la zona metropolitana de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, estado de Chiapas, a cargo del diputado Ovidio Cortazar Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren mayores recursos que se destinen a los hospitales general de Tuxtla Gutiérrez y universal de Reforma, en el estado de Chiapas, a cargo del diputado Ovidio Cortazar Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren mayores recursos en el Fondo Metropolitano para la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a cargo del diputado Guillermo Cueva Sada, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren mayores recursos para el rubro de Educación Superior Pública, a cargo del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Banco de México y a la Comisión Organizadora de los Festejos Patrios del 2010, respecto de la emisión conmemorativa de los billetes de cien pesos, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco que asigne el envío periódico o permanente de profesionales de la atención psicoeducativa y psicosocial en las escuelas primarias y secundarias de esa entidad, a cargo de la diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a los rectores de las universidades públicas del país la creación de estancias infantiles destinadas a brindar el servicio de guardería para las y los hijos de las estudiantes de estas instituciones,

con el propósito de evitar su deserción y brindar apoyo en el desarrollo educativo de las mismas, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT a informar a esta soberanía sobre la ubicación, funcionamiento y supervisión de los puntos de verificación que existen en el país; y a los gobiernos estatales, a determinar las medidas necesarias para que se cumpla con los reglamentos de circulación en los caminos y puentes de su jurisdicción, a cargo del diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos a fijar un incremento salarial de al menos 6.5% en 2010; y a esta soberanía a constituir un grupo de trabajo encargado de elaborar las reformas necesarias para que la Cámara de Diputados sea la que fije los incrementos de los salarios mínimos, a cargo del diputado Ramón Jiménez López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios que rinda un informe detallado, en un plazo no mayor a 30 días naturales, sobre el ejercicio de sus facultades en materia de control sanitario de la publicidad, que contenga los permisos autorizados y negados, los procedimientos jurisdiccionales en que se han impugnado sus negativas y el sentido de las resoluciones recaídas a los mismos, las sanciones que ha aplicado, incluyendo a los sujetos sancionados, y las multas que efectivamente se han cobrado, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Sagarpa y de la Secretaría de Economía, a resolver el problema del sector productivo lechero, a cargo del diputado Jorge Rojo García de Alba, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Economía a rendir un informe detallado del programa de creación de empleos en zonas de marginación, sobre los recursos y el padrón de beneficiarios, a fin de certificar que mediante dicho programa se incentiva el empleo en tales áreas, a cargo del diputado Heriberto Am-

brosio Cipriano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política que acuerde la creación de la Comisión de Protección Civil o, en su caso, la integración de un grupo plural que tenga la encomienda de atender y evaluar las acciones de Protección Civil del gobierno federal en las comunidades rurales o regiones dañadas por los desastres naturales, a cargo de la diputada Narcedalia Ramírez Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la zona binacional metropolitana de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que sea incluida en los beneficios del Fondo Metropolitano, a cargo de la diputada Cristabell Zamora Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sener y a la CFE a hacer efectiva a la brevedad, la reducción de las tarifas eléctricas en el estado de Chiapas, a cargo de la diputada Magdalena Torres Abarca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal a elaborar los suficientes programas de otorgamiento de microcréditos a las micro, pequeñas y medianas empresas, a cargo de la diputada Blanca Estela Jiménez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a informar a esta soberanía sobre el número de patentes vencidas y el estado que guarda la publicación de sus perfiles de referencia, a cargo del diputado José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador del estado de Querétaro de Arteaga a cumplir el convenio de servidumbre legal de acueducto y de paso para conducción de energía eléctrica, celebrado por esa entidad federativa a favor de la comunidad de Maconí, municipio de Cadereyta de Montes, a cargo del diputado Balfre Vargas Cortez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los integrantes de esta soberanía a destinar el 10% de su dieta bruta a constituir un fideicomiso que disponga lo recaudado en acciones socialmente concretas de corto alcance, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a instruir a la Auditoría Superior de la Federación para que informe mensualmente a los integrantes de los partidos minoritarios de esta soberanía de las auditorías que se soliciten para verificar el avance detallado del ejercicio presupuestal, a cargo del diputado Alejandro Gertz Manero, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador de Guerrero y al Congreso local a realizar el análisis y estudio correspondiente para evaluar la creación de la octava región de la entidad, a cargo del diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso de Colima a informar a esta soberanía, a través del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental de dicha entidad, sobre la operación de compra-venta del terreno localizado en la zona La Boquita, que realizaron el gobierno del estado y la empresa Puerto Santiago Manzanillo, S de RL, a cargo del diputado Leoncio Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la preservación ecológica de Mazapil, estado de Zacatecas, a cargo de la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al titular de la Segob a destinar mayores recursos del Fondo de Desastres Naturales con el objetivo de atender la emergencia que se presenta en diversos municipios del estado de Tabasco debida a las lluvias torrenciales, a cargo de la diputada María Estela de la Fuente Dagdug, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al retiro inmediato de los mensajes de la LXI Legislatura en los que se omite la pluralidad y divergencia de posturas de los grupos parlamen-

tarios, a cargo del diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al titular de la Segob a destinar mayores recursos del Fondo para Desastres Naturales con el objetivo de atender la emergencia que se presenta en el estado de Veracruz debido a las lluvias torrenciales que han afectado a comunidades de dicho estado, a cargo del diputado Luis Antonio Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos a fijar el salario mínimo general para el año 2010 con un incremento sustancial que redunde en beneficio de los trabajadores y que cubra efectivamente las necesidades normales de la vida de éstos y sus familias en el orden material, social y cultural y permita proveer la educación obligatoria de los hijos, respetando en todo momento la dignidad de los trabajadores, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la situación financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social, a cargo del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Colegio de Bachilleres y a la SEP a resolver con la mayor brevedad las demandas de los trabajadores del Sindicato Independiente Nacional del Colegio de Bachilleres, a cargo del diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que ejerza su facultad de investigación sobre violaciones de garantías individuales por la extinción de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, a cargo del diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Excitativa

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a solicitud del diputado Mario di Costanzo Armenta, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

A las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos, a solicitud del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

A la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a solicitud del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

A la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a solicitud del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

A la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a solicitud del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

A la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a solicitud del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Agenda política

Comentarios relativos a la privatización de la energía eléctrica en México, a cargo del diputado Enrique Ibarra Pedroza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Efeméride

Con motivo del 14 de noviembre, Día Mundial de la Diabetes, a cargo de la diputada María del Pilar Torre Canales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte nuevamente a la asamblea si se le dispensa de lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa de lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa,

sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa de lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes diez de noviembre de dos mil nueve, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.

Presidencia del diputado Francisco Javier Ramírez Acuña

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de 293 diputadas y diputados, a las 11 horas con 9 minutos del martes 10 de noviembre de 2009, el presidente declara abierta la sesión.

En sendas votaciones económicas, la asamblea dispensa la lectura del orden del día y del acta de la sesión anterior, y de la misma manera aprueba esta última.

Se recibe oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite comunicación en atención a la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, por el que comunica se llevaran a cabo tres mesas de trabajo a lo largo del país, para que se haga del conocimiento de los legisladores interesados en el tema. De enterado. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Se reciben oficios de la Cámara de Senadores que contienen proposiciones con punto de acuerdo para que el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010, se incrementen los recursos destinados:

- A la Universidad Autónoma de Sinaloa, presentado por el senador Mario López Valdez, del Partido Revolucionario Institucional.
- Al desarrollo integral de la juventud mexicana, presentado por los senadores Antonio Mejía Haro, Claudia Sofía Corichi García, Rubén Velásquez y José Luis Máximo García Zalvidea, del Partido de la Revolución Democrática.

- Para concluir la carretera Parral-Durango, presentado por senadores de Chihuahua y de Durango.

- Para la terminación de la obra del nuevo Hospital General de Zacatecas, presentado por la senadora Claudia Sofía Corichi García, del Partido de la Revolución Democrática.

Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se concede el uso de la tribuna para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los diputados:

- Heliodoro Carlos Díaz Escárraga, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a las Comisiones Unidas de la Función Pública, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Agustín Castilla Marroquín, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos 198, 271 y 420 de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud.

- Mary Telma Guajardo Villarreal, del Partido de la Revolución Democrática, que expide la Ley que crea un Consejo Nacional para la Emergencia Económica. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Economía, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Se recibe del diputado Jorge Kahwagi Macari, de Nueva Alianza, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General Salud. Se turna a la Comisión de Salud.

- María del Carmen Izaguirre Francos, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos treinta y nueve y cuarenta y tres de la Ley General de Desarrollo Social. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social.

Se recibe del diputado Jorge Kahwagi Macari, de Nueva Alianza, iniciativa con proyecto de decreto que reforma los

artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley de Presupuesto y Cuenta Pública. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Luis Carlos Campos Villegas, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Angélica Araujo Lara, del Partido Revolucionario Institucional, que expide la Ley General de la Juventud, y reforma los artículos 4 y 12 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Se turna a la Comisión de Juventud y Deporte, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Juan Nicolás Callejas Arroyo, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 27 de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

A las 12 horas con 2 minutos, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia con un registro de 458 diputadas y diputados.

Quedan de primera lectura los siguientes dictámenes de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto que conceden permiso a los ciudadanos:

- Jorge García Segovia, Jorge Luis Valencia Gómez y Óscar Eduardo Ramos Remus, para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República Eslovaca en Monterrey; de cónsul honorario de Belice, en Chetumal y de vicedcónsul honorario de la República de Costa Rica, en Guadalajara, respectivamente.
- Brenda Bernáldez Ruiz, Mauricio Israel Alfaro García, Érik Gallardo Morales, Alejandro Juárez Muñoz, Leonila Aguirre Barousse, Carlos Alberto Espino del Castillo Gómez, Andrés Martínez Vázquez, Alberto Antonio García Vega, Javier Cavazos Adame, Donald Antonio Jordán López, Noé Solano Jerónimo, Claudia Padilla Pardini, para prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América, en México y en sus Consulados en Hermosillo, Sonora; Matamoros, Tamaulipas; Nuevo Laredo, Tamaulipas y Tijuana, Baja California.

- Adriana Martínez López, Angélica Arzave Montes, Mariana Rangel Rodríguez, María Rosa Hermida Cruells, Mario Alberto Posadas Navarro, Alejandro Galindo Diego, Minerva Xochipitzahuatl Sánchez Quezada, Germán Salgado Cruz, Silvia Patricia García Becerra, Angélica Manuela Ávila Gracia, Maricel Castillo Portillo, Bárbara del Castillo Niño, María del Carmen Garrido Poo, Chantal Levy Witemberg, Leandro Mauricio Alcolea Vinay, Marco Antonio González Aguilera, Gabriela Pulido Pérez y Hanin Frangie Beltrán, para prestar servicios en la Embajada de Canadá en México.
- Ernesto Piña Morales, Rocío García Tovar, Ana Graciela Jesús Alamilla, María de Lourdes García Alanís, Margie Shamosh Laniado, Esther Sissa Israel, Natalie Paola Marcuschamer Gold, para prestar servicios en las Embajadas de la República Argelina Democrática y Popular y de Israel, en México.
- María del Carmen Amador Vargas, Ledy Vanessa Novoa Medina, Rosa Beatriz Perea Ortiz, José Manuel Martínez Calderón y Paula Joselin Ramírez Melchor, para prestar servicios en las Embajadas de Sudáfrica, de Ecuador, de Irlanda, de Nueva Zelandia y de Bolivia, en México.
- Carlos Augusto Martínez Delgado, Juan Antonio González Plata Meixueiro, Gerardo Martín Molina Avendaño, Rosa Elena Saavedra Méndez, Genaro Gamboa Colli, Alfonso López Trinidad y Nadia Macías Chávez, para prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América y en sus Consulados en Nuevo Laredo, Tamaulipas; Monterrey, Nuevo León.
- Rosa María Jiménez Narváez, Jilliantt Zaleta Ortiz, Iván Acebo Choy, Martha Cermeño Jiménez, Gema Durán Espinosa, Rodrigo Gil Memije, Sara María Rivera Hasbun y Adrián David Morales Hernández, para prestar servicios en la Embajada de Canadá en México.
- Luis Alfonso Aguirre Orta, Óscar Arturo Feregrino Aguilar, Salomón Michán Masri, Luis Ángel Sánchez Acata, para prestar servicios en las Embajadas de la República Argelina Democrática y Popular y de Israel, en México.
- Mario Rodolfo Segura Villaseñor, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la “Orden de Dannebrog”, en grado de “Conmendador primera clase”, que le otorga el gobierno del Reino de Dinamarca.

- Hugo Argote Oropeza, para que pueda aceptar y usar la Medalla al Mérito Tamanderé, que le confiere la Armada de la República Federativa de Brasil.

**Presidencia del diputado
Francisco Javier Salazar Sáenz**

En votación económica se dispensa la segunda lectura y se aprueban los proyectos de decreto por 366 votos en pro, cero en contra y 13 abstenciones. Pasa al Senado y al Ejecutivo según corresponda, para los efectos constitucionales.

Dictamen de la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Carlos Eduardo Jiménez Macotela, para que pueda aceptar y usar la medalla Escuela Superior de Guerra, en Grado Único de Servicios Distinguidos, que le confieren las Fuerzas Armadas de la República de Colombia. Desde su curul el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, del Partido del Trabajo, solicitando su votación individual de dicho dictamen. Es de primera lectura. En votación económica se dispensa la segunda lectura y se aprueba el proyecto de decreto por 287 votos en pro, 18 en contra y 17 abstenciones. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

Se reciben proposiciones con puntos de cuerdo de los diputados:

- Adán Augusto López Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de la Secretaría de Economía, así como a la Comisión Nacional del Agua, instale una mesa de trabajo que promueva y ponga en operación acciones de emergencia que atiendan la problemática ambiental que afecta a diversas comunidades y municipios de Tabasco. Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Agricultura y Ganadería.
- José Antonio Aysa Bernat, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Comisión para la atención de los asuntos de la frontera sur, encargada de impulsar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo regional del sur de México. Se turna a la Junta de Coordinación Política.
- José Antonio Aysa Bernat, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Cámara de Di-

putados del honorable Congreso de la Unión, a dictaminar favorablemente, y solicitar de manera respetuosa al Ejecutivo federal atender conforme a sus atribuciones, y de conformidad con las normas vigentes, la urgente creación de la comisión intersecretarial de la frontera sur. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

- Alberto Jiménez Merino, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como a los de la Secretaría de Energía, de la Secretaría de Turismo y de la Secretaría de la Reforma Agraria, para que se revisen y homologuen los términos y criterios que integran la vertiente de Adquisición de Activos Productivos, a fin de dar claridad y especificidad a dicha estrategia para con ello permitir que un número mayor de productores agropecuarios y de personas vinculadas al sector primario puedan ser beneficiadas con los diferentes programas que integran el Programa Especial Concurrente. Se turna a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Economía.

Se reciben de diputados proposiciones con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para:

Del diputado José Luis Soto Oseguera, del Partido Revolucionario Institucional, la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica para los municipios de:

- Temamatla, México.
- Chalco, México.
- Chimalhuacán, México.
- Huehuetoca, México.
- Ixtapaluca, México.
- Lerma, México.
- Mexicaltzingo, México.
- Ocoyoacac, México.
- Ayapango, México.

- Chiautla, México.
- Cocotitlán, México.
- Hueypoxtla, México.
- Jilotzingo, México.
- Malinalco, México.
- Naucalpan de Juárez, México.
- Otzolotepec, México.
- Calimaya, México.
- Chicoloapan, México.
- Coyotepec, México.
- Huixquilucan, México.
- Juchitepec, México.
- Melchor Ocampo, México.
- Nextlalpan, México.
- San Mateo Atenco, México.
- Capulhuac, México.
- Chiconcuac, México.
- Ecatzingo, México.
- Isidro Fabela, México.
- La Paz, México.
- Metepec, México.
- Nicolás Romero, México.
- Santa María Rayón, México.
- Temascalapa, México.
- Atlacomulco, México.
- Teoloyucan, México.

- Tepetzotlán, México.
- Tlalmanalco, México.
- Almoloya de Alquisiras, México.
- Tenancingo, México.
- Coatepec Harinas de Juárez, México.
- Teotihuacán, México.
- Tequixquiac, México.
- Toluca, México.
- Almoloya de Juárez, México.
- Acambay, México.
- Tenango del Aire, México.
- Tepetlaoxtoc, México.
- Texcoco, México.
- Tonanitla, México.
- Aculco, México.
- Tenango del Valle, México.
- Tepetlixpa, México.
- Tianguistenco, México.
- Zumpango, México.

Del diputado Francisco Lauro Rojas San Román, del Partido Revolucionario Institucional:

- Los proyectos de los programas destinados a la juventud y deporte en Cuautitlán Izcalli, México.
- Los programas de desarrollo y fomento económico en beneficio Cuautitlán Izcalli, México
- Desarrollar los planes y proyectos educativos por parte de Cuautitlán Izcalli, México.

- Proyectos y programas de materia hidráulica de Cuautitlán Izcalli, México.
- La implantación de programas de vinculación laboral a favor de jóvenes, de Cuautitlán Izcalli, México.
- La rehabilitación, equipamiento para áreas lúdicas y deportivas, así como de restauración de áreas verdes, en jardines de Cuautitlán Izcalli, México.
- La ejecución de proyectos de infraestructura de obra urbana en la construcción de puentes sobre río Hondo, sobre avenida Chalma y río Cuautitlán.
- La construcción de un hospital de primer nivel de 70 camas y 9 clínicas de emergencia en Cuautitlán Izcalli, México.
- Los proyectos en materia de desarrollo metropolitano a seguir en Cuautitlán Izcalli, México.
- Implantar los proyectos y programas de fomento a las actividades productivas del sector turístico de Cuautitlán Izcalli, México.

Del diputado Manuel Cadena Morales, del Partido Revolucionario Institucional, para la restitución de los recursos que se han recortado a la Universidad Autónoma Chapingo, destinados al inversión en su infraestructura y equipamiento, asimismo que se ajuste el incremento correspondiente a la inflación estimada para el 2010, y se le asignen recursos adicionales para el cumplimiento de su ejecución, objetivo y metas.

Del diputado Juan Pablo Jiménez Concha, del Partido Revolucionario Institucional, para los Proyectos del Programa de Promoción y Desarrollo de la Zona Arqueológica del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla.

Del diputado Héctor Hernández Silva, del Partido Revolucionario Institucional:

- La construcción del drenaje y alcantarillado de diversas comunidades, de Toluca, México.
- La construcción de la infraestructura hidráulica de agua potable de las comunidades San Andrés Cuexcontitlan y Bordo de las Canastas Totoltepec, de Toluca, México.

- La pavimentación, guarnición y banquetas en toda su infraestructura urbana, para diversas comunidades de Toluca, México.

- El embovedamiento de los canales de aguas negras de las comunidades San Cristóbal Huichochitlan, San Lorenzo Tepaltitlán, Barrio de Jesús San Pablo Autopan, Ejido de la Y, San Andrés Cuexcontitlan y barrio de la Crespa, de Toluca, México.

Del diputado José Luis Soto Oseguera, del Partido Revolucionario Institucional, para la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica para los municipios de:

- Donato Guerra, México.
- Jocotitlán, México.
- Temoaya, México.
- Villa Guerrero, México.
- El Oro, México.
- Morelos, México.
- Tlatlaya, México.
- Villa Victoria, México.
- Ixtlahuaca, México.
- Tejupilco, México.
- Valle de Bravo, México.
- Zumpahuacán, México.
- Ixtapan de la Sal, México.
- Temascaltepec, México.
- Villa del Carbón, México.

Del diputado Armando Corona Rivera, del Partido Revolucionario Institucional.

- La construcción de dos bibliotecas virtuales, que tengan por lo menos 500 computadoras cada una para que brin-

den este servicio en forma gratuita a los estudiantes que viven en el distrito electoral doce, en el estado de México.

- La construcción de cuatro deportivos, para que brinden este servicio en forma gratuita a los habitantes que viven en el distrito electoral 12, en el estado de México.
- La reparación, reconstrucción y remodelación de catorce centros de salud, en el distrito electoral 12, en el estado de México, en el que se contemplan los municipios de Ixtapaluca y de Chalco.
- La adquisición de fertilizantes, semillas, maquinaria y equipo agrícola para el apoyo en el rubro de infraestructura agrícola para el impulso a los campesinos que habitan en el distrito electoral 12, en el estado de México.
- La construcción de cinco puentes peatonales en: Izcalli, Centros Comerciales, Santa Bárbara, Cocos y Palma, en el distrito electoral 12, en el estado de México, en el que se contemplan Ixtapaluca y Chalco.

Del diputado Sergio Mancilla Zayas, del Partido Revolucionario Institucional, para el saneamiento integral de las presas San Joaquín y Tecamachalco, ubicadas entre el Distrito Federal y el estado de México.

Del diputado Miguel Ángel Luna Munguía, del Partido Revolucionario Institucional.

- Para la Universidad Autónoma del Estado de México, Centro Universitario Valle de Chalco, a fin de ampliar la cobertura de servicios que brinda a la población del Valle de Chalco Solidaridad, distrito electoral XXXII del estado de México.
- Para la reparación, reconstrucción y remodelación, Hospital Doctor Fernando Quiroz Gutiérrez, con el fin de que se amplíe la cobertura de servicios que brinda a la población del Municipio del Valle de Chalco Solidaridad, Distrito Electoral trigésima segunda del Estado de México.
- Para las obras de rehabilitación, perforación, construcción, mantenimiento y limpieza del organismo descentralizado de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio del Valle de Chalco Solidaridad, con el fin de que se amplíe la cobertura de servicios que brinda a la población de dicho municipio, distrito electoral XXXII del estado de México.

De la diputada Sofía Castro Ríos, del Partido Revolucionario Institucional, se considere recursos para el proyecto estratégico “apoyo a la reconversión productiva y consolidación del cultivo de camarón en Oaxaca”.

Del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional:

- La construcción de bordos de captación de agua, para municipios que integran el distrito electoral 9, del estado de México y que cuentan con población indígena.
- La adquisición de maquinaria agrícola, para municipios que integran el distrito electoral 9, del estado de México y que cuentan con población indígena.
- La construcción de invernaderos, para municipios que integran el distrito electoral 9, del estado de México y que cuentan con población indígena.
- Ejecución de entrega de apoyos de programas sociales, para municipios que integran el distrito electoral 9, del estado de México y que cuentan con población indígena.

Del diputado Armando Corona Rivera, del Partido Revolucionario Institucional.

- La ampliación de la clínica del ISSEMYM en Ixtapaluca, en el distrito electoral 12, en el estado de México.
- La construcción de un libramiento vial entre las comunidades de San Vicente Chicoloapan e Ixtapaluca, en el distrito electoral 12, en el estado de México.
- La construcción de un libramiento vial entre las comunidades de San Francisco Acuatla y el resto del municipio Ixtapaluca, en el Distrito Electoral 12, en el estado de México.

Del diputado José Manuel Agüero Tovar, del Partido Revolucionario Institucional, se consideren recursos adicionales destinados a subsanar el déficit económico que mantiene la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Del diputado Jaime Flores Castañeda, del Partido Revolucionario Institucional, se consideren recursos para la construcción de una escuela de estudios superiores en agricultura en la zona agrícola de Juárez, Chihuahua.

Del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Partido Revolucionario Institucional:

- La construcción del jardín botánico y los museos monográficos que integran el proyecto de Complejo Tecnológico, Deportivo, Educativo y de Servicios de Chimalhuacán, México.
- La construcción y equipamiento de la zona educativa que integran el proyecto de Complejo Tecnológico, Deportivo, Educativo y de Servicios de Chimalhuacán, México.
- La construcción y equipamiento de la zona deportiva y de recreación que integran el proyecto de Complejo Tecnológico, Deportivo, Educativo y de Servicios de Chimalhuacán, México.

Del diputado Germán Cortez Sandoval, del Partido Revolucionario Institucional, para promover, alentar y fortalecer la cultura y las artes de los mexicanos, por medio de los proyectos y programas que ofrece el gobierno del estado de México, los ayuntamientos, las asociaciones civiles y las universidades públicas.

Del diputado Raúl Domínguez Rex, del Partido Revolucionario Institucional:

- La perforación de pozos en San Marcos Jilotzingo, Hueyoxtla y San José Batha, estado de México.
- La pintura de edificios y reparación de escaleras, en la unidad habitacional Alborada Jaltenco, ubicada en Jaltenco, México.
- La reconstrucción de la carretera Hueyoxtla-Santa María Ajoloapan-Ajoloapan-La Gloria, ubicada en el estado de México.
- La construcción del colector de drenaje en la cabecera municipal de San Andrés Jaltenco, México.

Del diputado Miguel Ángel Luna Munguía, del Partido Revolucionario Institucional:

- La remodelación y rehabilitación de la unidad deportiva Luis Donald Colosio, en el distrito electoral XXXII, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- Obras viales en el distrito XXXII, Valle de Chalco Solidaridad, México.

- El CAM cincuenta y cuatro “Cuicacalli”, ubicado en la colonia Niños Héroe, segunda sección, en el distrito XXXII, Valle de Chalco Solidaridad, México.

De la diputada María Cristina Díaz Salazar, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la administración del patrimonio de la beneficencia pública, para que cumpla en forma óptima con su función social de coadyuvar en el acceso universal a los servicios de salud.

Del diputado David Ricardo Sánchez Guevara, del Partido Revolucionario Institucional:

- La construcción del distribuidor vial “El Molinito” en las avenidas El Molinito y Río Hondo, ubicado en Naucalpan de Juárez, México.
- La construcción de un paso a desnivel en la colonia Loma Linda, sobre el bulevard Luis Donald Colosio, situado en Naucalpan de Juárez, México.
- La construcción de un puente vehicular sobre el bulevard Luis Donald Colosio y la avenida Izcalli, ubicado en Naucalpan de Juárez, México.
- La construcción y equipamiento de guarderías en las colonias San Lorenzo Totolinga y Benito Juárez, situadas en Naucalpan de Juárez, México.

Del diputado José Antonio Aysa Bernat, del Partido Revolucionario Institucional, para la creación de un fondo para las zonas de la frontera sur, que permita la realización y ejecución de estudios y proyectos de infraestructura física y programas sociales, que faciliten la solución de los problemas de la frontera sur, y mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

De la diputada María Isabel Pérez Santos, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a las Comisiones de Agricultura y Ganadería, y de Presupuesto y Cuenta Pública para que destinen recursos a un programa emergente de atención al limón.

Del diputado Héctor Pedraza Olguín, del Partido Revolucionario Institucional, se consideren mayores recursos para la atención a migrantes.

De la diputada Sandra Méndez Hernández, del Partido Revolucionario Institucional.

- La construcción de una clínica médica en Tultitlán, México.
- La construcción de embovedado y revestimiento de drenaje en Tultitlán, México.
- La rehabilitación de infraestructura deportiva existente en Tultitlán, México.

Del diputado José del Pilar Córdova Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, se consideren recursos para la sustitución de transformadores eléctricos, en Tabasco.

Del diputado Sofío Ramírez Hernández, del Partido Revolucionario Institucional:

- Mejorar y promover la imagen urbana de Tlapa de Comonfort, de la región de La Montaña de Guerrero.
- La construcción de un libramiento vehicular para Tlapa de Comonfort, Guerrero.
- La creación y operación de radiodifusoras que promuevan y transmitan la cultura y las lenguas indígenas de la región de La Montaña de Guerrero.

Del diputado José Alfredo Torres Huitrón, del Partido Revolucionario Institucional, se consideren recursos para reforzar la acuacultura mexiquense, el desarrollo de la infraestructura productiva y de comercialización de productos diferenciados en el estado de México.

Del diputado Francisco Ramos Montaña, del Partido Revolucionario Institucional:

- La inclusión de un anexo presupuestal, que exprese los recursos destinados a la juventud por los programas federales.
- A efecto de dar cumplimiento a los objetivos planeados en el Programa Nacional de Juventud 2008-2012.

Del diputado Israel Reyes Ledesma Magaña, del Partido Revolucionario Institucional:

- La repavimentación de la calle Lázaro Cárdenas e Isidro González.
- Una electrificación de la colonia Fracción 17, en Nextlalpan.

- La construcción de un relleno sanitario para Tultitlán.
- Una repavimentación de la carretera Hueyoptla- Ajoluapan, Ajoluapan-La Gloria, para Hueyoptla.
- La repavimentación de la avenida Lázaro Cárdenas e Isidro González, para el municipio de Jaltenco.

Una escuela de artes y oficios, en Tultitlán.

De la diputada Guillermina Casique Vences, del Partido Revolucionario Institucional:

- La remodelación, construcción, equipamiento e infraestructura educativa que permitan un desarrollo sustentable y sostenido para abatir la pobreza y marginación de diversos municipios del estado de México.
- La inversión en infraestructura y servicios que permitan un desarrollo sustentable y sostenido para abatir la pobreza y marginación de diversos municipios del estado de México.
- La inversión y ampliación eléctrica y servicios que permitan un desarrollo sustentable y sostenido para abatir la pobreza y marginación de diversos municipios del estado de México.

Del diputado Jorge Herrera Caldera, en nombre propio y del diputado Ricardo López Pescador, del Partido Revolucionario Institucional, se consideren recursos para implantar el sistema de justicia penal en Durango.

Del diputado José Manuel Agüero Tovar, del Partido Revolucionario Institucional, se consideren recursos para la construcción del distribuidor vial Temixco–Emiliano Zapata, en Temixco, Morelos.

De la diputada Elvia Hernández García, del Partido Revolucionario Institucional:

- La adquisición de tinacos de mil 100 litros, para Nicolás Romero, México.
- La adquisición de material para piso firme en viviendas populares en Nicolás Romero, México.
- Proyectos productivos para mujeres emprendedoras en Nicolás Romero, México.

- La construcción de 3 estancias infantiles y debido equipamiento en Nicolás Romero, México.
- La rehabilitación y acondicionamiento de 6 estancias y 2 centros de desarrollo infantil en Nicolás Romero, México.
- La perforación del pozo profundo en la colonia Libertad en Nicolás Romero, México.
- La perforación del pozo profundo en la colonia Vista Hermosa en Nicolás Romero, México.
- La perforación del pozo profundo zona Barrón, en Nicolás Romero, México.
- La ampliación de red de agua potable en la colonia San Ildefonso, en Nicolás Romero, México.
- La ampliación de red de agua potable en la colonia El Tráfico, en Nicolás Romero, México.
- La construcción de la casa del adulto mayor en Nicolás Romero, México.
- La construcción de un centro de capacitación para el magisterio en Nicolás Romero, México.
- La adquisición de útiles escolares para la educación básica en Nicolás Romero, México.
- El otorgamiento de becas a mujeres jóvenes que cursan la educación básica en Nicolás Romero, México.
- El otorgamiento de becas a estudiantes que cursan la educación básica en Nicolás Romero, México.
- La construcción de bardas perimetrales en escuelas rurales de educación básica en Nicolás Romero, México.
- La construcción de canchas de usos múltiples en Nicolás Romero, México.
- La construcción y mejoramiento de las unidades sanitarias en las escuelas públicas en Nicolás Romero, México.
- La ampliación de la vialidad de 2 a 4 carriles con una longitud de 7.14 kilómetros, en Nicolás Romero, México.
- La ampliación de la vialidad de 2 a 4 carriles, en Nicolás Romero, México.
- La construcción del puente vehicular y paso deprimido, en Nicolás Romero, México.
- El entubamiento y construcción de vialidad del río Chiquito, en Nicolás Romero, México.
- La construcción de la avenida de las Universidades, en Nicolás Romero, México.
- La adquisición de luminarias, en Nicolás Romero, México.
- La ampliación del servicio de electrificación e infraestructura de energía eléctrica, en Nicolás Romero, México.
- La adquisición de transformadores y postes para la sustitución de líneas eléctricas y de alta tensión, en Nicolás Romero, México.
- La adquisición de transformadores y postes para la sustitución de líneas eléctricas y de alta tensión, en Nicolás Romero, México.
- El fomento de la participación social en la Comisión de Cuenca Presa Guadalupe, en Nicolás Romero, México.
- El fomento de la participación social en la Comisión de Cuenca Presa Guadalupe, en Nicolás Romero, México.
- La rehabilitación de la plaza cívica municipal de Nicolás Romero, México.
- La ampliación y rehabilitación del palacio municipal de Nicolás Romero, México.
- La capacitación y creación de hortalizas en Nicolás Romero, México.
- La instalación de invernaderos en Nicolás Romero, México.
- La aplicación del sistema de cultivo hidropónico en zona rural en Nicolás Romero, México.
- La elaboración y comercialización de frutas y verduras en conserva en Nicolás Romero, México.

- El fomento de auto empleo y producción de crías de conejos, en Nicolás Romero, México.
- El fomento de auto empleo y producción de crías de pollos, en Nicolás Romero, México.
- El fomento de auto empleo y producción de crías de truchas, en Nicolás Romero, México.
- El rescate y reforestación de áreas verdes en Nicolás Romero, México.

Del diputado Armando Corona Rivera, del Partido Revolucionario Institucional:

- La construcción y adoquinamiento de varias calles para el uso y disfrute de los habitantes de Tlaltelulco, Tlaxcala.
- La construcción de un deportivo, para que brinden este servicio en forma gratuita a los habitantes que viven en Tlaltelulco, Tlaxcala.
- La institución de becas, en el distrito electoral 12 de Ixtapaluca, México.

Del diputado Esteban Albarrán Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la realización, construcción y ejecución obras en la zona norte de Guerrero.

Del diputado Alberto Jiménez Merino, del Partido Revolucionario Institucional:

- Implantar un programa que permita la producción de semillas de maíces criollos que serán sembrados en zonas de alta y muy alta marginación del estado de Puebla.
- Desarrollar 130 microcuencas, para la conservación del agua y el suelo mediante 910 obras de retención y aprovechamiento del agua en la Mixteca poblana.
- El Programa Integral Agropecuario Regional Modelo Ahuatempan, a desarrollarse en Santa Inés Ahuatempan, Puebla.
- La instalación de una planta procesadora de cítricos en Francisco Z. Mena, Puebla.

- La construcción de una presa en Tetela de Ocampo, Puebla.
- La implantación del Programa de Rescate para Árboles Frutales a través de podas de formación y fitosanitarias, que se desarrollará en Puebla.

Del diputado Héctor Pedroza Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional:

- La construcción, equipamiento y funcionamiento de cinco centros de atención y albergue en Nezahualcóyotl, México.
- La construcción acondicionamiento y funcionamiento de 5 estancias de día para adultos mayores en Nezahualcóyotl, México.

Del diputado Humberto Lepe Lepe, del Partido Revolucionario Institucional, para la restitución del presupuesto otorgado al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Del diputado Alberto González Morales, del Partido Revolucionario Institucional, para la modernización de la carretera Tepeaca-Tecamachalco.

Del diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, del Partido Revolucionario Institucional:

- El programa de conservación y uso sustentable de suelo y agua con el objetivo de continuar impulsando al sector agropecuario mexicano.
- La ampliación de la carretera Panamericana en el tramo que va de Izúcar de Matamoros a los límites con el estado de Oaxaca.

Del diputado Fermín Alvarado Arroyo, del Partido Revolucionario Institucional:

- Los proyectos de abastecimiento de agua de Acapulco, Guerrero, en la zona Zapata-Renacimiento y en la zona norponiente y Pie de la Cuesta.
- Que la inversión destinada a la construcción de la carretera Acapulco-Zihuatanejo salga etiquetada en el tramo Pie de la Cuesta (Acapulco)-El Conchero (Coyuca de Benítez), para iniciar el desarrollo del circuito turístico de la Costa Grande de Guerrero a partir de Acapulco.

- Los proyectos de reconstrucción y remodelación de diversos inmuebles de Acapulco de Juárez, Guerrero.
- La construcción de los distribuidores viales Ruiz Cortines-Las Cruces (Cima-Carabali) y del Cuauhtémoc-Universidad, alternativo al cruceo Universidad, de Acapulco, Guerrero.
- Mantener por lo menos los recursos que se autorizaron en el 2009 dentro del Fondo Metropolitano para Acapulco, Guerrero.
- Los proyectos de rescate y mejoramiento de la imagen urbana y la diversificación de su oferta turística del centro histórico de Acapulco, Guerrero.
- La construcción de un hospital comunitario en los bienes comunales de Cacahuatpec del área rural de Acapulco en beneficio de más de 43 mil habitantes, en su mayoría campesinos y mujeres rurales.

Del diputado Miguel Ángel Luna Munguía, del Partido Revolucionario Institucional:

- La remodelación y equipamiento de los desayunadores comunitarios pertenecientes al Sistema Municipal DIF del distrito XXXII, de Valle Chalco Solidaridad, con el fin de que éste amplíe la cobertura de servicios que brinda a la población Ixtapaluca, México.
- Las obras de rehabilitación, perforación, construcción, mantenimiento y limpieza del organismo descentralizado de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Ixtapaluca, con el fin de que éste amplíe la cobertura de servicios que brinda a la población de Ixtapaluca, México.
- Que se destinen recursos a la Secretaría de Desarrollo Social, a efecto de que se amplíe el número de beneficiarios del programa Oportunidades en el distrito XXXII, Valle de Chalco Solidaridad, México, con el fin de que éste amplíe la cobertura de servicios que brinda a la población.
- La mejora en servicios públicos educativos para las primarias, secundarias e instituciones de nivel medio superior con el fin de que se amplíe la cobertura de servicios que brinda a la población, así como la calidad de éstos en el Valle de Chalco Solidaridad, distrito electoral XXXII, del estado de México.

- La mejora a servicios sanitarios en cuanto a recolección y separación de basura con el fin de que se amplíe la cobertura de servicios que brinda a la población, así como la calidad de éstos en el mismo municipio.

De los diputados:

- Juan Pablo Jiménez Concha, del Partido Revolucionario Institucional, para la construcción del distribuidor vial Momoxpan-Recta a Cholula, en San Andrés; así como para la construcción del hospital regional de San Pedro Cholula, Puebla.
- Fernando Ferreyra Olivares, del Partido Revolucionario Institucional, para programas de infraestructura en el rubro de comunicaciones para municipios del estado de México que cuentan con la característica de impacto regional en el sureste del estado y para programas de infraestructura en el rubro de comunicaciones para Tenancingo, México.
- Arturo Santana Alfaro, del Partido de la Revolución Democrática, para llevar a cabo acciones tendentes a establecer el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos con hijas o hijos de 0 a 16 años.
- Ilich Augusto Lozano Herrera, del Partido de la Revolución Democrática, se considere un incremento al presupuesto asignado a la Universidad Autónoma de Guerrero, en relación con los ejercicios anteriores.
- Martha Elena García Gómez, del Partido de la Revolución Democrática, se consideren recursos adicionales para garantizar el avance del proceso de la transversalidad de género en las políticas y programas del Gobierno del Distrito Federal y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres del DF en el marco de la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Distrito Federal.
- Ramón Jiménez López, del Partido de la Revolución Democrática, se consideren las erogaciones necesarias para la construcción de la obra pública que evite inundaciones en la delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Arturo Santana Alfaro, del Partido de la Revolución Democrática, se incrementen los recursos de la Secretaría de

Salud del Gobierno del Distrito Federal en 2 mil 319 millones de pesos, con la finalidad de dar suficiencia presupuestal al Plan Maestro de Infraestructura en Salud, así como presupuestar 240 millones de pesos para la operación de tres hospitales previamente autorizados.

- José Narro Céspedes, del Partido de la Revolución Democrática, se considere el Distrito Federal para recibir recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Arturo Santana Alfaro, del Partido de la Revolución Democrática, se consideren recursos para la construcción y funcionamiento de la carretera de Zirándaro a Aratichanguio, en Guerrero.
- Florentina Rosario Morales, del Partido de la Revolución Democrática, se consideren recursos adicionales para implantar acciones en favor de los derechos humanos en el Distrito Federal.
- Laura Ledesma Romo, del Partido Verde Ecologista de México, se consideren los requerimientos presupuestales para la operación y el manejo de la reserva de la biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado.

Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Gerardo Leyva Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Gobernación y de la Comisión Nacional del Agua busque una solución al problema del río Laja, en Guanajuato, que garantice a los habitantes de las zonas ribereñas que no habrá más afectaciones en sus tierras y se detenga cualquier daño ecológico. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Se concede el uso de la tribuna para presentar proposiciones con punto de acuerdo a los diputados

- Juan Carlos Natale López, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se crea la comisión especial para dar seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación. Se turna a la Junta de Coordinación Política.
- María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Convergencia, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la

pública, a través de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas, a que, en el marco de sus atribuciones, amplíe e intensifique las labores de investigación de los delitos cometidos contra periodistas, y se apliquen las acciones necesarias para proteger a los periodistas en riesgo debido al ejercicio de su profesión. Asimismo, la proponente manifiesta su inconformidad a la Junta de Coordinación Política por haber modificado el orden de los asuntos, al dar entrada a una participación que era posterior a la que se tenía registrada. En votación económica se considera de urgente resolución y, de la misma forma, se aprueba. Comuníquese.

Se recibe del diputado Juan Carlos Natale López, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Procuraduría General de la República a dar seguimiento a las investigaciones que existen con relación a crímenes contra periodistas. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Derechos Humanos.

Presentan proposiciones con punto de acuerdo los diputados:

- Víctor Báez Ceja, del Partido de la Revolución Democrática, relativo a la recomendación 72/2009, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos.
- Jaime Álvarez Cisneros, de Convergencia, por el que se solicita que la Cámara de Diputados contribuya a la pronta solución del conflicto en la República de Honduras. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Arturo Zamora Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a tomar previsiones a fin de garantizar el derecho a la identidad de los mexicanos que no cuentan con acta de nacimiento y, por consiguiente, no podrán solicitar su cédula de identidad ciudadana. Se turna a la Comisión de Gobernación.
- Gerardo Sánchez García, del Partido Revolucionario Institucional, en nombre propio y de integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, por el que se solicita a la Cámara de Diputados la creación de un fondo de emergencia económico multianual, formado con los montos subejercidos de los fideicomisos, fondos, mandatos o contratos análogos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 no disminuyan los recursos autorizados en 2009 destinados a diversos proyectos y acciones para equilibrar las desigualdades de pobreza extrema en Chiapas, Oaxaca y Guerrero. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Presidencia del diputado
Francisco Javier Ramírez Acuña**

- Sandra Méndez Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Educación Pública y de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a establecer una mesa de trabajo con el gobierno del estado de México en la que se acuerde la entrega de recursos de infraestructura deportiva municipal etiquetados por la Cámara de Diputados, en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009, en beneficio de diversos municipios del estado de México. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Juventud y Deporte.

- José Manuel Agüero Tovar, del Partido Revolucionario Institucional, a fin de que la Comisión Reguladora de Energía declare zona geográfica de distribución de gas natural Cuernavaca, Yautepec, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco, Ciudad Ayala, Yecapixtla y Cuautla; y a la Comisión de Energía, y a la de Presupuesto, para que a través de la Comisión Federal de Electricidad se instale una planta de generación de energía eléctrica alimentada por gas natural en Yautepec, Morelos a efecto de garantizar el suministro de energía eléctrica al estado, propiciando de esta manera la atracción de inversión y generación de empleos. Se turna a la Comisión de Energía.

- David Ricardo Sánchez Guevara, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a tomar las medidas pertinentes para el saneamiento integral del vaso regulador El Cristo, en Naucalpan de Juárez, México. Se turna a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Recursos Hidráulicos.

Se recibe del diputado Eviel Pérez Magaña, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la comisión

especial de promoción al desarrollo del sector artesanal mexicano. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

Continúan la presentación de proposiciones con punto de acuerdo los diputados

- Elpidio Desiderio Concha Arellano, en nombre propio y de José Antonio Yglesias Arreola, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se asigne una partida especial para resolver la problemática que enfrentan los socios defraudados por Sacripulta, SC de RL, que funcionó en diversos municipios, y por la Caja Popular Casandoo, Sociedad Anónima de Capital Variable, de Santiago Jamiltepec, ambas sociedades del estado de Oaxaca. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Fomento Cooperativo, y de Economía.

- Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal a solicitar a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal emita la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres y menores de edad en Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, a fin de combatir el alto número de delitos cometidos en agravio de las mujeres y de los menores de edad. Se turna a las Comisiones Unidas del Distrito Federal, y de Equidad y Género.

- Jesús Everardo Villarreal Salinas, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al secretario de Desarrollo Social a realizar una exhaustiva investigación e iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente y, en su caso, cesar a los funcionarios encargados de aplicar el programa Oportunidades en Reynosa, Tamaulipas, por el mal manejo que le están dando. Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, y de la Función Pública.

- Carlos Bello Otero, en nombre propio y de integrantes del Partido Acción Nacional, para solicitar que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública incorpore en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 un anexo para el seguimiento de los recursos dirigidos a la atención de grupos vulnerables. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Silvia Esther Pérez Ceballos, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Comisión de Presu-

puesto y Cuenta Pública para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren mayores recursos en el rubro de asistencia social, particularmente para la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Samuel Herrera Chávez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se crea la comisión especial del maíz y el frijol, encargada de evaluar y formular acciones legislativas y programas presupuestales para la sustentación y seguridad alimentaria. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

- Cuauhtémoc Salgado Romero, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los gobiernos del Distrito Federal, y del estado México, así como a la Comisión Nacional del Agua, a indemnizar a los afectados por el abastecimiento de agua proveniente del río Cutzamala a la zona metropolitana. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos.

- Jesús Ramírez Rangel, en nombre propio y de Alejandra Reynoso Sánchez, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a poner en marcha el programa piloto Quédate en México. Se turna a las Comisiones Unidas de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Manuel Humberto Cota Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad respecto del ajuste, la modificación y la reestructuración de las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica para diversos municipios de Nayarit. Se turna a la Comisión de Energía.

- Miguel Pompa Corella, en nombre propio y de integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a enviar una enérgica carta diplomática a la Embajada de Estados Unidos de América para que se realicen las gestiones necesarias para que sea reembolsable el monto que se paga por la visa cuando ésta no se otorgue. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores.

- José Ignacio Pichardo Lechuga, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la comisión especial con la finalidad de dar cuenta y atención de la problemática que aqueja a la cuenca del sistema Cutzamala. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

- Óscar Román Rosas González, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que realice los estudios pertinentes para reclasificar Carmen, Campeche, en el área geográfica A, en atención del efecto de la explotación petrolera en la economía del municipio y en el costo de la vida de las familias. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

- María Elena Pérez de Tejada Romero, del Partido Acción Nacional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren mayores recursos para fortalecer las acciones de combate del cáncer cervicouterino y de mama de las instituciones de salud del sector público. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Armando Corona Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que considere la eliminación de la caseta de peaje número 71, de Chalco, ya que ésta es perjudicial para el presupuesto familiar de los habitantes de la zona oriente del estado de México. Se turna a la Comisión de Transportes.

- Alba Leonila Méndez Herrera, en nombre propio y de integrantes del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social para que a través de Distribuidora Conasupo, Sociedad Anónima, se instaure un programa anual de compras basado en el sistema de licitación pública con las condiciones de calidad, peso y empaque que dicha secretaría determine, permitir el desarrollo de nuevos agentes económicos regionales, licitando las compras para que sean entregados en los centros de distribución de la institución. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social.

Se reciben proposiciones con punto de acuerdo de los diputados

- César Augusto Santiago Ramírez y Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Revolucionario Institucional, para que se realicen diversas adiciones y modificaciones al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010.

- Del Partido Acción Nacional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se incorpore un anexo con los recursos que ejercerán las dependencias o las entidades

de la administración pública federal para el fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, establecidas en el artículo 5o. de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

- Del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de que los recursos que se asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 para los programas y las acciones dirigidos a la atención de los grupos vulnerables no sean disminuidos y, en su caso, se incrementen conforme a sus necesidades prioritarias.

- Del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a no disminuir el requerimiento de recursos del Ejecutivo federal contenido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 destinado a los programas Oportunidades, y de Apoyo Alimentario, a fin de que millones de mexicanos en situación de pobreza tengan garantizado el acceso a la salud, educación y alimentación.

Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se refieren al vigésimo aniversario de la caída del Muro de Berlín los diputados José Luis Jaime Correa, del Partido de la Revolución Democrática; Óscar Saúl Castillo Andrade, del Partido Acción Nacional; Mercedes del Carmen Guillén Vicente, del Partido Revolucionario Institucional; y Ramón Jiménez López y Víctor Manuel Castro Cosío, ambos del Partido de la Revolución Democrática. En su oportunidad, desde la curul, el diputado Jaime Correa hace comentarios.

Entregan por escrito su participación relativa al 134 aniversario del natalicio de Carmen Serdán Alatraste las diputadas María del Carmen Izaguirre Francos, del Partido Revolucionario Institucional; y Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández, del Partido Acción Nacional. El presidente instruye su inserción en el Diario de los Debates.

La Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión.

El presidente clausura la sesión a las 16:16 horas y cita para la que tendrá lugar el viernes 13 de noviembre de 2009, a las 11:00.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor secretario. Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobada el acta. Continúe la Secretaría con comunicaciones.

SECRETARIA DE CULTURA
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: «Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del 185 aniversario de la expedición del decreto de creación del Distrito Federal, el próximo 18 de noviembre a las 10:00 horas, en el Museo de la Luz, ubicado en las calles de El Carmen y San Ildefonso, Centro Histórico, delegación Cuauhtémoc.

Por lo anterior, me permito solicitar a ustedes, los nombres de los diputados de esa honorable Cámara que asistirán a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirvan prestar a la presente y les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Licenciada Guadalupe Lozada León, coordinadora.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Para asistir, en representación de esta Cámara, se de-

signa a los siguientes diputados: Roberto Rebollo Vivero, Agustín Guerrero Castillo y Balfre Vargas Cortez.

COMISIONES LEGISLATIVAS

La Secretaría diputada Maria Teresa Rosaura Ochoa

Mejía: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se hagan del conocimiento del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos en la integración de comisiones, solicitados por los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, de Nueva Alianza y del Partido Verde Ecologista de México:

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

- Que el diputado Emilio Serrano Jiménez cause baja como secretario de la Comisión de Seguridad Social.
- Que el diputado Israel Madrigal Ceja cause alta como secretario en la Comisión de Seguridad Social.
- Que el diputado Israel Madrigal Ceja cause alta como integrante en la Comisión de Marina.
- Que el diputado Israel Madrigal Ceja cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Rural.
- Que la diputada Olga Luz Espinosa Morales cause baja como secretaria de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
- Que el diputado Emilio Serrano Jiménez cause alta como secretario en la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.

Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

- Que la diputada Cora Cecilia Pineda Alonso cause baja como integrante del Grupo de Trabajo para dar seguimiento al proceso judicial a que han sido sometidos ex servidores públicos del estado de Michoacán detenidos por presuntos vínculos con organizaciones delictivas.
- Que el diputado Gerardo del Mazo Morales cause alta como integrante en el Grupo de Trabajo para dar seguimiento al proceso judicial a que han sido sometidos ex servidores públicos del estado de Michoacán detenidos por presuntos vínculos con organizaciones delictivas.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

- Que la diputada Katia Garza Romo, cause baja como secretaria de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que la diputada Katia Garza Romo cause baja como integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.
- Que la diputada Katia Garza Romo cause baja como integrante en la Comisión de Seguridad Social.
- Que el diputado Guillermo Cueva Sada cause alta como secretario en la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que el diputado Guillermo Cueva Sada cause alta como integrante en la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.
- Que el diputado Guillermo Cueva Sada cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Social.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2009.— Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada. Póngalo a votación, por favor, a la asamblea.

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: En votación económica, se pregunta a esta asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado.

IV REUNION INTERPARLAMENTARIA
MEXICO-GUATEMALA

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integra la delegación que participará en la IV Reunión Interparlamentaria México-Guatemala, por celebrarse del miércoles 18 al viernes 20 de noviembre de 2009 en Antigua, Guatemala

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 y 34, numeral 1, incisos b) y c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Considerando

I. Que en revisión histórica, la primera reunión interparlamentaria entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y el Parlamento de la República de Guatemala se realizó en 1986;

II. Que existen las condiciones de entendimiento bilateral parlamentario para reanudar la realización de las reuniones interparlamentarias, que no se realizaban desde 1988;

III. Que estas reuniones fueron pilar fundamental para consolidar una relación bilateral de mutuo entendimiento para que los Congresos de ambos países acuerden posiciones conjuntas en organismos parlamentarios multilaterales, regionales y globales;

IV. Que es indispensable que la diplomacia parlamentaria aporte sus visiones y acuerdos para lograr un mejor entendimiento entre los Congresos de ambas naciones en temas que suponen retos comunes, que surgen de compartir una frontera terrestre de casi mil kilómetros, tales como la seguridad, el migratorio, la cooperación para el desarrollo y la creación de infraestructura en la región; y

V. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados y el órgano en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden;

Y con fundamento en las disposiciones invocadas en el preoemio, se somete a consideración de esta soberanía la siguiente propuesta de

Acuerdo

Primero. Se designa a la delegación de diputados que asistirán a la IV Reunión Interparlamentaria México-Guatemala, la cual se celebrará en Antigua, Guatemala, del 18 al 20 de noviembre de 2009.

Segundo. La delegación de la Cámara de Diputados que participará en este encuentro internacional se integrará por seis diputados, dos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, uno del Partido Acción Nacional, uno del Partido de la Revolución Democrática, uno del Partido del Trabajo y uno de Nueva Alianza, quedando del siguiente modo:

Diputado	Grupo Parlamentario
Beatriz Paredes Rangel	PRI
Francisco Herrera Jiménez	PRI
Carlos Martínez Martínez	PAN
Juan Carlos López Fernández	PRD
Francisco Amadeo Espinosa Ramos	PT
María del Pilar Torre Canales	Nueva Alianza

Tercero. Para el desarrollo de sus trabajos, la delegación estará a lo establecido en los lineamientos para la asignación de viáticos y pasajes aéreos en comisiones internacionales de esta Cámara.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el pleno.

Palacio Legislativo de San Lázaro. México, Distrito Federal, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica; el PVEM declina asistencia por austeridad presupuestal), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes Tamez Guerra, Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Continuamos con el orden del día, señoras diputadas y señores diputados. Esta Presidencia informa a la asamblea que hemos recibido de la Cámara de Senadores nueve proposiciones con punto de acuerdo, relativas al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2010.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXI Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Melquiades Morales Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a simplificar y agilizar las normas de operación de los programas de atención a contingencias climatológicas y de apoyos directos al campo, con el fin de apoyar a los productores agropecuarios afectados por la sequía atípica e impredecible que azota al país; y a etiquetar recursos en el presupuesto del 2010, a fin de afrontar el problema y solucionarlo.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa en su resolutivo tercero, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 10 de noviembre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), vicepresidente de la Mesa Directiva.»

«El que suscribe, senador Melquiades Morales Flores, integrante del grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

Primera. Que reconociendo las profundas consecuencias económicas y sociales que representa la sequía atípica e impredecible que azota actualmente al campo mexicano, en la sesión del 9 de septiembre del año en curso el Pleno de la honorable Cámara de Diputados aprobó un punto de acuerdo por el que se exhortó al Poder Ejecutivo federal a emitir, a través de la Secretaría de Gobernación, la declaratoria de desastre natural en los Estados de Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas, entidades severamente afectadas por la sequía atípica;

Segunda. Que en el citado punto de acuerdo los señores diputados siendo conscientes de la crisis alimentaria que golpea a diversas entidades del País, producto del fenómeno meteorológico, también exhortaron a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimen-

tación, y a la Comisión Nacional del Agua a poner en marcha un programa especial de emergencia para canalizar los apoyos necesarios a las zonas afectadas aplicando los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales (Fonden) y del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas;

Tercera. Que como medida adicional a estas excitativas, en el citado punto de acuerdo la honorable Cámara de Diputados también llamó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que de manera urgente liberara los recursos considerados en el Fonden para aminorar las secuelas de esta afectación climatológica en el agro mexicano, y se exhortó al Poder Ejecutivo federal a garantizar, por conducto de Diconsa, que no suban los precios de los productos básicos que vende;

Cuarta. Reconociendo que el maíz —producto nacional de elemental consumo alimentario para los mexicanos— es uno de los productos agropecuarios profundamente afectados por la sequía más severa de las últimas siete décadas, ya que según datos de la propia Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, hasta agosto pasado el 80 por ciento de las afectaciones a los cultivos fueron a los sembradíos de este grano, resultando en daños que en hectáreas representan un doceavo del total nacional de tierras cultivables (1 millón de hectáreas).

Quinta. Que los esfuerzos del Senado deben de centrarse en tratar de mitigar los estragos de la severa sequía atípica que azota a diversas entidades del País, y que ha profundizado las desigualdades sociales entre los mexicanos y ensanchado los márgenes de la crisis económica que vivimos.

Por todo lo anteriormente expuesto y ante la urgencia de atender de manera oportuna y eficaz la problemática climatológica, económica y social expuesta, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ante los embates de la severa sequía atípica e impredecible que azota actualmente al campo mexicano, a simplificar y agilizar, de manera inmediata las normas de operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas y del Programa de Apoyos Directos al Campo a su cargo.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación a apoyar oportunamente, a través del Fondo Nacional de Desastres Naturales, a los productores afectados, conforme a las reglas de operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2009.

Tercero. Se exhorta a la Cámara de Diputados a considerar en el Presupuesto para 2010 recursos suficientes para atender a los productores afectados.

Cuarto. Que esas medidas contemplen subsidios a los fertilizantes y semillas para garantizar las siembras de los próximos ciclos agrícolas.

Como pueden observar señores Legisladores, los resultados de estos efectos climatológicos, son desastrosos para el campo mexicano y creemos que si no se toman las medidas adecuadas al problema, corremos el riesgo de que esto se agudice y se manifiesten en distintas formas como son el abandono de tierras, agiotismo, migración, delincuencia, y otros tantos problemas más que pudieran presentarse.

Dado en el salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores, a 10 de noviembre de 2009.— Senador Melquiades Morales Flores (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXI Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en la sesión celebrada en esta fecha, el senador Francisco Javier Castellón Fonseca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en el proceso de examen, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se asignen mayores recursos presupuestales a Nayarit.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, el cual se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 10 de noviembre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), vicepresidente.»

«El suscrito, senador Francisco Javier Castellón Fonseca, legislador de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59, y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del pleno de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en el proceso de examen, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se asignen mayores recursos presupuestales a Nayarit, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La participación de Nayarit en el producto interno bruto nacional ha venido descendiendo en los últimos años. En 2007 su participación fue de 0.63 por ciento, mientras que en 2006 fue de 0.66 por ciento. Con la severa crisis que actualmente enfrenta el país, el nivel de crecimiento de Nayarit se verá reducido en este año.

Ante este escenario, el principal desafío de Nayarit es aprovechar sus recursos y potencialidades para revertir el conjunto de condiciones críticas que han estancado el crecimiento económico, la generación de empleos y han frenado el aumento en la calidad de vida y el bienestar familiar.

Dentro de sus grandes potencialidades destacan el potencial turístico, patrimonio cultural, recursos naturales, su potencial de desarrollo agropecuario, pesquero, acuícola y forestal; además de las grandes ventajas que representa su posición geográfica estratégica.

El aprovechamiento de las ventajas y oportunidades de desarrollo con que cuenta Nayarit es la mejor vía para generar las condiciones para el desarrollo y la generación de nuevas oportunidades de empleo e ingreso para la población.

Para transitar en la vía del desarrollo y crecimiento estatal y regional es imprescindible mejorar la infraestructura productiva y de comunicaciones, así como mejorar el acceso a todos los servicios que demanda la población nayarita, incluidos los educativos y de salud.

En términos generales, Nayarit es una de las entidades federativas con mayor rezago en materia de infraestructura carretera, lo cual es particularmente grave en la región de

la sierra. Esta situación es una causa importante de la marginación social y explica la reducida competitividad que se tiene en esa región.

Para elevar los niveles de bienestar de la población y evitar la migración y expulsión de técnicos y profesionistas –mano de obra altamente calificada con que cuenta Nayarit–, se requiere superar el estancamiento económico mediante la creación e impulso de los diversos sectores productivos, así como poner en marcha nuevos instrumentos de financiamiento para la industria y el campo.

Para que Nayarit retome la senda de un elevado crecimiento sostenido y recupere su participación en la economía nacional se requiere apoyar el aparato productivo y, en particular, al sector primario, mediante el otorgamiento de financiamiento, insumos y tecnología a precios competitivos.

De acuerdo con el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 enviado por el Ejecutivo federal, los recursos propuestos para Nayarit en el ramo 33, “Aportaciones federales para entidades federativas y municipios”, ascienden a 5 mil 567.8 millones de pesos, cifra que significa una reducción real del 2.2 por ciento con respecto al monto aprobado para el ejercicio de 2009.

Cabe mencionar que el proyecto de Presupuesto de 2010 sólo presenta la distribución por entidad federativa para seis de los ocho fondos que conforman el ramo 33. Los dos fondos donde no se tiene una distribución estatal son: el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Con respecto al ramo 28, “Participaciones a entidades federativas y municipios”, el proyecto del Ejecutivo para 2010 únicamente considera un monto total por 4 mil 628.6 millones de pesos. Este monto significa una reducción en términos reales de 0.1 por ciento con respecto al aprobado en 2009.

Por concepto de programas y proyectos de inversión se prevén mil 627.3 millones de pesos para Nayarit, (identificados en los anexos del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010), lo cual es insuficiente para que el estado pueda construir la infraestructura y brindar los servicios que la economía estatal requiere.

En el mismo proyecto, a través de las delegaciones federales con sede en Nayarit, se identificaron, en diferentes ramos administrativos, recursos por mil 157.0 millones de pesos, lo que significa una reducción real de 7.3 por ciento respecto al monto aprobado para el ejercicio de 2009.

Ante la situación anteriormente descrita, apelo a la sensibilidad social de los diputados, representantes del pueblo y de las demandas ciudadanas, para que en la discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se asignen mayores recursos a Nayarit, con el propósito de brindar a la entidad mayores oportunidades de:

- Mejorar las condiciones para incrementar su participación en el producto interno nacional.
- Promover el desarrollo científico-tecnológico.
- Impulsar el desarrollo social.
- Desarrollar infraestructura, y
- Mejorar e incrementar la calidad y el acceso a los servicios de salud, educación y seguridad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados a que en el proceso de examen, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se asignen mayores recursos presupuestales a Nayarit, con la finalidad de que se mejoren las condiciones económicas y sociales de todos los nayaritas y se incremente la contribución de esta entidad al producto interno bruto nacional.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República del Congreso de la Unión, a 10 de noviembre de 2009.— Senador Francisco Javier Castellón Fonseca (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXI Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en la sesión celebrada en esta fecha, los senadores por Durango y Sinaloa, presentaron una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se otorguen mayores recursos en materia de infraestructura carretera para continuar con las obras de la carretera Durango-Culiacán.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, el cual se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 5 de noviembre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rubrica), vicepresidente.»

«Los que suscriben, senadores por Durango y Sinaloa, con fundamento en los artículos 58 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración del pleno proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que, dentro del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se otorguen mayores recursos en materia de infraestructura carretera para continuar con las obras de la carretera Durango-Culiacán.

La infraestructura carretera es indispensable en el desarrollo económico y social en nuestro país, por lo que reconociendo la excelente disposición para concretar acuerdos y realizar obras que benefician este sector por los distintos grupos parlamentario representados en la Cámara de Diputados, los senadores representantes de Durango y Sinaloa, con el único interés de pugnar por el desarrollo de nuestra región, exhortamos a los diputados federales a efecto de lograr que se otorgue mayor presupuesto para la construcción de la carretera Durango-Culiacán que beneficiará directamente a más de 400 mil habitantes de la zona de la sierra, principalmente de Santiago Papasquiaro, Tepehuanes, Canelas y Tamazula; así como habitantes de la zona norte de Sinaloa.

El proyecto de modernización de esta carretera consiste en un ancho de calzada de 7.00 metros, siendo un camino tipo C comunicando la parte noroeste con Sinaloa, formando parte de la carretera alimentadora Los Herrera-Tamazula-Culiacán, localizada en los municipios de Canelas y Tama-

zula, con un presupuesto estimado para concluir de 900 millones de pesos, es un proyecto de vital importancia para los habitantes de la región, principalmente en materia de seguridad, ya que por el aislamiento que sufre hoy día, es una de las zonas de mayor riesgo en la región.

Por lo anterior, reconociendo la importancia de la modernización de la red carretera para contribuir en el desarrollo de actividades económicas de alta vanguardia de la región como la minería, explotación forestal y fruticultura, así como el mejoramiento de condiciones de tránsito que disminuyan los costos de operación y tiempos de recorrido que definitivamente favorecerán el combate a la delincuencia organizada y narcotráfico, es urgente que los diputados, tras un análisis consciente, consideren la posibilidad de ampliar el presupuesto asignado para los trabajos y conclusión de dicha obra en beneficio y seguridad de muchos mexicanos.

Respetuosos del ejercicio de la facultad presupuestaria de la Cámara de Diputados y reconociendo su interés por asignar los recursos necesarios en sectores clave para el desarrollo del país, sometemos a la consideración del pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que dentro del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se otorguen mayores recursos en materia de infraestructura carretera para continuar con los trabajos de modernización y ampliación de la carretera Durango-Culiacán, garantizando el impulso y promoción del desarrollo económico y social, así como la seguridad de cada uno de los habitantes de la región.

Salón de sesiones, a 5 de noviembre de 2009.— Senadores: María Serrano Serrano, Francisco Labastida Ochoa, Rodolfo Dorador Pérez Gavilán Andrés Galván Rivas, Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, Gabriela Ruiz del Rincón, Alejandro González Yáñez (rúbricas).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXI Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Emma Lucía Larios Gaxiola, del

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 mayores recursos para realizar las acciones necesarias en los rubros de salud y educación.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, el cual se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 10 de noviembre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), vicepresidente.»

«Senador Carlos Navarrete Ruiz, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.— Presente.

Emma Lucía Larios Gaxiola, senadora de la república de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Los aspectos de salud y educación son fundamentales en el desarrollo de los seres humanos. Por esa razón se requiere el compromiso sólido y eficaz de los diferentes órdenes de gobierno para coadyuvar en la implantación de estos derechos inherentes al humano.

La salud es considerada un valor compartido por todas las sociedades y sistemas ideológicos como uno de los objetivos del desarrollo y una condición indispensable para una auténtica igualdad de oportunidades y reconocida la necesidad de protegerla, definida por la Organización Mundial de la Salud el 7 de abril de 1948 como

La salud es el estado de absoluto bienestar físico, mental y social, sin distinción de religiones, credos políticos o clases sociales.

Por lo que se refiere a la protección de ésta estableció:

Todo hombre tiene derecho a conservar su salud y, en caso de que enferme, a poseer los medios para curarse.

Esta protección debe abarcar no sólo a él sino también a sus familiares.

Por tanto, el derecho a la protección de la salud se circunscribe en esta categoría de derechos e impone al Estado la obligación de realizar en favor del titular de este derecho una serie de prestaciones, las cuales están destinadas a satisfacer una necesidad de índole individual, pero colectivamente considerada. La intervención del Estado frente al respeto de este derecho es superar la desigualdad existente entre los miembros de una sociedad y que impide dar un tratamiento adecuado.

En el país, el derecho a la protección de la salud es considerado un derecho individual de naturaleza social. Precisamente este carácter social garantiza en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de la manera siguiente:

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

De la lectura del párrafo anterior se desprende que debe existir concurrencia entre la federación y las entidades federativas para hacer efectivo el derecho a la protección de la salud, lo cual responde no sólo a un pleno federalismo, sino también a una necesidad real y un interés fundamental de los mexicanos por procurar que todas las instancias de gobierno intervengan en su desarrollo. De no cumplir este supuesto, la acción sanitaria sería del todo ineficaz.

En resumidas cuentas, el derecho a la protección de la salud es la garantía de recibir atención especializada en igualdad de oportunidad y condiciones para cada uno de los mexicanos, y un deber de los diferentes órdenes de gobierno proporcionar con calidad y eficiencia la atención en materia de salud.

Por lo que se refiere a la educación, éste es un derecho universal y en México, que se encuentra garantizado en el artículo 3o. constitucional, considerado un derecho en sí mismo y habilitador de otros. Sin embargo, en el país, de acuerdo con pruebas internacionales, el Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes, la mitad de los alumnos mexicanos de 15 años no entiende bien lo que lee, y 2 de cada 3 son incapaces de utilizar adecuadamente las

matemáticas, con disparidades significativas entre las escuelas privadas urbanas y las comunitarias o indígenas. Los problemas de calidad tienen que ver directamente con las metodologías de educación que enfatizan la memorización en lugar del pensamiento analítico, por lo que se requiere mejorar la calidad de la enseñanza en todos los niveles, implantando estrategias de actualización de los docentes para mejorar el nivel educativo de que se trate.

Sin embargo, con la crisis económica mundial, el país se ha tenido que ajustar económicamente, ante el desafío permanente de una crisis más grave. Por esa razón, el gobierno federal ha realizado una serie de objetivos a fin de procurar el bienestar de los mexicanos. Se han realizado acciones a fin de fortalecer las finanzas públicas y evitar mayor endeudamiento, teniendo la oportunidad de mantener programas de apoyo contra la pobreza.

No obstante, se requiere una partida presupuestal superior en materia de salud y educación para establecer estrategias y mejorar estos aspectos, fundamentales en el desarrollo pleno de las capacidades de los individuos. Ante el importante reto que es proteger la salud y procurar educación, se requieren el compromiso y la aportación de todos los sectores y niveles de gobierno, con el único objetivo de mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

Por lo expuesto, me permito someter a consideración desde esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 mayores recursos para la realización de las acciones necesarias en los rubros de salud y educación, con objeto de realizar estrategias necesarias que permitan mejorar la calidad educativa y proteger la salud.

Salón de sesiones del Senado de la República, a 10 de noviembre de 2009.— Senadora Emma Lucía Larios Gaxiola (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXI Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Arturo Herviz Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a incrementar el presupuesto público de 2010 al Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, conocido como el Inca rural.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, el cual se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 10 de noviembre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), vicepresidente de la Mesa Directiva.»

«El suscrito, Arturo Herviz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura del honorable Senado de la República, en ejercicio de la facultad que le confiere los artículos 67, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a incrementar el presupuesto público de 2010 al Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, conocido como el Inca rural, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural tiene su origen en 1973, es decir, después de 38 años de su presencia en el campo mexicano, desempeñando las funciones de capacitación y organización de los productores del sector rural, y a tres años del gobierno de Felipe Calderón, no se le ha incrementado el presupuesto público.

El incremento al **Inca rural** no tiene ningún impacto en la supuesta austeridad del gobierno calderonista; el instituto tiene una estructura de 57 trabajadores de base y confianza, y un presupuesto público anual de 34.5 millones de pe-

sos. No tener una política de apoyo para el Inca rural sólo confirma el desprecio de los gobiernos panistas por los organismos vinculados a la educación y capacitación del pueblo mexicano.

No obstante al poco presupuesto anual que se le asigna, ha obligado al instituto a crear estrategias que le permitan multiplicarse y potencializar su trabajo a nivel nacional, teniendo como metas para este 2009 la realización de 3 mil acciones de capacitación y formación en 32 entidades de la república, llegando a 75 mil beneficiarios, de las cuales, a la fecha, se tiene un avance de más de 75 por ciento.

Lo anterior, lo desarrolla mediante la oferta institucional que brinda a diversas instituciones del sector, obteniendo recursos propios, que en este año le han dado la oportunidad de coadyuvar con Financiera Rural, la UACH, el Colegio de Postgraduados, la UNAM, el Ficonafe, la Conapesca, la Sagarpa, el Siap, el Firco, la CDI, el Diconsa y la Universidad Autónoma de Chiapas, entre otros.

Sus servicios van dirigidos a organizaciones económicas, empresariales y dirigentes; organizaciones campesinas nacionales y regionales; prestadores de servicios profesionales; asesores en desarrollo rural; facilitadores de sistema productivo; formadores y evaluadores rurales. Propiciando con estas acciones el involucramiento, contratación, interacción, capacitación y actualización de una gran red de prestadores de servicios profesionales para el campo.

Es importante señalar que el Inca rural es una institución que se ha especializado en diseñar e instrumentar acciones de capacitación con un alcance nacional, apoyada con redes nacionales de prestadores de servicios profesionales, a fin de atender las necesidades del campo mexicano con información y contenidos útiles para mejorar las condiciones de vida de la población rural.

El organismo de capacitación nunca ha escatimado sus propósitos y esfuerzos por impulsar y alentar estrategias que logren llegar hasta las comunidades rurales más pobres del país, adaptando sus modelos, programas y esquemas de trabajo a las circunstancias en las que se desenvuelven los hombres y mujeres del campo, lo cual le ha valido un reconocimiento no sólo en el ámbito nacional, sino también en el plano internacional, especialmente de los países hermanos de Latinoamérica, que no pocas veces han acudido a este instituto para instrumentar sus estrategias de capacitación rural.

El obstáculo para incrementar el presupuesto público al Inca rural no tiene ninguna justificación presupuestal, lo preocupante es que la iniciativa de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se manejaron con criterios políticos electorales, y con la intromisión de los gobernadores priistas como Enrique Peña Nieto y Fidel Herrera Beltrán, para imponer sus criterios rumbo a la sucesión presidencial de 2012.

El PRI, en las voces de los diputados, David Penchina, actual secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y Sebastián Lerdo Tejada señalaron al prestigiado medio de comunicación *Reporte Índigo* que los gobiernos panistas de Vicente Fox y Felipe Calderón, de manera irresponsable, incrementaron las estructuras de la alta burocracia y que por ningún motivo permitirían la desaparición de las secretarías propuestas por el gobierno calderonista.

Señores senadores, los datos revelados en *Reporte Índigo* son alarmantes y permiten ver el verdadero rostro de este gobierno; su problema se presenta en el incremento de la alta burocracia que creció de manera cínica y sin justificación alguna en los gobiernos panistas. Vicente Fox heredó al pueblo de México una alta burocracia ineficaz, corrupta y mediocre, con una estructura de 496 mil 493 plazas de altos mandos. En lo que va del sexenio de Felipe Calderón Hinojosa se han creado 147 mil 57 plazas de altos mandos, es decir, 942 plazas por semana.

Pero estos datos son más dramáticos y sólo desnudan el cinismo del corrupto gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, cuando, durante su sexenio, se han creado cada semana 17 puestos de altos funcionarios de niveles de subsecretaría o equivalentes, cargos de directores generales, adjuntos y de área, es decir, en el gobierno panista se crearon en cada día hábil 3.5 plazas de altos funcionarios, lo que significa pago de altos salarios, prestaciones, automóviles, choferes, celulares y servicios especiales como bonos y gastos médicos mayores para todas esta estructura ineficaz.

Felipe Calderón es el presidente del empleo pero de la alta burocracia: creó nuevas plazas para sus amigos e incondicionales. Si se eliminan estos puestos de altos funcionarios, se tendrá un ahorro anual de aproximadamente 100 mil millones de pesos. Estos indicadores señalan que no hay justificación para incrementar el presupuesto público al Inca rural y la desaparición de las secretarías propuestas por el gobierno calderonista.

La Cámara de Diputados debe ejercer la facultad de control constitucional a través del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 y modificar la iniciativa presentada por el gobierno calderonista e incrementar los recursos públicos al Inca rural.

Las comisiones de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura de Hacienda y Crédito Público, de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación tienen la facultad constitucional de investigar el crecimiento de la alta burocracia durante la administración de los gobiernos panistas y de eliminar las estructuras que no se justifiquen.

Se tiene que incrementar el presupuesto al Inca rural que cuenta con un presupuesto anual de 34.5 millones de pesos y se debe de eliminar la nómina de la alta burocracia creada por el calderonismo que le cuesta al país aproximadamente 100 mil millones de pesos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura y al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a incrementar el presupuesto público de 2010 al Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República a los días del mes de noviembre de 2009.— Senador Arturo Herviz Reyes (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXI Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, los senadores por Durango, Nayarit y Jalisco, presentaron propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010 se otorguen mayores recursos en materia de infraestructura carretera para continuar con las obras de la carretera Durango-Tepic.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF. a 10 de noviembre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez. (rubrica), vicepresidente.»

«Los que suscriben, senadores por Durango, Jalisco y Nayarit, con fundamento en los artículos 58 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración del pleno proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que dentro del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010, se otorguen mayores recursos en materia de infraestructura carretera para continuar con las obras de la carretera Durango-Tepic.

La modernización de la infraestructura carretera debe ser uno de los objetivos relevantes para lograr impulso al desarrollo económico y social en nuestro país, por lo que reconociendo la excelente disposición para concretar acuerdos y realizar obras que benefician este sector por los distintos grupos parlamentario representados en la Cámara de Diputados, los senadores representantes de Durango, Jalisco y Nayarit, con el único interés de pugnar por el desarrollo de nuestra región, exhortamos a los diputados federales a efecto de lograr que se otorgue mayor presupuesto para la construcción de la carretera Durango-Tepic que comunicará la zona indígena de mayor vulnerabilidad en el país, en donde 9 de cada 10 habitantes viven en pobreza extrema debido a la falta de vía de comunicación.

La obra es considerada eje estratégico, cuyos trabajos dieron inicio en 2004, proyectando una longitud total de 218 kilómetros en total, de los cuales 198 kilómetros se encuentran en Durango, estando en proceso 136 kilómetros; para lo cual se requiere de una inversión mínima de 180 millones de pesos.

La conclusión de este eje carretero es prioritario para beneficio directo de más de 300 mil habitantes de la región, toda vez que comunicará y logrará una mejor integración de comunidades de Durango, Nayarit y Jalisco.

Por lo que en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de 2010 y reconociendo la com-

plejidad que tiene la promoción de un incremento presupuestal, los senadores que impulsamos esta propuesta, sin ningún otro interés que el desarrollo de la región, comprendemos lo ineludible de emprender acciones inmediatas y concretas para concluir el eje carretero Durango-Tepic y lograr así el desarrollo de la región.

Respetuosos del ejercicio de la facultad presupuestaria de la Cámara de Diputados y reconociendo su interés por asignar los recursos necesarios en sectores clave para el desarrollo del país, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que dentro del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, se otorguen mayores recursos en materia de infraestructura carretera para continuar con los trabajos de modernización y ampliación del eje carretero Durango-Tepic, garantizando la comunicación para el impulso y promoción del desarrollo económico y social de la región.

Senadores: Raúl José Mejía González, Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, Andrés Galván Rivas, Ramiro Hernández García, Alejandro González Yáñez, Alberto Cárdenas Jiménez, Gerardo Montenegro Ibarra, Francisco Javier Castellón Fonseca (rúbricas).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXI Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Rubén Fernando Velázquez López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a favorecer en el análisis, la discusión y la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 el Proyecto de Formación de Promotores Comunitarios para el Manejo Forestal Sustentable.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, el cual se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 10 de noviembre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), vicepresidente.»

«El suscrito, Rubén Fernando Velázquez López, senador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, integrante de LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados a favorecer en el análisis, la discusión y la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 el Proyecto de Formación de Promotores Comunitarios para el Manejo Forestal Sustentable, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El manejo forestal sustentable es una práctica ambientalista que tiene por objeto conservar, preservar y aprovechar todos los recursos de la naturaleza, partiendo de reconocer que las áreas arboladas no sólo producen madera, sino también oxígeno, capturan carbono, retienen el agua y alimentan los mantos freáticos, entre muchos otros beneficios; es decir, son la herramienta ideal para mantener el equilibrio ecológico.

México cuenta con recursos naturales suficientes para el desarrollo de dicha práctica, ya que de los 55.3 millones de hectáreas de bosques y selvas que cubren el territorio nacional, 80 por ciento es propiedad de aproximadamente 8 mil 500 ejidos y comunidades, con una población estimada de 13 millones de habitantes.¹ Sin embargo, siguen aplicándose políticas públicas insuficientes que no combaten la problemática forestal a fondo.

Muestra de esta situación es la política impulsada por el gobierno federal, la cual se centra en reforestar –sin combatir la deforestación– las áreas naturales afectadas. Desafortunadamente, estas campañas no ayudan a resolver todas las dificultades a las que enfrentan los bosques en el país. A su vez, se necesita una cooperación integral, tanto del gobierno federal, del estatal y del municipal como de la sociedad civil y cualquier otro interesado en la protección de áreas y reservas ecológicas del territorio nacional.

Diversas organizaciones sociales han reconocido que mientras la gente no valore sus bosques, y vea una ventaja

en mantenerlos en pie, así como en un buen estado de conservación, no habrá manera de recuperar nuestros recursos. Considerando necesario darle un mayor impulso a los programas que promueven el manejo forestal sustentable a través de las comunidades y ejidos.²

La Oficina Regional para América Latina y el Caribe, con el Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible,³ estima que la política forestal en México debe buscar la existencia y subsistencia de los bosques, promoviendo la participación de la comunidad, cuya conservación responda al interés público y que resulta viable en la medida en que la sociedad los valora, financia y fomenta.

Particularmente, la sociedad mexicana es una comunidad participativa y conocedora de las necesidades que tiene el país en materia ambiental; por ello, diversas organizaciones de la sociedad civil se han comprometido a realizar un conjunto de acciones y tareas comunes para el cuidado y la protección del ambiente.

Un ejemplo de ello son los proyectos realizados por un grupo de personas en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Se trata de una organización comunitaria dirigida principalmente por la Asamblea Estatal de Silvicultores, quienes han logrado incluir en su proyecto a instituciones académicas como la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Chapingo, Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad Tecnológica de la Selva y al Colegio de la Frontera Sur.

Los integrantes de este movimiento social afirman que el marco legal de la materia, los organismos públicos y programas creados, los importantes recursos asignados a la actividad y desarrollo del sector, se enfrentan con una importante dificultad: **la ausencia de una cultura forestal** por parte de poseedores de los recursos, así como de prestadores de servicios técnicos profesionales que les impide estar verdaderamente comprometidos los bosques y las selvas.

Por ello, dicha organización tiene como objetivo principal formar organizar y capacitar de manera constante a **promotores comunitarios** que impulsen a la educación y cultura forestal como vía primordial para posibilitar el cultivo, la conservación, preservación, restauración, así como el aprovechamiento de los recursos forestales por sus poseedores.

Los promotores comunitarios son el eje primordial para promover el manejo forestal sustentable. Los requisitos

que se deben cubrir para considerarse promotor son mínimos, entre ellos están: el contar con nivel básico de escolaridad; tener un arraigo hacia su comunidad; vocación de servicio, así como no ser adicto al alcohol ni a ningún tipo de drogas.

Estas propuestas se materializan en el Proyecto de Formación de Promotores Comunitarios para el Manejo Forestal Sustentable, el cual beneficiará principalmente a Ocosingo, Altamirano, Las Margaritas, Concordia y Ángel Albino Corzo, Chiapas. El proyecto está considerado a realizarse en un período de tres años, iniciando en 2010 y finalizando en 2012.

De considerarse aprobado el proyecto, se impartirá cátedra a los promotores comunitarios acerca de temas ambientales, tal y como la importancia ecológica y económica que guardan las áreas y recursos forestales, así como el calentamiento global como factor determinante en el desequilibrio ecológico. De igual manera, se les formará en materia jurídica respecto a las atribuciones y obligaciones que tienen las autoridades ambientales en materia de manejo forestal sustentable.

De las metas planteadas por dicha organización, se encuentra becar por 3 años a 150 promotores nombrados por asambleas comunitarias, acreditándolos mediante una forma adecuada de certificación, de acuerdo con los conocimientos adquiridos durante la capacitación. Asimismo, se planea incorporar 150 predios (ejidales y pequeña propiedad) al manejo forestal, elaborando el mismo número de proyectos de inversión a nivel predial, en una perspectiva de corto, mediano y largo plazos.

El presupuesto necesario para cubrir cada una de las acciones y atenciones, resulta en un monto total de 24 millones 475 mil 180 pesos. Capital global, que financia los tres años programados para la realización de dicho proyecto. En este contexto, para 2010, el presupuesto por destinarse es de 8 millones 265 mil 393 pesos, abarcando la promoción, el costo de becas de capacitación a promotores y coordinadores, viajes, viáticos para los capacitadores, más gastos de administración.

No obstante, dicha organización no cuenta con los recursos económicos necesarios para poner en funcionamiento dicho proyecto. Esa situación, según expresan, puede solucionarse si la Cámara colegisladora favorece al Proyecto de Formación de Promotores Comunitarios para el Manejo

Forestal Sustentable, mediante el otorgamiento de recursos económicos.

Ante lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados a establecer en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 el Programa de Formación de Promotores Comunitarios para el Manejo Forestal Sustentable, dotándolo de recursos por la cantidad de 8 millones 265 mil 393 pesos; o bien, se otorgue la cantidad necesaria para su adecuado funcionamiento.

Notas:

1 Álvarez, Rodrigo. "Modelos forestales sociales en materia de silvicultura y aprovechamiento maderable. *Expo Forestal 2009* fortalece la actividad forestal y busca dar a conocer casos exitosos para el procesamiento y comercialización de la producción forestal", en *Planeta Azul. Periodismo Ambiental*, 1 de septiembre de 2009.

2 Estudios realizados por el Instituto Nacional de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México en Quinta Roo y en Guerrero demuestran que en zonas donde comunidades y ejidos llevan a cabo un manejo forestal sustentable, la tasa de deforestación es menor que en las áreas naturales protegidas, en *Los bosques comunitarios de México. Logros y desafíos*, David B. Bray y Leticia Merino, 2004.

* "Reforestar no resuelve la problemática forestal de México", en *Greenpeace-México*, 7 de julio de 2008.

3 El estudio realizado por dichas organizaciones se encuentra disponible en <http://www.rlc.fao.org/Foro/psa/pdf/prioridad.pdf>

Senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXI Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Lázaro Mazón Alonso, del Grupo

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita mayor presupuesto para la educación.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 10 de noviembre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), vicepresidente.»

«El que suscribe, senador Lázaro Mazón Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 67, numeral 1, inciso b, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición, por la que se solicita mayor presupuesto para la educación, de conformidad con el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados un incremento, en términos reales, del 12 por ciento para el sector educativo, respecto a la propuesta que mandó el Ejecutivo en el proyecto de Ley de Egresos de la Federación para 2010, a fin de impulsar el Programa de Infraestructura Educativa, abatir el rezago educativo y elevar la calidad de los servicios.

Senador Lázaro Mazón Alonso (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXI Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó un dictamen de la Comisión de ciencia y Tecnología con el siguiente punto de acuerdo.

“**Primero.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que en el Presupuesto de Egre-

sos de la Federación 2010 se contemplen los recursos necesarios para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas a fin de alcanzar la inversión del 1 por ciento del Producto Interno Bruto establecido por la ley.

Segundo. El Senado de la República solicita a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al director general del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, un informe detallado del monto total que fue recortado a las actividades científicas y tecnológicas del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2009, especificando los programas y proyectos afectados, así como los criterios utilizados para definirlos.”

Atentamente

México, DF, a 10 de noviembre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), vicepresidente de la Mesa Directiva.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Asimismo, están registradas 76 proposiciones, listadas de la 1 a la 76 inclusive, con punto de acuerdo de diputadas y de diputados federales, igualmente relativas al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010. Además, de 2 que acabamos de recibir de la Junta de Coordinación Política; una, del Congreso del estado de México, que también se recibió con propuesta en la materia.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para instalar un parque eólico en Ciudad Ixtepec, Oaxaca, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del PRI

Sofía Castro Ríos, integrante de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congre-

so General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El 28 de noviembre de 2008, las energías renovables de nuestro país tienen un marco jurídico específico: la **Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética**. Esta ley tiene por objetivo “regular el aprovechamiento de fuentes de energía renovables y las tecnologías limpias para generar electricidad con fines distintos a la prestación del servicio público de energía eléctrica”.

Para ello, la ley prevé los siguientes instrumentos:

- a) **La Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía**, la cual comprende el instrumento encaminado a garantizar la eficiencia y sustentabilidad energéticas, a fin de fomentar la utilización y aprovechamiento de las fuentes de energía renovables y las tecnologías limpias, y
- b) **El Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables** es el mecanismo mediante el cual se establecerán las políticas públicas en la materia, determinando los objetivos para el uso de dichas fuentes de energía, y las acciones para alcanzarlas.

De acuerdo con la fracción VI del artículo 11 de la ley, el Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables debe ser congruente con otros instrumentos de planeación del sector energía. Tales como los establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (eje 2, objetivo 15, estrategias 15.14 y 15.16; eje4, objetivo 10, estrategias 10.1 y 10.4), el Programa Sectorial de Energía (objetivo ii.2, estrategias ii.2.1 y ii.2.3; objetivo iii.2, estrategias del iii.2.2 a la iii.2.9; objetivo iv.1, estrategias del iv.1.1 al iv.1.4) y el Programa Nacional de Infraestructura (3. “Visión sectorial”, 3.8. “Infraestructura eléctrica”, estrategia ii) vigentes durante 2007-2012.

En México se han identificado diferentes zonas con potencial para la explotación eólica para la generación eléctrica, el istmo de Tehuantepec en Oaxaca, La Rumorosa en Baja California, así como en Zacatecas, Hidalgo, Veracruz, Si-

naloa, y en la península de Yucatán, entre otros. La Asociación Mexicana de Energía Eólica ha estimado que en estas zonas podrían aportar hasta 10 mil megavatios de capacidad al parque eléctrico nacional

Cabe hacer mención que la energía eólica no contamina, es inagotable y frena el agotamiento de combustibles fósiles contribuyendo a evitar el cambio climático. La generación de energía eléctrica sin que exista un proceso de combustión o una etapa de transformación térmica supone, desde el punto de vista medioambiental, un procedimiento muy favorable por ser limpio, exento de problemas de contaminación.

Actualmente, existen dos técnicas principales a partir de las cuales se ha buscado transformar la energía eólica en electricidad:

- a) La primera, que utiliza una máquina generadora de eje horizontal apoyada en lo alto de una estructura, cuyo rotor está provisto con álabes o palas que le permiten capturar la energía cinética del viento. Esta es la tecnología más estudiada y utilizada en el planeta dado que permite capturar vientos de alturas superiores, donde son más ricos, y su instalación y mantenimiento presenta menos complicaciones, y
- b) La segunda, que utiliza un generador de eje vertical apoyado en el suelo con un rotor igualmente provisto de álabes que le permiten capturar la energía.

La tecnología continúa avanzando a través del aumento en las dimensiones y eficiencia de las máquinas, pasando de las primeras que tenían una capacidad medida en decenas de kilovatios, hasta máquinas de varios megavatios que operan al día de hoy. De igual forma, la explotación de este recurso renovable ha migrado desde las zonas con viento en tierra hacia otras más complejas como el mar abierto.

Estos procedimientos, para la generación de energía eléctrica, suprimen radicalmente los impactos originados por los combustibles durante su extracción, transformación, transporte y combustión, lo que beneficia la atmósfera, el suelo, el subsuelo, el agua, la fauna y la vegetación. No hace necesaria la instalación de líneas de abastecimiento como las que se usan para canalizar el combustible a las refinerías o las centrales de gas. La utilización de la energía eólica para la generación de electricidad presenta nula incidencia sobre las características fisicoquímicas del suelo o

su erosionabilidad, ya que no se produce ningún contaminante que incida sobre este medio, ni tampoco vertidos o grandes movimientos de tierras.

Al contrario de lo que puede ocurrir con las energías convencionales, la energía eólica no produce ningún tipo de alteración sobre los acuíferos ni por consumo, ni por contaminación por residuos o vertidos. La generación de electricidad a partir del viento no produce gases tóxicos, ni contribuye al efecto invernadero, ni destruye la capa de ozono, tampoco crea lluvia ácida. No origina productos secundarios peligrosos ni residuos contaminantes.

Cada kilovatio hora de electricidad generada por energía eólica en lugar de carbón, evita:

- 0.60 kilogramos de bióxido de carbono
- 1.33 gramos de bióxido de azufre
- 1.67 gramos de óxido de nitrógeno

La electricidad producida por un aerogenerador evita que se quemen diariamente miles de litros de petróleo y miles de kilogramos de lignito negro en las centrales térmicas. Ese mismo generador produce idéntica cantidad de energía que la obtenida por quemar diariamente mil kilogramos de petróleo. Al no quemarse esos kilogramos de carbón, se evita la emisión de 4 mil 109 kilogramos de bióxido de carbono, lográndose un efecto similar al producido por 200 árboles. Se impide la emisión de 66 kilogramos de bióxido de azufre y de 10 kilogramos de óxido de nitrógeno principales causantes de la lluvia ácida. Al finalizar la vida útil de la instalación, el desmantelamiento no deja huellas.

Nuestro país se comprometió a mitigar la emisión de gases de efecto invernadero, causantes del cambio climático global, al ratificar en 1993 la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, y al firmar y ratificar el Protocolo de Kioto de dicha convención. Por lo tanto, el Estado mexicano debe propiciar la mitigación de emisiones que causan una de las principales amenazas mundiales de este siglo, en apego al mandato del artículo 133 de nuestra Constitución, que reconoce la calidad de norma suprema de la unión a los tratados internacionales.

En México, más de 80 por ciento de la energía eléctrica es generada en centrales termoeléctricas a partir de combustibles fósiles, mientras que apenas un 13 por ciento es generada por medios renovables; México cuenta con un poten-

cial estimado en instalaciones eólicas probable mayor a los 5 mil megavatios y unos 10 mil megavatios en los litorales.

Tomando en cuenta los proyectos que se están desarrollando en la zona del istmo de Tehuantepec, que suman unos 3 mil 830 megavatios, y de encontrar un marco favorable para el desarrollo eólico, México podría dejar de emitir anualmente:

- 10 millones 70 mil 60 toneladas de bióxido de carbono
- 128 mil 436 toneladas de bióxido de azufre
- 14 mil 260 toneladas de óxido de nitrógeno

Con los siguientes beneficios anuales:

- 2 millones 951 mil 903 toneladas de combustóleo de ahorro
- 36 millones 318 mil 744 metros cúbicos anuales de ahorro de agua

La producción de energía por medio del viento alcanzaría a suministrar electricidad a 9 millones 227 mil 82 hogares mexicanos o su equivalente en alumbrado público considerando el consumo promedio de esa zona.

Ante ello, el lugar ideal para la instalación de un parque eólico es el municipio de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, será un desarrollo a nivel de tierra, lo cual no implica los enormes costos de instalar aerogeneradores en el mar o en las montañas, todo el año los vientos son continuos y su dirección sensiblemente fija, una temporada larga de norte a sur y una temporada corta de sur a norte debido a una corriente marina anormalmente caliente que origina un gradiente térmico y de presión que da lugar a ello, **es el viento que los expertos consideran ideal para este tipo de proyectos.**

Se busca que la energía eléctrica generada suministre el alumbrado público de 40 municipios colindantes a la región del municipio de Ciudad Ixtepec, con el consecuente ahorro en sus finanzas y gasto público, al no devengar un recurso; hoy excesivo, en el pago por ese concepto.

En la actualidad, las deudas que mantienen los municipios de esta región con la Comisión Federal de Electricidad rebasan por mucho los presupuestos asignados y ahorcan las finanzas públicas de los ayuntamientos, instituciones ofi-

ciales como escuelas, hospitales y centrales de bomberos. Otro beneficio del parque eólico sería el bajo costo, la generación de empleos y la remuneración por concepto de renta de tierras.

En el plano ambiental, el objetivo es luchar contra el cambio climático, según cifras de la ONU, se prevé que la temperatura media del planeta aumente entre 1.4 y 5.8 grados centígrados de aquí al año 2100, llegando a inviernos con fríos cada vez más violentos; esto se conoce como calentamiento global, estos cambios repercutirán severamente en el ecosistema y con ello en las economías de los países del mundo.

Por último, debemos de estar conscientes que con estas inversiones se estará logrando un desarrollo sustentable del crecimiento en las energías renovables en México, sin duda, estas acciones protegen la biodiversidad en las zonas de viento.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración, como de urgente y obvia resolución, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a autorizar en el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, 100 millones de pesos para la instalación de un parque eólico en el municipio de Ciudad Ixtepec, Oaxaca. Recursos que se ubicarán en el anexo 20, "Presupuesto Consolidado de la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía", a que se refiere el artículo 25 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición, en el rubro de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a fin de beneficiar económica, social y ecológicamente a 40 municipios del istmo de Tehuantepec.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputada Sofía Castro Ríos (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir y equipar hospitales

en Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Humberto Lepe Lepe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con puntos de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El panorama de la salud en México se ha vuelto más complejo. Tras más de medio siglo de avances, el país enfrenta hoy una serie de cambios influidos por diversas transiciones, las cuales apuntan hacia un importante incremento de la demanda de servicios de salud.

Entre esos cambios destacan el acelerado proceso de urbanización, el rápido envejecimiento de la población y el cambio en el perfil de las enfermedades, que ahora se caracteriza por un creciente predominio de los padecimientos crónicos y las lesiones, sin una franca resolución de las enfermedades propias de las sociedades rurales y poco desarrolladas, como enfermedades transmisibles y padecimientos ligados a la nutrición y a la reproducción.

En los últimos 60 años, el sistema nacional de salud ha superado un sinnúmero de problemas y ha sido factor fundamental en el aumento de la esperanza de vida, en la reducción de la mortalidad infantil y en el control de muchas enfermedades infecciosas, a través de la regulación, el fomento sanitario y la asistencia social, procurando su correspondencia con otros sectores.

Hoy, sin embargo, el sistema encara desafíos de una naturaleza distinta de los problemas del pasado, y para superarlos se requieren una estructura y una dinámica novedosas.

A nadie escapa que hoy existe un vínculo profundo entre economía y salud. Además de ser un componente vital de bienestar social, la salud constituye un factor creciente de la economía. La demanda de servicios aumenta rápidamente y seguirá haciéndolo como resultado de los rápidos cambios demográficos, epidemiológicos, económicos, sociales, políticos y culturales. Los recursos destinados a la atención médica también están creciendo, por lo que es ne-

cesario hacer un esfuerzo social para asegurar su óptimo aprovechamiento.

La salud en México en los últimos 30 años se ha caracterizado por un descenso consistente de la mortalidad general, pero sobre todo de la infantil; una disminución en la tasa de fecundidad; un incremento en la esperanza de vida al nacer, que ya superó los 70 años; y un desplazamiento de las principales causas de muerte, de las enfermedades transmisibles y relacionadas con la reproducción, hacia las enfermedades no transmisibles y las lesiones en accidentales e intencionales.

En este proceso, conviene resaltar la evolución del perfil epidemiológico de la población mexicana. Al tiempo que han disminuido las enfermedades y muertes de origen infeccioso, han aumentado los padecimientos crónico-degenerativos.

Este panorama caracteriza al país en su conjunto, pero sobre todo a algunas de las regiones de mayor desarrollo, ya que la distribución de estos signos de “progreso” entre las distintas regiones no ha sido equitativa, y las poblaciones de los estados más pobres y de los segmentos más desprotegidos de la sociedad no sólo siguen presentando un riesgo más alto de morir en edades tempranas, sino que además padecen de muchas de las enfermedades ya resueltas por el resto de la población.

La acelerada urbanización ha producido un incremento sorprendente en el número de lesiones y en el peso provocado por las adicciones y los problemas de salud mental. Este nuevo perfil exige a los servicios de las ciudades una planta de recursos humanos con habilidades diferentes a las del pasado y recursos materiales también distintos y, sobre todo, crecientes.

Los usuarios de los servicios expresan cotidianamente su insatisfacción en relación a la eficiencia y la calidad de estos. Además, hay desmotivación en el personal de salud por las condiciones laborales vigentes.

Por ello deberá buscarse la satisfacción del usuario como objetivo total en la prestación del servicio, y la mejoría en las condiciones laborales de médicos, enfermeras y otros trabajadores de la salud. El recurso humano es el elemento más importante del que dispone toda organización de salud, y es el que determina la calidad y eficiencia de los servicios.

Una de las variables fundamentales para comprender las capacidades que tiene el sistema de salud para responder a las demandas de atención, es la referente a los niveles de gasto. Sin soslayar las carencias, aún muchas, puede afirmarse que el gasto en salud ha aumentado de manera significativa en los últimos años.

El sistema de salud debe responder a las nuevas realidades económicas, demográficas, epidemiológicas, sociales, políticas y culturales de nuestro país. El diagnóstico de la situación actual revela la necesidad de emprender un cambio que consolide avances, supere deficiencias y, sobre todo, responda a las nuevas condiciones de salud.

La inversión en salud debe ser una acción estratégica dentro de la política social de los gobiernos, por ser un medio y un fin del desarrollo. Velar por la salud es un imperativo ético, constitucional y político que apela al compromiso del Estado moderno para asegurar el derecho a la salud de todos los ciudadanos.

Atención especial merece la salud de la mujer. En este campo, es necesario reforzar los programas de control prenatal, la detección de cáncer cervicouterino y la vacunación contra el tétanos neonatal.

La planificación familiar, en el marco del más absoluto respeto a los derechos humanos, es un programa que debe recuperar, en los hechos, su carácter prioritario dentro de la estrategia de desarrollo nacional.

Las regiones fronterizas son escenarios de problemas altamente complejos y específicos. La fluidez de los intercambios internacionales genera perfiles epidemiológicos prototípicos y obligan a formular estrategias de salud que atiendan a esta particularidad.

La aparición de los padecimientos crónico-degenerativos y de las lesiones como principales causas de muerte, define nuevos retos para la prevención, demanda cambios en la organización de los servicios de atención y obliga a poner en marcha acciones que detengan su rápido incremento.

Ante este panorama, es de vital importancia contar con hospitales que satisfagan las necesidades de la población bajacaliforniana, y con equipo nuevo y moderno.

Con el equipamiento de los hospitales para la mujer y el niño de Mexicali y Tijuana se beneficiará a entre 237 mil y 565 mil personas, respectivamente, además de que se for-

talecerá la atención de madres adolescentes que requieren cuidados prenatales y neonatales.

Con la construcción y equipamiento del hospital general en Mexicali y del centro de salud Ciudad Coahuila también se dará un gran impulso a la atención de la comunidad, ya que recordemos que Baja California por ser un estado donde se da el mayor número de cruces fronterizos legales e ilegales, necesita contar con infraestructura de salud y sanitaria que proporcione atención médica a todas las personas que no cuenten con servicio médico por tener condición de ilegal o de tránsito.

Por lo expuesto, presento a esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 200 millones de pesos a fin de construir y equipar el hospital general de Mexicali, Baja California.

Segundo. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 68 millones de pesos para el equipamiento del Hospital de la Mujer y el Niño en Mexicali, Baja California.

Tercero. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 68 millones de pesos para el equipamiento del Hospital de la Mujer y el Niño en Tijuana, Baja California.

Cuarto. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 5 millones de pesos a fin de construir y equipar el centro de salud Ciudad Coahuila en Mexicali, Baja California.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Humberto Lepe Lepe (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir el centro de convenciones metropolitano en Playas de Rosarito, Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Humberto Lepe Lepe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Ante la difícil circunstancia actual de la economía, el turismo es también una de las salidas más importantes y de corto plazo, ya que permite generar empleos, impulsa el desarrollo regional y fortalece nuestra balanza de pagos. Además, promueve la comunicación entre nosotros y con los visitantes que vienen del extranjero.

El turismo es parte de la economía y la sociedad actual y pertenece al estilo de vida contemporáneo y la cultura de nuestro tiempo. Pero en el caso de México, el turismo debe ser considerado en la estrategia de desarrollo nacional como un factor motriz de primera importancia del desarrollo regional, especialmente significativo para la generación de empleos, la captación de divisas, el desarrollo social en general y el fortalecimiento de la identidad cultural de nuestro pueblo, sin olvidar que es también una manifestación del derecho al descanso y la recreación.

Para el fomento de la actividad turística, debemos establecer la infraestructura básica de comunicaciones, de servicios públicos, de regulación gubernamental indispensable, de promoción de algunas inversiones, de desarrollo de nuevos polos turísticos.

Es preciso trabajar en los servicios turísticos, ya que la ineficiencia de éstos disminuye la capacidad productiva y por ende, nuestras acciones deben ser coordinadas y concertadas e incidir directamente en la mejoría de la calidad de vida de la mayoría de la población.

En el caso particular de Baja California, la península del mismo nombre está en un punto estratégico en el territorio mexicano, ya que se encuentra en medio del Mar de Cortés o golfo de California y del océano Pacífico, contando con importantes recursos marinos y turísticos.

Desgraciadamente, no hemos aprovechado al máximo la cercanía que tenemos con Estados Unidos para que visiten nuestras zonas turísticas, y la derrama de recursos econó-

micos contribuyan a diversificar nuestras fuentes de ingresos y fortalecer las actividades turísticas, segunda rama más importante en México.

Por ello, la obra que se pretende realizar en Playas de Rosarito tiene la intención de dotar a la población del estado de un centro de convenciones que traerá grandes beneficios para la comunidad y beneficiará alrededor de 2 millones de personas, ya que contará con un espacio para la realización de convenciones y exposiciones, generar empleos y atraer turismo, principalmente estadounidense.

Por lo expuesto, presento a esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 100 millones de pesos para la construcción del centro de convenciones metropolitano en Playas de Rosarito, Baja California.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Humberto Lepe Lepe (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir, ampliar y rehabilitar tramos carreteros en Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Humberto Lepe Lepe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con puntos de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En México todavía un porcentaje importante de la población padece los problemas derivados del aislamiento. Esto preocupa todavía más, cuando se advierte que amplias zonas del territorio que cuentan con recursos susceptibles de ser utilizados en beneficio de la comunidad nacional, no poseen acceso alguno.

Las carreteras representan el medio más adecuado para resolver estos problemas, y por ello deben seguir siendo un eficaz instrumento para consolidar el desarrollo alcanzado y para abrir nuevas y prometedoras perspectivas a nivel regional, pues con la expansión de la red se establecen las bases físicas para el ordenamiento del territorio nacional, y se propicia la corrección de las tendencias hacia un desarrollo urbano irregular y caótico.

Por lo que hace a la modernización de la red carretera, la problemática al respecto se sintetiza en el hecho de que la red básica presenta características de diseño, de geometría y de utilización que en parte no responden ya a las necesidades del momento, y mucho menos a las que habrán de presentarse en los años por venir.

Sin embargo, conviene señalar que la red carretera construida hasta el momento ha respondido en forma relativamente adecuada a las necesidades del país, conforme a la disponibilidad de los recursos que se han asignado a esta tarea.

Los diferentes factores que inciden en la utilización de nuestra red carretera son el crecimiento demográfico y del número de vehículos que circulan por calles y caminos del país, así como el incremento de los niveles de producción y de ingreso. Estos factores han evidenciado las limitaciones de un sistema carretero que desempeña un papel muy destacado en el desplazamiento de personas y el traslado de bienes.

Como consecuencia de la creciente actividad que todos los sectores productivos del país requieren, debemos establecer el compromiso de hacer que la construcción, modernización y conservación de la red carretera y de caminos rurales no se detenga, por el contrario, tenemos que asignar mayores recursos para que se continúen los programas carreteros que se encuentran en marcha.

Es el momento de apoyar la construcción de carreteras y caminos dentro de la política de inversiones públicas; la continuación de la ampliación del sistema carretero hacia regiones no explotadas y que por sus recursos se puedan convertir en puntos alternativos; la construcción de un mayor número de caminos rurales para lograr la comunicación de poblados que aún están marginados de los beneficios del progreso; el mantenimiento del sistema carretero dentro de un adecuado nivel de servicio, canalizando mayores recursos para su conservación; así como apoyar firme y decididamente a los gobiernos de los estados para la ejecución de

los programas de carreteras estatales, caminos vecinales, caminos rurales y aeropistas.

Para Baja California, contar con recursos suficientes para la construcción, modernización, rehabilitación y ampliación del sistema carretero significa desarrollo en diversos ámbitos, como el económico, turístico, social, cultural por su situación geográfica y los enormes recursos naturales con que cuenta.

Por lo expuesto, presento a esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 70 millones de pesos para la construcción del segundo acceso a Playas de Tijuana, Baja California.

Segundo. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 100 millones de pesos para la terminación del tramo carretero Maneadero-Punta Colonet, en Ensenada, Baja California.

Tercero. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 50 millones de pesos para la ampliación del tramo carretero San Quintín-Lázaro Cárdenas, en Ensenada, Baja California.

Cuarto. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 50 millones de pesos para la rehabilitación del tramo carretero Maneadero-La Bufadora, en Ensenada, Baja California.

Quinto. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 50 millones de pesos para la modernización de la red primaria del valle de Mexicali; para generar la liga de interconexiones entre Algodones, Batáquez, Guadalupe Victoria y San Felipe; y ampliar la sección a 12 metros, en Mexicali, Baja California.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Humberto Lepe Lepe (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir un centro de readap-

tación social en Mexicali y uno de diagnóstico para adolescentes en Tijuana, Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Humberto Lepe Lepe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con puntos de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El clima de inseguridad y de agresión contra la población y las autoridades en México, ha puesto a la sociedad en un estado de indefensión y nerviosismo por la superioridad que ha demostrado el crimen organizado ante los cuerpos policíacos de los tres niveles de gobierno, y por la impunidad para que operen libremente los criminales.

Una de las funciones primordiales de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, en las respectivas competencias que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala, es la seguridad pública, garantía indispensable para el sano desarrollo económico y social de la comunidad.

La seguridad pública se sustenta en cuatro pilares: prevención del delito, procuración de justicia, administración de justicia y readaptación social.

Este último punto y no más importante que los otros, se ha ido agravando en Baja California, al no cumplir sus responsabilidades los gobiernos de la federación y de los estados, en sus respectivas jurisdicciones, sobre la readaptación social del delincuente, sustentada en el trabajo, la capacitación para éste y la educación.

Además, el constante crecimiento de la población penitenciaria es uno de los principales problemas que tienen que enfrentar las autoridades estatales y municipales, al no poder cumplir la readaptación social.

Esta sobrepoblación en los centros de readaptación social y cárceles municipales han impedido el correcto funcionamiento del sistema penal, pues las autoridades buscan resolver primordialmente los problemas de infraestructura, vigilancia y salubridad, dejando de lado el fin de la rea-

daptación social, que es poner al individuo en condiciones de no delinquir nuevamente.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha manifestado en diversas ocasiones, que la falta de actividades laborales en los centros de readaptación social es una constante, que las actividades educativas son insuficientes, debido a que no se cuenta con las aulas o maestros necesarios para satisfacer la demanda de la población penitenciaria, además de existir escasez de personal en las áreas de psicología y trabajo social.

En Baja California, la población reclusa en los centros penitenciarios es de 18 mil 344 internos, lo que representa un índice de sobrepoblación de 70.8 por ciento.

Dadas las condiciones en que se encuentran los reclusos, contar con programas e instalaciones adecuados es esencial, ya que con ello se cumplirá el objetivo principal enmarcado en el artículo 18 de la Constitución federal.

La inversión total que se requiere para la construcción de un centro de readaptación social en Mexicali es de 400 millones de pesos, lo cual incrementará la capacidad para atender a 6 mil internos.

Del mismo modo, el segundo proyecto prioritario es la construcción del centro de diagnóstico para adolescentes, en Tijuana, el cual requiere una inversión de 100 millones de pesos.

La finalidad de este proyecto, es abatir la sobrepoblación de 111 por ciento, y separar a los jóvenes en proceso de diagnóstico, de los sujetos a una medida de tratamiento.

Por estos motivos es necesario contar con el presupuesto sugerido para que el sistema penitenciario bajacaliforniano cumpla los fines que señala la ley, dignificando así las condiciones de infraestructura y sanidad, terminando con el hacinamiento en el que se encuentran los internos y poder favorecer su desarrollo y reinserción social.

Por lo expuesto, presento a esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 400 millones de pesos a fin de construir un centro de readaptación social en Mexicali, Baja California.

Segundo. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 100 millones de pesos para la construcción del centro de diagnóstico para adolescentes en Tijuana, Baja California.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Humberto Lepe Lepe (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir y ampliar plazas, centros y foros culturales, así como realizar la tercera etapa del Museo El Trompo, en Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Humberto Lepe Lepe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con puntos de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

México se caracteriza por una gran diversidad étnica y un marcado pluralismo cultural. Somos un país construido sobre el reconocimiento de nuestras diferencias e identidades, pero también sobre un profundo sentimiento de unidad nacional.

Más allá de la pluralidad, permanece un sentido de pertenencia histórica que nos enlaza como pueblo dotado de aspiraciones compartidas.

Nuestra enorme riqueza cultural ha dado origen al perfil de nuestra identidad nacional renovada y enriquecida gracias al desarrollo de un vigoroso movimiento intelectual y artístico que ha contribuido al desenvolvimiento de la cultura universal.

En momentos en que el Estado cumplió su papel en la construcción de un sentido de identidad colectiva fundada en valores nacionalistas y el reconocimiento de expresiones populares, surgieron instituciones que dieron impulso

al fortalecimiento de expresiones artísticas que nos dieron presencia y reconocimiento internacional.

Sin embargo, en los últimos años, el deterioro económico y social que ha sufrido el país ha afectado severamente la vida cultural de la nación. El modelo de desarrollo actual no sólo ha abierto las fronteras de la vida económica del país: también ha dejado a la deriva valores y principios nacionales.

Los costos de la recesión económica han limitado profundamente las posibilidades de un desarrollo cultural más dinámico y equilibrado. A ello se suman los efectos de las políticas culturales, que se convirtieron en parte de los problemas que bloquean y distorsionan las energías creativas y el potencial cultural y artístico de los mexicanos.

Entre ellos cabe señalar la paulatina burocratización de las instituciones culturales, la escisión entre la educación formal y la artística, y la centralización geográfica de las decisiones y de los recursos.

Ante este panorama, es indispensable promover una política cultural de largo aliento tomando en cuenta las tradiciones y herencias culturales de la nación y de sus regiones.

Para ello es indispensable un proyecto de cultura plural, abierto, que garantice la libertad creativa y que asentado en nuestras raíces históricas, impulse el desarrollo de nuestra diversidad cultural.

La cultura desempeña un papel fundamental en la transformación de la sociedad, sólo es posible acceder a niveles más elevados de progreso y desarrollo si se distribuyen mejor y más equitativamente los bienes culturales. Las causas de la injusticia, la pobreza y la marginación social son proporcionalmente iguales a la injusta distribución del saber y el conocimiento.

La política cultural de un gobierno debe tener como uno de sus ejes mejorar la calidad de vida de los mexicanos de la misma manera que aspira a elevar sus condiciones sociales, económicas, de educación, salud y vivienda como parte de su proyecto nacional.

Promover un compromiso renovado del Estado hacia la cultura debe ser un aspecto prioritario del desarrollo nacional, por lo que es indispensable impulsar políticas de Estado de largo alcance y acciones afirmativas de gobierno que

se expresen en el incremento del gasto público destinado a la cultura.

Baja California por ser la entidad que comparte frontera con la considerada economía mundial número ocho, que es California, mantiene una interconexión con la población que habita ese estado, que también cuenta con habitantes y turistas de todas partes del mundo, situación que representa para los bajacalifornianos y para todos los mexicanos la oportunidad de penetrar en otras naciones para dar a conocer nuestra riqueza cultural.

Por eso, la importancia de construir obras que refuercen nuestra identidad en esa región del país a través por ejemplo, de la construcción de la Plaza 11 de Julio en Tijuana, megaproyecto urbano, cultural y social que pretende dar un espacio de identificación y referencia como lo tienen las grandes ciudades del mundo.

Con el Centro Estatal de las Artes en Tijuana se pretende impartir clases a aproximadamente 2 mil 500 alumnos al año, mediante programas académicos de alto nivel, promover y difundir actividades artístico-culturales en la población y concebir un espacio de convergencia destinado a elevar la calidad del ejercicio del arte.

Por otra parte, con el Centro Estatal de las Artes en Mexicali se tiene la intención de atender 250 mil usuarios por año, además de realizar espectáculos de alto nivel artístico sin necesidad de rentar equipo y mobiliario extra.

Finalmente, con la construcción de la tercera etapa del Museo El Trompo, en Tijuana, se pretende crear centro de esparcimiento, juego y aprendizaje para la población y visitantes.

Por lo expuesto, presento a esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 95 millones de pesos para la construcción de la Plaza del 11 de Julio, en Tijuana, Baja California.

Segundo. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 55 millones de pesos para la construcción del Foro de las Artes en Tijuana, Baja California.

Tercero. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 30 millones de pesos para la construcción del Centro Estatal de las Artes, en Tijuana, Baja California.

Cuarto. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 25 millones de pesos para la ampliación y el equipamiento del Centro Estatal de las Artes, en Mexicali, Baja California.

Quinto. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 20 millones de pesos para la construcción de la tercera etapa del Museo El Trompo, en Tijuana, Baja California.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Humberto Lepe Lepe (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir complejos e instalaciones deportivas en Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Humberto Lepe Lepe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con puntos de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El deporte es una actividad física que contribuye a mejorar la calidad de vida de quienes la practican y estimula el desarrollo integral de las personas y la salud. Esta actividad es una pieza fundamental en el desarrollo integral de las personas.

Durante los últimos años, en Baja California el deporte ha tenido una evolución considerable, sobre todo en las categorías infantil y juvenil. Una muestra de ello, fue el ascenso al tercer lugar a nivel nacional que se obtuvo en dichas

categorías en un periodo relativamente corto, de cinco años.

Para elevar el nivel de competencia de los atletas bajacalifornianos, se requiere contar con instalaciones deportivas adecuadas, con la creación de nuevos espacios y mejora de las instalaciones, equipamiento y mantenimiento de los centros deportivos para fortalecer programas dirigidos al alto rendimiento deportivo.

La promoción y gestión del deporte en el estado han logrado el reconocimiento del Comité Olímpico Mexicano: se hizo realidad la certificación del Centro de Alto Rendimiento de Tijuana, único en su tipo en el país.

Este reconocimiento del deporte estatal plantea el reto de consolidar los programas e identificar las áreas de oportunidad.

Para alcanzar las metas, es necesaria la gestión de recursos y apoyos para el impulso de programas de educación para el deporte, para la detección de talentos, para el apoyo a los deportistas de alto rendimiento, así como para fortalecer la infraestructura deportiva y la promoción.

Por lo expuesto, presento a esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 39 millones de pesos para la construcción del complejo acuático, gimnasio de acondicionamiento físico y fuerza y gimnasio de esgrima, en Mexicali, Baja California.

Segundo. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 22.4 millones de pesos para la construcción de instalaciones deportivas en Tijuana, Baja California.

Tercero. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 16.9 millones de pesos para la construcción de alberca semiolímpica en Playas de Rosarito, Baja California.

Cuarto. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 14 millones de pesos para la construcción del Centro de Alto Rendimiento en Tecate, Baja California.

Quinto. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 8.2 millones de pesos para la construcción de instalaciones deportivas en diversas ciudades de Baja California.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Humberto Lepe Lepe (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para obras de infraestructura hidráulica en zonas urbanas y rurales de Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Humberto Lepe Lepe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con puntos de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El agua es un recurso finito y escaso en relación con su demanda, características que le confieren un valor económico sustentado en que es un factor indispensable para las actividades económicas, el bienestar social, la protección del ambiente y la promoción de la salud humana.

Un principio de equidad y justicia obliga a poner el agua al alcance de todos los mexicanos por igual, en cantidad suficiente, calidad adecuada y al más bajo precio posible.

En los últimos años, el país ha realizado un esfuerzo formidable para atender el crecimiento de la demanda y disminuir el rezago. Para lograr un saneamiento integral paralelamente a la ampliación de los servicios de agua potable, se debe impulsar y apoyar la construcción del drenaje, con el fin de alejar de las viviendas las aguas negras o residuales.

Por ello, un objetivo fundamental de la política hidráulica debe ser lograr el acceso universal al agua. A este propósi-

to se agregan otros dos de suma importancia: preservar el recurso agua y conservar a toda costa su calidad.

Las manifestaciones del agua que conocemos en nuestro suelo, son los ríos, lagos, el mar y los almacenamientos de aguas subterráneas. Las lluvias a lo largo y ancho del territorio son muy irregulares.

La lluvia ocurre con gran abundancia hacia el sureste, en las costas del Golfo de México, en Tabasco, Chiapas y la península de Yucatán. Conforme se avanza hacia el norte, se reduce su magnitud. Así, parte importante del territorio puede clasificarse como desierto o semidesierto.

Paradójicamente, las zonas agrícolas más desarrolladas se hallan en el noroeste del país, donde la lluvia media anual es inferior al promedio nacional y el volumen de agua renovable de nuestros mantos subterráneos disminuye de modo notable.

Por eso la importancia de contar con infraestructura hidráulica adecuada, que contribuya al aprovechamiento del agua subterránea para los usos urbano, industrial y agrícola, ya que la demanda ha rebasado la magnitud de la recarga de muchos acuíferos.

Actualmente, los acuíferos de las costas presentan contaminación por aguas salinas, y en el interior del país los abatimientos son tales, que llegan a hacer incosteable la extracción del agua.

La mejor aplicación del marco regulatorio vigente y la introducción del cobro de derechos por la descarga de aguas residuales en cuerpos receptores nacionales, están induciendo a los usuarios a la construcción de plantas de tratamiento. El avance es notable en el caso del tratamiento de las aguas residuales de origen municipal y, en menor medida, en la industria que descarga directamente a los cuerpos receptores.

A pesar de los esfuerzos realizados, todavía 10 por ciento de la población carece del servicio público adecuado de agua potable y alrededor de 20 por ciento del de alcantarillado sanitario.

Baja California no es ajeno a estos problemas. Con el presupuesto que se requiere para llevar a cabo las obras de infraestructura hidráulica, se estaría solucionando si no del todo el problema, si contribuirá a mitigar enormemente este fenómeno, sobre todo los inconvenientes de los escurri-

mientos que llegan al río Alamar por distintas causas, y lo cual beneficiaría a más de 200 mil habitantes.

Por lo expuesto, presento a esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 400 millones de pesos para la canalización del río Alamar.

Segundo. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 354 millones de pesos para la rehabilitación del sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas de Baja California.

Tercero. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 80 millones de pesos para la operación, mantenimiento y tratamiento de aguas residuales en Baja California.

Cuarto. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 37 millones de pesos para la construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en zonas rurales de Baja California.

Quinto. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 1 millón de pesos para el sistema de agua potable en Baja California.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Humberto Lepe Lepe (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para obras de infraestructura hidroagrícola en Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Humberto Lepe Lepe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con puntos de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El sector agropecuario ha desempeñado un papel importante en el desarrollo económico de México y, pese a que su participación ha disminuido, aporta alrededor de 4.5 por ciento del producto interno bruto, y ocupa a 23 por ciento de la población económicamente activa.

Según datos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el país cuenta con una frontera agrícola de 30.2 millones de hectáreas, de las cuales regularmente se cultivan 16.0 millones.

De éstas, 5.4 millones de hectáreas tienen riego aunque se cuenta con infraestructura en 6.3 millones, y se tiene un potencial para 8.9 millones de hectáreas; el resto, 16.3 millones, corresponde a la superficie de temporal. Esto hace que la agricultura dependa en mayor medida de las condiciones climáticas.

Las tierras irrigadas contribuyen con 50 por ciento del valor de la producción agrícola y con 65 del de las exportaciones agropecuarias.

Las zonas de bajo riego de los sistemas de producción, están orientados principalmente a la siembra de granos, oleaginosas, forrajes, frutales y hortalizas.

El riego tradicionalmente empleado en nuestro país ha sido derivado, conducido y aplicado por gravedad. Se desarrolló por la construcción de grandes sistemas de riego como embalses, presas de derivación y canales.

En la mayor parte de los distritos de riego, la eficiencia con que se maneja el agua desde su captación hasta la aplicación a los cultivos es baja, por lo que urge poner mayor atención por parte de las autoridades respectivas a este problema.

El gobierno ha dejado de apoyar al campo y a sus campesinos. Atraviesa por un periodo de crisis, ya que no se han destinado los recursos suficientes para reactivarlo. Le ha sido más fácil permitir la introducción de productos extranjeros al mercado mexicano, dejando en desventaja a las familias que viven de la agricultura.

Es triste ver cómo la gente del campo emigra a Estados Unidos por la falta de empleo y recursos para la producción. Además, las autoridades no hacen nada por acabar con el intermediarismo, fenómeno que afecta enormemen-

te a los campesinos, ya que a través de los intermediarios reciben un mísero pago por sus productos debido a que los costos superan al valor de las cosechas.

Sumada a lo anterior, la competencia con los productores de Estados Unidos y de Canadá es una amenaza, pues disminuye aún más los ingresos de los productores agrícolas.

Por ello es imperativo que la sociedad asuma el compromiso que tiene con los campesinos y los apoye para mejorar sus condiciones de vida. Tenemos que impulsar el desarrollo de la agricultura para hacerla más productiva en un contexto de justicia y equidad que combata la pobreza.

Es necesario redoblar los esfuerzos para rehabilitar y modernizar la infraestructura y la tecnología de aplicación del agua a los cultivos.

Con los distritos de riego ha sido posible incrementar la eficiencia en la conducción y distribución de agua, y se reportan incrementos en la producción de hasta 25 por ciento.

Es imperativo ampliar los esfuerzos, sobre todo a nivel parcelario, para poder liberar volúmenes significativos de agua, los cuales pueden destinarse a incrementar la superficie de riego, al desarrollo de dobles cultivos o a satisfacer otras necesidades en regiones donde la competencia por el uso del recurso se ha agudizado.

Debemos hacer el esfuerzo de destinar mayores recursos al campo para terminar las obras de irrigación y drenaje actualmente en proceso, y construir nuevas obras para impulsar el desarrollo de las zonas que cuentan con agua y tierra aprovechables.

Paralelamente a las grandes obras hidroagrícolas, deben impulsarse obras de pequeña irrigación, la construcción de caminos y drenes, la implantación de conservación de suelos y agua, así como extender a las zonas marginadas, rurales e indígenas, las experiencias de proyectos exitosos de desarrollo rural.

Por lo expuesto, presento a esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 86 millones de pesos para la re-

habilitación y modernización de distritos de riego en Baja California.

Segundo. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 14.8 millones de pesos para la modernización y tecnificación de unidades de riego en Baja California.

Tercero. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 8 millones de pesos para el programa de desarrollo parcelario en Baja California.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Humberto Lepe Lepe (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para conservar el ambiente en Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Humberto Lepe Lepe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con puntos de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La morada del hombre no es sólo su vivienda sino que comprende también el medio que la rodea, formando las particulares condiciones de calidad de la tierra, el aire y los recursos naturales.

Dado que el problema ecológico en México desde hace muchos años ha dejado de ser preocupación exclusiva de científicos e investigadores, ahora se ha convertido en demanda cotidiana de la comunidad mexicana. El tema del medio ambiente es parte de la política nacional. Sin embargo, el deterioro del entorno ambiental y ecológico en el país se está convirtiendo en un grave problema que puede llegar a cobrar dimensiones peligrosas.

La contaminación de los mantos acuíferos, la deforestación, los basureros clandestinos y sin control, la destrucción de bosques y reservas ecológicas nos traerán desgracias naturales y de salud incontrolables.

Los problemas ecológicos requieren principalmente de la conciencia nacional. Independientemente de que la tene-mos, es preciso seguir ampliándola y endurecer las penas a quienes infrinjan las leyes ambientales.

Debemos asumir la responsabilidad y considerar que la intensificación y utilización de los recursos naturales, así como la mayor capacidad de transformación de los ecosistemas, han generado una serie de problemas ambientales que amenazan el futuro de dichos recursos, el ambiente y el sustento del desarrollo y la calidad de vida de la población.

Por ello debemos trabajar más en estrategias relativas al ordenamiento ecológico del territorio, la prevención y control de la contaminación ambiental, la conservación, prevención y restauración ecológica regional y el manejo integral y aprovechamiento racional de los recursos naturales.

Los mexicanos hemos adquirido el compromiso de conservar nuestra tierra, nuestra atmósfera y nuestras aguas, no sólo para que tengamos una mejor calidad de vida sino para asegurar la continuidad histórica de la nación.

En Baja California, preocupados por la conservación ecológica, requerimos los recursos necesarios para estar a la vanguardia en lo que se refiere a protección, restauración y conservación del ambiente y los recursos naturales, y estar a la par de la legislación en la materia por California, Estados Unidos.

Por lo expuesto, presento a esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 10.5 millones de pesos para el equipamiento de laboratorio ambiental en Baja California.

Segundo. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 6.9 millones de pesos al Programa para la Reintroducción de Berrendo Peninsular en Baja California.

Tercero. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 6.2 millones de pesos para el fortalecimiento de la red de monitoreo de calidad del aire en Baja California.

Cuarto. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 7.1 millones de pesos para la actualización de programas de reordenamiento ecológico en Baja California.

Quinto. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 3.5 millones de pesos para la construcción del invernadero Las Arenitas, en Mexicali, Baja California.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Humberto Lepe Lepe (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para el colector de aguas residuales del río Almoloya, México, a cargo del diputado Ignacio Pichardo Lechuga, del Grupo Parlamentario del PRI

Consideraciones

Para un desarrollo social y económico de las comunidades del estado de México, es indispensable el servicio básico drenaje, por lo que el ayuntamiento de Almoloya de Juárez, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, realiza la propuesta de la construcción de un colector de aguas residuales en la cabecera municipal y las comunidades cercanas a ésta.

Antecedentes

El sistema actual de drenaje de la cabecera municipal y las comunidades cercanas que descarga a los ríos Almoloya y Barranca Seca no es el adecuado para atender las necesidades de la población actual y futura, por lo que con apoyo de la Comisión de Aguas del Estado de México (CAEM) se han llevado a cabo los proyectos ejecutivos de las redes de alcantarillado de las comunidades aledañas a estos: San Mateo Tlalchichilpan, cabecera municipal, cabecera primera, segunda y tercera secciones, Barrio San Pedro y fraccionamiento Suteym. Lo anterior, con el propósito de sa-

near los cauces y mediante el tratamiento de estas aguas, poder reutilizarlas para el bien de la comunidad.

Objetivo

Mejorar el sistema de drenaje de la cabecera municipal y de las comunidades aledañas mediante la construcción de un colector principal de aguas residuales, al margen de los cauces de los ríos, conduciéndolas a una planta tratadora de aguas residuales.

Justificación

La propuesta está dentro del plan de desarrollo municipal, ya que fue uno de los compromisos de campaña de esta administración, además de atender el crecimiento que se ha presentado en la cabecera municipal. Asimismo, contribuirá al saneamiento integral de la presa Ignacio Ramírez, con los proyectos que se tienen en proceso de las comunidades aledañas a ésta y contribuir al mejoramiento la calidad del agua.

Información adicional

Se determino integrar al proyecto las aguas residuales que se vierten al río Barranca Seca, lo que aumentaría el gasto que se vierte aguas abajo al río Almoloya, antes de las lagunas de oxidación donde se realizaría el tratamiento del total de las aguas.

Derivado del proyecto anterior esta dirección, con la CAEM, determinará la capacidad de la planta de tratamiento que debe cumplir el gasto total de dicho estudio.

Presupuesto: 53 millones 193 mil 117 pesos.

Punto de Acuerdo

Único. Se hace un atento exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para el colector de aguas residuales del río Almoloya, en Almoloya de Juárez, México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Ignacio Pichardo Lechuga (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para remodelar el lienzo charro municipal Manuel Ávila Camacho, en Naucalpan de Juárez, México, a cargo del diputado David Ricardo Sánchez Guevara, del Grupo Parlamentario del PRI

David Ricardo Sánchez Guevara, diputado a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 23, numeral 1, inciso f), 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo que tiene su origen en la siguiente

Exposición de Motivos

México es un país con una gran riqueza de tradiciones que permanentemente se reviven por toda su geografía. Estas manifestaciones culturales han ido forjando la idiosincrasia nacional a través del tiempo, dotando al país de un acervo cultural incalculable. Una de estas tradiciones, que le ha dado fama internacional a nuestro país, por lo vistoso de su vestimenta y de sus proezas, es la charrería.

Hoy en día, la charrería está en grave riesgo, una de estas causas, son la escasez y pérdida de espacios para la práctica de esta tradición, el mínimo conocimiento y reconocimiento públicos a las aportaciones a la sociedad, tanto históricas como actuales; y la casi nula difusión de las actividades de la charrería en los medios masivos de comunicación, entre otros factores negativos. En efecto, el charro encarna la imagen que en su devenir histórico distingue e identifica a México dentro y fuera de sus fronteras.

Estos hombres desarrollan una personalidad con rasgos propios y surge un espíritu recio, forjado en la lucha diaria por las faenas realizadas al lomo de sus caballos; los jinetes acuñan un gran señorío que fomenta su amor a la libertad y a su tierra. Las faenas propias del campo, en especial para el manejo y transportación del ganado, los enseñan a trabajar en equipo, desarrollando una gran amistad y solidaridad que les da espíritu y orgullo de pertenencia a su grupo. Las grandes jornadas y trayectos motivan la camaradería dentro de un ambiente de respeto y alegría que fortalece la unión entre ellos: viven, cantan, trabajan, afrontan

peligros, corren aventuras y dan a la palabra el sello profundo del honor y la lealtad, se auxilia al débil y al caminante, al desvalido y al menesteroso; de ahí, como consecuencia, esa forma de vivir se sintetiza en un solo concepto: la caballeridad.

México va en busca de su propia identidad y destino y así se da la lucha contra la intervención, defendiendo el territorio con excepcional patriotismo. En la Guerra de Reforma destacan los valerosos chinacos, enfundados en calzonerías de cuero y manta, que enfrentan con valor la intervención francesa, escribiendo páginas de gloria con la caballería, que aporta sacrificio y sangre para la definición del México de hoy. En la Revolución de 1910 participan los jinetes mexicanos de sombrero ancho, sillas charras, reata en el fuste, machete en la silla y carabina 30-30 en la mano, para abrir paso a una época de definición en la libertad para todos, especialmente para los desposeídos.

Durante cuatro siglos el jinete mexicano no sólo desarrolla una monta y atuendo propios, sino que éstos poco a poco lo identifican, de manera universalmente aceptada, como el charro, concepto que liga y define nacional e internacionalmente la figura de México. Del siglo XVI al XX las suertes charras se practican primero como trabajo, luego como recreo y finalmente se reglamentan y se califica, tomando en cuenta la destreza, elegancia y eficacia de las faenas, convirtiéndose en deporte. En 1921 surge la primera asociación de charros y, con ella, la charrería organizada como deporte competitivo.

La charrería en su conjunto va reuniendo con el paso de los siglos la aportación de múltiples objetos que producen artesanos especializados: orfebres, herreros, arrendadores, sastres, talabarteros; fabricantes de sogas, sombreros, rebozos, corbatas, sarapes, mantillas, riendas, etcétera. Paralelamente a la alta valía creativa que dichos artesanos imprimen a sus piezas, se fomenta la actividad económica al dar empleo a estos artistas que, con su trabajo y creatividad, sostienen a un gran número de familias mexicanas.

Lamentablemente, la charrería, que era distintiva e indiscutible promotora cultural de México, ha sido desplazada de las antes señeras comitivas que acompañaban a nuestros mandatarios en visitas a otras naciones, pues no sólo se acordaban compromisos comerciales o políticos, sino que se integraban expresiones artísticas y deportivas que fortalecían la percepción positiva de nuestra nación. Los nuevos tiempos integran a las comitivas a empresarios, ciertamen-

te una visión positiva, pero cada vez incluyen menos artistas, deportistas, embajadores culturales.

Así pues, la charrería es la tradición y herencia hecha deporte, que los jinetes mexicanos cultivan y acrecientan desde el siglo XVI, deporte mexicano que comprende la ejecución de faenas campiranas, con la práctica de valores como cortesía, libertad, alegría, valor y caballeridad, así como un gran amor a la patria, que lleva al charro a participar en las guerras de Independencia, de intervención, de Reforma y en la Revolución. Con su vestimenta, monta, arreos y axiología se forja una imagen distintiva de México, aceptada nacional e internacionalmente.

Con el fin de que esta herencia cultural tradicional, hecha deporte, se preserve y difunda en nuestra patria, se sugiere el apoyo y fomento de la charrería, y con la intención de que las autoridades correspondientes cuenten con recursos suficientes para atender la situación que se plantea, atendiendo a que es facultad exclusiva de esta honorable Cámara de Diputados aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a más tardar el 15 de noviembre; venimos respetuosamente a proponer que en el PEF para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos para la remodelación del lienzo charro municipal, Manuel Ávila Camacho, ubicado en el Naucalpan de Juárez, México.

Por lo expuesto, nos permitimos poner a la atenta consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se dispongan recursos para la remodelación del lienzo charro municipal, Manuel Ávila Camacho, situado en Naucalpan de Juárez, México.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 13 de noviembre de 2009.— Diputado David Ricardo Sánchez Guevara (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destinen recursos a Coahuila para prevenir y atender el cáncer de mama y cervicouterino, a cargo de la diputada

Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del PRI

Quien suscribe, Hilda Esthela Flores Escalera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, respetuosamente somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Antecedentes

En México, el cáncer de mama ha crecido aceleradamente en los últimos seis años y poco a poco se empareja al cérvico-uterino, sin que sea aún una prioridad en los programas del gobierno federal. Es la Cámara de Diputados quien se ha dado a la tarea de incrementar los recursos para atender la problemática que origina el cáncer de mama y el cáncer cérvico-uterino.

En el Presupuesto de 2009 se asignó, para el combate de ambos, 149.0 millones de pesos, para el Presupuesto de 2010 el Ejecutivo envió en su propuesta 18.1 millones de pesos. La Comisión de Equidad y Género propone una ampliación de 108.1 millones de pesos para el Centro Nacional de Equidad y Género y Salud Reproductiva, para atender el cáncer cérvico-uterino y mamario.

Cien muertes de mujeres es la diferencia entre uno y otro, y según estimaciones del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), en su publicación Salud reproductiva, en 2010, el cáncer de mama podría desplazar al cáncer cérvico-uterino.

En México, la cifra de mujeres que mueren anualmente por cáncer cérvico-uterino es de 4 mil 300, mientras que las que mueren por cáncer de mama son 4 mil 200, es decir, 100 muertes menos de mujeres, según datos de la Secretaría de Salud (SS) y 16.4 millones de pesos menos para atenderlos.

De acuerdo a especialistas del INSP existe un desfase de una década en los programas de salud para atender este mal, lo que ha provocado diagnósticos tardíos y además prevén que la mortalidad por cáncer de mama en nuestro país seguirá incrementándose y pronostican 4 mil 600 casos anuales para el 2010.

Actualmente, el programa para la detección oportuna de cáncer de mama y cérvico-uterino se encuentra en el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud.

Consideraciones

Según el estudio elaborado por la Secretaría de Salud, *Diferencias regionales en la mortalidad por cáncer de mama y cérvix en México entre 1976 y 2006*, Coahuila representa el tercer lugar de riesgo de morir por cáncer de mama y de cérvix.

El gobierno Coahuila a través del DIF estatal ha tomado acciones frente a esta problemática. Se ha implantado un programa denominado Sí a la Vida, que tiene por objetivo informar, sensibilizar y mejorar la calidad de vida de las mujeres coahuilenses, sobre la prevención y detección oportuna del cáncer de mama y cérvico-uterino, para disminuir las tasas de incidencia o mortalidad por esta enfermedad, así como mejorar la calidad de vida de las enfermas de cáncer y sus familia, atendiendo los problemas derivados de la enfermedad oncológica.

Se han otorgado apoyos como quimioterapias, radioterapias, braquiterapias, hospitalización y cirugías, estudios de laboratorio, estudios de rayos equis, ultrasonidos mamarios y pélvicos, consultas médicas, taller de terapia emocional, apoyo psicológico, sesiones de tanatología, albergue, desparas y medicamentos.

Las estadísticas son desalentadoras y a pesar de los esfuerzos realizados para continuar con la operación de este programa por parte del gobierno estatal, es necesario el apoyo del gobierno federal y en especial de la Cámara de Diputados para que se destinen recursos para Coahuila dentro del Programa Presupuestario de Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud, para ampliar la población beneficiada con el programa Sí a la Vida en Coahuila.

Por lo expuesto es que someto a consideración de esta soberanía proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Salud, y de Equidad y Género a efecto de que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, a través del Programa de Aten-

ción de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud, se destinen recursos al estado de Coahuila para la prevención y atención del cáncer de mama y cérvico-uterino.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputada Hilda Esthela Flores Escalera (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para pavimentar el camino Atzompa-Guadalupe Victoria, en Tulcingo de Valle, Puebla, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la normatividad aplicable, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

Antecedentes

El municipio de Tulcingo de Valle, en la Mixteca poblana, cuenta con 8 mil 520 habitantes, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía del censo 2005. Se localiza en la parte sur del estado de Puebla y colinda, al Norte con Axutla y Chila de la Sal, Puebla; al Sur con los estados de Guerrero y Oaxaca; al este con el municipio de Tecamatlán y Piaxtla, Puebla, y al oeste con Xicotlán y Albino Zertuche, Puebla.

La actividad económica predominante es la agricultura y en menor escala la ganadería y la prestación de servicios, que dependen de buenas vías de comunicación para el intercambio comercial.

El nivel de migración es muy alto, considerando que este municipio cuenta con dos mil 191 hogares, de los cuales entre 25 y 30 por ciento tienen migrantes en los Estados Unidos.

Actualmente, el municipio sufre por la falta de suficientes y eficientes vías de comunicación, tanto con la cabecera municipal, así como con la salida a la capital del estado y otras ciudades de importancia.

Esto genera escasas oportunidades para que los ciudadanos de Tulcingo de Valle puedan comercializar sus productos y para que la población de jóvenes salga a estudiar a otras ciudades. Por lo anterior, el sentir de la comunidad es que la obra es de vital importancia.

La obra a la que se refiere este punto de acuerdo ha sido prioridad desde hace muchos años, y se ha gestionado desde hace aproximadamente una década, sin que se hayan conseguido los recursos para ella.

Con el esfuerzo de administraciones municipales y estatales pasadas se ha realizado el proyecto ejecutivo, que contemplan también los estudios socioeconómicos y de impacto ambiental.

Asimismo, se cuenta con las validaciones correspondientes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal y estatal, y de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, además del compromiso del ayuntamiento y las comunidades de migrantes de apoyar con recursos este proyecto, desde el ámbito de sus competencias y posibilidades.

Cabe señalar que la comunidad migrante, principalmente radicada en Nueva York y originaria de la comunidad de Guadalupe Victoria, ha establecido el compromiso de aportar alrededor de \$1,000,000.00 para llevar a cabo esta obra, que beneficiará a su comunidad.

Consideraciones

De aprobarse los recursos necesarios para la realización de la obra, calculados en 18 millones 652 mil 086.97 pesos, por parte del gobierno federal, los beneficios serán inmediatos y tangibles.

Además de acortar tiempo de recorrido, tanto con la cabecera municipal como con la ciudad de Puebla y la capital del país, las comunidades del municipio y del estado vecino Oaxaca, tendrán una puerta abierta para fortalecer la economía de sus comunidades y la de sus familias.

Asimismo, con una mejor comunicación vial en la región, la población estudiantil tendrá la posibilidad de buscar otras alternativas y acrecentar sus niveles de estudios fuera de sus comunidades, asistiendo a escuelas técnicas y universidades.

Se calcula que dentro del estado de Puebla serán beneficiadas directamente las comunidades de Atzompa, Guadalupe Tulcingo, Guadalupe Victoria e indirectamente Tlaltepexi, Xixingo, y comunidades de Oaxaca, como Zapotitlán Lagunas, Guadalupe del Recreo, Tlacotepec, San José Huamuchil y Xilacayoapan.

En suma, se calcula que 6 mil 500 ciudadanos de Puebla y Oaxaca serán directamente beneficiados.

En mérito de lo expuesto y fundado, solicito atentamente la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a aprobar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 una partida especial destinada a la pavimentación del camino Atzompa-Guadalupe Victoria, del kilómetro 0+000 al kilómetro 9+379.37, en el municipio de Tulcingo de Valle, estado de Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Alberto Jiménez Merino (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir y pavimentar el camino, tipo C, Capulín-San José Petlalcingo-Ejido San Antonio Tierra Colorada, en Acatlán y Petlalcingo, Puebla, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la normatividad aplicable, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

Antecedentes

Los municipios de Acatlán de Osorio y Petlalcingo, en la Mixteca del estado de Puebla, representan una gran importancia económica, comercial y social, que impacta no sólo

a la entidad, sino también a las comunidades colindantes del estado de Oaxaca, con quien se tiene un abundante intercambio comercial, social y cultural.

Actualmente, en la zona que contempla este proyecto, existe un camino rural que fue construido manualmente por los habitantes de las localidades de Santa Cruz, San José Texcalapa, Texcalapa de Juárez y la Colonia Allende, sin que se hubiera elaborado ningún tipo de proyecto, por ello esta carretera en algunos tramos no cumple con las normas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

El proyecto de esta carretera tiene como objetivo dotar a los habitantes de esta zona de un camino que cumpla con las normas y especificaciones de un camino tipo "C", que proporcione una vialidad segura para los usuarios y reduzca los tiempos de traslado, con el consecuente beneficio a la economía e intercambios comercial y cultural de la región.

El proyecto del camino se localiza en los Municipios de Acatlán de Osorio y Petlalcingo.

El municipio de Acatlán de Osorio tiene 34,765 habitantes y el de Petlalcingo tiene 9,680 habitantes, de acuerdo con Censo de Población y Vivienda 2000.

De los movimientos migratorios que se dan en esta zona, el principal es el de emigración y se da principalmente hacia los grandes centros urbanos del país, principalmente a los estados del norte tal como Sinaloa, Baja California y hacia los Estados Unidos de América.

Con la obra que se propone, se facilitará la comunicación entre las comunidades mencionadas y se facilitará el intercambio comercial, económico y acceso a servicios de sus habitantes.

Este camino es necesario para lograr una mayor y mejor integración económica de los habitantes de esta región y de regiones vecinas. Además aprovechando parte del camino existente se reducen los costos económicos e impactos al ambiente.

Consideraciones

Con objeto de mejorar la comunicación entre los poblados de Acatlán Osorio, Sección Allende, Santa Cruz de Bravo, Texcalapa de Juárez, San José Texcalapa, Petlalcingo y San Antonio Tierra Colorada, así como de las comunidades in-

termedias en el estado de Puebla, se propone una vía como camino tipo “C”, que proporcione una vialidad segura para los usuarios y que reduzca los tiempos de traslado.

El proyecto incluye la construcción de un cuerpo nuevo, el cual contará con un ancho de corona de siete metros (7.00 m), alojando este un carril de circulación por sentido de tres punto cincuenta metros (3.50 m) de ancho cada uno sin acotamientos laterales, dicho camino se denomina tipo “C”, según la clasificación de carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

El camino se localiza en terreno montañoso. El tramo inicia en el Km 0+000, cerca de la ciudad de Acatlán de Osorio, en el kilómetro de la Carretera 190 en el paraje conocido como El Capulín, en el municipio de Acatlán de Osorio y termina en el Km 12+320, en el poblado de San José Texcalapa, este último en el municipio de Petlalcingo; estos municipios pertenecen al estado de Puebla.

La ruta de este camino se selecciono con base en las características de la región tales como geología del terreno, bancos de materiales para terracerías (para formación de cuerpo de terraplén, capa subrasante y pavimento) en la zona, topografía e hidrología de la zona, tránsito promedio y tipo de vehículos.

La selección se hizo en gran parte cuando se construyó el camino que actualmente está en operación; esta selección se hizo de acuerdo con el criterio de los pobladores de las comunidades de la zona del camino, pues fue construido en forma manual y sin la elaboración de un proyecto; esta ruta se aprovecha en parte del trayecto (60 por ciento), además en algunas partes se tuvo que localizar una nueva ruta (40 por ciento)

De acuerdo con el estudio de viabilidad que se realizó, el proyecto del camino tiene el respaldo de todos los pobladores de las localidades de Santa Cruz de Bravo, Texcalapa de Juárez y San José Texcalapa que son los directamente beneficiados por esta obra.

En mérito de lo expuesto y fundado, solicito atentamente la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a aprobar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 una

partida especial para la construcción y pavimentación del camino tipo “C” Capulín-San José Petlalcingo-Ejido San Antonio Tierra Colorada, con una longitud aproximada de 12.2 kilómetros, del tramo 0+000 al 12+320.00, ubicado en los municipios de Acatlán y Petlalcingo, estado de Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Alberto Jiménez Merino (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para pavimentar el camino Chiautla de Tapia San Miguel Ejido a Izúcar de Matamoros, Puebla, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la normatividad aplicable, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

Antecedentes

Chiautla de Tapia ocupa el lugar número 47 de los 217 municipios que integran el estado de Puebla. Cuenta con 19 mil 738 habitantes y pertenece a la región económica número 6, denominada Mixteca, que está integrada por 45 municipios, que agrupan 250 mil habitantes en 827 localidades.

Al igual que otras áreas del estado, la Mixteca presenta un alto grado de dispersión poblacional con tres cuartas partes de sus localidades integradas por menos de mil habitantes.

El municipio de Chiautla de Tapia se localiza en la parte suroeste de Puebla, y colinda al norte con el municipio de Chietla e Izúcar de Matamoros; al sur con los de Xicotlán, Chila de la Sal y Cohetzala; al oeste con los municipios de Tehuiztzingo y Axutla; al poniente con Huehuetlán el Chico y Cohetzala. Tiene una superficie 685.05 kilómetros cuadrados, que lo ubica en el primer lugar con respecto a los demás municipios del estado, en extensión.

La actividad económica predominante es la agricultura, ganadería y comercio.

Actualmente, en el municipio de Chiautla de Tapia existe un sector de localidades que no han potenciado su desarrollo económico, social y cultural, ya que no tienen vías de comunicación adecuadas, esto es, no cuentan con carreteras asfaltadas.

Dentro de estas localidades hay algunas que tiene la riqueza mineral de mármol, el cual se estima que abastecería 10 generaciones más. Por este motivo creemos que al realizar la obra la actividad de la minería podría ser un factor de desarrollo económico para toda la región Chiautla-Izúcar de Matamoros.

Además sería la vía de comunicación más corta para los municipios de Chila de la Sal, Tulcingo de Valle, Xicotlan, Acaxtlahuacán, Ixcamilpa de Guerrero, Cohetzala, para llegar a la ciudad de Puebla. Asimismo, sería el acceso de entrada hacia Tlapa, en el estado de Guerrero.

Consideraciones

La pavimentación del Camino Chiautla de Tapia San Miguel Ejido a Izúcar de Matamoros, 30 kilómetros, en el estado de Puebla, tiene aproximadamente 15 años de haber sido solicitada por primera vez.

Actualmente, se cuenta con el levantamiento topográfico de 12 kilómetros (se cuenta con expediente técnico) y han sido entregadas solicitudes entregadas al gobierno del estado.

La obra es considerada urgente, pues son varias localidades que resultarían beneficiadas, incluidas las cabeceras distritales locales de Izúcar de Matamoros y Chiautla de Tapia, como también los municipios aledaños en los que se calcula que habría un beneficio en al menos 40 comunidades, con alrededor de 20 mil habitantes.

Asimismo, la obra contribuiría en la generación de empleos en la explotación, talleres, pulido y tallado de mármol, lo que redundaría en la mejora de la economía regional. Además del ahorro de combustibles y tiempo, pues es una vía corta para llegar a la ciudad de Izúcar.

En mérito de lo expuesto y fundado, solicito atentamente la aprobación del siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a aprobar en el proyecto de Presupuesto de Egre-

sos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 una partida especial para la pavimentación del camino Chiautla de Tapia San Miguel Ejido a Izúcar de Matamoros –30 kilómetros–, estado de Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Alberto Jiménez Merino (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para pavimentar la carretera Yucunduchi-San José Chapultepec, en Chila de las Flores, Puebla, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la normatividad aplicable, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

Antecedentes

El municipio de Chila de las Flores se ubica en la Mixteca poblana; al sur del estado colinda con los municipios del estado de Oaxaca, con una población de 7 mil 500 habitantes.

Está considerado en el rango de alta marginación, por su grado de pobreza, ya que la mayoría de sus habitantes son campesinas y se dedican a cultivar el maíz y frijol en sus terrenos de temporal, producción que únicamente es de autoconsumo.

Es también uno de los principales municipios de la Mixteca que expulsa migrantes a Estados Unidos.

Por sus condiciones topográficas, Chila de las Flores tiene el rezago de contar con caminos de terracería que complican la comunicación entre las juntas auxiliares e inspectorías con la cabecera municipal.

Por esta razón, es importante generar una infraestructura que en primera instancia acorte los tiempos y facilite la comunicación entre las comunidades del municipio y los municipios vecinos.

Actualmente, la junta auxiliar de San José Chapultepec y la inspectoría de los Vázquez son dos comunidades de muy alta marginación y las más alejadas del municipio. Esto obedece en gran parte a la falta de una carretera que nos permita con mayor frecuencia apoyar con seguridad pública, servicios de salud, e implementar apoyos educativos en las nuevas generaciones e impulsar el desarrollo en esta región.

Hoy, para trasladarse a estas comunidades se tiene que realizar un recorrido por la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, y retornar por la carretera a Mariscala de Juárez, Oaxaca, en un tiempo de más de dos horas.

Consideraciones

De construirse esta carretera el recorrido descrito podrá realizarse en sólo veinte minutos y además se beneficiarían todos los municipios colindantes del estado de Oaxaca, como son Huajuapán de León, Santiago Ayuquílilla, San José Ayuquila, San Miguel Amatitlán, San Lorenzo Vista Hermosa, Mariscala de Juárez, entre otros municipios vecinos, así como otras localidades que tienen el enlace por esta carretera con el estado de Guerrero.

La solicitud de este proyecto data de hace más de treinta años, en los que se ha venido gestionando, pero sólo se ha conseguido una apertura de camino rural, que a esta fecha resulta incosteable en su conservación de más de ocho kilómetros.

La razón de que no pueda costearse radica en cruza varios cerros y con frecuencia, según la temporada de lluvias, se tiene que invertir un considerable recurso municipal para limpieza de cunetas, suministrarle revestimiento, a pesar de la participación de la población con mano de obra.

Por esta razón, la actual administración municipal tiene el empeño en que se construya esta carretera, por lo que se dio a la tarea de elaborar el proyecto ejecutivo bajo la supervisión de la Secretaría de Comunicaciones federal, por quien ya fue validada desde el aspecto técnico.

Los beneficios inmediatos que traería la realización de esta obra, sería de gran impacto económico para el municipio, como para los habitantes de los municipios oaxaqueños, que se encuentran aislados de la carretera internacional federal, que comunica con el centro del país.

Asimismo, la pavimentación de esta carretera –para la que se ha solicitado un presupuesto de 25 millones de pesos de recursos federales– sería el principal detonador para el comercio, generando así el impulso económico que trae como consecuencia una vía importante de comunicación.

Se calcula que al construirse esta obra, el número de población beneficiada es mayor de 40 mil habitantes, en los estados de Puebla y Oaxaca.

En mérito de lo expuesto y fundado, solicito atentamente la aprobación del siguiente

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a aprobar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 una partida especial para la pavimentación de la carretera Yucunduchi-San José Chapultepec, en el municipio de Chila de las Flores, estado de Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Alberto Jiménez Merino (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para modernizar y ampliar el camino Guadalupe-Mariscala de Juárez, tramo Guadalupe-Barranca Honda, en Guadalupe Santa Ana, Puebla, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la normatividad aplicable, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

Antecedentes

El municipio de Guadalupe Santa Ana se localiza en la parte sur del estado de Puebla. Colinda al norte con San Pablo Anicano y Piaxtla; al sur con el estado de Guerrero; al oeste con San Pedro Yeloixtlahuacan, y al poniente con Tecmatlán.

Tiene una superficie de 66.35 kilómetros cuadrados, que lo ubica en el lugar 155 con respecto a los demás municipios del estado.

Sus principales actividades son la agricultura, ganadería, minería y la explotación forestal.

En el municipio predomina el grupo étnico mixteco.

Como muchos otros municipios de la Mixteca poblana, Guadalupe Santa Ana carece de vías de comunicación suficientes, lo que afecta su intercambio comercial y desarrollo económico, social y cultural.

Consideraciones

En este sentido, los pobladores han demandado durante varios años la modernización y ampliación del camino Guadalupe-Mariscala de Juárez, de 14.10 kilómetros de longitud, tramo Guadalupe-Barranca Honda del kilómetro 0+000 al kilómetro 11+880.

Para la obra se ha calculado la necesidad de un presupuesto federal del orden de 27 millones 509 mil 130.13 pesos.

En mérito de lo expuesto y fundado, solicito atentamente la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a aprobar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 una partida especial para la modernización y ampliación del camino Guadalupe-Mariscala de Juárez, de 14.10 kilómetros de longitud, tramo Guadalupe-Barranca Honda del kilómetro 0+000 al kilómetro 11+880, en el municipio de Guadalupe Santa Ana, estado de Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Alberto Jiménez Merino (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SHCP a incluir en el presupuesto participable a las entidades federativas una partida etiquetada destinada a crear unidades municipales para coadyuvar al fo-

mento y avance de su desarrollo regional, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la normatividad aplicable, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El sector primario de la economía es fundamental para el desarrollo de las diferentes económicas del país no sólo por su aportación directa el producto interno bruto, o por el número de personas que se desempeñan en él, sino porque además genera una cantidad importante de insumos que son transformados por diferentes industrias, o bien, con la reforma bioenergética, ahora representan una fuente importante para la generación de energía alternativa.

Ante el panorama descrito, es imperativo diseñar un Programa Nacional de Desarrollo de Capacidades para la Productividad y la Competitividad, el cual cuente con los elementos normativos, monetarios y humanos que permitan implementar una estrategia nacional que permita a los municipios del país contar con una unidad especializada que proporcione atención diferenciada y enfocada a las actividades agropecuarias.

Si bien es cierto que el objetivo primordial del Programa que se propone es apoyar al sector agropecuario, dentro de sus líneas de acción se debe incluir el fomento y promoción de las capacidades en las artes y oficios que se consideren como característicos o típicos de la región en la que habitan, para con ello mantener y preservar los elementos que dan identidad y nacionalismo.

El Programa Nacional de Desarrollo de Capacidades para la Productividad y la Competitividad pretende ser una herramienta que sea el detonante que permita alcanzar un nivel mayor de desarrollo, procurando beneficiar a las regiones y comunidades que se encuentran en situación de marginación y pobreza.

Por otra parte, debe tener como una prioridad dotar a los municipios de mayores mecanismos de atención para las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a las empresas sociales, ello con el objetivo de dotarlos de las he-

rramientas suficientes que les permitan ser detonadores de la inversión productiva regional.

Se propone que dichas unidades municipales estén integradas, cuando menos, por

- Tres asesores técnicos que se encargarán de proporcionar atención y seguimiento particular a las regiones en donde se desarrollen actividades agrícolas;
- Tres asesores técnicos que tendrá la responsabilidad de otorgar la orientación relacionada con la creación, fomento y financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a las empresas sociales, de igual forma, diseñara, con el aval del gobierno municipal, las estrategias y líneas de acción que permitan incrementar las capacidades de la población a través del empleo de las diferentes artes y oficios que se consideren adecuados para la población que habita en el municipio, y
- Un asesor técnico por cada cinco ejidos o comunidades agrarias, el cual les facilitará la información necesaria que les permita incrementar la productividad y competitividad de los espacios agrícolas.
- Un asesor técnico por cada 500 familias del programa Oportunidades.

Lo anterior permitirá contar con una estructura municipal especializada en rubros vinculados con las actividades agropecuarias, el fomento de la micro, pequeña y mediana empresa, así como de las empresas sociales, y la suma de estos componentes representa una alternativa viable para impulsar el crecimiento económico regional, y a la postre, lograr el desarrollo económico.

La propuesta que ahora presente también pretende ser un pilar que otorgue mayores elementos que fortalecen nuestro federalismo, dando sustentabilidad al aparato productivo nacional y procurando cumplir con el principio de la descentralización de las funciones gubernamentales.

Compañeras y compañeros legisladores, la presente proposición representa un primer avance para que el diseño de políticas públicas se realice considerando las problemáticas y características particulares de cada una de las regiones del país.

En estos momentos en los que nos encontramos inmersos en una recesión económica, es fundamental construir el andamiaje normativo y práctico que se traduzca en mayores beneficios para la sociedad en general.

Con fundamento en lo mencionado, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación el diez por ciento del presupuesto total del programa especial concurrente, a fin de que las Secretarías de Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Reforma Agraria, y de Desarrollo Social cuenten con recursos para crear el Programa Nacional de Desarrollo de Capacidades, así como para impulsar a las micro, pequeñas, medias empresas y empresas sociales.

Segundo. Se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a incluir, dentro del presupuesto participable para las entidades federativas, una partida etiquetada destinada a la creación de unidades municipales, con el objetivo de coadyuvar en el fomento y avance del desarrollo regional.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 noviembre de 2009.— Diputado Alberto Jiménez Merino (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para elaborar el proyecto ejecutivo y construir la presa El Cajón, en Puebla, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la normatividad aplicable, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El agua es uno de los insumos fundamentales para el desarrollo de las actividades productivas, su importancia adquiere mayor relevancia al saber que este recurso natural es cada vez más escaso, lo que dificulta la producción, además de poner en riesgo los ecosistemas y la biodiversidad.

Una alternativa para dar solución a lo anterior es el diseño y construcción de presas, en este sentido, el municipio de Chiautla de Tapia, en el estado de Puebla, ha manifestado su preocupación por la escasez del vital líquido, por ello es que tiene como uno de sus proyectos prioritarios la construcción de una presa, a la cual han llamado El Cajón.

La construcción de una obra de grandes magnitudes, como es una presa, requiere de un monto cuantioso de inversión, iniciando por el diseño y valoración de un proyecto ejecutivo en el que se muestren las características de la obra, su costo, el beneficio que tiene como meta y la viabilidad de éste.

Sin embargo, para realizar lo anterior se requiere de la colaboración y participación de las instancias gubernamentales correspondientes a fin de lograr consolidar el proyecto, así como para coadyuvar en el importe de los recursos que conlleva.

Lo señalado, hace necesario que se destinen recursos para el desarrollo del proyecto ejecutivo de la presa El Cajón, en el municipio de Chiautla, Puebla.

Con fundamento en lo mencionado, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación recursos para la elaboración del proyecto ejecutivo y la construcción de la presa El Cajón, en el estado de Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 noviembre de 2009.— Diputado Alberto Jiménez Merino (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para el estudio y la realización del proyecto ejecutivo de la obra de agua potable que pretende ejecutar Jolalpan, Puebla, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la normatividad aplicable, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, en razón de los siguientes

Considerandos

El suministro de agua potable es uno de los elementos más importantes para las comunidades del país, sin embargo, en la actualidad existen localidades en las cuales este tipo de servicio no llega a los habitantes, las causas son de diversa índole, siendo la más recurrente la falta de recursos para implementar un proyecto que permita diseñar y construir una red de agua potable que abastezca a las familias que viven en esas regiones.

Los obstáculos que deben superarse para poder diseñar un sistema de agua potable incluyen factores financieros, legales, administrativos y políticos, en este conjunto la primera barrera a superar es al de los recursos necesarios para la realización de un estudio de viabilidad del proyecto, el costo es alto para una administración local, en ocasiones las erogaciones a realizar absorben un porcentaje cuantioso de sus ingresos municipales.

De igual forma, la elaboración de un proyecto ejecutivo es costosa, sin embargo, dicho proyecto juega un papel preponderante en la aprobación del proyecto, ya que en él se enmarcan no sólo los aspectos técnicos y metodológico que conlleva la obra, sino que además incluye información obtenida a partir de estimaciones que muestran el impacto social y el costo-beneficio que la obra tiene.

De no existir un proyecto ejecutivo en el cual se muestren las bondades y los impactos que tendría dicha obra es imposible que la dependencia pública correspondiente pueda dar la certificación y validación de la realización del proyecto, sin la cual no se pueden etiquetar o destinar recursos a dicho proyecto.

Lo anterior es sólo una evidencia breve de las implicaciones que conlleva la falta de apoyo para la realización de una obra pública, sin olvidar que en el caso de la infraestructura hidráulica el impacto que genera en el conjunto de poblaciones es por demás evidente, permitiéndoles acceder a un mejor nivel de vida.

En razón de lo señalado, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación una partida que será destinada al estudio y la realización del proyecto ejecutivo de la obra de agua potable que el gobierno de Jolalpan, Puebla, pretende realizar, con el objetivo de otorgar el servicio de agua potable a las comunidades municipales, permitiéndoles mejorar su calidad de vida.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 noviembre de 2009.— Diputado Alberto Jiménez Merino (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para el proyecto del rescate ecológico de los ríos Zahuapan, Atoyac y Alseseca, y la presa de Valsequillo, Puebla, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la normatividad aplicable, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, en razón de los siguientes

Considerandos

México es un país que se caracteriza por presentar una biodiversidad amplia y abundante en donde la flora y la fauna permiten una convivencia plena entre el hombre y la naturaleza.

A pesar de lo anterior, dicha convivencia no se ha presentado de la mejor manera, ello se demuestra en el uso irra-

cional de los recursos naturales, lo que ocasiona severos daños en los ecosistemas.

Gobiernos locales, como el de Puebla, se han dado a la tarea de implementar programas y proyectos que tienen por objeto el rescate ecológico.

Uno de los proyectos más ambiciosos es el denominado “Rescate ecológico de los ríos Zahuapan, Atoyac, Alseseca y presa de Valsequillo”.

Para la realización del proyecto señalado es necesario destinar recursos por un monto de 2 mil 491 millones de pesos. Cabe destacar que ya destinaron recursos para el mismo proyecto en los presupuestos autorizados para los años 2008 y 2009.

La conclusión de la obra permitirá operar un sistema de aguas residuales que se calcula sean alrededor de 46 plantas de tratamiento, que beneficiara a los municipios del estado de Tlaxcala y atenderá al 94 por ciento de la población.

Es fundamental apoyar los programas y proyectos que tienen un objetivo ecológico ya que ello representa un avance importante en el proceso de recuperación y mantenimiento de los recursos naturales.

En razón de lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación una partida para el proyecto del rescate ecológico de los ríos Zahuapan, Atoyac, Alseseca y presa de Valsequillo, que se realizará en el estado de Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Alberto Jiménez Merino (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir un puente vehicular

en Atencingo, en Chietla, Puebla, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la normatividad aplicable, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

Antecedentes

El municipio de Chietla se encuentra al suroeste del estado de Puebla y colinda con el estado de Morelos y con varios municipios de la Mixteca poblana, a la que pertenece, como Izúcar de Matamoros, Chiautla de Tapia, Atzala, Tilapa y Tepexco. Lo cruza el río Nexapa, que es afluente del río balsas.

Dentro del municipio de Chietla se ubica la comunidad y el ingenio azucarero de Atencingo, con una población aproximada de 14 mil habitantes. La actividad económica predominante es la agricultura, ya que Chietla es predominantemente cañero y en temporal se siembra sorgo y maíz.

En el margen izquierdo del río se encuentran los ejidos de Pueblo Nuevo, Jaltepec, Viborillas, San Nicolás Tenexcalco, la Soledad, Buenavista y Tecolacio, desde los que se traslada la caña hacia el ingenio de Atencingo, para lo que se utiliza el puente conocido como "Pelón", que tiene 4 metros de ancho y 130 metros de largo, aproximadamente.

Se trata de una estructura que data del año 1900, por lo que resulta insuficiente y peligroso, ya que también lo utilizan peatones, quienes al encontrarse de frente con tractores que arrastran hasta cinco remolques de caña, ponen en peligro su integridad física.

Después de cruzar este puente, los remolques pasan por el centro de Atencingo, a un lado del mercado, una zona con mucha actividad comercial y peatonal, razón por la cual se han provocado accidentes con personas.

Además, en el camino, los transportes cañeros pierden buena parte de su carga, lo que, sumado, les genera pérdidas por miles de pesos al año.

Consideraciones

Las organizaciones cañeras CNC y CNPR y las autoridades civiles de Atencingo han reiterado la urgente necesidad de

construir esta obra y evitar que los mencionados transportes circulen.

Para su realización, de acuerdo con estudios que han sido realizados, se presupuestó la necesidad de una partida de al menos 8 millones 388 mil 894 pesos, por parte del gobierno federal.

Vale la pena comentar que autoridades del ingenio están dispuestas a abrir otra entrada, para que todos los camiones y remolques tengan un acceso directo del puente y al interior de los patios del ingenio, para que ahí se puedan estacionar, evitando que lo hagan sobre la carretera, como actualmente ocurre.

En resumen, esta obra es de gran impacto para la población de Atencingo y los ejidos mencionados, porque además con su construcción se disminuiría la distancia de recorrido para ingresar al ingenio, uno de los más eficientes de la República Mexicana.

En mérito de lo expuesto y fundado, solicito atentamente la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a aprobar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación una partida especial para la construcción del puente vehicular con longitud de 60 metros en la población de Atencingo, municipio de Chietla, estado de Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Alberto Jiménez Merino (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir la carretera Tepache-Gabino Barreda, en San Jerónimo Xayacatlán, Puebla, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la normatividad

aplicable, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

Antecedentes

El municipio de San Jerónimo Xayacatlán se localiza en la parte centro-sur del estado de Puebla. Sus colindancias son: al norte con los municipios de Santa Inés Ahuatempan, Tepexi de Rodríguez, y Coyotepec; al sur con Petlalingo; al oeste con el municipio de Totoltepec de Guerrero, y al poniente con Xayacatlán de Bravo y Acatlán.

Para 1995, el Censo de Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática registró 4 mil 229 habitantes, sin embargo es una región expulsora de migrantes, como el resto de la Mixteca poblana.

La falta de oportunidades de desarrollo local, es la principal razón de la migración de los ciudadanos de este municipio a las grandes ciudades de nuestro país y a Estados Unidos.

San Jerónimo Xayacatlán está calificado en un grado de marginación alta y ocupa el sexagésimo lugar respecto al estado.

Cabe señalar, que existen familias del grupo mixteco, que representan 30 por ciento del total de la población municipal.

Consideraciones

Paradójicamente a su marginación, la zona es rica en recursos materiales, que no son explotados por diversas causas, entre ellas las deficientes vías de comunicación.

En este sentido, la población lleva años solicitando la obra de la carretera Tepachera-Gabino Barreda, para lo que se solicita una partida de recursos federales por 25 millones de pesos.

En mérito de lo expuesto y fundado, solicito atentamente la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a aprobar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación una partida

especial para la construcción de la carretera Tepachera-Gabino Barreda, en el municipio de San Jerónimo Xayacatlán, el estado de Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Alberto Jiménez Merino (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para modernizar y ampliar el camino Entronque Carretera San Vicente Ferrer-San Francisco de Asís (carretera México-Oaxaca), en Tehuiztingo, Puebla, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la normatividad aplicable, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

Antecedentes

El municipio de Tehuiztingo se localiza en la parte suroeste del estado de Puebla. Colinda al norte limita con Ahuatlán y Cuayuca; al sur con Ahuehuetitla, Chinantla y Axutla; al oeste con Santa Inés Ahuatempan y Acatlán de Osorio, y al poniente con Chiautla de Tapia e Izúcar de Matamoros.

Enclavado en la Mixteca poblana, tiene una superficie de 473.28 kilómetros cuadrados, lo cual lo sitúa en el lugar 10 respecto a los demás municipios del estado.

Sus principales actividades económicas son:

- Sector primario: Agricultura, ganadería, pesca. 51.5 por ciento.
- Sector secundario: Industria y minería. 18.2 por ciento.
- Sector terciario: Comercio y servicios. 25.5 por ciento.

Como otras comunidades de la Mixteca, es un importante expulsor de mano de obra hacia Estados Unidos, principalmente a la zona de Nueva York, generada principalmente por la escasez de oportunidades para el desarrollo local.

Por otra parte, se hace necesaria la construcción de infraestructura carretera, con el objetivo de incrementar el tránsito de mercancías e insumos, que generen ingreso directo a la población económicamente activa, ya que en estos momentos es uno de los principales problemas para el desarrollo del municipio.

Consideraciones

Los pobladores de Tehuiztzingo han demandado hace mucho tiempo la modernización y ampliación del camino entronque carretera San Vicente Ferrer-San Francisco de Asís (México-Oaxaca), con una longitud de 6.5 km, del kilómetro 0+000 al kilómetro 6+500, para lo que se presupuestó la necesidad de obtener recursos federales por 19.5 millones de pesos.

En mérito de lo expuesto y fundado, solicito atentamente la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a aprobar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación una partida especial para la modernización y ampliación del camino entronque carretera San Vicente Ferrer-San Francisco de Asís (carretera México-Oaxaca), en el municipio de Tehuiztzingo, con una longitud de 6.5 kilómetros, del kilómetro 0+000 al kilómetro 6+500, en el estado de Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Alberto Jiménez Merino (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a garantizar la construcción de los hospitales generales del IMSS y del ISSSTE en Saltillo, Coahuila, asignados en los programas y proyectos de infraestructura del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, en el ramo de salud, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Héctor Franco

López, Tereso Medina Ramírez e Hilda Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del PRI

De conformidad con los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados federales de Coahuila Rubén I. Moreira Valdez, Hilda Flores Escalera, Tereso Medina Ramírez y Héctor Franco López, del Grupo Parlamentario del PRI, presentamos a esta honorable soberanía el siguiente punto de acuerdo, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

En el estado de Coahuila, específicamente en la ciudad de Saltillo, se ha dado prioridad a la construcción de infraestructura hospitalaria de tercer nivel para atender a los trabajadores, tanto en el Seguro Social como en el ISSSTE, ya que en esta ciudad se recibe a quienes tienen como centro de trabajo las diferentes industrias situadas en las zonas urbanas vecinas así como en la propia ciudad de Saltillo; actualmente no hay atención hospitalaria de tercer nivel.

Como diputados federales representantes de esta ciudad, recibimos durante nuestras campañas peticiones sobre la construcción de los hospitales generales de las instituciones antes referidas, ya que faltan camas de hospital en los servicios médicos de éstas, por lo que hemos establecido un compromiso con los ciudadanos a quienes representamos.

La infraestructura hospitalaria es una de las prioridades fundamentales de nuestro país, ya que esto permite ofrecer a la ciudadanía una de las áreas que requiere toda sociedad moderna: la salud.

Ante el desarrollo de la población y el aumento de la demanda de salud, para el país invertir en este renglón importantísimo es una de sus tareas irreductible ya que según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la oferta hospitalaria debe acompañar el desarrollo económico de una nación.

Al revisar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010 presentado por el Ejecutivo federal, vemos importante reforzar la partida presupuestaria para la construcción de los hospitales generales del IMSS y del ISSSTE en la ciudad de Saltillo.

Por otro lado, es necesario asegurar la construcción de estos hospitales generales por parte del Ejecutivo federal, ya

que hemos observado que una vez aprobado el Presupuesto no se cumple con los calendarios establecidos para la ejecución de las obras.

Por lo expuesto, presentamos el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al Ejecutivo federal a garantizar la construcción, en tiempo y forma, de los hospitales generales del IMSS y del ISSSTE en la ciudad de Saltillo, Coahuila, asignados en los programas y proyectos de infraestructura del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010, en el ramo de salud.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, Héctor Franco López, Teresa Medina Ramírez, Hilda Flores Escalera (rúbricas).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir el sistema de drenaje y alcantarillado y una planta tratadora de aguas negras en Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del PRI

Sofía Castro Ríos, integrante de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Con fundamento en la Ley de Aguas Nacionales relativo al Capítulo III, correspondiente a la Comisión Nacional del Agua (Conagua), en su artículo noveno se menciona que la Conagua es un órgano desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuyo objetivo es “ejercer las atribuciones que le corresponden a la autoridad en materia hídrica y constituirse como el órgano superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo la administración, regulación, control y protección del dominio público hídrico”.

Dentro de sus atribuciones le corresponde, a nivel federal, entre otros, la de “fomentar y apoyar los servicios públicos urbanos y rurales de agua potable, alcantarillado, saneamiento, recirculación y reúso en el territorio nacional, para lo cual se coordinará en lo conducente con los gobiernos de los estados y, a través de éstos, con los municipios. Esto no afectará las disposiciones, facultades y responsabilidades municipales y estatales, en la coordinación y prestación de los servicios referidos”.

Asimismo, “fomentará y apoyará el desarrollo de los sistemas de agua potable y alcantarillado; los de saneamiento, tratamiento y reúso de aguas; los de riego o drenaje y los de control de avenidas y protección contra inundaciones en los casos previstos en la fracción IX del artículo 9o.; contratar, concesionar o descentralizar la prestación de los servicios que sean de su competencia o que así convenga con los gobiernos estatales y, por conducto de éstos, con los municipales, o con terceros”.

En este contexto, nace el **Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas** que está inscrito en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, en el ramo 16, anexo 18 y 21, referente a los “Programas Sujetos a Reglas de Operación” y a los “Principales Programas”, respectivamente, de acuerdo con el artículo.

Ante ello, se propone la cantidad de 60 millones de pesos para la construcción del sistema de drenaje y alcantarillado, y la planta tratadora de aguas negras en el municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca.

Santo Domingo Tehuantepec (Guizii, en zapoteco) es una ciudad ubicada del sureste de México, en Oaxaca, en la región del istmo de Tehuantepec. Es la ciudad más importante culturalmente hablando, con una población aproximada de 60 mil habitantes. El nombre oficial de la ciudad es Santo Domingo Tehuantepec y es cabecera del municipio del mismo nombre. Su nombre proviene del náhuatl y significa “cerro de las fieras”, si bien la población es predominantemente de cultura y lengua zapoteca.

Situada a los márgenes del río Tehuantepec (Guigu Roo Guisíí, en zapoteco), la ciudad se encuentra a 100 metros sobre el nivel del mar, en una zona muy cálida de escasa oscilación térmica a lo largo del año, 19 grados Celsius como mínima en enero y 37 grados Celsius como máxima en el mes más cálido. El río ha sido y sigue siendo el motor de la agricultura, a través de canales de riego. Los productos

agrícolas se centran en ajonjolí, coco, plátano y mango. También hay ganadería vacuna y ovina. Las artesanías también son importante tradición, en especial la alfarería y los vestidos de tehuana.

La cuenca del río Tehuantepec ocupa 10 mil kilómetros cuadrados, lo que representa más de la novena parte de la superficie del estado de Oaxaca. El principal río de la cuenca es el Tehuantepec, de 240 kilómetros de longitud. Desagua 950 hm³/s en el **golfo de Tehuantepec**. Poco antes de su desembocadura recibe las aguas del río Tequisistlán. En la confluencia de ambas corrientes se localiza la presa Benito Juárez.

El río Tehuantepec se convirtió en un foco de infección, pues ahí desembocan las aguas negras de los barrios El Cerrito, Lieza y Santa María, lo que representa un riesgo para la salud de la población, debido a que la contaminación se filtra en los depósitos de agua existentes en el barrio Lieza.

En la actualidad la contaminación que prevalece en el río Tehuantepec por las descargas de aguas negras, basura y la falta de una planta tratadora de aguas residuales, están acabando con los mantos freáticos de ese importante afluente. La falta de un proyecto para rescatar un río milenario que atraviesa el municipio de Tehuantepec está generando su devastación, propiciado por las descargas de aguas negras que realizan unos 60 mil habitantes. A ello, se suma la gran cantidad de basureros a cielo abierto, en donde se depositan desde pañales desechables, basura, maleza y animales putrefactos.

De acuerdo con el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi)**, detalla que el municipio de Tehuantepec cuenta con 16 barrios, 8 colonias y 6 fraccionamientos, de los cuales 60 por ciento de las redes de drenaje son descargadas en los mantos freáticos del río Tehuantepec, ante la falta de una red hidráulica que garantice una mejor calidad de las aguas negras para prevenir su contaminación.

De acuerdo con el **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012** para el “aprovechamiento sustentable de los recursos naturales” en lo referente al agua infiere que “los problemas asociados con el suministro, drenaje y tratamiento de las aguas, así como el impacto que éstos tienen en la vida nacional, hacen necesaria una gestión que tome en cuenta los intereses de todos los involucrados y favorezca su organización”, por lo que es esencial canalizar adecuadamente los desechos humanos y del comercio o de las denominadas aguas negras, y la instalación de una planta de

tratamiento funcional que permita reducir significativamente la contaminación de la zona.

Finalmente, cabe precisar que la propuesta antes mencionada cumple con todos los requisitos del **Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas**.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración, como de urgente y obvia resolución, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a autorizar en el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, 60 millones de pesos para la construcción del sistema de drenaje y alcantarillado, y una planta tratadora de aguas negras en el municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca. Recursos que se ubicarán en el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, del ramo 16, a través de la Comisión Nacional del Agua que es el organismo desconcentrado encargado de ejecutar estos proyectos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputada Sofía Castro Ríos (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para concluir la segunda etapa de la planta potabilizadora de Coatzintla, Veracruz, a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, integrante de la diputación federal por el estado de Veracruz a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta soberanía proposición con punto de acuerdo a fin de que sean considerados recursos suficientes dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, con el propósito de realizar la segunda etapa de la planta de agua

potabilizadora en el municipio de Coatzintla, Veracruz, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El Plan Veracruzano de Desarrollo señala entre sus objetivos prioritarios la modernización e instalación de servicios a la comunidad, entre los que se encuentran el suministro de agua potable.

El gobierno del estado de Veracruz transfirió recursos para la realización de la primera etapa de la Planta de Agua Potabilizadora en el municipio de Coatzintla, que será concluida a finales de diciembre de 2009.

Sin embargo se ha planteado la necesidad de continuar con la segunda etapa de construcción de dicha planta, siendo innecesario explicar la enorme importancia que este servicio tiene para la población, pues de todos es conocido el papel preponderante que el agua juega en las vidas de los habitantes de cualquier comunidad, máxime si en este caso estamos hablando de una obra que beneficiará a habitantes tanto de la cabecera como de las comunidades aledañas.

En razón de lo expuesto y fundado, me permito someter respetuosamente a la consideración de esta Cámara, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Solicítese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que se incluya en el proceso de revisión, discusión, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 una partida presupuestal suficiente para la conclusión de la segunda etapa de la planta potabilizadora del municipio de Coatzintla, Veracruz.

Recinto Legislativo de la Cámara de Diputados, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir la red de agua de Castillo de Teayo, Veracruz, a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, diputado federal por el estado de Veracruz a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta soberanía proposición con punto de acuerdo, a fin de que sean considerados recursos dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, para construir una red de agua para el municipio de Castillo de Teayo, Veracruz, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Castillo de Teayo basa su economía principalmente en el sector agropecuario, y no obstante eso no existe una red para suministro domiciliado para dicho municipio, además de que la línea de suministro para el municipio se encuentra en mal estado, ocasionando pérdidas de hasta el 50 por ciento del agua que se maneja.

La estación de bombeo que se encuentra en los márgenes del río Pantepec, surte a la planta de rebombeo de Mequetla, la cual no tiene capacidad suficiente para manejar y almacenar el líquido, dando servicio a los ejidos circundantes el 30 por ciento y el 20 por ciento restante es el que llega hasta la ciudad de Castillo de Teayo.

Este remanente de agua lo administra una compañía particular, que vende este vital líquido mediante pipas a una parte de la ciudadanía.

Cabe hacer notar que se bombea agua cada 10 o 15 días durante cinco horas solamente y con baja presión, y sólo los que pueden almacenar en cisternas u otros medios resuelven parcialmente la escasez del líquido.

En este contexto, estamos ante una gran oportunidad para beneficiar a una población de 19 mil 543 habitantes según el último censo levantado, y para fomentar la oferta de empleos que mucha falta hacen en la región, por las expectativas de desarrollo y crecimiento económico que despertará la construcción de la red de agua, así como la debida atención de los reclamos de la población para tener mejores servicios que les permitan una vida digna.

En razón de lo anterior, me permito someter respetuosamente a consideración de esta Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero: Exhórtese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a incluir en el proceso de revisión, discusión, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 una partida presupuestal suficiente para la construcción de la red de agua del municipio de Castillo de Teayo, en la zona norte de Veracruz.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre del año 2009.—
Diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para Poza Rica, Veracruz, a fin de coadyuvar a la reconstrucción de su mercado, a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito, diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para el municipio de Poza Rica de Hidalgo, en el estado de Veracruz, particularmente para la reconstrucción del mercado Poza Rica, con base en las siguientes

Consideraciones

El 15 de octubre del año en curso se registró un incendio en el mercado Poza Rica, considerado como el centro de abasto más grande de la zona norte del estado de Veracruz tanto por el volumen de operaciones comerciales realizadas como por la afluencia de visitantes que acuden a dicho centro de abastos de municipios circunvecinos.

Autoridades de Protección Civil determinaron que el siniestro se originó debido a la explosión de un tanque de gas, provocando la afectación de un perímetro de 600 metros, entre las avenidas Heriberto Kehoe Vincent y Heroico Colegio Militar.

En el dictamen de la Dirección Municipal de Protección Civil del Ayuntamiento de Poza Rica se señala que en el incendio se vieron afectados al menos 200 comercios, de los cuales 136 quedaron consumidos en su totalidad por el fuego, y los restantes presentaron daños considerables en sus productos, cimentaciones y estructuras, por lo que tendrán que ser demolidos, como medida de seguridad para los locatarios y para el público en general que acude a este centro de abasto.

Una vez evaluados los daños, el siguiente paso es buscar la manera de reactivar el comercio del mercado, de manera inmediata, lo cual requiere recursos para apoyar la reconstrucción del mismo, a fin de atender a los locatarios que perdieron su patrimonio y, al mismo tiempo, cubrir la demanda de productos de la población del lugar y de otros municipios cercanos, ya que estas pérdidas representan un detrimento absoluto de su soporte económico y en ellas concurren diversos sectores de la población.

Cabe destacar que, además del respectivo locatario o locatarios directamente perjudicados debe incluirse en el conteo a sus dependientes económicos, lo que hace un total aproximado de 800 personas afectadas directamente por este hecho y alrededor de 4000 de manera indirecta, pues no solo hablamos de los comerciantes del mercado, sino de toda una cadena que incluye a diversos otros prestadores de servicios que resultan impactados por una calamidad de esta naturaleza.

En virtud de las anteriores consideraciones, someto a consideración del Pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a considerar en el dictamen de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 recursos para el municipio de Poza Rica, Veracruz, a fin de coadyuvar a la reconstrucción de su mercado.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destinen recursos a la reparación de las tuberías de asbesto y la construcción de tanques de almacenamiento en puntos estratégicos para abastecer de agua a diversas zonas de Poza Rica, Veracruz, a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del PRI

Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno proposición con punto de acuerdo para que se incluyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos suficientes para reparar las tuberías de asbesto y construir tanques de almacenamiento en puntos estratégicos, para abastecer de agua a diferentes zonas del municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. Que las tuberías de asbesto colocadas hace más de treinta años para satisfacer la demanda de agua potable en el municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, actualmente tienen fugas por el orden del 40 por ciento de este vital líquido.
2. En mucho de los casos estas tuberías no pueden ser reparadas por el mal estado en que se encuentran, y necesitan por tanto ser cambiadas en su totalidad, para evitar obstrucciones a estructuras como alcantarillas, pasos vehiculares y peatonales, que se han ido afectando con el correr del tiempo por los desbordamientos, con la consecuente afectación de la población cercana a ellas.
3. Que, de la misma forma, desafortunadamente en diversas zonas de Poza Rica se carece de agua, y se requiere construir tanques de almacenamiento en puntos estratégicos para abastecer dicho elemento.
4. Que con anterioridad el agua con que se abastecía a colonias del centro de la ciudad era proporcionada por Petróleos Mexicanos lo cual a la fecha ya no ocurre, dejándose de esta forma sin abastecimiento al cincuenta por ciento de la población urbana del municipio de Poza Rica.

5. Todo lo anterior conlleva no tan solo a la escasez de agua, sino que también se afecta directamente a cuestiones de salud e higiene de la población, pues siendo este municipio un lugar con altas temperaturas durante casi la totalidad del año, se presentan infecciones gastrointestinales y virales, así como incomodidad a la población en su higiene personal.

En virtud de las anteriores consideraciones, someto a consideración del Pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados de honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 una partida suficiente para reparar las tuberías de asbesto y construir tanques de almacenamiento en puntos estratégicos para abastecer de agua a diversas zonas de Poza Rica, Veracruz.

Dado en el salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a diseñar un programa de apoyo para otorgar recursos suficientes a la producción de cacao, a cargo del diputado Sami David David, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la normatividad aplicable, someto a consideración de este pleno la presente proposición con puntos de acuerdo, al tenor de los siguientes

Considerandos

El cacao es uno de los productos característicos del país. Su importancia radica no sólo en que es un producto nativo sino en que la cantidad que se produce de la semilla nos sitúa entre los primeros lugares del mundo.

Los estados que presentan mayor nivel de producción de cacao son Tabasco, con una aportación de 70.4 por ciento; Chiapas, con 28.9; y Oaxaca y Guerrero, con el porcentaje restante.

Un caso particular de la problemática que enfrentan los productores de cacao se encuentra en Chiapas, entidad del sureste del país que, por su biodiversidad, permite una producción constante de cacao, con un potencial de 560 mil hectáreas para la explotación y el desarrollo de este cultivo, de las cuales actualmente sólo se cultivan 19 mil 313 hectáreas, que representan 3.45 por ciento, con una producción promedio de 300 kilogramos por hectárea, distribuidas en 4 regiones de esa entidad y con una calidad situada por encima de los estándares mundiales.

Los productores de cacao han manifestado su preocupación por la insuficiencia de apoyos de los diferentes niveles de gobierno.

A partir de 2005 se detectó la enfermedad de la moniliasis del cacao (*Moniliophthera roleri*) en Chiapas, lo que ha provocado la disminución constante de la producción. Derivado de ello, los productores del cultivo han enfrentado graves dificultades para el control de este hongo. No obstante, las recomendaciones técnicas y los apoyos insuficientes vía subsidio que los gobiernos del estado y federal han proporcionado, la producción se ha desplomado considerablemente, afectando la economía de los productores e incidiendo de manera negativa en miles de familias que se desarrollan en el sector agropecuario, ya que el control de esa enfermedad implica principalmente prácticas de recolección de frutos enfermos, podas, regulación de sombra y rehabilitación de drenes. Tales actividades no las realizan muchos productores debido a la falta de recursos económicos, aunado a las dificultades de diversa índole, entre ellas la falta de competitividad, lo complejo de la comercialización y la necesidad de contar con eficiente sistema de sanidad.

No debemos perder de vista que del cacao se obtienen otros productos derivados, que son utilizados como insumos por industrias como la chocolatera y grasas naturales. El cacao mexicano es por su gran calidad uno de los preferidos por empresas transnacionales dedicadas a la producción de golosinas, chocolates de mesa y demás productos derivados.

Por lo que se refiere a la producción de cacao en México, el servicio de información agroalimentaria y pesquera señala que en 2007 se produjeron 13 mil 428 toneladas, en

tanto que para 2009 se prevé obtener 26 mil 517 toneladas aproximadamente. Si bien es cierto que hay un crecimiento importante en la producción, aún no se alcanzan los niveles que se tenían hace 10 años.

La Sagarpa ha implantado programas urgentes para atender las problemáticas en torno de la producción de cacao; sin embargo, se carece de una estrategia o política pública específica que atienda de manera diferenciada y particular a los agricultores que siembran cacao.

Ante este contexto, es imperativo implantar acciones que permitan generar un efecto positivo, el cual favorezca la competitividad, la productividad y un mayor nivel de desarrollo.

Un antecedente de los apoyos que se han otorgado a los productores de cacao es el programa de fomento de empresas comercializadoras del sector agropecuario, mediante el cual se otorgaban apoyos monetarios a más de 35 empresas comercializadoras del producto; si bien era un paliativo que permitía hacer frente a parte de las problemáticas, no se logró una mejoría sustancial.

Inmerso en el programa de reconversión productiva implantado en la entidad y con apoyo de los gobiernos federal y estatal, se plantean las siguientes acciones para incrementar la producción del grano:

- Acciones de sanidad que implican la contratación de personal técnico para la atención y asistencia técnica de 19 mil 313 hectáreas, a fin de controlar la moniliasis mediante la recolección de frutos, realización de podas, regulación de sombras, rehabilitación de drenes y aplicación de insumos orgánicos.
- Otorgamiento de incentivos para el mantenimiento de plantaciones, así como producción de plantas en vivero para la rehabilitación y establecimiento de plantaciones. Además, incentivar la productividad de los productores mediante el otorgamiento de recursos por cada kilogramo de cacao producido.
- Fomentar la organización de los productores, impulsar la cultura del manejo integral de cacao, fomentar la investigación, validación y transferencia de tecnología e impulsar nuevos modelos de asociación de cultivos, además de promover giras de intercambio tecnológico con los productores.

Como legisladores y representantes sociales, tenemos la obligación de coadyuvar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, dando prioridad a los sectores más vulnerables y desprotegidos.

Lo anterior nos obliga a trabajar en proponer medidas integrales que atiendan los ámbitos en que incide la producción de cacao. Se trata no sólo de fomentar una mejoría cuantitativa sino de procurar un bienestar cualitativo.

En razón de lo expuesto, someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 una partida especial que permita otorgar recursos monetarios a los productores de cacao de México, con el objetivo de favorecer la productividad, la competitividad y la construcción de canales de comercialización de dicho producto.

Segundo. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a diseñar e implantar un programa de fomento de la producción y comercialización del cacao, a fin de impulsar la producción de esta semilla para beneficiar con ello a las familias campesinas que dependen de dicho producto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Sami David David (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para modernizar y ampliar el Puente de la Unidad, que comunica a Ciudad del Carmen, Campeche, con la península de Yucatán, a cargo del diputado Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, integrante de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración del pleno punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes

Motivos

En 1982, el Puente de la Unidad entró en operación. Éste es considerado estratégico para la seguridad y el comercio nacional, debido a que conecta la península de Yucatán con el centro del país en una zona petrolera. Ha sido vital no sólo para los campechanos de Carmen sino para todos los mexicanos que, a lo largo de sus 3 mil 280 metros, transitan con confianza y certidumbre.

Han pasado 27 años desde su construcción, e innumerables han sido los programas preventivos para su mantenimiento. En los últimos años más de 102 millones de pesos se han invertido para su reparación.

En 2006, derivado de las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), se repararon 133 pilotes y 9 cabezales; en 2007, 106 pilotes y 6 cabezales; en 2008, 105 pilotes y 7 cabezales; y este año, 96 pilotes y 6 cabezales. Lo anterior ha permitido al día de hoy garantizar la seguridad de los usuarios del puente de la unidad.

Sin embargo, su continuo mantenimiento y reparación, para cumplir de manera responsable, nos demuestra que ya es tiempo de pensar en la necesidad de construir un nuevo puente, moderno, que permita una mejor circulación y condiciones óptimas de uso.

Si bien los estudios de la SCT han manifestado que el tiempo de vida puede prolongarse, ya que el daño de la corrosión no es grave, la postura del estado en torno del tema ha sido planteada de manera recurrente a dicha secretaría. La contribución petrolera de Campeche, y en particular de Carmen, es más que suficiente para pensar en la necesidad de modernizar esta vía de comunicación, vital para todos los mexicanos y para los habitantes de la península.

Con esta obra no sólo los habitantes de Campeche y de Carmen resultarían beneficiados. Estamos hablando de todos los habitantes de la península de Yucatán y de los comerciantes de muchas partes del país, quienes resultarían beneficiados con una obra moderna y que dé mayor certidumbre para las comunicaciones.

La necesidad de contar con un proyecto ejecutivo respecto a un puente alterno al de la Unidad permitiría la gestión de esta Cámara para empezar a contar con recursos necesarios para el desarrollo de este proyecto. No debemos esperar a que el tiempo de vida del Puente de la Unidad nos tome por

sorpresa; tampoco debemos esperar que la recomendación de un nuevo puente y la presión presupuestaria nos pongan en aprietos.

Estamos a tiempo de empezar a tomar las medidas técnicas y económicas pertinentes para dar a Campeche y a Carmen un nuevo puente, ampliado y reconfigurado, que cumpla los estándares de seguridad, equipamiento y comodidad que requieren los habitantes y las diversas económicas que convergen en la península.

La ubicación estratégica del Puente de la Unidad justifica la solicitud que hoy, en nombre de los ciudadanos de Campeche y de Carmen, hago.

Las razones estratégicas de la obra y la potenciación del comercio en la zona hacen necesario exponer el tema ante ustedes, a quienes pido solidaridad y apoyo para aprobar este punto de acuerdo, que nos permitirá empezar a dirigir recursos suficientes que aseguren la construcción de un puente más moderno y funcional.

Derivado de lo anterior, me permito proponer a esta Cámara, como urgente y de obvia resolución, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Transportes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que consideren en las obras que se presupuestarán el próximo año la modernización y ampliación del Puente de la Unidad, que comunica Ciudad del Carmen, Campeche, con la península de Yucatán, debido a su ubicación estratégica.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Óscar Román Rosas González (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destinen recursos a Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Hidalgo, estado de México y Puebla, a fin de que continúen el Programa Estratégico para la Seguridad Alimentaria, a cargo del diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano, del Grupo Parlamentario del PRI

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo:

Exposición de Motivos

i. El proyecto especial para la seguridad alimentaria (PE-SA) ha sido una estrategia de política pública dirigida a revertir las causas estructurales de la pobreza extrema rural y la inseguridad alimentaria en las entidades federativas participantes, a través de proyectos en milpa, traspatio, saneamiento del hogar, acceso a microfinanzas rurales y atención para la comercialización de productos a nivel local o regional.

ii. Como parte de las acciones que complementan y dan integralidad y sustentabilidad al proyecto especial para la seguridad alimentaria, estrategia de política pública dirigida a revertir las causas estructurales de la pobreza extrema rural, desde hace tres ejercicios fiscales se han estado realizando importantes obras en materia de conservación de suelos y agua a partir de los proyectos de restauración y conservación del programa Proárbol de la Comisión Nacional Forestal.

iii. Esta estrategia se ha venido trabajando con etiquetas en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación desde hace tres ejercicios fiscales, en los que iniciaron sólo los estados del sur: Guerrero, Oaxaca y Chiapas. Debido al éxito se han ido agregando entidades con características similares en zonas de sierra en las que se ha logrado incrementar el bienestar de los habitantes, motivo por el cual se plantea atender de manera integral a los 10 estados que abarcan 89.3 por ciento de los habitantes de muy alta marginación del país:

Chiapas	691,565	22.9%	49,500	290,000,000.00	700,000,000.00	990,000,000
Guerrero	501,216	16.6%	49,500	290,000,000.00	700,000,000.00	990,000,000
Oaxaca	422,828	14.0%	49,500	290,000,000.00	700,000,000.00	990,000,000
Veracruz	452,472	15.0%	20,000	110,000,000.00	290,000,000.00	400,000,000
Puebla	220,143	7.3%	20,000	110,000,000.00	290,000,000.00	400,000,000
Hidalgo	87,701	2.9%	20,000	110,000,000.00	290,000,000.00	400,000,000
Chihuahua	96,384	3.2%	9,000	50,000,000.00	130,000,000.00	180,000,000
San Luis Potosí	86,971	2.9%	9,000	50,000,000.00	130,000,000.00	180,000,000
Estado de México	65,778	2.2%	9,000	50,000,000.00	130,000,000.00	180,000,000
Michoacán	65,440	2.2%	9,000	50,000,000.00	130,000,000.00	180,000,000
Resto de los Estados	323,354	10.7%	64,671			

Fuente: Conapo.

Nota: se considera un promedio de cinco miembros por hogar.

iv. Entre muchas otras de las bondades de esta estrategia está la capacidad para generar sinergias y completar mercados fragmentados y deprimidos en zonas rurales particularmente el de servicios técnicos y profesionales, así como el de microfinanzas rurales.

v. En cuanto a la problemática de agua, ha sido benéfica la construcción de obras para la captación y almacenamiento del líquido vital, lo que permite a las familias abastecerse de agua en épocas de estiaje y garantizar el consumo humano, animal y riego de traspatio.

vi. Existen evaluaciones de impacto rigurosas en las que se muestran sus beneficios de manera cuantitativa como en el caso de Guerrero, donde el estudio realizado por el Colegio de México, AC, y la Universidad de California Davis para 2008 señala que los hogares beneficiarios de Guerrero sin hambre tienen en promedio 11 mil 304.00 pesos más en ingreso productivo neto anual, se redujo en 12 por ciento la pobreza alimentaria, 22 por ciento la desigualdad del in-

greso, hay mayor consumo de carne, huevo, hortaliza que impacta en los niveles nutricionales, entre otros resultados importantes.

vii. Los recursos presupuestales permitirán la expansión de esta estrategia a 244 mil 500 hogares rurales en extrema pobreza.

Punto de Acuerdo

Primero. Se somete a consideración de las Comisiones de Agricultura, de Desarrollo Rural, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destinen recursos para la estrategia de atención a la pobreza rural, la cual se ha venido implantando desde hace tres ejercicios fiscales por un total de **4 mil 890 millones de pesos**, mismos que se distribuyen de acuerdo a la siguiente tabla:

Chiapas	691,565	22.9%	49,500	290,000,000.00	700,000,000.00	990,000,000
Guerrero	501,216	16.6%	49,500	290,000,000.00	700,000,000.00	990,000,000
Oaxaca	422,828	14.0%	49,500	290,000,000.00	700,000,000.00	990,000,000
Veracruz	452,472	15.0%	20,000	110,000,000.00	290,000,000.00	400,000,000
Puebla	220,143	7.3%	20,000	110,000,000.00	290,000,000.00	400,000,000
Hidalgo	87,701	2.9%	20,000	110,000,000.00	290,000,000.00	400,000,000
Chihuahua	96,384	3.2%	9,000	50,000,000.00	130,000,000.00	180,000,000
San Luis Potosí	86,971	2.9%	9,000	50,000,000.00	130,000,000.00	180,000,000
Estado de México	65,778	2.2%	9,000	50,000,000.00	130,000,000.00	180,000,000
Michoacán	65,440	2.2%	9,000	50,000,000.00	130,000,000.00	180,000,000
Resto de los Estados	323,354	10.7%	64,671			

Segundo. Se somete a consideración de las Comisiones de Agricultura, de Desarrollo Rural, y de Presupuesto y Cuenta Pública que de los 4 millones 890 mil pesos señalados en el numeral anterior, se destinen **3 millones 490 mil pesos** al Programa Especial para la Seguridad Alimentaria, mismos que se distribuyen entre las 10 entidades federativas de la tabla anterior.

Tercero. Se somete a consideración de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Presupuesto y Cuenta Pública para que de los 4 millones 890 mil pesos señalados en el primer numeral, se destinen en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 recursos para el programa Proárbol en la Comisión Nacional Forestal, adicionales al presupuesto normal de este organismo, por un total de **mil 400 millones de pesos**, mismos que se distribuirían entre las entidades federativas de la tabla señalada en el primer numeral.

Cuarto. Dichos recursos serán de ejecución federalizada sin necesidad de contrapartida de las entidades federativas participantes. Asimismo, sean agregadas a la estrategia las entidades federativas de Chihuahua, San Luis Potosí y Michoacán.

Quinto. Que el punto de acuerdo sea turnado a las Comisiones de Agricultura, de Desarrollo Rural, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 en las reasignaciones y los nuevos recursos integrados al rubro de subsidio ordinario para las universidades públicas y estatales se considere el número de estudiantes matriculados en cada una de ellas, a cargo del diputado Héctor Hernández Silva, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Héctor Hernández Silva, del Grupo Parlamentario del PRI de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, so-

mete a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, en el cual se exhorta a las Comisiones de Educación y Servicios Educativos, y Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, para que en los montos de reasignación en el rubro de subsidio ordinario para universidades públicas y universidades públicas estatales, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se tome en consideración la matrícula atendida por estas instituciones educativas, con base en las siguientes

Consideraciones

Dado las condiciones actuales que prevalecen en la juventud del país, invertir en educación es invertir en el futuro y en el desarrollo de México, lograr lo deseable en este rubro prioritario ha sido cada día más difícil, por ello nuestra máxima sería que mínimo lográramos lo que tanto se ha exigido, llegar a invertir el 8 por ciento del producto interno bruto, PIB, en este rubro tan importante.

Los mecanismos aplicados para presupuestar el subsidio ordinario para las universidades públicas y universidades públicas estatales del país, se han ido por la vía más fácil que es la asignación inercial de recursos; lo que si bien permite asegurar los mínimos operativos de las universidades de acuerdo al año inmediato anterior, no reconoce las distintas dinámicas, crecimientos y comportamiento de la demanda que tienen las universidades en las distintas regiones del país.

Por lo anterior, en el transcurso de los años se han profundizado las diferencias que presentan las distintas instituciones académicas del país, sobre todo aquellas que tienen que atender una mayor demanda.

Es importante reconocer que esta corrección no se puede dar de la noche a la mañana, cuando ha sido un problema que se ha acumulando a través de los años, sin embargo, es obligación de esta legislatura comenzar a dar los pasos necesarios, para que la asignación de recursos sea más justa y equilibrada entre las diversas universidades del país.

Es por ello, que solicito su valioso apoyo y consideración en la aprobación de este punto de acuerdo, para que la matrícula académica de las universidades públicas, sea el elemento central a considerarse para asignarles recursos y, se pueda así, compensar los desequilibrios de sus presupuestos, a partir del siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, a que las reasignaciones y nuevos recursos integrados al rubro de subsidio ordinario para las universidades públicas y universidades públicas estatales, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se asignen tomando en consideración el número de estudiantes matriculados en cada una de ellas.

Palacio Legislativo, a 13 noviembre de 2009.— Diputado Héctor Hernández Silva (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destinen recursos al Fondo de Resarcimiento de Recursos Federales para continuar el proceso de equiparación, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, diputados federales Manuel Ignacio Maloro Acosta Gutiérrez, Jesús Alberto Cano Vélez, Ernesto de Lucas Hopkins, Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh, José Luis Marcos León Perea, Onésimo Mariscales Delgadillo y Miguel Ernesto Pompa Corella, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, integrantes de esta honorable legislatura, y con fundamento en lo establecido en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentan ante esta soberanía punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

En el Presupuesto de Egresos Federal de 2008, la honorable Cámara de Diputados aprobó, además de otros fondos, el Fondo de Resarcimiento de Recursos Federales por aportaciones estatales superiores al 50 por ciento, por 91 millones de pesos, los cuales se distribuyeron entre las tres universidades en que la proporción del subsidio ordinario estatal era mayor que la del subsidio ordinario federal: Universidad de Sonora, Universidad de Guadalajara y Universidad de Veracruz. A la Universidad de Sonora se le asignaron 13 millones 453 mil 424.00 pesos.

En el Presupuesto de Egresos Federal de 2009, de nueva cuenta, la Cámara de Diputados aprobó recursos para ese fondo. A la Universidad de Sonora se le asignaron adicionalmente 12 millones 563 mil 55.00 pesos para hacer un total de 26 millones 16 mil 479.00 pesos.

Esa cantidad se encuentra incluida en los 591.67 millones de pesos que la Cámara de Diputados aprobó dentro del Presupuesto de Egresos Federal de 2009 como subsidio ordinario federal irreductible para la Universidad de Sonora.

Aunque la brecha entre el subsidio ordinario estatal y federal ha tendido a disminuir, aún persiste. Así el Estado aporta 51.66 por ciento, mientras que la federación 48.34 por ciento.

En razón de lo expuesto y fundado, sometemos a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita al pleno de esta LXI Legislatura para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio de 2010 se aprueben recursos para el Fondo de Resarcimiento de Recursos Federales para continuar el proceso de equiparación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputados: Manuel Ignacio Maloro Acosta Gutiérrez, Jesús Alberto Cano Vélez, Ernesto de Lucas Hopkins, Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh, José Luis Marcos León Perea, Onésimo Mariscales Delgadillo, Miguel Ernesto Pompa Corella (rúbricas).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para proyectos de inversión en desarrollo científico y tecnológico en las Universidades Autónomas del Carmen y de Campeche, a cargo del diputado Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Re-

glamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno punto de acuerdo al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

En el actual contexto de competencia global, donde las economías nacionales y las relaciones entre los estados se vuelven más interdependientes, la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación tienen importancia fundamental como instrumentos del desarrollo nacional, pues la invención de nuevos procesos, sistemas y productos con mayor valor agregado aplicados a diferentes sectores industriales, generan crecimiento, empleos y una economía más competitiva.

Los países del primer mundo se han dado cuenta de ello y, en consecuencia, año con año destinan grandes cantidades de recursos financieros al sector de ciencia y tecnología. De acuerdo con los indicadores de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), las naciones con mayor inversión en la materia, como porcentaje del producto interno bruto (PIB), son Suecia (3.6 por ciento); Finlandia (3.5 por ciento); Japón (3.4 por ciento); Suiza (2.9 por ciento); Islandia (2.7 por ciento); y Estados Unidos de América (2.6 por ciento).

En México, el gasto público en ciencia y tecnología, con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado en 2009, ascendió a 43 mil millones de pesos, significando 1.4 por ciento del gasto federal, y en promedio 0.36 por ciento como porcentaje del PIB. Así, nuestro país ocupa el último lugar en inversión para la ciencia y tecnología en la lista de países miembros de la OCDE.

Si el atraso en este sector a nivel nacional es preocupante, en las entidades federativas se torna simplemente alarmante, pues el estado que más destina es Jalisco con 262 millones de pesos, y el que menos invierte en el sector es Baja California Sur con apenas 1 millón de pesos. Mientras que Campeche destina la ínfima cantidad de 2.4 millones de pesos.

La situación que guarda Campeche en materia de ciencia y tecnología es precario, ya que sólo se cuenta con seis centros de investigación: dos del Conacyt, uno de la UNAM, y los restantes pertenecen a secretarías locales, comparados con los 62 centros que existen en el Distrito Federal o los 12 que residen en Querétaro

A pesar de encontrar con centros de investigación el estado de Campeche, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), no cuenta con algún proyecto o programa de innovación aprobado en el presente año; de 506 proyectos aprobados, el estado que más proyectos promovió fue Nuevo León con 81; Zacatecas y Chiapas participaron con un proyecto, respectivamente.

Asimismo, cabe señalar que Campeche cuenta con 11 investigadores por cada 100 mil habitantes de la población económicamente activa, en tanto que en otros estados de la república el rango va de 20 a 67 investigadores por el mismo número de población.

De esta manera, se vuelve indispensable reorientar el gasto federalizable en materia de ciencia y tecnología, para cerrar la brecha existente entre las entidades federativas, y destinando recursos a Campeche, pues es uno de los estados que más rezagos en la materia tiene.

Es importante mencionar que la Universidad Autónoma del Carmen y la Universidad Autónoma de Campeche cuentan con numerosos proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, por ejemplo, desarrollar energéticos sustentables con utilización de biomasa derivada de animales y vegetales como resultado del proceso de conversión fotosintético, así como el proyecto de desarrollo regional costero del estado de Campeche, con base en el fortalecimiento institucional de competencias científicas y técnicas.

Sin embargo, los proyectos no han podido ser llevados al plano real por la falta de recursos económicos que permitan poner en marcha los programas de innovación y desarrollo tecnológico, por lo cual solicito atentamente su solidaridad y apoyo.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a considerar, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2010 la programación de recursos para proyectos de inversión en desarrollo científico y tecnológico en la Universi-

dad Autónoma del Carmen y la Universidad Autónoma de Campeche.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Óscar Román Rosas González (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos para el Programa de Escuelas Primarias de Tiempo Completo y de que éste pueda abrirse a otras entidades con alto índice de marginación urbana, suburbana y rural, a cargo del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67, numeral I, inciso b), de la ley Orgánica y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Primero. Que la Educación, “es un derecho humano, que constituye por una parte, el derecho fundamental de toda persona a recibir educación y por la otra, la obligación del Estado de garantizar la impartición de la educación básica a todos los gobernados, de manera gratuita, laica y tendiente a desarrollar las facultades y colectivas del ser humano”¹ en condiciones de dignidad y viabilidad formativa.

Segundo. Que sólo a través del impulso a la educación, lograremos configurar en los ciudadanos, valores democráticos que orienten su conducta y definan su posición frente a realidades concretas. El reconocimiento de la dignidad humana propia y de los demás, la aceptación de la diversidad, la tolerancia, la igualdad, la honestidad, la responsabilidad, la participación, son valores de la cultura democrática producto del aprendizaje social que al entenderlos, aceptarlos y tomarlos para sí, se convierten en pautas de conducta que propician una mayor práctica y demanda de democracia. La educación, pues, resulta clave en la consolidación y perfeccionamiento de la democracia.

Tercero. Que si analizamos la evolución de cualquiera de los países desarrollados en el mundo, llegaremos a la conclusión de que la base, de todos y cada uno de ellos, ha sido el desarrollo de su educación en todos los niveles, desde enseñar a los niños a leer y escribir, como planear todos los niveles de su educación: primaria, secundaria, preparatoria, escuelas técnicas y universidades. De esa forma se cuenta con la materia prima necesaria para insertar al material humano en todos y cada uno de los sectores de la economía. Empero, una de las cosas más tristes es constatar que en lugar de ir mejorando, cada vez el material humano llega con menos conocimientos fundamentales para emprender sus estudios superiores.

Cuarto. Si bien es cierto, que la educación brinda opciones a los seres humanos en cuanto al tipo de vida que desean llevar; les permite, asimismo, expresarse con confianza en sus relaciones personales, en la comunidad y en el trabajo. Sin embargo, de acuerdo al Informe General sobre los Objetivos del Milenio 2009, hay en el mundo, más de 115 millones de niños en edad de asistir a la escuela primaria que, al no poder acudir a ella, se ven privados de ejercer este derecho humano. En su mayoría, se trata de niños procedentes de hogares pobres, cuyas madres con frecuencia tampoco han recibido educación formal.

Quinto. Si bien es cierto, que el índice de desarrollo humano brinda los números del bienestar relativo y de los rezagos; el informe ofrece su relato de las vidas detrás de las cifras. Y esas vidas, en el mundo y en México, son muy diferentes en calidad y en libertad, porque el mundo es desigual, como lo es México también. El Informe de Desarrollo Humano 2009, anota que mientras 50 países retrocedían, México ha ganado un puesto. Se debe esta subida a mayores ingresos promedio y a una mejora en la alfabetización de los adultos. México está 10 puestos por encima de su promedio en esperanza de vida y 20 por encima en desnutrición de menores de cinco años. Pero el país acumula rezagos en igualdad de género y en esperanza de vida, así como en alfabetización de adultas o escolarización de las niñas, y también en la representación política de las mujeres.

Sexto. Que pese a lo anterior, la ONU advierte, en este Informe de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en la página 60, si bien es cierto que “en muchos países, la matrícula escolar aumentó como resultado de un mayor gasto público en educación, esta situación podría cambiar radicalmente debido a la actual crisis económica mundial. Las tendencias demográficas son otro factor que podría afectar al logro de este objetivo; el crecimiento demográfico

co aumentaría la necesidad de recursos destinados al sector educativo. Sin embargo, el número de niños que, a nivel global, no asiste a la escuela disminuye a un ritmo demasiado lento y desigual para alcanzar el objetivo en el año 2015.”

Séptimo. Que comparto lo expresado por la UNESCO, cuando en su publicación *Hacia las Sociedades del Conocimiento*, expresa: “Se podría considerar cínicamente que el desarrollo humano sostenible y compartido es una mera consigna de moda. Sin embargo, debería contemplar como visión nueva y coherente para un mundo como el nuestro en el que tantos valores espirituales se han erosionado, y en el que las viejas ideologías optimistas basadas en el progreso y la Ilustración no parecen contar con nuestra adhesión. Esta visión nueva podría suministrarlos un código de conducta común aceptable por todos nuestros congéneres.” (Página 160.)

Octavo. Que resulta, a todas luces, necesario que la educación que se imparta en el nivel primario, no sólo abarque a la mayoría de infantes en edad escolar, sino que además esta sea de calidad, que sólo podrá lograrse con un mejoramiento en la jornada laboral, número de días de trabajo efectivo del calendario escolar anual y el uso efectivo del tiempo en actividades con sentido educativo; perspectivas que se engloban en el denominado Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo, que surge como una alternativa escolar que organiza sus actividades en el marco de enfoques, propósitos y contenidos de los planes y programas de estudio vigentes, ofreciendo a las niñas y niños de México ambientes educativos propicios para impulsar su formación integral. Así para que la educación, tenga un carácter eminentemente integral y considerarse como una prioridad para el desarrollo de nuestro país, ésta, debe impartirse con una visión social que considere sobre todo la convivencia armónica, basada en una nueva forma de relación más humana y más social, desde los primeros años de la educación básica.

Noveno. Que en nuestro país existen antecedentes sobre esta experiencia educativa, desde la década de los 70 del siglo pasado y actualmente, a casi 40 años de distancia, han surgido de manera incipiente y a propuesta de la Secretaría de Educación Pública, por la necesidad de impartir educación en horarios con mayor amplitud; esencialmente como un apoyo a las madres trabajadoras y para un mejor aprovechamiento de las y los educandos en sus tiempos libres, se ha venido reproduciendo en los diferentes niveles, tanto de preescolar, primaria, secundaria y en el sistema de educación especial.

Décimo. Que el Partido Revolucionario Institucional, enarbó como compromiso de campaña, precisamente, el fortalecer con más recursos, e incluso, con una reforma legal, el Programa de Escuelas Primarias de Tiempo Completo, en beneficio no sólo de una mejor educación de nuestras niñas y niños, sino, de las madres de familia que tienen trabajar o atender sus pequeños negocios, con jornadas de trabajo prolongadas y con la consecuente desatención de sus hijos, luego de la salida de las escuelas.

Undécimo. Que ante la salvaje crisis económica que asola, mutilando nobles proyectos para millones de mexicanos, es necesario, que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se orienten mayores recursos al Programa de Escuelas Primarias de Tiempo Completo y se instaure en otras entidades que tengan un alto índice de marginación, a efecto de que el ideal educativo no sólo sea una oferta preciosa de difícil realización.

Por tal razón, resulta un motivo de alta prioridad nacional, que en el diseño de la nueva política presupuestaria a que la crisis nos somete, no dejemos de aplicar los recursos necesarios al renglón educativo, sobretodo todo en aquellas entidades en los que el índice de desarrollo humano, está muy por debajo de la media nacional, por tal razón, solicito a los integrantes de esta representación nacional, tengan a bien aprobar, la siguiente propuesta de

Punto de Acuerdo

Único. La LXI Legislatura hace un respetuoso exhorto a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Educación de la honorable Cámara de Diputados, para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se orienten y se asignen más recursos al Programa de Escuelas Primarias de Tiempo Completo y se pueda instaurar en otras entidades que tengan un alto índice de marginación urbana, suburbana y rural.

Nota:

1 Carlos Armando Biebrich Torres y Alejandro Spíndola Yáñez. *Diccionario de la Constitución Mexicana. Jerarquía y vinculación de sus conceptos*. Editorial Porrúa, Cámara de Diputados y el Instituto Mexicano de Estrategias. 2009. México. página 183 y siguientes.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil nueve.— Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos para apoyar a las mujeres mediante créditos directos que les permitan iniciar, ampliar o mejorar una actividad económica y productiva en Acapulco, Guerrero, y en todo el país, a cargo del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67, numeral I, inciso b) de la Ley Orgánica, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. La participación de la mujer es fundamental para superar la pobreza y para lograr entrar al verdadero desarrollo. La búsqueda de una paz justa y duradera, la igualdad de oportunidades, un desarrollo sustentable preservando los equilibrios ecológicos, son tareas que requieren del esfuerzo de las mujeres.
2. Las mujeres tienen que ser protagonistas en la construcción de una sociedad más justa, más amable con la vida cotidiana de las gentes que promueven y cultivan valores como el respeto, la solidaridad, la fraternidad, la amistad, el sentimiento de comunidad.
3. Actualmente, en nuestro país, 54.7 millones son mujeres, representan el 50.9 por ciento de la población y el mayor porcentaje se encuentra en edad productiva: las niñas en edad escolar (5 a 14 años), representan 19.1 por ciento; las adolescentes (15 a 19 años) 9.5 por ciento; las jóvenes (20 a 24 años) 9 por ciento; las mujeres adultas (25 a 59 años) 44.7 por ciento y las adultas mayores (60 y más) 9 por ciento.
4. Para elevar la calidad de la democracia, necesitamos lograr el acceso igualitario de niñas y niños a todos los niveles de enseñanza, así como los derechos a la salud, a un trabajo digno, con remuneraciones iguales por responsabilidades similares. Es de vital importancia, por ello, impulsar y apoyar la participación de la mujer en la política y las organizaciones sociales, en las empresas y en la administración pública.
5. Si todos, hombres y mujeres, damos nuevos pasos para alcanzar mejores condiciones de vida, el desarrollo social y cultural y la erradicación del flagelo de la inequidad, avanzaremos hacia la sociedad que merecen nuestras hijas e hijos: una sociedad mejor y más feliz.
6. Como es de nuestro conocimiento, el rol de la mujer, hace años, sólo se inscribía en el ámbito doméstico y familiar; pero hoy, más del 60 por ciento realiza un trabajo extra doméstico, adicional a su responsabilidad familiar y en el 35 por ciento de los hogares la mujer es el único sustento del hogar. La incorporación de la mujer al mercado de trabajo ha sido un proceso intenso y constante desde hace varios años, de hecho, la tasa de participación femenina se ha incrementado notablemente al pasar de 17.6 por ciento en 1970 a 36.8 por ciento en 1995 y 42 por ciento en 2008.
7. Las aportaciones femeninas a la economía doméstica son cada vez más importantes. A inicios de la década de los noventa, cerca de uno de cada dos hogares registraba ingresos monetarios provenientes del trabajo femenino; en 2005 esta situación se observó en dos de cada tres.
8. En Guerrero, la tasa de participación económica de las mujeres se observa consistentemente a la alza. De un total de 674 mil 177 hogares guerrerenses, 165 mil 680 son encabezados por jefatura femenina, que representan un 24.6 por ciento, ocupando con este porcentaje, el segundo lugar a nivel nacional después del Distrito Federal.
9. De acuerdo al Estudio Mundial del Papel de la Mujer en el Desarrollo, publicado cada cinco años por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas dedicado al tema del control y acceso por parte de la mujer a los recursos económicos y financieros, incluida la micro financiación, se determinó que las mujeres siguen teniendo menos acceso a los recursos económicos y financieros, entre ellos, los microcréditos, por lo que es necesario disminuir esta inequidad, sobre todo, ahora en tiempos de crisis económica.
10. Dicho informe enfatiza el hecho de que un mayor acceso de la mujer a estos recursos tiene consecuencias positivas sobre la reducción de la pobreza, el bienestar de los niños y el crecimiento económico.
11. Muhammad Yunus, Premio Nobel de la Paz, el llamado banquero de los pobres, en su esfuerzo por crear desarrollo económico y social desde abajo, defiende el crédito que se otorga a personas que carecen de propiedad de bie-

nes inmuebles y en especial el que se hace a las mujeres, porque “cuando una mujer consigue rendimientos por su actividad, los que se benefician en primer lugar son sus propios hijos”.

12. Las políticas de microcréditos buscan, primordialmente, combatir la pobreza con base en las oportunidades que ofrece el mercado, a la vez que incentivan el desarrollo de habilidades emprendedoras, mediante el uso de vínculos solidarios comunales y de nuevas tecnologías.

13. Como legisladores, tenemos la enorme responsabilidad de buscar las condiciones que garanticen a las mujeres de nuestro país, una preparación cultural, política y económica que las capacite para tener una eficaz y activa participación en la vida de nuestro país y tengan la posibilidad de acceder, sin complicaciones, ni exigencias burocráticas mayores, que les permita iniciar o ampliar una actividad económica y productiva, que les genere ingresos.

14. Por lo anterior, es necesario que se fortalezcan y amplíen los créditos a la palabra de las mujeres trabajadoras, se incentiven sus capacidades emprendedoras, se aprovechen los avances tecnológicos y se amplíe su uso, disposición y beneficio, así como, ampliar el espectro de oportunidades económicas, para mejorar las condiciones de vida y alivianar la pobreza extrema en que viven muchas mujeres de nuestro país.

Por lo expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La LXI Legislatura hace respetuoso exhorto a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Equidad y Género, de Economía, de Desarrollo Rural y todas las afines, de la honorable Cámara de Diputados, para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal para 2010, se asignen más recursos presupuestales para apoyar a la mujer, sin mayor trámite y requisitos, mediante créditos directos a la palabra que les permita iniciar, ampliar y mejorar una actividad económica y productiva, en Acapulco, Guerrero y en todo el país.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil nueve.— Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para pintar edificios y reparar las unidades habitacionales de Tlalnepantla, México, a cargo del diputado Amador Monroy Estrada, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, Amador Monroy Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite presentar proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Las unidades habitacionales del Infonavit ha comenzado a sufrir los estragos del tiempo, a grado tal que el deterioro en algunos de sus edificios pone en riesgo la vida de sus habitantes, ya que se están extendiendo grietas que va de dos a siete centímetros de ancho, las escaleras que conducen a los departamentos se están separando de las estructuras de ambos lados que la soportan; en general, las viviendas presentan fisuras en techos, paredes y lozas.

No obstante que Protección Civil ha constatado el mal estado del inmueble, no ha habido ni asesoría ni ayuda formal.

Los condóminos, que por cierto son adultos mayores que sobreviven con su pensión de jubilados, señalaron que no cuentan con los recursos suficientes para sufragar los gastos que implicaría la reparación de los daños, que conforme pasa el tiempo van agravándose. Cuando se presentan problemas estructurales en el edificio no se aplica, por sobrepasar el presupuesto manejado por el programa.

Los edificios de El Rosario, unidad habitacional considerada como una de las más grandes de América Latina, ya rebasaron su vida útil de 30 años, por lo que la totalidad de ellos requiere reforzamiento.

De 350 edificios en la parte que se ubica en Tlalnepantla, solamente tres han sido reforzados debido a las fallas estructurales que presentaban, en tanto que está pendiente la rehabilitación del resto de los inmuebles.

La antigüedad de los edificios de El Rosario es superior a 35 años, sin que los condóminos les hayan dado el mantenimiento adecuado, por lo que presentan diversas deficiencias, algunas de ellas graves, como inclinaciones, las cuales ponen en riesgo la integridad física de sus ocupantes.

Para reforzar la totalidad de edificios se necesita la colaboración de los condóminos mediante la aportación de recursos económicos y mano de obra, ya que es sumamente costoso realizar trabajos de este tipo.

Por lo anteriormente fundado y motivado, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a las Comisiones de Desarrollo Social, y de Presupuesto y Cuenta Pública que se considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 la cantidad de 50 millones de pesos para pintar los edificios y reparar todas las unidades habitacionales situadas en el municipio de Tlalnepantla, estado de México.

Palacio Legislativo, a 13 de noviembre de 2009. — Diputado Amador Monroy Estrada (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir la plaza y el pórtico de acceso del Gran Parque de la Ciudad, en Playas de Rosarito, Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Humberto Lepe Lepe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Playas de Rosarito cuenta con el Gran Parque de la Ciudad, obra muy significativa que representa uno de los lugares de

esparcimiento más importantes. Sin embargo, aún faltan obras por cumplimentar para que dicho parque se encuentre en óptimas condiciones de uso.

Por ello, la necesidad de construir la plaza y el pórtico, que se establece en un punto de acceso inmediato que permitirá tener control vehicular y peatonal. Esta obra representaría el eje distribuidor a todas las áreas y espacios, constituyendo un atractivo visual a la Plaza Bicentenario de México, que se visualizaría desde la carretera escénica, por encontrarse en uno de los puntos más altos del predio.

Por lo expuesto, presento a esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 6 millones de pesos para construir la plaza y el pórtico de acceso del Gran Parque de la Ciudad, en Playas de Rosarito, Baja California.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Humberto Lepe Lepe (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir un lago, con su cortina de viveros y áreas verdes en el Gran Parque de la Ciudad, en Playas de Rosarito, Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Humberto Lepe Lepe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Contar con más áreas verdes y de recreación en las ciudades es de suma importancia, ya que cada día el ser humano está contribuyendo al deterioro del entorno ecológico, si-

tuación que ha elevado el número de desastres naturales que hemos padecido durante los últimos años a causa de la contaminación; por consiguiente, éstos son cada vez más potentes y dejan secuelas graves, como la pérdida de vidas y de recursos, y devastación.

Los problemas ecológicos son comunes en todo el mundo. Con frecuencia se habla de una deforestación acelerada, de la pérdida de diversidad biológica, de la escasez y contaminación del agua, de la erosión del suelo, de la contaminación del aire, del congestionamiento urbano.

Los problemas ambientales han adquirido una dimensión de cantidad y de calidad.

Ante ello, las autoridades de Playas de Rosarito, Baja California, preocupadas por el deterioro del ecosistema, consideran la construcción de un lago, con su respectiva cortina, de viveros y de áreas verdes en el Gran Parque de la Ciudad, obras de trascendencia para la conservación ecológica, además de que apoyarían a los ciudadanos en los aspectos recreativo y deportivo.

Por lo expuesto, presento a esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 31 millones de pesos para construir un lago, con su respectiva cortina, viveros y áreas verdes en el Gran Parque de la Ciudad, en Playas de Rosarito, Baja California.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Humberto Lepe Lepe (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir, rehabilitar y ampliar diversas vialidades en Playas de Rosarito, Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Humberto Lepe Lepe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Di-

putados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con puntos de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Para Playas de Rosarito, contar con recursos suficientes a fin de construir, modernizar, rehabilitar y ampliar obras viales en beneficio de la comunidad significa desarrollo en diversos ámbitos, como el turístico, económico y cultural, por su ubicación geográfica.

El problema de viabilidad en el municipio comienza a generar caos vial y peatonal; por ello, la construcción del boulevard de acceso al centro de convenciones es sin duda una obra prioritaria para el municipio, ya que la construcción de éste generará un detonante de gran impacto para la región en actividades económicas.

El bulevar es un puente vehicular de retorno del centro de convenciones a Rosarito, con rampas de integración que permitiría el retorno a Rosarito, Tijuana, Ensenada y Tecate, ya que se trata de una obra pública que podrá ser utilizada por las cuatro regiones, mejorando los tiempos de desplazamiento para salir de la zona, lo que beneficiará directamente los municipios mencionados.

Por otra parte, la ampliación del puente Machado implicará un desfogue del bulevar Bicentenario y retorno a la autopista escénica, mejorando el tráfico en tanto se construyen otros cruces del poblado. Esta obra beneficiará a 30 mil habitantes.

Con la construcción del tercer carril para tránsito local del bulevar Rosarito, en la intersección de la carretera libre a Tijuana y terminando al sur de Playas de Rosarito, favorecerá el enlace de los corredores industriales y turísticos, además de ofrecer mayor seguridad, eficiencia y comodidad en el cruce de la autopista.

El nodo de integración vehicular Kontiki incluye la construcción de rampas, que permitirán la comunicación entre zonas urbanas de Playas de Rosarito, mejorando el tiempo de desplazamiento y la comunicación entre las zonas este y oeste.

La construcción del nodo Pemex, en el kilómetro 29+500 de la carretera escénica Tijuana-Ensenada, es un proyecto

elaborado por las Secretarías de Infraestructura y Desarrollo Urbano de Baja California, y de Comunicaciones y Transportes. Se trata de una obra que fungirá como desfogue de la parte central de Playas de Rosarito.

Integrará el bulevar Benito Juárez Sur para, eventualmente, entroncar con los bulevares Poliducto y Machado, en Tijuana, para conectarse posteriormente con la línea internacional Otay. El beneficio social de esta obra permitirá mayor tráfico y velocidad, así como seguridad para 45 mil habitantes.

En el programa de colocación de semáforos y adecuaciones geométricas del nodo La Tomatera-Cobach, se incluirá la ampliación de un carril más, la construcción de isleta y apertura de faja separadora central, y la obra civil y electromecánica complementaria.

El beneficio de estas obras será el mejoramiento del acceso a la colonia Reforma y seguridad en el cruce de los estudiantes y de la población en general sobre la carretera libre Tijuana-Ensenada.

Por lo expuesto, presento a esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 43 millones de pesos para construir el bulevar de acceso al centro de convenciones de Playas de Rosarito, Baja California.

Segundo. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 30 millones de pesos para ampliar el puente Machado, en Playas de Rosarito, Baja California.

Tercero. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 101 millones de pesos a fin de construir el tercer carril para tránsito local y regeneración del puente o nodo Pemex, en Playas de Rosarito, Baja California.

Cuarto. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 45 millones de pesos para construir el nodo Pemex, en Playas de Rosarito, Baja California.

Quinto. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 3 millones de pesos para colocar

semáforos en el puente peatonal del plantel Cobach, ampliar un carril más, construir isleta y abrir faja separadora central en Playas de Rosarito, Baja California.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Humberto Lepe Lepe (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir el proyecto pluvial del arroyo Huacatay, en Playas de Rosarito, Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Humberto Lepe Lepe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

México presenta un problema muy grave en cuanto al tema de inundaciones; y Baja California no es la excepción.

El arroyo Huacatay es una de las 14 microcuencas que componen el sistema hidrológico continental del municipio, con un área tributaria de 4 mil 500 hectáreas. La cuenca contiene un árbol fluvial bien definido, compuesto de varios subramales, con longitud mayor de 11 kilómetros.

La desembocadura de la cuenca tiene dos deltas: un paleodelta, a la altura de la colonia Crosthwaite; y un delta actual que desemboca en el mar.

Los deltas son atravesados transversalmente por los tres ejes más importantes de la población: el bulevar Guerrero, la autopista Tijuana-Ensenada y el bulevar Benito Juárez (antigua carretera libre Tijuana-Rosarito-Ensenada).

El alcance de la obra es de 2 mil 500 metros lineales, que tiene como finalidad proteger la infraestructura del bulevar Benito Juárez, lo que beneficiara a 24 mil habitantes del municipio y del estado.

Por lo expuesto, presento a esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 69 millones de pesos para construir el proyecto pluvial del arroyo Huacatay, en Playas de Rosarito, Baja California.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Humberto Lepe Lepe (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destinen recursos, en el subsidio para la seguridad pública municipal, dirigidos a construir un campo de tiro, adquirir patrullas y edificar dos subcomandancias en Playas de Rosarito, Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Humberto Lepe Lepe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con puntos de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Dada la situación que viven el norte del país y, con mayor preocupación, los estados fronterizos, como Baja California, es imprescindible contar con mayores recursos económicos, materiales y humanos para enfrentar las adversidades que ha generado el crimen organizado.

La capacitación de los cuerpos policiacos debe ser constante para responder de manera eficiente las agresiones de la delincuencia.

Actualmente, la Dirección de Policía y Tránsito Municipal carece de infraestructura para que sus agentes realicen prácticas de tiro, por lo que se considera de suma importancia contar con dichas instalaciones.

El número de patrullas con que cuenta el ayuntamiento no es suficiente; por ello la necesidad de aumentarlas para que pueda cubrirse todo el territorio rosalitense.

Las dos subcomandancias por construir (Primo Tapia y Plan Libertador) contribuirían de manera importante con la Dirección de Policía y Tránsito, ya que carece de instalaciones propias y adecuadas para brindar el servicio.

Por lo expuesto, presento a esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública incremente una partida de 16 millones 965 mil 149.55 pesos al subsidio para la seguridad pública municipal.

Segundo. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 14 millones 34 mil 850.45 pesos para construir un campo de tiro, adquirir patrullas y edificar dos subcomandancias (Primo Tapia y Plan Libertador) en Playas de Rosarito, Baja California.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Humberto Lepe Lepe (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos para la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en Chiapas, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Humberto Lepe Lepe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con puntos de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 asigna a la Universidad

Autónoma Agraria Antonio Narro, de Chiapas, recursos fiscales por 682 millones 263 mil 39 pesos, pero esta cantidad no considera las necesidades planteadas para la ampliación, actualización y modernización de la infraestructura física y el equipo e instrumental de laboratorios, que presentan un considerable rezago, ni para el pago de la estructura de mando y la correspondiente liberación de plazas académicas, que actualmente son ocupadas por funcionarios.

Para cubrir los objetivos de la prestigiada institución educativa en mención, es indispensable contar con una ampliación total por 246 millones 384 mil 444 pesos, cantidad que ayudará a mitigar enormemente la carencia de recursos, como la limitación de gastos de servicios personales, de gasto corriente, de inversión en obra pública e inversión para adquisiciones.

Con el presupuesto que propuso la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se estaría frenando considerablemente la modernización de esa casa de estudios, y se dejaría en un nivel poco competitivo respecto a otras universidades.

Por el contrario, si se aprobara la ampliación solicitada, se resolverían algunos problemas, como la construcción del edificio del Instituto de Biotecnología y del auditorio de usos múltiples en Saltillo, los cuales serán un gran motor para el mejoramiento de la universidad, y estar al nivel de otras universidades dedicadas a cuestiones agrarias.

Por lo expuesto, presento a esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una ampliación de 215 millones 277 mil 959 pesos, como diferencial no atendido en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010.

Segundo. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una ampliación de presupuesto de 31 millones 106 mil 485 pesos para la operación del Centro Académico Regional Chiapas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Humberto Lepe Lepe (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir la carretera intermunicipal Epatlan-Zacapala, en Puebla, suscrita por las diputadas Isabel Merlo Talavera y Julieta Marín Torres, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás normatividad aplicable, someto a consideración de este Pleno proposición con punto de acuerdo, en razón de los siguientes

Considerandos

La comunicación entre las comunidades que existen en las diferentes entidades federativas es fundamental para lograr la integración regional, que es la base del desarrollo económico de un país.

Un mercado interno fuerte es aquel que tiene como cimientos los pilares de la infraestructura que permite la comunicación y la conformación de redes de tránsito y transporte suficientes, ello con el objetivo de impactar de manera positiva en los grupos sociales que conviven alrededor de dichas instalaciones.

Los municipios de Epatlan y Zacapala requieren de un instrumento estructural que les otorgue la oportunidad de incorporarse de manera plena al desarrollo regional de la zona centro del país, lo cual será posible mediante la construcción de un tramo carretero que comunique a ambas comunidades.

La zona de la Mixteca poblana se encuentra en el conjunto de regiones en situación de marginación, pobreza y alta vulnerabilidad, por ello, requiere de apoyos de mediano y largo plazos que den sustentabilidad y viabilidad a los programas que se implementen en favor del fomento económico y el bienestar social.

En razón de lo expuesto, someto a consideración de este Pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 una partida por de 430 millones de pesos, a fin

de construir la carretera intermixteca que comunicará a los municipios de Epatlan y Zacapala, Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputadas: Isabel Merlo Talavera, Julieta Marín Torres (rúbricas).»

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita restablecer la regularidad constitucional en la emisión del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, ajustando el contenido de ese instrumento a las disposiciones constitucionales que rigen la distribución de competencias entre el Ejecutivo federal y la Cámara de Diputados en materia de presupuesto, a cargo del diputado José Ricardo López Pescador, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, José Ricardo López Pescador, diputado a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad que le otorga el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60, primer párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, con base en las siguientes

Consideraciones

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece los principios que regulan el presupuesto federal en los artículos 73, fracción VII, 74, fracción IV, 75, 123, Apartado B, fracción IV, 126, 127 y 131.

El artículo 73, fracción VII establece la facultad del Congreso para imponer las contribuciones necesarias a cubrir el presupuesto.

Por lo que se refiere exclusivamente a la competencia en materia de presupuesto, el artículo 74, fracción IV, señala como facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación. Asimismo, dispone que el Ejecutivo federal hará llegar a la Cámara la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos a más tardar el 8 de septiembre, salvo en el año en que inicie el

encargo que se fija como término para la entrega de tales iniciativas el 15 de diciembre. Pudiendo ampliarse el plazo cuando medie solicitud del Ejecutivo suficientemente justificada a juicio de la Cámara o de la Comisión Permanente, según lo establecido en el último párrafo de la propia fracción IV.

De los dos preceptos comentados hasta ahora se concluye con claridad la intención del constituyente de que esta soberanía, sin restricción de ninguna índole, en la determinación del Presupuesto de Egresos, asuma la responsabilidad de aprobar los términos en que debe distribuirse el gasto público, reservando al Ejecutivo sólo la facultad de presentar la iniciativa del decreto respectivo, en esa etapa.

Esa distribución de competencias para fijar los términos del presupuesto, refleja fielmente el sistema de pesos y contrapesos que para el control del poder fue adoptada por los Estados modernos, dentro de los cuales se insertó nuestro país, toda vez que, desde la Constitución de Cádiz de 1812, pasando por la federal de 1824, la liberal de 1857 y la vigente de 1917, incorporó y reiteró ininterrumpidamente el principio de reservar lo que se conoce como el poder de la bolsa a favor del Poder Legislativo.

Las circunstancias imprevisibles que pudieran presentarse en la etapa de cumplimiento del contenido del decreto de Presupuesto de Egresos y la falta de una estructura sólida de funcionarios del poder legislativo que auxiliaran a esta soberanía en la integración de instrumentos para decidir en forma ágil los asuntos que se le turnaran, entre otros elementos, contribuyeron para ceder a los órganos ejecutores del presupuesto, pero esencialmente, a favor del Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, facultades para interpretar y fijar normas de carácter general en el ejercicio del presupuesto.

Si la actuación del Ejecutivo para interpretar y regular el ejercicio del gasto se acotara a circunstancias imprevisibles, que implicara una actuación administrativa, sin rebasar sus facultades, estaría a salvo el régimen de distribución de competencias, que previene el texto constitucional.

Sin embargo, en las dos últimas administraciones federales, se ha observado una tendencia, que se acentúa con el transcurso de los años, para incurrir en la perniciosa práctica de subejercicios extraordinarios, por cantidades cada vez mayores, que no provienen de una administración regular del presupuesto o de circunstancias supervenientes, pero que, con base en la facultad genérica de interpretar en

el ámbito administrativo el decreto y de precisar las reglas de operación, el Ejecutivo federal de manera unilateral, haciendo nugatoria la atribución constitucional de este órgano legislativo, canaliza o reconduce cantidades cada vez mayores de recursos públicos.

En el Informe del Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública de 2007 que presentó la Auditoría Superior de la Federación se destaca como un área de opacidad los subejercicios presupuestales, toda vez que en ese ejercicio se observó que se autorizaron afectaciones presupuestales con el objetivo de distribuir remanentes e ingresos excedentes y transferidos a diversas dependencias, entidades, fondos y fideicomisos, así como para la constitución de depósitos en la Tesorería de la Federación, a fin de cubrir presiones de gasto y que por lo avanzado del ejercicio no era posible que se devengara. Esta situación pone al descubierto que a través de diversos mecanismos se autorizan reasignaciones del gasto a efecto de alcanzar el equilibrio presupuestario y ocultan las proporciones reales de los subejercicios que crecen en forma desmedida.

Para ilustrar con cifras las afirmaciones anteriores, extraigo textualmente del citado Informe de la Auditoría Superior de la Federación que en 2007 se reportaron subejercicios por 4,236'600,000.00 M.N. (cuatro mil doscientos treinta seis millones seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) y 115,092'600,000.00m.n. (ciento quince mil noventa y dos millones seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), de recursos destinados a fideicomisos, de los cuales solo 73,435'600,000.00 m.n. (setenta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco millones seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) correspondían a recursos etiquetados por esta soberanía para asignarse a éstos; los otros 41,657'000,000 m.n. (cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y siete millones de pesos 00/100 moneda nacional), según la Auditoría Superior de la Federación, se canalizaron a 28 fideicomisos o fondos, cuyo objeto fue evitar la concentración de recursos en la Tesorería de la Federación al final de 2007.

La implementación de mecanismos como los descritos, por parte del Ejecutivo federal y del Poder Judicial federal, genera que los órganos encargados del ejercicio del gasto, tengan recursos de magnitudes considerables que aplican a programas públicos sin la autorización y control de la Cámara de Diputados, privando la opacidad y discrecionalidad en la asignación de los mismos. En otros términos, se ejercen partidas de gasto no autorizadas por este órgano de representación popular.

Si permitimos que esta insana práctica continúe, de nada sirve que como integrantes de esta representación popular aprobemos el presupuesto atribuyendo recursos a programas prioritarios para el desarrollo de nuestro país, toda vez que el Ejecutivo con el ánimo de canalizarlos o reconducirlos en tiempos distintos, con criterios de oportunidad subjetivos, y sin restricción alguna, puede cambiar el mandato de esta Cámara en materia presupuestal.

Desafortunadamente el mal ejemplo ha permeado al Poder Judicial, donde se ha reconocida públicamente al menos desde principios de la presente década que los recursos derivados de subejercicios, con la finalidad de no reintegrarlos para reasignarlos a programas prioritarios, se depositaron en fideicomisos mediante los cuales se afectaron recursos con la finalidad de otorgar condiciones excepcionales de retiro a los jueces y magistrados federales, o incluso se realizaron pagos extraordinarios, con la modalidad de "bonos" a favor de los funcionarios y servidores públicos del Poder Judicial.

La propuesta para enfrentar la emergencia e impulsar el crecimiento económico, el empleo y combatir la pobreza, preparada e impulsada por la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, incluye el compromiso de emitir las normas que sean necesarias para asegurar que los subejercicios anuales se reasignen específicamente a proyectos de inversión en el siguiente ejercicio, para lo cual se propone, por parte de la bancada a la que pertenezco, la creación de un fondo específico para inversiones debidamente etiquetadas para programas existentes o de nueva creación, con recursos provenientes de las disponibilidades finales, subejercicios, ahorros y economías de las dependencias del sector público.

Tengo la convicción de que algunas de las medidas mencionadas en el párrafo que antecede implican una reforma de índole legislativa, la cual seguramente en otro momento se abordará; sin embargo, al margen del contenido actual de la legislación, como corresponde al sistema constitucional de derecho democrático, debemos implementar las medidas para hacer prevalecer por encima de cualquier disposición de índole legal o reglamentario, el contenido del texto constitucional.

Esta obligación de otorgar supremacía a la Constitución para precisar el contenido del decreto de Presupuesto de Egresos, obedece a la necesidad de cumplir con la disposición contenida en el artículo 133 del texto fundamental, pero además, al principio de que a esta soberanía no debe vin-

cularle el contenido de preceptos legales precedentes, y menos cuando éstos pugnan con la Constitución.

Derivado de una interpretación errónea de que el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación sólo puede modificarse mediante una ley posterior, y considerando los tiempos para desahogar el procedimiento legislativo, se cayó en el absurdo de que fueran los poderes y órganos encargados de ejercer el presupuesto los que, mediante instrumentos administrativos y, por ende, de menor jerarquía a los acuerdo camarales, intervinieran en la modificación del presupuesto, haciendo nugatoria la facultad de la Cámara de Diputados contenida en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución y dejando sin efecto una herramienta fundamental del equilibrio de poderes.

Por lo anterior, resulta necesario que de manera urgente se restablezca la facultad de examinar, discutir y aprobar el presupuesto, que en forma exclusiva asignó el Constituyente a esta H. Cámara, acotando y eliminado en lo posible los procedimientos que utilizan en forma discrecional los poderes y órganos ejecutores del gasto, y permitiendo, de esa manera, la intervención que constitucionalmente nos corresponde para autorizar los ramos, conceptos y renglones en los que se reasignen los recursos provenientes de subejercicios, ahorros o economías de las diversas áreas adscritas a su estructura orgánica o supervisión, con la finalidad de permitir el control presupuestario que esta soberanía lleva con el auxilio de la Auditoría Superior de la Federación.

En consecuencia, con la finalidad de corregir de manera inmediata la practica inconstitucional descrita, se propone que en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010 se establezca el límite que debe tener la autoridad ejecutora del gasto público para interpretar y emitir normas generales, en el ámbito administrativo, sin traspasar los límites de sus facultades y respetando las que constitucionalmente tiene esta Cámara para aprobar el presupuesto, como medida de control del poder.

Asimismo, se propone establecer con toda claridad que los recursos correspondientes a subejercicios de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial así como de los órganos constitucionales autónomos deberán destinarse a un fondo único para que sean reasignados prioritariamente a los programas sociales o de inversión física que se señalen en un anexo específico.

Por otra parte, para evitar la retención por parte del gobierno federal de recursos destinados a programas que se ejecutan con mezcla de recursos de los otros órdenes de gobierno, ante la difícil situación por la que atraviesan las haciendas públicas municipales y estatales, se propone eliminar la condición de que se depositen los recursos en los porcentajes exigidos a los estados y municipios para ejercer, por lo menos, los recursos de la federación, como una medida útil para enfrentar la crisis económica, durante el próximo ejercicio, por lo menos hasta el 30 por ciento del programa, restableciéndose posteriormente los términos de los convenios respectivos, para ejecutar el 70 por ciento restante del programa. Esto desde luego, reactivara de manera inmediata al actividad económica en las distintas regiones del país y brindará la oportunidad de que las finanzas de los órdenes de gobierno locales se recuperen.

Por el bien de las mujeres y hombres de este país, restablezcamos ahora mismo, en cualquier acto de esta soberanía, la vigencia plena de la Constitución y muy especialmente rescatemos la facultad que el Constituyente otorga a esta Cámara en materia presupuestaria para transitar por el camino del Estado constitucional democrático de derecho, que implica el control del poder, a través del sistema clásico de pesos y contrapesos.

Cabe señalar que de las disposiciones en materia de presupuesto contenidas en los artículos 75, 123, Apartado B, fracción IV, 126, 127 y 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tampoco se desprende facultades a favor de los poderes y entes encargados del ejercicio presupuestal, para sustituir la voluntad de la Cámara de Diputados en la aprobación de la distribución del gasto.

En efecto, el artículo 75 refuerza la facultad a favor de este órgano colegiado para que, al aprobar el Presupuesto de Egresos, señale la retribución que corresponda a los empleos establecidos por ley, bajo lineamientos que ahí se precisan, pero siempre respetando el contenido de otras disposiciones del texto fundamental, como las contenidas en el artículo 127.

El artículo 123, apartado B, inciso IV, dispone que los salarios de los trabajadores de los poderes de la Unión y del Gobierno del Distrito Federal sean fijados en los presupuestos respectivos, sin que su cuantía pueda ser disminuida, durante la vigencia de estos, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución.

El artículo 126 dispone que no podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto o determinado por la ley posterior, lo que implica la prohibición de que se realicen pagos con base en la normatividad o actos de índole administrativa, emitidos por las autoridades encargadas de ejercer el presupuesto.

El artículo 127 de la Constitución establece que los servidores públicos de la federación, de los estados, del Distrito Federal y de los municipios, de sus entidades y dependencias, así como de sus administraciones paraestatales y paramunicipales, fideicomisos públicos, instituciones y organismos autónomos, y cualquier ente público, recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades. Se destaca la disposición expresa de que la mencionada remuneración será determinada anual y equitativamente en los presupuestos de egresos correspondientes, bajo las bases que ahí mismo se establece, entre las que destacan: a) la forma en que se integran las remuneraciones o retribuciones, para evitar que mediante artilugios la autoridad administrativa compense o premie fuera del presupuesto a los funcionarios, y b) el mandato de que ningún servidor público podrá tener remuneración igual o mayor que su superior jerárquico.

Finalmente, el segundo párrafo del artículo 131 del texto fundamental establece que el Ejecutivo podrá ser facultado por el Congreso de la Unión para aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportación e importación, expedidas por el propio Congreso, y para crear otras; así como para restringir y para prohibir las importaciones, las exportaciones y el tránsito de productos, artículos y efectos, cuando lo estime urgente, a fin de regular el comercio exterior, la economía del país, la estabilidad de la producción nacional, o de realizar cualquiera otro propósito, en beneficio del país. El propio Ejecutivo, al enviar al Congreso el Presupuesto Fiscal de cada año, someterá a su aprobación el uso que hubiese hecho de la facultad concedida.

Como puede advertirse, del contenido de este último precepto, se desprende una excepción donde el constituyente estimó conveniente se faculte al Ejecutivo, solo en esos casos, para aumentar, disminuir, suprimir las cuotas de las tarifas de exportación e importación aprobadas por esta Soberanía, o crear otras. Sin embargo, esa facultad del Ejecutivo debe estar autorizada en forma previa o posterior por el Congreso. Pero, tampoco en esa disposición se otorgan facultades al Ejecutivo para modificar los términos de

la asignación del gasto contenido en el decreto de Presupuesto de Egresos y, por el contrario reconoce la facultad originaria en materia presupuestal de esta representación social.

Por todo lo expuesto y fundado, someto a la consideración de este honorable Pleno la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se adicionen un tercero y cuarto párrafos al artículo 1 del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 que textualmente dispongan:

Artículo 1.

(...)

La facultad de interpretar para efectos administrativos que se otorga a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el párrafo anterior, bajo ninguna circunstancia implica la potestad unilateral de reasignar recursos financieros en rubros, planes, programas u objetivos, diferentes a los términos y plazos aprobados originalmente por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La Cámara de Diputados deberá autorizar cualquier cambio que implique la reasignación de recursos financieros, incluyendo los provenientes de ahorros, economías o subejercicios de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los órganos constitucionales autónomos y de la administración pública descentralizada, cuando el monto de los recursos supere el 5 por ciento de los recursos asignados a los programas en los que se observa el retraso de la ejecución.

Segundo. Se reforme el contenido del segundo párrafo de la fracción IX del artículo 6 del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, a efecto de que disponga:

Artículo 6.

(...) fracciones de la I a la VIII.

IX. (...)

Cuando a juicio de la dependencia coordinadora de sector, las entidades de control directo hayan incumplido alguno de los compromisos sustantivos asumidos en los convenios de desempeño respectivos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa recomendación de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, **deberá recabar la autorización de la Cámara de Diputados para adecuar el presupuesto de la respectiva entidad hasta por el monto del incumplimiento, en los términos de las disposiciones aplicables o bajo las reglas que para ese efecto determine la Cámara de Diputados. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá incluir en los informes trimestrales que el Ejecutivo remita al órgano legislativo mencionado en forma desagregada las modificaciones al presupuesto que se haya realizado, con base en la presente disposición.**

Tercero. Se modifique el párrafo tercero de la fracción II del artículo 8 del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, a fin de establecer una regla distinta para iniciar o reactivar la ejecución de los programas de inversión en infraestructura, con los recursos reservados por la Federación, hasta alcanzar un avance adicional del 30 por ciento de las obras correspondientes, restableciéndose los términos de los convenios de coordinación para complementar el 70 por ciento de las tareas por realizar en los programas citados. Esta propuesta se hace para reactivar la actividad económica a la brevedad en las distintas regiones del país, y para dar oportunidad a los órdenes de gobierno locales se recuperen en sus finanzas. Con esa medida, se busca atenuar los efectos de la crisis económica y la difícil situación de las finanzas públicas estatales y municipales.

Cuarto. Modificar la fracción VII del artículo 8 del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, y quede de la siguiente forma:

VII. En caso de que, en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deban realizarse ajustes o adecuaciones al Presupuesto de Egresos durante el ejercicio fiscal, **la Cámara de Diputados deberá autorizarlos**, y una vez que se realicen las compensaciones previstas en la misma y, en su caso, una vez utilizados los recursos de las reservas que correspondan en términos de dicha Ley, los ajustes que fueran necesarios realizar a los recursos federales destinados a las entidades federativas deberán efectuarse de manera pro-

porcional a los demás ajustes del Presupuesto de Egresos. **Los ajustes o adecuaciones se contendrán en forma desagregada en los informes trimestrales que presente el Ejecutivo a la Cámara de Diputados.**

Quinto. Se modifique el contenido del primer párrafo del artículo 13 del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, a efecto de que disponga:

Artículo 13. Los ingresos que, en su caso, se obtengan en exceso a los previstos para el presente ejercicio fiscal en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 y los excedentes de ingresos propios de las entidades, deberán destinarse conforme **a la autorización que emita la Cámara de Diputados**, y con base a lo establecido en el artículo 19 de la Ley Federal de presupuesto y la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010. **Cualquier incompatibilidad que exista, entre disposiciones atendiendo a la materia presupuestal y a la competencia constitución exclusiva que tiene la Cámara de Diputados, prevalecerán los términos de la autorización que ésta emita.**

Sexto. Se modifique el contenido propuesto del artículo 14 del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, y se le agreguen dos párrafos que serán segundo y tercero, a efecto de que disponga:

Artículo 14. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria serán reasignados **conforme a la autorización que emita la Cámara de Diputados, en la que se prioricen** los programas y proyectos registrados en la cartera de inversión a que se refiere el artículo 34, fracción III del mismo ordenamiento, incluyendo infraestructura carretera, de agua, salud, educación, hidráulica, entre otras obras de infraestructura, así como a los programas sociales.

Los recursos correspondientes a subejercicios de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los órganos constitucionales autónomos que no sean subsanados en términos de las disposiciones legales aplicables deberán concentrarse invariablemente en un fondo único para su reasignación y no podrán destinarse a gasto corriente.

La Cámara de Diputados determinará la asignación y aplicación de los recursos a que hace referencia el párrafo anterior dando prioridad a los programas sociales y de inversión física con base en el anexo técnico respectivo del presente decreto.

Séptimo. Se modifique el contenido del artículo 37 del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, a efecto de que se agreguen los párrafos tercero y cuarto, en los que se disponga:

Artículo 37.

(...) primero y segundo párrafos.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conjuntamente con la Secretaría de Agricultura, Gananería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, vigilará que los Programas Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, y de Empleo Temporal, de manera particular, por el alto impacto social y la derrama económica que representan, se ejecuten de manera oportuna y respetando la calendarización establecida, evitando se registren retrasos en dichos programas.

El Ejecutivo federal informará y justificará ante la Cámara de Diputados los subejercicios, ahorros y economías que se registren durante los primeros dos trimestres del ejercicio fiscal, en los Programas Especiales Concurrentes para el Desarrollo Rural Sustentable, y de Empleo Temporal a más tardar el día 15 de julio, y solicitará la ampliación del plazo para ejercer los recursos asignados en esos programas, cuando el subejercicio exceda del 5 por ciento de los recursos autorizados para los mismos, sin perjuicio de que la Cámara, por razones de eficiencia y racionalidad del gasto, los pueda reasignar a otros programas que reditúen en un mayor impacto a favor de la población.

Séptimo. Se adicione un artículo transitorio al proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, en el que se disponga:

Artículo transitorio (número que le corresponda). **Los recursos correspondientes a subejercicios, ahorros y economías de ejercicios anteriores al del 2010, se in-**

tegraran al fondo previsto en el artículo 14 del presente decreto.

Compañeras y compañeros diputados: con lo anterior será posible restablecer el régimen constitucional en materia presupuestal, contribuyendo a la estabilidad política, al evitar la concentración o reasignación de facultades a favor de un poder del Estado, fuera del marco establecido por el Constituyente.

Por lo anterior, exhorto a esta honorable asamblea a aprobar el restablecimiento de la regularidad constitucional en materia presupuestal, para que esta Cámara asuma plenamente sus funciones de aprobar y controlar en términos reales la distribución del gasto público.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado José Ricardo López Pescador (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos para educación superior y agropecuaria en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad Autónoma Chapingo, la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro y el Colegio de Postgraduados, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la normatividad aplicable, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

Considerandos

La educación superior en nuestro país presenta un serio problema derivado de la falta de recursos suficiente para hacer frente a una demanda creciente de alumnos quienes se encuentran ávidos de estudiar una carrera universitaria, la cual representa una alternativa para mejorar su calidad de vida. La educación y la formación de recursos humanos son las más importantes acciones transformadoras del ser humano y la base del desarrollo de los países.

Los estados de Puebla, Coahuila y México, al igual que otras entidades, presenta la problemática mencionada, la cual sólo puede ser solucionada a partir de una asignación mayor de recursos para el rubro de la educación superior, en particular, la proposición que presento tiene como objetivo destinar mayores recursos para la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; la Universidad Autónoma Chapingo; la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro; y el Colegio de Postgraduados.

El objetivo es incrementar la oferta al contar con una matrícula más amplia, así como el acondicionamiento y, en su caso, ampliación de la infraestructura instalada con la finalidad de otorgar una educación cuantitativa y cualitativamente suficiente.

De igual forma, contribuiremos a fortalecer el sistema educativo nacional a partir de la consolidación de un proyecto de educación superior que pueda proporcionar mayores posibilidades a los educandos de acceder a una mejor calidad de vida.

Con fundamento en lo mencionado, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos que se destinen a la educación superior agraria, en particular para

1. La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, por un monto de 344 millones de pesos.
2. La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, un monto total de 928.65 millones de pesos.
3. La Universidad Autónoma Chapingo, recursos totales por 2 mil 715.6 millones de pesos, y;
4. El Colegio de Postgraduados, con un presupuesto total de 993 millones de pesos.

Diputado Alberto Jiménez Merino (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destinen recursos a Puebla en el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, suscrita por los diputados Óscar Aguilar González y Julieta Octavia Marín Torres, del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, diputados Óscar Aguilar González y Julieta Marín Torres, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura, presentan punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2010 se destine una partida para la construcción de infraestructura básica, que atiende a los pueblos indígenas del estado de Puebla.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás normatividad aplicable, someten a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, en razón de los siguientes

Considerandos

Uno de los grupos más vulnerables y que se encuentran en mayor desventaja son los indígenas, quienes en Puebla, como en el resto de las entidades del país, aún no logran integrarse de manera plena a la dinámica nacional, debido a que carecen de la infraestructura necesaria que les permita desarrollar sus actividades en un entorno más favorable.

La Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas tiene a su cargo un conjunto de programas que tienen por objeto atender las problemáticas de los grupos indígenas del país, uno de los más importantes es el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI), al cual se le destinaron más de 4 mil millones de pesos en el presente año.

Aun y cuando el PIBAI es un programa federal el cual se distribuye mediante lineamientos establecidos en las Reglas de Operación, es imperativo garantizar un mínimo de recursos para Puebla, ello en razón del número de indígenas que habitan en el estado, así como por los obstáculos y problemáticas que enfrentan.

Es primordial que los recursos sean dirigidos a atender problemas específicos que afectan a sectores sociales vulnera-

bles, en condiciones de pobreza y marginación, es la mejor alternativa para poder subsanar las diferencias sociales que existen.

En razón de lo mencionado, sometemos a consideración del pleno, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas se destine una partida presupuestal para el estado de Puebla, por un monto de 952 millones de pesos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputados: Óscar Aguilar González, Julieta Octavia Marín Torres (rúbricas).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para atender las necesidades y lograr la cobertura en la prestación de los servicios de educación preescolar en los plazos de la legislación vigente, a cargo del diputado José Alberto González Morales, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, José Alberto González Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura por Puebla, somete a consideración de esta asamblea el presente punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Unión a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 los recursos necesarios con objeto de atender las necesidades correspondientes a la educación preescolar que, con motivo de la reforma constitucional publicada el 12 de noviembre de 2002, se establece como obligatoria en el territorio nacional, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

El 12 de noviembre de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto mediante el cual se reforman los artículos 3o. y 31 de la Constitución Política de los Es-

tados Unidos Mexicanos a fin de establecer la obligatoriedad de la educación preescolar a partir de los tres años de edad. Dicha disposición entró en vigor el 12 de diciembre de 2002.

A efecto de dar cumplimiento de manera paulatina a tal ordenamiento, el artículo quinto transitorio señala:

Para el ciclo escolar 2004-2005 será obligatorio cursar el tercer año de educación preescolar, el segundo año de preescolar, a partir del ciclo 2005-2006 y el primer año de preescolar a partir de 2008-2009...

En los plazos señalados, el Estado mexicano habrá de universalizar en el país, con calidad, la oferta educativa de este servicio.

Dos años después de la reforma constitucional se hicieron las adecuaciones a la Ley General de Educación para establecer que, a partir del ciclo escolar 2008-2009, todos los niños deben cursar los tres años de preescolar obligatorio. Obviamente, la reforma también incluía la disposición de que a partir del ciclo escolar 2011-1012, los tres años de preescolar serán prerequisite para ingresar en primaria.

La educación preescolar tiene una importancia de primer orden en el sistema educativo nacional, debido a los efectos multiplicadores que genera en otros ámbitos de la sociedad.

De acuerdo con *La educación preescolar en América Latina*, estudio realizado por Robert Mayers, los programas orientados a la niñez pueden proporcionar a ésta grandes beneficios, en términos no sólo individuales e inmediatos sino, también, sociales y económicos a lo largo de su vida, brindándole mayores habilidades para contribuir al desarrollo comunitario y al futuro de la nación. Además, se muestra que los niños reciben atención pronta y constante, tienen mejor nivel de nutrición, contraen menos enfermedades y aprenden mejor que quienes no reciben este tipo de instrucción.

La educación preescolar es una oportunidad para que los niños aprendan y razonen los fundamentos de los valores y los comportamientos sociales que los acompañan a lo largo de su vida.

Al revisar la cobertura de educación preescolar para niños en edades de 4 a 5 años en el ámbito estatal, se observan situaciones contrastantes y preocupantes: por un lado, hay

entidades con cobertura casi universal, como Tabasco, Guerrero, Guanajuato, Baja California Sur y Colima, cuya cobertura va de 92.4 a 98.6 por ciento; y, por otro, se muestran entidades como Tlaxcala, Morelos, Veracruz, Durango, Jalisco, Michoacán y México con cobertura baja y muy baja, las cuales oscilan entre 70.5 y 55.8 por ciento. Estas disparidades reflejan los rezagos existentes en este nivel educativo, así como las metas por cumplir poniendo especial atención en la focalización gubernamental hacia los estados con mayor atraso.

El mayor problema estriba en que para agosto de 2011, de seguir en esas condiciones, se habrá generado “un rezago educativo temprano” de casi 1 millón 250 mil niños, que en base en las normas vigentes no podrán ingresar en la primaria por no haber cumplido el prerrequisito de haber cursado los 3 años de educación preescolar, lo cual se debería principalmente a que la reforma constitucional y legal carece de respaldo presupuestario, y de recursos materiales y humanos para hacerla operable.

En mérito de lo expuesto, someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Unión a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 los recursos necesarios con objeto de atender las necesidades correspondientes a la educación preescolar que, con motivo de la reforma constitucional publicada el 12 de noviembre de 2002, se establece como obligatoria, así como de lograr la cobertura en la prestación de los servicios de educación preescolar en los plazos fijados en la legislación vigente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado José Alberto González Morales (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, relativo a los conceptos de disponibilidad y devengo comprometidos y no ejercidos relativos al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación enviado por el Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados, suscrita por los diputados César Augusto Santiago Ramírez y Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos diputados federales a la LXI legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las disposiciones aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de este pleno proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Para elaborar un diagnóstico serio de la condición real de las finanzas nacionales, y así discutir responsablemente el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, propuesto por el Ejecutivo federal, resulta imprescindible contar con información relativa a la concentración de importantes sumas que el gobierno federal ha venido acumulando en fondos, fideicomisos, mandatos, comisiones y otras formas de concentración de recursos que desde hace años se encuentran a disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como otras dependencias y entidades federales.

La realización de diversas acciones de gobierno generan de manera excepcional y extraordinaria acciones y reclamaciones de las autoridades a cargo de particulares ya sea por enajenaciones no recurrentes; por decomisos; por abandono de cuantiosos recursos incautados al crimen organizado, así como por apoyos excepcionales otorgados por instancias internacionales, los cuales se reciben a lo largo del ejercicio fiscal sin que sean contabilizados en los recursos que por vía tributaria se autoriza a recaudar en la Ley de Ingresos y por tanto no son aplicados específicamente en el Presupuesto de Egresos federal. Se ha dado el caso incluso de servidores públicos que han cobrado sumas por conceptos no previstos en ley que han derivado en costosas reclamaciones de particulares basadas en la improcedencia de cobros no autorizados por el Congreso General.

Con preocupación hemos visto que en la última década ha proliferado la práctica que —más propiamente dicho— constituye un vicio administrativo, de reservar o separar de las partidas presupuestarias importantes suma bajo el argumento de que se trata de importes ya comprometidos, devengados o de ejercicio necesario, dándoles artificialmente trato de recursos ejercidos.

Si bien es cierto, tales recursos no se contemplan en términos generales en los proyectos de recursos por recaudar para sufragar el ejercicio fiscal siguiente, la autoridad hacendaria practica ajustes y registros de contabilidad gubernamental para su control y seguimiento. Lo cual no entraña necesariamente el atender puntual y cabalmente las atribuciones, responsabilidades y facultades otorgadas por nuestra Constitución a la Cámara de diputados en lo tocante a las facultades exclusivas en materia presupuestaria.

La división de poderes consagrada en el texto constitucional asigna a la Cámara de Diputados claras facultades respecto a la distribución de recursos para sufragar el gasto público de la Federación. Tales facultades comprenden las atribuciones para estructurar, organizar y normar el proceso mediante el cual se ejerce –bajo un principio de anualidad y de especialidad– la canalización de las sumas que son recaudadas por el Ejecutivo federal y sus auxiliares conforme a la Ley de Ingresos.

No obstante que nuestra carta fundamental estatuye puntualmente la acción de administración dentro de los márgenes limitativos establecidos por ley, se han detectado por parte de la Auditoría Superior de la Federación sumas que exceden los conceptos, fuentes y montos autorizados en los ordenamientos aplicables, generándose un concepto ajeno a la estricta interpretación constitucional. Dicho concepto se conoce bajo el término “disponibilidades”.

La Constitución señala específicamente en el artículo 126, que no resulta acorde a dicho ordenamiento ningún gasto que no se encuentre específicamente previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, o que se autorice en ley posterior. No obstante se han venido acumulado en fideicomisos, mandatos, comisiones, cuentas de garantía y otros vehículos diseñados por las dependencias y entidades federales cuantiosas sumas que no son ejercidas mediante pago efectivo a terceros ajenos a la administración, sino, como se ha dicho, abusando del concepto de devengado mediante el cual se reputan para efectos presupuestarios como gasto ejercido. Tal práctica no solo desvirtúa y desnaturalizada el marco presupuestario y las disposiciones dictadas por esta Cámara, sino que ha generado vicios y prácticas administrativas que incentivan el subejercicio y la creación de reservas de manejo discrecional y hacen nugatoria una efectiva fiscalización del desempeño y gestión pública.

Las transferencias entre rubros y partidas goza de una preocupante laxitud. Se ha puesto poco o nulo cuidado en que

los ajustes y modificaciones respeten los límites y alcances fijados en las normas presupuestarias. A la fecha no ha sido posible deslindar claramente si en las pasadas semanas la autoridad hacendaria envió en forma inoportuna y poco transparente el ejercicio que hizo de las facultades conferidas en materia de reasignaciones y si los porcentajes previstos en las disposiciones aplicables fueron rebasados.

La Auditoría Superior de la Federación ha detectado que incluso se han llegado a obtener financiamientos internacionales para proyectos y obras ya realizados, así como que la banca de desarrollo reporta un ejercicio no transparente, ni ordenado de créditos procedentes de instancias del exterior.

De igual forma organismos descentralizados han encontrado mecanismos para imponer a proveedores y contratistas cargas y gravámenes no previstos puntualmente en la Ley de Ingresos. Lo anterior mediante el pacto de penas convencionales o intereses moratorios. Las entidades han obtenido ingresos que no son materia de fiscalización constitucional ni en cuanto a los conceptos, montos y sobre todo aplicación y destino. Dichas sumas por no tener origen tributario no son concentradas en la Tesorería de la Federación, sino que son conservadas, administradas y gastadas discrecionalmente, o peor aún, determinan que las partidas presupuestarias asignadas para una obra o contrato se reporten como totalmente aplicadas, quedando realmente a la dependencia o entidad. Para efectos hacendarios la partida fue ejercida y la Tesofe no concilia las cifras por conceptos de penas convencionales dado que se trata de un concepto ajeno a sus rubros de ingreso.

Al final del ejercicio fiscal dependencias y entidades construyen nuevos mecanismos para reportar ejercicio presupuestario por encima de las cantidades gastadas efectivamente, y mantienen durante algún tiempo sumas cuya aplicación se realiza en otro ejercicio o se canaliza a conceptos diferentes a los originalmente autorizados, simulado ahorros y economías transferibles o reasignables. Eventualmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante disposiciones y resoluciones administrativas provee a la concentración y recuperación de fondos federales, sin embargo no presenta a esta soberanía el monto de las cantidades que no fueron oportunamente ejercidos, ni informa respecto de importes que se encuentran en la indefinición de aplicación para que la Cámara de Diputados asigne o distribuya las cantidades no efectivamente ejercidas en el año fiscal concluido.

Es así que diversos productos financieros que no tienen estricto origen tributario quedan a la disposición de las autoridades financieras sin que exista disposición constitucional que permita su ejercicio o erogación y, sin que previamente se incorporen como remanentes al ejercicio fiscal siguiente. Es además preocupante que no se emiten por parte de la Cámara las normas de aplicación y fiscalización correspondientes. Efectuar gastos y erogaciones sin contar con autorización específica entrañaría una violación constitucional ya que incluso las autorizaciones genéricas plasmadas en el presupuesto de cada año, alcanzan y comprenden los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos respectiva. De dichas autorizaciones no se prevaler los funcionarios respecto de partidas extraordinarias en su origen, temporalidad o extrafiscalidad.

Se han detectado además diversos ilícitos u operaciones de dudosa legalidad, empleando cheques de caja de la Tesorería de la Federación, bien modificando o alterando el nombre o mediante complicidad con empleados bancarios. En tales casos se ha llegado a identificar que los títulos de crédito son exigibles, e incluso, que existen provisiones que respaldan dichos instrumentos, sin que resulte claro el origen de los mismos, ni los procedimientos, investigaciones o pesquisas de la Tesorería de la Federación respecto de los instrumentos que aparecen al cobro de cuando en cuando. Siendo importante al efecto llevar un control de esas provisiones que existen o existieron en la banca comercial y que, fueron o serían concentradas en cuentas concentradas de destino incierto.

De igual forma, con poca o nula transparencia se han efectuado intercambios de pagarés por parte del IPAB, sin que se haya realizado un ejercicio de evaluación y reporte a esta soberanía sobre las cantidades recuperadas con cargo a los fideicomisos que administraron cientos de miles de créditos adquiridos durante el rescate bancario y que debieron ser contabilizados de 2005 a 2008. Es de recordarse que tales fideicomisos entrañaban la revolvencia de sumas multimillonarias y que los importes procedentes de los procesos de recuperación no estaban normados por disposiciones estrictamente tributarias. La naturaleza que por ley se le asignó a las llamadas “compras de cartera” constituye un régimen de excepción a la licitación pública, pero no al régimen presupuestario de aplicación de las cantidades recuperadas.

A la fecha se conocen operaciones extraordinarias por venta de activos; de recursos excepcionales por intermediación financiera especulativa por parte de la banca de desarrollo,

y otras que se realizan en el exterior por instancias de gobierno como el Banco Central, subsidiarias de Pemex en el exterior, o bien, por transacciones en las que intervienen Bancomext o Proméxico. En general se han multiplicado acciones, omisiones, transacciones y operaciones que por su origen, construcción o naturaleza generan sumas no tributarias que no han quedado afectadas a la cuenta pública revisable por parte de esta Cámara, ni sujetos al escrutinio de la fiscalización superior. Dicha situación no se complace, ni es acorde con la distribución de potestades contenida en nuestra Constitución.

El haber aplicado en forma heterodoxa remanentes de operación del Banco de México, en sustitución de ingresos fiscales, no hace desaparecer a éstos ya que extemporáneamente y con accesorios financieros serán eventualmente captados, pero no se restituirá en la cuenta y balanza pública el efecto de tener acceso a dicho remanente de operación. De igual forma no se conoce cuales fueron las políticas para asignación de divisas en lo tocante a precios originales de compra o adquisición al momento de realizar la ganancia o pérdida durante las subastas propaladas conforme a directivas de la Comisión de Cambios.

En suma no resultaría técnicamente correcto el colmar un déficit o imponer más cargas aún a la población productiva del país, sin contar con un diagnóstico claro de la situación que guardan las finanzas nacionales, ya que tomar en consideración solo el perfil recaudatorio o las proyecciones de ingresos esperados por exportación de hidrocarburos resultaría incompleto y falaz.

Esta oportunidad de hacer un alto en el camino permitirá además restituir el ejercicio del gasto al republicano modelo consagrado en la Constitución, abatiendo la discrecionalidad y cerrando puertas al gasto no fiscalizado y propiciando condiciones de combate a la corrupción.

Antes de proceder a la evaluación del paquete financiero en su aspecto fiscal resulta urgente que el secretario de Hacienda y Crédito Público presente, por supuesto, bajo protesta de decir verdad en términos constitucionales, los montos de fondos, mandatos, cuentas de activos en el exterior o cualesquier otro vehículo o instrumento que permita la concentración de recursos no ejercidos en el año en el que su gasto fue autorizado, tanto del gobierno federal como de la administración pública, así como los plazos o condiciones de inversión, incluyendo sin limitación las sumas de las conocidas como “disponibilidades”.

Por ello sometemos a consideración de esta Cámara de Diputados la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. Para el puntual y exacto análisis y debate del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación enviado por el Ejecutivo federal, la Cámara de Diputados acuerda enviar, con carácter urgente, al secretario de Hacienda y Crédito Público un requerimiento de información respecto de los montos, términos de inversión, ubicación, origen, rentabilidad financiera de todos y cada uno de los fondos, mandatos, comisiones, cuentas, reservas, partidas devengadas o comprometidas por ejercer y en general todo vehículo o instrumento que concentre recursos obtenidos por las dependencias del gobierno federal y las entidades de la administración pública federal, independientemente de su previsión en la Ley de Ingresos o de la vía convencional, administrativa, punitiva o internacional, que no se encuentre efectivamente ejercida al 30 de octubre del año en curso, y que se haya considerado devengada, comprometida o no presupuestaria. En tal informe se incluirán además todas las reservas, cuentas o partidas consideradas administrativamente como “disponibilidades” del gobierno federal.

Segundo. Para el mismo propósito señalado en el numeral anterior, la Cámara de Diputados acuerda se solicite por conducto del secretario de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Energía, en su carácter de coordinadores sectoriales, a la Tesorería de la Federación, a la Comisión Federal de Electricidad y a Petróleos Mexicanos, el importe de las cuentas, reservas y fondos devengados o comprometidos pero no ejercidos al 30 de octubre de 2009.

Diputado César Augusto Santiago Ramírez (rúbrica), diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se considere la aprobación del proyecto de inversión registrado para Guadalajara, Jalisco, suscrita por los diputados Salvador Caro Cabrera y Jorge Humberto López Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, diputados federales Salvador Caro Cabrera y Jorge Humberto López Portillo Basave, del Grupo Parla-

mentario del PRI a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, someten a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a incorporar, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, recursos federales para el siguiente proyecto de inversión y obra en el municipio de Guadalajara, Jalisco:

Línea 3 del Tren Eléctrico; movilidad urbana; longitud 11 kilómetros.

Consideraciones

Marco jurídico que ampara la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 40 y 115, correspondientes a las atribuciones y facultades que regulan el pacto federal para un desarrollo regional y municipal, así como lo referente al proceso hacendario para la transferencia de recursos de la federación a los municipios, de conformidad a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La importancia de la Federación como fuente de financiamiento para la inversión pública en los municipios y el reconocimiento de la crisis económica que afecta al país y en consecuencia a las fuentes de financiamiento de desarrollo. Apoyos federales que tendrán como finalidad el crecimiento y el desarrollo de la localidad, así como el fortalecimiento y bienestar social de su población.

Asimismo, que las administraciones municipales en Jalisco enfrentan riesgos propios de la transición política y de gobierno derivado del pasado proceso electoral del 5 de julio del 2009, con los cambios de presidentes municipales, quienes inician su administración los primeros días del 2010, periodo de transición que implica un impacto para la inversión en el primer año de gestión, con ejercicios poco productivos para el desarrollo de la entidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputados: Salvador Caro Cabrera, Jorge Humberto López Portillo Basave (rúbricas).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se considere la aprobación de los proyectos de inversión registrados para Zapopan, Jalisco, a cargo del diputado Jorge Humberto López Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Jorge Humberto López Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del PRI de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a incorporar, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, recursos federales para los siguientes proyectos de inversión y obra en el municipio de Zapopan, Jalisco:

1. Tren ligero La Norma-Tesistán.
2. Ampliación y consolidación de avenida Aviación.
3. Construcción de tramos faltantes y consolidación de avenida Caobas.
4. Parque lineal sobre el arroyo grande.
5. Subcentro urbano El Vergel.
6. Unidad deportiva El Fortín.
7. Construcción de un puente vehicular entre las presas La Peñita y San José.
8. Adquisición de las facilidades e infraestructura para la unidad médica zona norte.
9. Rehabilitación de los parques:
 - I. Trafalgar, Torremolinos y Paseo Federalistas en la colonia Colinas del Rey.
 - II. Laureles, Robles, Encino y Primavera en la colonia El Fresno.
 - III. Santa Mónica, antiguo camino a Tesistán, colonia Parques de Zapopan.

IV. Pensamiento, Aralia, Nardo y Violeta en la colonia La Magdalena.

V. San Rafael y San Juan Diego, colonia UH-UAG.

VI. Aurora Boreal y Aurora Boreal Sur, colonia Pinar de la Calma.

VII. Lomas de Zoquipán, Enrique Díaz de León, Colima Aria y Colima Albea, colonia Colinas de Ateamac.

VIII. Playa Chamela, avenida Moctezuma, Playa Hornos y Playa Tecanatita, colonia Nueva Primavera.

IX. San Antonio Palafox, Encarnación González y Alfredo Torres, colonia Colli Urbano.

X. Parque ubicado entre las calles de Rinconada de Cáceres, Rinconada de Vizen, Rinconada de Torrijos, Rinconada de Peña Aranda, colonia Las Alamedas.

XI. Parque ubicado entre las calles Pinabetes, Avelanos y Orquídeas, colonia Jardines de la Esperanza.

XII. Parque ubicado entre las calles Chapala y Ajijic, colonia Nuevo México 2.

XIII. Parque ubicado entre las calles de Azaleas, Pirul, Parota y Acacias, colonia Cateras del Centinela.

XIV. Parque ubicado entre las calles de David H. Lawrence y Aldous Huxley, colonia Jardines Universidad.

XV. Parque ubicado entre las calles de Trafalgar y avenida De la Mancha, colonia Lomas de Zapopan.

XVI. Parque ubicado entre las calles de La Amistad y Doctor Mateo del Regil, colonia Jardines del Ixtepete.

XVII. Parque ubicado entre las calles Rinconada de Torrijos y Sesus del Muro, colonia Las Alamedas.

XVIII. Parque ubicado entre las calles de Ixmal, Tenochtitlán y Cuicuilco, colonia Villas de Ixtepete.

XIX. Parque ubicado entre bulevar El Rodeo y las calles de Pino Suárez y Silvano Barbo, colonia Conjunto.

Consideraciones

Marco jurídico que ampara la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 40 y 115, correspondientes a las atribuciones y facultades que regulan el pacto federal para un desarrollo regional y municipal, así como lo referente al proceso hacendario para la transferencia de recursos de la federación a los municipios, de conformidad a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La importancia de la federación como fuente de financiamiento para la inversión pública en los municipios y el reconocimiento de la crisis económica que afecta al país y, en consecuencia, a las fuentes de financiamiento de desarrollo. Apoyos federales que tendrán como finalidad el crecimiento y el desarrollo de la localidad, así como el fortalecimiento y bienestar social de su población.

Asimismo, que las administraciones municipales en Jalisco enfrentan riesgos propios de la transición política y de gobierno derivado del pasado proceso electoral del 5 de julio de 2009, con los cambios de presidentes municipales, quienes inician su administración los primeros días de 2010, periodo de transición que implica un impacto para la inversión en el primer año de gestión, con ejercicios poco productivos para el desarrollo de la entidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Jorge Humberto López Portillo Basave (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 no se disminuyan los recursos asignados en 2009 a los programas prioritarios de Gustavo A. Madero, y se le considere en las reasignaciones de los subejercicios que resulten en 2010, a cargo del diputado Roberto Rebollo Vivero, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Roberto Rebollo Vivero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

en la LXI Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 58 y 60 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo por el que solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que no se disminuyan los recursos presupuestales asignados en 2009 a los programas prioritarios de la delegación Gustavo A. Madero, en el Presupuesto para el ejercicio de 2010, y se le considere de manera preponderante en las asignaciones de los subejercicios que se tengan durante el año 2010, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Para quien no conoce la delegación Gustavo A. Madero, GAM, del Distrito Federal, les diré que es la segunda demarcación más poblada de las 16 que tiene la Ciudad de México, de acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2005 contaba con aproximadamente una población total de 1 millón 193 mil 161 habitantes. De ellos, 573 mil 847 eran hombres y 619 mil 314 eran mujeres. Hasta ese año contaba con un total de 331 mil 820 viviendas habitadas con información de ocupantes, 298 mil 547 sin información de ocupantes, 22 mil 337 deshabitadas, 5 mil 148 de uso temporal.

La mayoría de la población es adulta demandando empleo, vivienda, recreación, servicios de salud, educación y otra parte 18 por ciento solicitando que esta demarcación impulse actividades para la última etapa de la vida.

Tiene un extensión de 95 kilómetros cuadrados, colinda con los municipios de Coacalco de Berriozábal, Tlalnepantla de Baz, Ecatepec de Morelos, Netzahualcóyotl y Tultitlan y con la delegaciones Venustiano Carranza, Cuauhtémoc y Azcapotzalco y su colindancia con el estado de México lo hace un pase obligado para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y políticas de los habitantes de ambas entidades.

Cuenta con 7 centros de educación media superior que dependen de la UNAM y del Politécnico. A nivel superior se cuenta con varias universidades públicas y privadas, sobresaliendo los centros educativos del Instituto Politécnico Nacional, Zacatenco.

En esta zona se ubica la Basílica de Guadalupe, el bosque de Aragón, la zona industrial Vallejo y una serie de sitios culturales, recreativos, deportivos y turísticos importantes del Distrito Federal, así como el Reclusorio Preventivo Norte.

Los datos más recientes sobre los niveles de marginación refieren que el 35 por ciento de los habitantes de la GAM, 417 mil habitantes viven una situación de pobreza de patrimonio, entendida ésta como la insuficiencia de sus ingresos para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios de salud, vestido, transporte y educación.

El 11.4 por ciento de la población total, es decir, 136 mil personas, se encuentran dentro del parámetro de pobreza de capacidades, entidad como una insuficiencia de ingresos para efectuar gastos de salud y educación, con un deficiente nivel alimenticio; y el 6 por ciento de los habitantes se encuentran prácticamente imposibilitados para cubrir sus más mínimas necesidades alimenticias.

Frente a los altos niveles de marginación y pobreza que atrapa a más del 70 por ciento de los habitantes de la Gustavo A. Madero, es por lo que estamos solicitando una mayor atención de recursos, para reducir los índices de pobreza que afectan principalmente a los niños y jóvenes maderenses y que se reflejan en una baja del aprovechamiento escolar y el desarrollo de enfermedades.

La GAM presenta rezagos en muchas otras áreas los cuales es urgente atender, por ejemplo, tiene un contingente importante de jóvenes en quienes podría recaer nuevamente la desgracia si no es atendida adecuadamente: el 23 por ciento de la población tiene entre 0 y 14 años de edad.

La baja calidad de vida genera una gran cantidad de necesidades de servicios, proporcionados de manera limitada por la carencia de recursos para atenderlos. Esta situación se ha recrudecido en algunas colonias de la delegación debido a las lluvias torrenciales que ocurridas a últimas fechas. Afectando viviendas y los bienes de los pobladores de una de las zonas clasificadas de mayor pobreza. Esta zona requiere la realización de las reparaciones estructurales físicas e invertir en infraestructura hidráulica, para evitar que los habitantes vuelvan a sufrir con la ocurrencia de los fenómenos de la naturaleza que se presentan por el cambio climático.

Estas condiciones obligan a aplicar medidas urgentes en apoyo de la población de la Gustavo A. Madero, privilegiando la atención a grupos y las zonas con mayores desventajas económicas y sociales. Los recursos que se destinen permitirán elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, entre otros.

Los programas desarrollados en la delegación Gustavo A. Madero, requieren mantener los recursos presupuestales actuales, además de mayor atención financiera, para transformar a esta demarcación en un foco de desarrollo sustentable en el Distrito Federal, así las acciones que requieren fortalecerse se enmarcan en los siguientes servicios:

Salud. Recursos para ampliar la atención en los centros de salud, adquisición de equipamiento para atención dental, la salud de la mujer, atención de la población infantil y tercera edad.

Educación. Atender y mejorar los planes educativos, aumento al número de becas de apoyo a la población escolar, modernización de los laboratorios de cómputo, instalación de kioscos digitales con acceso a Internet y fomento a las actividades deportivas y entrega de uniformes deportivos.

Empleo. Creación de cooperativas bienes básicos de consumo y de cooperativas de construcción de obras menores y de capacitación en pequeños negocios y financiamiento. Aplicación de programas de vinculación de los factores de la producción enfocados a atender la demanda de empleo de los jóvenes.

Obra orba. Construcción de puentes peatonales y vehiculares en las colonias que requieran pasos seguros de personas y de la reparación de los existentes, para el beneficio de los habitantes de la zona. Construcción, ampliación y el mejoramiento de las vías de comunicación en Gustavo A. Madero.

Infraestructura y servicios. Incremento en los servicios públicos de recolección de basura, alumbrado público, reencarpetamiento, renovación de banquetas, recuperación de áreas comunes y reparación de la infraestructura física para evitar inundaciones.

Comunicaciones. Implantar procedimientos para reducir el caos vial derivado de la alta concentración de la población y las personas en tránsito de la zona metropolitana. Disminuyendo el bajo rendimiento laboral y escolar y elevar el tiempo de esparcimiento y reduciendo los problemas físicos y psicológicos, ocasionados al pasar demasiado tiempo atrapado en el tráfico.

Cultura y deporte. Concluir la obra del Centro de Futurama. Desarrollo de eventos artísticos y culturales para los jóvenes. Mejorar las instalaciones deportivas y apoyo a los deportistas.

Medio ambiente. Mejorar las condiciones ecológicas, ampliación de las zonas verdes y atención de la problemática del agua e instalar modernos detectores de fugas internas, en las colonias con mayores filtraciones y suministros de agua potable a través de pipas.

Desarrollo Social. Atención de las madres solteras, de los adultos mayores y de los niños y niñas en desamparo, creando oportunidades en su apoyo. Construcción de espacios para el desarrollo de cursos ocupacionales para personas de la tercera edad, mujeres y hombres, así como de atención de jóvenes, para su integración como elementos productivos.

Lo anterior son sólo algunas de las necesidades que están pendientes de solución en la delegación Gustavo A. Madero, que la población maderense requiere, cuya solución podrían incrementar las posibilidades de vivir en mejores condiciones.

Por otra parte, el financiamiento complementarios al presupuesto de 2010 requerido para los programas de la Gustavo A. Madero, puede provenir de los ajustes y reasignaciones de los recursos de los programas federalizados del ramo 16, 23 y 33, y de aquellos que considere pertinente la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como los que resulten de los subejercicios y economías, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lleve a cabo.

Los recursos beneficiaran a la salud, cultura, medio ambiente, infraestructura, servicios y programas productivos, sociales y de apoyo dirigidos a los maderenses, en particular para ala atención y dotación de infraestructura y servicios, mitigación y atención de zonas de riesgo, específicamente en las zonas de mayor marginalidad.

Los habitantes de la delegación Gustavo A. Madero esperan de la Cámara de Diputados su comprensión y que les destinen mayores recursos económicos para atender los servicios que requieren.

Por lo expuesto someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública no se disminuyan los recursos presupuestales asignados en 2009 a los programas prioritarios de la delegación Gustavo A. Madero, en medida de lo posible se le asignen mayores recursos en el Presupuesto para el ejerci-

cio de 2010, conforme a los recursos requeridos por la delegación Gustavo A. Madero.

Segundo. Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público considere a esta delegación política de manera preponderante en las reasignaciones de los subejercicios o economías que se tengan durante 2010, para el desarrollo de los proyectos de prioritarios que requiere la GAM.

Tercero. Que el Gobierno del Distrito Federal incremente los recursos presupuestales aprobados para el ejercicio de 2010 a la delegación Gustavo A. Madero, con las economías que se tengan en 2010, en beneficio de los habitantes de la demarcación.

Palacio legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Roberto Rebollo Vivero (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se asignen recursos para el Programa Integral de Conservación de los Recursos Naturales de la Semarnat, en el surponente del Distrito Federal, a cargo de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del PAN

Quien suscribe, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno de esta honorable Cámara de Diputados la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, la asignación de recursos suficientes para el Programa Integral de Conservación de los Recursos Naturales del surponente del Distrito Federal, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a cargo del diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. La degradación de las tierras causada por las actividades humanas es uno de los principales problemas ambientales en la actualidad a nivel mundial, nacional y local, en este

sentido es un punto importante de atención en la agenda internacional. La importancia se sustenta en las consecuencias directas que produce sobre la seguridad alimentaria, la pobreza, la migración y la calidad del ambiente.

2. Ello ocasiona la “reducción temporal o permanente en la capacidad de producción de la tierra”, en sus principales usos y su valor como un recurso económico, lo que pone en riesgo la sustentabilidad de los ecosistemas y la sobrevivencia misma de la humanidad. En este sentido, el deterioro de los ecosistemas terrestres incluye al suelo, a la vegetación natural y cultivada, el flujo de agua en la superficie o la infiltración, el reservorio de nutrientes, el carbono y la biodiversidad, entre otros.

3. La variabilidad de los componentes de la tierra, hace que la degradación produzca respuestas distintas en los ecosistemas terrestres, siendo de forma irreversible y afectando a uno o varios de los componentes, o por otra parte, los efectos pueden temporales y revertidos.

En consecuencia la degradación de la tierra está relacionada con resistencia, resiliencia y fragilidad de los ecosistemas.

4. De igual manera, la degradación de la tierra es un proceso socialmente construido donde las políticas públicas, los mercados, la tenencia de la tierra y los sistemas de producción han jugado en doble sentido, funcionando como incentivo hacia la degradación, uso más intenso y menos sustentable de los recursos; y por el otro, han promovido la productividad, el uso de tecnologías, dando como resultado un temporal y precario crecimiento productivo y éxito en los resultados de las acciones y programas. En este sentido, la degradación antrópica de las tierras es un proceso biofísico acelerado y promovido por causas y necesidades socioeconómicas y políticas.

5. Actualmente, el suelo de conservación de las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Tlalpan, en el Distrito Federal, se enfrentan a la misma problemática ambiental, lo cual pone en riesgo la sustentabilidad de los recursos naturales, los servicios ambientales, los beneficios económicos, sociales y políticos que proporciona este espacio geográfico, de vital importancia para la Ciudad de México.

6. El Programa Integral de Conservación de los Recursos Naturales del sur-poniente del Distrito Federal está fundamentado en las políticas y estrategias en materia de sustentabilidad del desarrollo con los objetivos nacionales del

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, así como con los objetivos que establecen el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012 y el Programa Especial de Cambio Climático 2008-2012, relativos a reconvertir superficies cultivadas agrícolas a la producción forestal; reconvertir tierras degradadas y con bajo potencial productivo a cultivos perennes, en este caso mediante forestación análoga; incorporar superficies a esquemas de pago por servicios ambientales; realizar obras de conservación y restauración de suelos forestales; incrementar el potencial de los sumideros forestales de carbono a través de acciones de forestación y reforestación; y establecer superficie mediante reforestación simple.

7. Dicho programa pretende desarrollar de manera planificada, ordenada y con una visión integral las acciones de conservación y restauración de los recursos naturales, así como integrar el carácter productivo de los mismos que resulten en la sustentabilidad ambiental y en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la zona de conservación del Distrito Federal, tomando como base de planeación la microcuenca y el trabajo en áreas compactas donde se perciban los beneficios de las acciones. Un componente importante es el aspecto de seguimiento y evaluación de las acciones, así como la elaboración de estudios básicos previos.

8. El ámbito de trabajo constituye el suelo de conservación del Distrito Federal de las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Tlalpan que comprenden poblados rurales, terrenos agrícolas, zonas boscosas y áreas con matorrales y pastizales de la entidad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos la siguiente proposición con punto de acuerdo, en términos de los siguientes:

Considerandos

Primero. Que esta honorable representación nacional está facultada para dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades federales y locales competentes, tendentes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes de la República, y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Segundo. Que el Programa Integral de Conservación de los Recursos Naturales del sur-poniente del Distrito Federal representa una alternativa técnica, económica y socialmente adecuada para frenar y revertir el problema de dete-

rioro ambiental del suelo de conservación del Distrito Federal que contribuya en reducir el riesgo de colapso de la Ciudad de México.

Tercero. Que la situación actual del suelo de conservación de la Ciudad de México, presenta un escenario de sobreexplotación de los recursos naturales, generado por un desmedido crecimiento de la población sobre zonas de vocación agrícola o forestal; la población demanda un alto nivel de satisfactores y servicios que se obtienen a costa de los recursos naturales; sobre explotación de los mantos acuíferos y la reducción en la recarga de los mismos; degradación de los suelos por la erosión hídrica, cuyo fenómeno afecta a superficies de suelos fértiles con el consecuente arrastre de sedimentos que azolvan a la infraestructura hidráulica en la zona urbana.

Cuarto. Que el suelo de conservación del Distrito Federal, ha sido, está siendo y se enfrentará a un proceso continuo de presión urbana con cambios de uso de suelo y fenómenos meteorológicos extremos que empeoraran su condición ambiental.

Quinto. Que además de la consecuencia en la biodiversidad, el efecto mayor y más grave se sentirá en las actividades sociales y económicas, con el consecuente riesgo y peligro de la sustentabilidad del suelo de conservación y de la propia Ciudad de México.

Quinto. Que con la implementación de este programa será posible crear condiciones para mantener y mejorar ecosistemas forestales; estabilización del suelo; desarrollo de los ciclos hidrológicos; captura de carbono y retención de partículas suspendidas.

En este orden de ideas, se somete a consideración de esta honorable Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, la asignación de recursos suficientes para el Programa Integral de Conservación de los Recursos Naturales del Sur Poniente del Distrito Federal, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Presentada en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 13 de noviembre de 2009.— Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se asignen recursos para diversas obras públicas en Almoloya de Alquisiras, Axapusco, Nopaltepec y Tonalco, México, suscrita por los diputados Sergio Octavio Germán Olivares y Carlos Bello Otero, del Grupo Parlamentario del PAN

Los diputados, Carlos Bello Otero y Sergio Octavio Germán Olivares, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura, en ejercicio de las facultades que confiere el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para realizar diversas obras públicas en los municipios de Almoloya de Alquisiras, Axapusco, Nopaltepec y Tonalco, todos del estado de México de conformidad con las siguientes

Consideraciones

Que el municipio constituye el elemento fundamental del sistema administrativo mexicano. Es la instancia de relación más directa entre gobernantes y gobernados para captar las necesidades de la población.

Que el municipio en México ha constituido históricamente la forma natural de integración social; es el espacio que mejor protege y fomenta los valores familiares.

Que actualmente los gobiernos locales son el eje fundamental para garantizar e impulsar una mejor calidad de vida de sus habitantes. El desarrollo nacional sólo será pleno si partimos del progreso local y regional.

Que el fortalecimiento municipal debe ser tarea del Estado y sus instituciones jurídico-políticas, para generar un desarrollo municipal equilibrado justo y sustentable.

Que el reparto presupuestal deberá ser equitativo y parcial conforme a las necesidades y prioridades nacionales y locales.

Que los municipios de Almoloya de Alquisiras, Axapusco, Nopaltepec y Tonalco, México, presentan rezagos en materia de servicios públicos, desarrollo social e infraestructura para el desarrollo urbano.

Por todo lo anterior, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para realizar diversas obras públicas en los municipios de Almoloya de Alquisiras, Axapusco, Nopaltepec y Tonalico, México, distribuidos de la siguiente manera:

1. Construcción de la carpeta asfáltica en el camino Xala en San Miguel Ometusco, en el municipio de Axapusco, con un costo de 4 millones 226 mil 470 pesos, beneficiando a 4 mil habitantes.
2. Ampliación de la red de agua y drenaje en las calles de San Felipe Teotitlán, en el municipio de Nopaltepec, con un costo de 1 millón 56 mil 789 pesos, beneficiando a 4 mil 500 habitantes.
3. Rehabilitación de la calle Sebastián Lealva Oriente entre las calles Adolfo López Mateos y Morelos, en el municipio de Tonalico, con un costo de 1 millón 764 mil 889 pesos, beneficiando a 10 mil 901 habitantes.
4. Rehabilitación de la calle Adolfo López Mateos, tercera etapa, entre las calles Guadalupe Victoria y Cuauhtémoc, en el municipio de Tonalico, con un costo de 2 millones 783 mil 751 pesos, beneficiando a 10 mil 901 habitantes.
5. Construcción de un centro administrativo anexo al palacio municipal de Almoloya de Alquisiras con un costo de 800 mil pesos, beneficiando a 22 mil 285 habitantes.
6. Construcción de una alberca olímpica en la unidad deportiva en el municipio de Almoloya de Alquisiras con un costo de 3 millones 846 mil 640 pesos.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a 13 de noviembre de 2009.— Diputados: Carlos Bello Otero, Sergio Octavio Germán Olivares (rúbricas).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se considere la obligación del Consejo Nacional de Seguridad Pública de entregar por la SHCP a los municipios correspondientes 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, del Ramo 33, a cargo del diputado Sergio Octavio Germán Olivares, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, integrante de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción I, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de Los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar la obligación del Consejo Nacional de Seguridad Pública de entregar a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33, al que hace referencia el quinto párrafo de la fracción VII del artículo 9, con base en las siguientes

Consideraciones

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal de 2008, por primera vez los municipios contaron con una gran partida presupuestal que ascendió a casi cinco mil millones de pesos, para atender el rubro de la seguridad pública en sus respectivas jurisdicciones, cifra por demás histórica si tomamos en cuenta que hasta antes del PEF del 2008, los municipios sólo contaban con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios que son recursos residuales¹ para atender la seguridad pública, que es una función, que por mandato constitucional tiene que atender los gobiernos municipales.

Es de suma importancia resaltar la gran oportunidad que los gobiernos municipales tenían ante sí, ya que con los recursos económicos del Ramo 36 a través del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (Subsemun)² y del Ramo 33 a través del 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP),³ se podría atender la seguridad pública con políticas públicas locales que resultarán efectivas para combatir la inseguridad pública en sus respectivas regiones.

No obstante, dichas expectativas no se lograron alcanzar, porque en el caso de los recursos del Subsemun, estos fueron recursos controlados y asignados bajo la perspectiva de una política pública desde el gobierno federal;⁴ y en el caso de los recursos del FASP, los recursos fueron asignados bajo la perspectiva de una política pública del Gobierno Estatal a través del Fondo para la Seguridad Pública (Foseg);⁵ dejando sin posibilidad la implementación de una política pública desde la perspectiva de los gobiernos municipales, que es precisamente en estos gobiernos donde interactúan realmente los elementos de población, territorio y gobierno, y que se puede garantizar la efectividad de una política de prevención social del delito, y no desde la cúpula del gobierno federal, o estatal que desconoce las particularidades de los gobiernos municipales.

El Foseg es un fideicomiso que utilizan los estados para liberar y gestionar los recursos del FASP, por lo tanto es de uso discrecional y no se cuenta con datos oficiales de alguna instancia de auditoría gubernamental, que los evalué en su implementación, sin embargo la liberación de los recursos del FASP mediante el Foseg, a partir del 2009, se estableció que no se podría hacer mediante este fideicomiso porque dichos recursos serán regulados por la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Aunado a esto no se logran optimizar los recursos que hoy se ocupan para la administración del Foseg, porque la mayoría de estos recursos se aplicaban para gasto corriente (pago de burocracia) y poco o nada para gasto de inversión (equipamiento, infraestructura y tecnología).

Ramo 33. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (millones de pesos)											
AÑO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
FASP	5,213.9	5,786.4	3,210.0	2,733.0	3,500.0	5,000.0	5,000.0	5,000.1	6,000.0	7,249.3	6,916.8

Como se observa a partir del 2008, el FASP se incremento en 1000 millones de pesos, por que se propuso descentralizar el 20 por ciento del FASP, hacia los municipios; sin embargo, la mayoría de los municipios del país, reportaban que no se les había entregado este recursos y paralelamente la Auditoría Superior de la Federación, reportaba subejercicios del FASP en la mayoría de los estados.

Por lo expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar, en el marco de la discusión y dictaminación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) del Ejercicio Fiscal 2010, la obligación del Consejo Nacional de Seguridad Pública de entregar, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33, al que hace referencia el quinto párrafo de la fracción VII del artículo 9 del PPEF 2010; a fin de garantizar la descentralización hacia los municipios de los referidos recursos.

Notas:

1 Es residual porque en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, se establece que los recursos del Fortamun, deberán aplicarse para subsanar las obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, y si alcanza, se destinará el sobrante para la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

2 En 2008, al Subsemun se le asignaron 3 mil 589 millones de pesos, para aplicar a 135 municipios y a 15 delegaciones del Distrito Federal.

3 En el 2008 le fue asignado al FASP la cantidad de 6 mil millones de pesos, por lo que los estados tendrían que destinar mil 200 millones de pesos a sus respectivos municipios, en 2009 se destinó 7 mil 249.3 millones de pesos y para 2010 se proponen 6 mil 916.8 millones de pesos.

4 La prioridad del gobierno federal fue que con los recursos del Subsemun se pudiera crear el Sistema Único de Información Criminal.

5 La distribución de estos recursos por parte de los estados hasta el 2008 se daba a través de este fideicomiso, que busca consolidar el Programa Estatal de Seguridad Pública, mediante apoyos en especie hacia los municipios.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Sergio Octavio Germán Olivares (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir el Hospital de Especialidades Miguel Hidalgo, a cargo del diputado José An-

tonio Arámbula López y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

Los suscritos, diputado José Antonio Arámbula López e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presenta proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes:

Consideraciones

Uno de los principales servicios que toda sociedad necesita para alcanzar su pleno desarrollo es el de salud, es por ello que en nuestro país se busca contar con los suficientes espacios para poder cubrir la demanda de los mexicanos en el tema de asistencia médica, siendo uno de los principales objetivos desde el inicio de la gestión del Gobierno Federal el alcanzar la cobertura universal de la salud, considerando que es injusto que muchos mexicanos carezcan de estos servicios, buscando en todo momento que el acceso a los servicios sea equitativo.

En el estado de Aguascalientes existen 1,141,000 habitantes según fuentes del Consejo Estatal de Población con un crecimiento anual de 13 mil personas, de los cuales aproximadamente 758,000 se encuentran registradas como derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), situación que trae aparejada diversos problemas sociales tanto en el presente como en el futuro, problemas dentro de los cuales destaca el de servicios de salud, toda vez que las instituciones de seguridad social resultaran insuficientes para atender la gran demanda de la población, actualmente la esperanza de vida de los habitantes de nuestro estado ha ido en aumento los últimos años, debido a mejores servicios de salud, siendo la de las mujeres de 77.6 años y el de los hombres de 72.5 años, por lo que se busca consolidar un sistema de salud que garantice un servicio continuo y de mejor calidad.

Aguascalientes cuenta con 132 unidades de consulta externa, 11 pertenecientes al IMSS, 11 al ISSSTE, 88 al Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes (ISEA) también conocidos como centros de salud, mismos que en su mayoría se encuentran en la zona rural del estado, 20 al DIF y 2 a la Cruz Roja Mexicana (CRM); 9 hospitales generales,

2 del IMSS, 1 del ISSSTE, 5 del ISEA y 1 del DIF. Sin embargo, en todo el estado y la región únicamente se cuentan con 2 unidades de especialidades del ISEA, el Hospital de Neuropsiquiatría Gustavo León Mójica García, y el Centenario Hospital Miguel Hidalgo (fundado el 15 de septiembre de 1903) siendo este el principal hospital de la región, obteniendo inclusive una de las mejores posiciones en atención de calidad a nivel nacional, por lo que en comparación con otras entidades federativas Aguascalientes se encuentra rezagado, ya que en el año 2006, otros estados como Campeche, Colima, Durango, Jalisco, Nuevo León y Tamaulipas estaban por arriba de las 80 camas por cada 100 mil habitantes; mientras que en Baja California Sur, Coahuila, Sonora y el Distrito Federal había cifras de más de 90, cuando en el estado de Aguascalientes solo se contaba con 75 camas censables.

Actualmente las instalaciones del Centenario Hospital Miguel Hidalgo se han visto rebasadas por la demanda de la sociedad, dado el prestigio y la calidad de los servicios médicos que se brindan, destacando que es en el hospital del país que más trasplantes se realizan, y el único que brinda servicios a la población de estados circunvecinos como Zacatecas, San Luis Potosí, Durango, Guanajuato y Jalisco, bajo un espíritu humano, indicadores que inciden en el bienestar y calidad de vida de los aguascalentenses, reconociéndose como una entidad a la vanguardia en la prestación de servicios de calidad y calidez. Cabe destacar que en el 2008, el hospital presento la ocupación hospitalaria más alta de los últimos años, alcanzando un 143 por ciento de ocupación, lo que significa atender pacientes en los pasillos en camas de tránsito y sillones por falta de disponibilidad de camas conforme a la actual capacidad física instalada, situación que por sí sola sustenta ampliamente la inversión en obra para el nuevo hospital.

Por lo antes expuesto y toda vez que el Centenario Hospital Miguel Hidalgo ha rebasado su límite de atención y en consecuencia no puede responder a las necesidades de la sociedad hidrocálida, se está construyendo otro nosocomio que llevara por nombre Hospital de especialidades Miguel Hidalgo, que se edifica sobre un predio de 80,000 metros cuadrados y tendrá una capacidad para albergar 200 camas censables, en una superficie cubierta de 45,000 metros cuadrados, mismo que surge como respuesta para cubrir la demanda actual del Centenario Hospital Miguel Hidalgo, satisfaciendo la cartera de servicios que la sociedad del estado de Aguascalientes demanda, en el cual se incluyen especialidades de trauma y ortopedia, neurología, oncología, oftalmología, cirugía general, proctología, pediatría,

hematología, reumatología y cardiología entre otras, cumpliendo así con el compromiso que se tiene hacia la sociedad.

Actualmente se ejecutan inversiones federales y estatales por un aproximado de \$363'000,000.00, y el monto total dependerá de las aportaciones federales al estado en materia de salud, estimándose como costo total la cantidad de \$824'170,000.00. Cabe hacer mención que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, se designo a infraestructura en salud, para el estado de Aguascalientes por obra del Hospital de Especialidades Miguel Hidalgo, \$139'997,289.00, mientras que por parte del estado se aprobó un ingresos para la creación de dicho nosocomio para el ejercicio fiscal 2009, la cantidad de \$251,700.00.

Beneficio económico: La sociedad del estado de Aguascalientes gozará de un hospital de primer nivel que cubrirá todas las especialidades requeridas para una atención médica integral, con costos de atención muy por debajo de los hospitales privados.

Beneficio ambiental: El hospital maneja su propia planta de tratamiento de aguas residuales, para la reutilización de las aguas tratadas en los servicios generales del hospital, como son el mantenimiento de áreas exteriores, y el abastecimiento de muebles sanitarios.

Asimismo el hospital hará uso de paneles solares para el ahorro de energía eléctrica.

Hecho trascendental será la construcción de las nuevas instalaciones del Centenario Hospital Miguel Hidalgo, ubicado en los ex talleres del ferrocarril de la ciudad de Aguascalientes con una extensión de 8 hectáreas y una superficie de construcción de 50 mil metros cuadrados, distribuidos en los diferentes cuerpos que conformaran la construcción, los cuales contarán con un análisis estructural para soportar hasta 6 niveles. Las nuevas instalaciones tendrán un área de 20 mil metros cuadrados para prever un crecimiento futuro. Dicha obra ha sido pensada y planeada de manera muy cuidadosa, aportando ideas y sugerencias que hagan de esta institución, un hospital que cubra las necesidades de la sociedad por un periodo aproximado de 30 años, brindando atención de segundo y tercer nivel.

En caso de no invertir en el faltante para la terminación de esta magna obra, los beneficios para la sociedad de Aguascalientes, y parte de la región centro occidente del país, no

podrán verse realizados y en consecuencia verse truncado el desarrollo de la sociedad, además de que la obra al quedar inconclusa se sufrirá un menoscabo en lo que ya se ha invertido.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2010, considere la programación de \$300'000, 000.00 (trescientos millones de pesos) para la conclusión de la construcción del Hospital de Especialidades Miguel Hidalgo.

Palacio Legislativo, a 13 de noviembre del 2009.— Diputados: José Antonio Arámbula López, María de Lourdes Reynoso Femat, Nancy González Ulloa, Raúl Gerardo Cuadra García (rúbricas).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos en el concepto de “prevención y atención del VIH-sida”, con clave de programa presupuestal P016, a cargo de la diputada Silvia Esther Pérez Ceballos, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita Silvia Pérez Ceballos, diputada a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2010 se consideren mayores recursos en el concepto de “prevención y atención del VIH-sida” con clave de programa presupuestal P016, lo anterior al tenor de las siguientes

Consideraciones

Hoy gracias a los adelantos científicos y a las investigaciones, sabemos que el Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (sida) es una enfermedad causada por el virus de inmunodeficiencia humana denominado (VIH) el cual destruye o daña las células del sistema inmunológico de la persona interfiriendo en la capacidad del cuerpo para luchar efectivamente contra los virus y bacterias que causan la enfermedad.

A partir de 1996 la investigación ha mostrado grandes adelantos. Las actuales terapias antirretrovirales son capaces de reducir la carga en sangre del virus que provoca el sida hasta valores casi indetectables, aunque erradicarlo del organismo sigue siendo aun imposible.

Sin embargo, resulta verdaderamente preocupante que en la actualidad los menores de 24 años representan 50 por ciento de los nuevos infectados con sida, esto de acuerdo a datos difundidos por el sector salud. El Centro Nacional para la Prevención y Control de VIH (Censida) ha revelado que poco más de 35 mil jóvenes mexicanos hoy en día viven con sida.

En el año del 2005, la Encuesta Nacional de la Juventud reportó que nueve de cada diez jóvenes conocían y sabían cómo usar un condón, pero 40 por ciento de los entrevistados admitía que no lo utilizaba; dos años después, el Censida informaba que el sida representaba ya la cuarta causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 29 años de edad.

Para la Organización Mundial de la Salud, los menores de 24 años representan un sector de la población que puede potenciar la transmisión de esta enfermedad, razón por la cual resulta preocupante que aumenten las cifras de jóvenes portadores.

Según información de la Fundación Mexicana de Lucha contra el Sida señala que las personas de treinta años de edad eran quienes más se infectaban en los años 90, sin embargo la tendencia cambió para esta última década ya que ahora son los menores de 24 años de edad quienes representan el 50 por ciento de los contagiados.

Al respecto cabe mencionar que esta enfermedad no distingue condiciones sociales; en el Distrito Federal los casos van a la alza ya que son alrededor de 300 a 400 personas al año las nuevas infectadas siendo la población más afectada las mujeres, hombres, estudiantes, amas de casa y jóvenes.

A pesar de que la población se está contagiando, según las cifras de Censida, los jóvenes no muestran temor alguno al VIH/sida. En el año de 1989, 2 mil 840 mexicanos ya vivían con VIH/sida, 20 años después, la cifra se transformó en 130 mil 969, con la información del Censida.

México ocupa el lugar 16 en América Latina y el 42 a nivel mundial en número de casos de VIH/sida. Por su parte, Argentina, Brasil y Colombia son los países de la región con más casos, y se estima que por cada caso registrado hay dos fuera de la estadística.

Es importante señalar que cada año el VIH/sida cobra la vida a 2 mil 400 mexicanos los cuales mueren porque su diagnóstico fue tardío o porque no tuvieron acceso a los retrovirales de última generación. Al respecto conviene mencionar que el costo del tratamiento antirretroviral triple es de poco más de 50 mil pesos anuales lo cual no sugiere que para el sector salud sea sencillo, pues a pesar que hace dos años el gobierno invirtió tres mil millones de pesos por los paquetes antirretrovirales, aún así, hay pacientes que en ocasiones sufren desabasto.

Indudablemente estamos frente a un problema de salud pública mundial muy complejo y con repercusiones graves no solo en el ámbito de la salud, sino también en los planos económicos y sociales.

Por ello y en cumplimiento de lo que el cuarto párrafo del artículo 4o. de la Carta Fundamental otorga a toda persona el derecho a la protección de la salud, dentro del cual están comprendidos la prevención y el control de enfermedades transmisibles, como lo es el VIH/sida, es que resulta inaplazable redoblar esfuerzos y ser contundentes ante la problemática ya señalada.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2010 se consideren mayores recursos en el concepto de “prevención y atención del VIH-sida” con clave de programa presupuestal P016.

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputada Silvia Esther Pérez Ceballos (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos para implantar la reforma del Sistema de Justicia Penal, a cargo del diputado Óscar Martín Arce Paniagua, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, Óscar Martín Arce Paniagua, diputado de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados proposición con punto de acuerdo, a fin de prever en el PEF 2010 mayores recursos para la implementación del sistema procesal penal acusatorio, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Primera. El 18 de junio de 2008 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XXIII del artículo 73; la fracción VII del artículo 115, y la fracción XIII del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dicha reforma constitucional fue aprobada con gran consenso al interior del Congreso de la Unión y significa uno de los mayores cambios al modelo de justicia penal en México desde el Constituyente de 1917, pues se propone el tránsito al modelo de justicia penal acusatoria.

Lo anterior significa la obligación a cargo del Estado para invertir a corto y mediano plazo en la construcción de nueva infraestructura y tecnologías de la información que garanticen una mejor gestión de los asuntos; la capacitación y difusión que serán factores fundamentales para consolidar el cambio cultural que la reforma requiere, entre otros ámbitos de atención que requerirán financiamiento.

Segunda. El artículo Segundo Transitorio del decreto publicado el 18 de junio de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, determina un plazo de ocho años para que la federación y las entidades federativas realicen las adecuaciones normativas necesarias para la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio. A tal efecto señala:

“Artículo Segundo Transitorio. El sistema procesal penal acusatorio previsto en los artículos 16, párrafos segundo y decimotercero; 17, párrafos tercero, cuarto y sexto; 19; 20 y 21, párrafo séptimo, de la Constitución, entrará en vigor cuando lo establezca la legislación secundaria correspondiente, sin exceder el plazo de ocho años, contado a partir del día siguiente de la publicación de este decreto. (...)”

Tercera. El artículo Octavo Transitorio del decreto publicado el 18 de junio de 2008 determina la obligación a cargo del Congreso de la Unión, de las Legislaturas estatales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de destinar los recursos necesarios para la reforma del sistema de justicia penal. Dicho artículo dispone:

“Artículo Octavo: El Congreso de la Unión, las Legislaturas de los estados y el órgano legislativo del Distrito Federal, deberán destinar los recursos necesarios para la reforma del sistema de justicia penal. Las partidas presupuestales deberán señalarse en el presupuesto inmediato siguiente a la entrada en vigor del presente decreto y en los presupuestos sucesivos. Este presupuesto deberá destinarse al diseño de las reformas legales, los cambios organizacionales, la construcción y operación de la infraestructura, y la capacitación necesarias para jueces, agentes del Ministerio Público, policías, defensores, peritos y abogados.”

Cuarta. La urgente necesidad de instrumentar la implementación del nuevo sistema de justicia penal en las entidades federativas requiere de un presupuesto suficiente que permita apoyar proyectos de los ejes rectores que a continuación se mencionan: planeación y evaluación; adecuación normativa; capacitación; rediseño institucional; infraestructura; desarrollo y adquisición de software y comunicación social y difusión.

Quinta. Un proyecto nacional de esta naturaleza debe fundarse en los criterios de racionalidad, gradualidad y obtención de resultados. El cálculo presupuestal tiene como soporte un análisis cualitativo y cuantitativo de la situación de las instituciones de justicia penal en los estados e incorpora las mejores prácticas internacionales y las experiencias de los estados con avances en la implementación. Así, la totalidad de los recursos darán resultados concretos en su periodo de aplicación ya que se destinarán a solventar necesidades urgentes de los sistemas de justicia penal de las entidades.

El presupuesto solicitado para la implementación de la reforma procesal penal en las entidades federativas, implica un gasto 18.45 pesos por habitante, cifra por debajo de los costos en otros países de América Latina con procesos de reforma similares, los cuales van de 53.65 a 332 pesos. El costo de la implementación, para el año 2010, en nuestro país ascendería menos de la mitad del costo en el país con erogaciones más bajas; ello sin detrimento de la calidad, racionalidad y efectividad de las acciones proyectadas para implementar la reforma en los términos constitucionales y mejorar la calidad de vida de los habitantes del país. El cálculo de un presupuesto adecuado para financiar planeación y evaluación; adecuación normativa; capacitación; rediseño institucional; infraestructura; desarrollo y adquisición de software y comunicación social y difusión para la reforma de justicia penal en los Estados se ha calculado en \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos) para el ejercicio 2010.

Sexta. Con fecha 8 de septiembre de 2009 el presidente de la República envió a la Cámara de Diputados el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010.

Dentro del Ramo 04 del proyecto en mención se propone un monto de \$577'148,687 (quinientos setenta y siete millones, ciento cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete pesos) a la implementación de la reforma al sistema de justicia penal, de los cuales 200 millones corresponden a un subsidio destinado a cubrir las necesidades de reforma de todos los estados de la República.

Séptimo. Por otra parte en el proyecto de Presupuesto de Egresos se advierten erogaciones en rubros que podrían ser destinados de manera más eficiente a la reforma de justicia como son los Ramos 15 (\$4,387,556,368.00), 21 (\$3,000,765,879.00) y 27 (\$1,310,369,126.00) destinados a las Secretarías de Reforma Agraria, Turismo y Función Pública, respectivamente, que se tiene previsto desaparecer. Otro rubro que podría ser más útil en el fomento a la justicia en los estados es el previsto en el Ramo 03 del Poder Judicial (\$353,175,598.00), destinado a obra pública de “Casas de la Cultura Jurídica”, esto es porque se considera que en una entidad federativa se contribuye de manera más efectiva en el fomento de una cultura de legalidad, derecho y justicia, contando con espacios adecuados para la impartición de justicia como serían las salas de audiencia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Inte-

rior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar, en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, el incremento en \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos) dentro del monto asignado en el Ramo 04 destinado al rubro denominado Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas a incrementar, en la medida de sus posibilidades, en los presupuestos que aprueben en sus respectivos estados el monto destinado a la implementación de las reformas al nuevo Sistema de Justicia Penal.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Óscar Martín Arce Paniagua (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se disponga que 50 por ciento de los ahorros logrados en ese ejercicio fiscal se destine a la Secretaría de la Defensa Nacional, a cargo del diputado Bernardo Margarito Téllez Juárez, del Grupo Parlamentario del PAN

Los suscritos diputados federales a esta LXI Legislatura, Óscar Martín Arce Paniagua, Jesús Ramírez Rangel, y el de la voz, Bernardo Margarito Téllez Juárez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción XIV, y 74, fracción IV, de la Constitución General de la República; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la atención de esta soberanía una proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Las Fuerzas Armadas Mexicanas representan un valuarte para la República Mexicana, para su soberanía, para su democracia, y para mantener el estado de derecho.

En caso de desastre, prestan ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio a las personas afectadas y sus bienes, y

la reconstrucción de las zonas afectadas por medio de la aplicación del Plan DN-III-E. Tan sólo en estos momentos en el estado de Tabasco y Veracruz, específicamente en el municipio de Las Choapas, se evidencia el apoyo determinante en favor de la población.

Defender la integridad, independencia y soberanía de la nación; garantizar la seguridad interior, y prestar ayuda a los gobiernos estatales y municipales para el mantenimiento del orden son sólo algunas de las misiones que el Ejército y Fuerza Aérea nacionales cumplen con eficiencia, sacrificando incluso los recursos económicos y alimentarios propios, adquiridos para satisfacer sus necesidades, en favor de la población.

Por todo ello y más, la Secretaría de la Defensa Nacional es la institución con mayor índice de aprobación por parte del pueblo de México en cuanto a su actuar, tan sólo debajo de la Iglesia y las universidades según el último estudio mensual sobre índices de confianza que aplica desde hace varios años a nivel nacional Consulta Mitofsky. De manera inescrutable y necesaria, se ha convertido en garante de la seguridad pública, que, hablemos claro, actualmente significa seguridad nacional.

En este sentido es necesario que, como representantes populares, estemos conscientes de que en lo interno vivimos en forma permanente los efectos nocivos de la delincuencia organizada, principalmente el narcotráfico que, por la magnitud de recursos económicos que administra requiere de un reforzamiento de los recursos para combatirla.

El gobierno federal asumió como objetivos rectores en el área de orden y respeto, el defender la independencia, soberanía y la integridad del territorio nacional y diseñó un nuevo marco estratégico de seguridad nacional en el contexto de la gobernabilidad democrática y el orden constitucional, en los cuales se encuentra cimentada nuestra democracia. En estas circunstancias hemos tenido recursos favorables del propio gobierno, apoyados, sin duda, en esta honorable Cámara de Diputados.

No obstante el extraordinario esfuerzo por parte del gobierno federal por incrementar sustancialmente el presupuesto asignado a la Secretaría de la Defensa Nacional, el entorno económico internacional y nacional han traído como consecuencia el que actualmente dicha dependencia tiene detenidos varios programas de inversión que le permitirían cumplir con mayor eficacia y eficiencia las misiones asignadas, así como proporcionar mejores condiciones

de vida para sus integrantes que se encuentran desplegados en todo el territorio nacional, empeñados en una lucha permanente contra la delincuencia organizada, el narcotráfico y proporcionando apoyo a la población civil en áreas afectadas por fenómenos naturales y los originados por el hombre.

Dentro de dichos programas ubicamos entre los más importantes la adquisición de aeronaves, vehículos terrestres, armamento y su correspondiente mantenimiento; la construcción de estructuras que los protejan; construcción de instalaciones hospitalarias y de alojamiento de tropas y familiares; fomento a la promoción difusión y protección de los derechos humanos, y perspectiva de género; y la adquisición de materiales que incrementen la capacidad operativa de los elementos, para entregar mejores resultados a la nación.

Al respecto es menester indicar que si existe alguna entidad que responsablemente aplique los recursos públicos asignados, es la Secretaría de la Defensa Nacional. La transparencia en el ejercicio económico en ésta, es una constante; lo anterior se demuestra, tan sólo por mencionar un ejemplo, en que la Sedena constituye el único organismo que al día de hoy y respecto al ejercicio fiscal 2009, no lleva computado ningún subejercicio.

En conclusión, la bancada del Partido Acción Nacional considera que se debe apoyar a las Secretaría de la Defensa Nacional insertando un artículo en el Presupuesto de Egresos de la Federación que disponga el que el 50 por ciento de los ahorros que se logren en el Ejercicio Fiscal 2010, les sean asignados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación se estipule un artículo que disponga el que el 50 por ciento de los ahorros que se logren en el Ejercicio Fiscal 2010, sean destinados a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputados: Bernardo Margarito Téllez Juárez (rúbrica), Jesús Ramírez Rangel, Óscar Martín Arce Paniagua.»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se asignen recursos para el desempeño de las funciones del Ejército Mexicano, a cargo del diputado Bernardo Margarito Téllez Juárez, del Grupo Parlamentario del PAN

Los suscritos diputados federales a esta LXI Legislatura, Óscar Martín Arce Paniagua, Jesús Ramírez Rangel, y el de la voz, Bernardo Margarito Téllez Juárez, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, garantice y defienda en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, la asignación de los recursos necesarios para el desempeño de las funciones del Ejército Mexicano, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Defender la integridad, independencia y soberanía de la nación; garantizar la seguridad interior, prestar ayuda para el mantenimiento del orden público, el auxilio a las personas necesitadas y sus bienes, y la reconstrucción de zonas afectadas en caso de desastre a través de la aplicación del Plan DN-III-E, son sólo algunas de las misiones que el Ejército Mexicano cumple con los mayores estándares de eficiencia en favor de la población.

El pasado día 14 de octubre del año en curso, la Comisión de Defensa Nacional de esta soberanía, en la cual me honro de ocupar una secretaría, sostuvo una reunión con el ciudadano secretario de la Defensa Nacional, general Guillermo Galván Galván. En dicho evento, el mencionado funcionario presentó toda una disquisición del estado que guarda la dependencia a su muy digno cargo.

Los resultados mostrados por el secretario Galván reflejan el buen desempeño que ha tenido el Ejército Mexicano en todas y cada una de las tareas que le han sido encomendadas.

De igual forma, cabe mencionar que dichos resultados favorables influyen en la alta confianza de los ciudadanos hacia la institución armada. el último estudio mensual sobre índices de confianza que aplica desde hace varios años a

nivel nacional la empresa Consulta Mitofsky, sigue ubicando al Ejército Mexicano como la tercera institución más confiable del país.

La ciudadanía cree y confía en la labor de sus Fuerzas Armadas por su disciplina y eficiencia para defender a la población y a la soberanía nacional de todas y cada una de las amenazas internas y externas que se han presentado a lo largo de la historia.

Hoy el Ejército Nacional cumple con una tarea de enorme relevancia para el país: El combate al narcotráfico y la delincuencia organizada. El Estado Mexicano enfrenta esta problemática que durante décadas se dejó crecer al amparo de la corrupción y de la ceguera por parte de los tres órdenes de gobierno. Un problema lacerante para la sociedad en términos de seguridad pública, la paz, la tranquilidad de las familias y la salud de los jóvenes.

En este combate frontal contra el crimen, muchos soldados mexicanos han perdido la vida desempeñando con todo honor el noble encargo de defender a la nación.

A quienes exponen su integridad y su vida a diario debemos reconocerlos, pero no simplemente en el discurso, sino a través de los elementos y recursos dignos que les permitan seguir desempeñando su tarea y mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Es momento de mostrar a los soldados de la patria el amplio compromiso que tenemos con ellos. Es hora de decirles: “Ustedes continúen vigilando su trinchera para que los mexicanos vivamos en paz, que yo vigilaré desde la mía el que vivan con dignidad”. Es hora de pasar de las palabras a los hechos.

Se debe hacer mención que esta Cámara de Diputados ha hecho un considerable esfuerzo para elevar el presupuesto de la Secretaría de la Defensa Nacional.

En el año 2007, el Presupuesto asignado a dicha dependencia pasó de 26,893 millones a 35,626 millones de pesos. Para el año 2008, estos recursos se elevaron a 36,527 millones de pesos; en el año 2009 el presupuesto destinado fue de 43,623 millones de pesos para, de esta forma, tener un aumento sostenido de casi 60 por ciento en los últimos tres años.

El esfuerzo que el Ejecutivo y el Legislativo han realizado en aras de dotar a la Defensa Nacional de mayores recur-

sos económicos es evidente e incuestionable. Ahora es el turno de la LXI Legislatura para actuar como corresponde.

Por lo anterior se presenta el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, garantice y defienda en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, la asignación de los recursos necesarios para el desempeño de las funciones del Ejército Mexicano.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el día 13 de noviembre de 2009.— Diputados: Bernardo Margarito Téllez Juárez (rúbrica), Jesús Ramírez Rangel, Óscar Martín Arce Paniagua.»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para concluir el proyecto de tecnificación del Distrito de Riego 001, a cargo del diputado José Antonio Arámbula López, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado ingeniero José Antonio Arámbula López integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presenta proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes:

Consideraciones

A nivel internacional se considera que la creciente necesidad de lograr el equilibrio hidrológico que asegure el abasto suficiente de agua a la población se logrará armonizando la disponibilidad natural con las extracciones del recurso mediante el uso eficiente del agua.

México, un país rico en recursos naturales, obtiene el agua que consume la población de fuentes tales como ríos, arroyos y acuíferos del subsuelo. Estos acuíferos se recargan de

forma natural en época de lluvias. Sin embargo, la época de lluvias tiene una duración promedio de cuatro meses lo que propicia una escasa captación, aunado a esto, del total del agua captada por lluvias, aproximadamente el 70 por ciento se evapora. La desproporción que existe entre la cantidad de agua que se capta por escurrimiento y las extensiones territoriales que comprenden aunado a la corta temporada de lluvias hace que la disponibilidad del agua sea cada vez menor, bajo este panorama México enfrenta actualmente graves problemas de disponibilidad, desperdicio y contaminación del agua.

Las fuentes, los manantiales, las cuencas o cañadas están en acelerada vía de extinción, hay cambios de clima de suelo, inundaciones, sequías y desertización, motivo por el cual el tema de la escasez del agua se ha vuelto prioritario en la agenda política internacional. Como dato estadístico cabe mencionar que existen más de 28 países que se pueden considerar con problemas de escasez de agua, pues cuentan con una dotación menor a los mil m³ per cápita anual, cifra considerada como crítica en cuanto a oferta del recurso se refiere, México se encuentra en un nivel medio con una disponibilidad de agua por persona de 5 mil m³ por año.

A nivel nacional, el sector agrícola es el mayor consumidor de agua con el 65 por ciento, no sólo porque la superficie irrigada dentro del país ha tenido que quintuplicarse sino porque no se cuenta con un sistema de riego eficiente, razón principal que provoca que las pérdidas se tornen monumentales.

Dada la importancia del agua, es nuestro deber utilizarla adecuada y racionalmente, es por ello que el estado de Aguascalientes, ha sido pionero en el tema de administración de los recursos hidráulicos en el sector agrícola, siendo el primero en toda la República Mexicana en invertir en una obra de infraestructura hidráulica de grandes dimensiones al crear la primer gran presa en el país, misma que lleva por nombre presa "Plutarco Elías Calles", que se encuentra ubicada en el municipio de San José de Gracia, Aguascalientes, permitiendo almacenar el agua del río Santiago, presa que dio paso a la creación del Distrito de Riego 001, el primer distrito de riego en todo México fundado en el año 1929, por el entonces presidente de la República, Lázaro Cárdenas, que buscaba la debida administración del vital líquido en el uso agrícola, dentro del estado con una inversión inicial de 11 millones de pesos.

El proyecto inicial sobre estimó el escurrimiento anual, ya que no se contaba con datos hidrométricos precisos, y la precipitación fue muy irregular de un año a otro y de poco escurrimiento, actualmente el agua de la presa que se distribuye por el Distrito de Riego 001 apenas alcanza para regar 4 mil de las 12 mil hectáreas que forman dicho distrito, aplicando de 2 a 3 riegos mensuales que muchas veces resulta ser insuficiente, hoy a más de 70 años de distancia, se busca la modernización del Distrito de Riego 001.

Esta modernización consiste en la tecnificación del Distrito de Riego 001, mediante la instalación de tubería que abastezca el Distrito de Riego, la premisa es "aprovechar la carga estática" del espejo de agua de la Presa Calles, es decir en dejar de utilizar los canales de riego abiertos que operan por medio de la gravedad, para por medio de la instalación de tubería, el agua tenga la presión suficiente para poder operar los sistemas de riego en cada parcela y así dejar de desperdiciar miles de metros cúbicos de agua por derramamientos, y ahorrar energía eléctrica.

En la actualidad se han implementado diversos programas del gobierno estatal y federal fijando como principales objetivos el evitar el desperdicio de agua en los sistemas de riego por inundación así como poner en manos del agricultor un sistema de riego que le permita una agricultura de vanguardia mejorando su nivel de vida, proyecto ambicioso que contempla llegar hasta la tecnificación a nivel parcelario, mediante la aplicación de modernos sistemas de riego que impulsen lo que garantizará la disponibilidad del recurso y una eficiencia del 95 por ciento, contra el 18 por ciento actual de cada litro que sale de la presa.

Uno de los elementos fundamentales del proyecto, es la reconversión productiva hacia una agricultura rentable y sustentable, para contribuir al equilibrio del acuífero y generar una mejor calidad de vida de los 1,926 usuarios, con una mejor comercialización de sus productos, mediante el cual se puede extender la superficie beneficiada por el Distrito de Riego 001 a 6,100 hectáreas, asegurando cubrir al cien por ciento los requerimientos de los cultivos establecidos.

La extracción de agua de la presa "Plutarco Elías Calles" y de los 187 pozos que existen en el distrito es de 90 millones de metros cúbicos al año, y se tiene como meta reducirla a 32.5 millones y no extraer agua de los pozos, ahorrando 57.5 millones de metros cúbicos anuales con las acciones de modernización y tecnificación.

Aunque el proyecto beneficia directamente al área del Distrito de Riego, su impacto se extiende a todo el estado, y de manera indirecta a la nación al reducir el consumo de agua en el sector agrícola. El costo total del proyecto es de..... \$763,200,000.00, y la fecha se llevan invertidos \$658,000,000.00, lo cual representa más del 50 por ciento del costo total de la obra.

Aguascalientes es uno de los estados centros de la República Mexicana, en su nombre está inscrita la tradicional abundancia de agua, por desgracia hoy, esto ya no es así, por lo que de no verse terminado el proyecto de tecnificación del Distrito de Riego con la inversión realizada hasta el momento generará un impacto negativo dentro del estado tanto económico como ambiental al no poder colaborar con el desarrollo de los miles de usuarios que se beneficiarían con el mismo, situación que llevaría en pocos años a una escasez del agua que pondría en riesgo la estabilidad del propio estado.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, considere la programación de \$105 200, 000.00 (ciento cinco millones doscientos mil pesos) para la conclusión del proyecto de tecnificación del Distrito de Riego 001.

Palacio Legislativo, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado José Antonio Arámbula López (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos para el sector salud, particularmente en el rubro de prevención temprana y tratamiento de la demencia senil, a cargo de la diputada Silvia Pérez Ceballos, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita Silvia Pérez Ceballos, diputada de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 mayores recursos en el rubro de salud, particularmente para la prevención temprana y tratamiento de la demencia senil, lo anterior al tenor de las siguientes:

Consideraciones

En México alrededor de 27 millones de mexicanos padecen depresión, ansiedad y enfermedades relacionadas con la salud mental.

En este sentido la enfermedad de Alzheimer es una de las causas más comunes que originan la demencia senil la demencia senil es una condición que transforma el funcionamiento cerebral y el llamado Alzheimer afecta las zonas del cerebro que controlan el pensamiento, la memoria y el lenguaje.

A pesar de los avances en la investigación científica, las causas de la enfermedad aún son desconocidas ya que a medida que se avanza en algunos puntos, surgen nuevas interrogantes, como lo es el ¿por qué algunas personas padecen la enfermedad a los 50 años, cuando otras se mantienen lúcidas hasta los 90 años?

En la enfermedad de Alzheimer, algunas partes del cerebro se van degenerando, las células que son vitales para la memoria y otras habilidades se destruyen, y en las que subsisten, se reduce la capacidad de reacción frente a muchas de las sustancias químicas que transmiten las señales en el cerebro ocasionando la aparición en el cerebro de tejidos anormales llamados placas seniles y haces neurofibrilares, así como ciertas proteínas anormales.

En México, entre 500 y 700 mil personas mayores de 60 años podrían presentar alteraciones en el juicio, memoria y lenguaje como consecuencia de algún tipo de demencia, esto de acuerdo con datos revelados por el estudio poblacional sobre la enfermedad realizado en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez.

Al día de hoy, alrededor del 60 por ciento de los casos son prevenibles, esto por tratarse de enfermedades como hipertensión arterial, diabetes y obesidad, factores que son de

gran riesgo para desarrollar la demencia, la cual generalmente se presenta entre los 60 y 77 años de edad. A lo mencionado, resulta preocupante porque actualmente uno de cada 20 mexicanos tiene más de 60 años y se estima que para el año 2030 sea uno de cada ocho y al comenzar el 2050 la cifra llegará a uno por cada cuatro.

En este sentido conviene señalar que el 56 por ciento de los adultos mayores presentan hipertensión arterial, mientras que más del 40 por ciento padecen diabetes, por lo que de no cambiar los hábitos de alimentación, en el futuro cercano las cifras de demencia serán más alarmantes y habrá serios problemas para atender médicamente al total de la población.

Hoy día los síntomas pueden clasificarse en tres etapas:

1. La primera etapa consta de la pérdida de la memoria afecta las actividades laborales, se olvidan sucesos recientes, se confunden los lugares, se pierde la iniciativa, hay cambios de estado de ánimo, se tarda más tiempo en realizar tareas rutinarias, se toman decisiones equivocadas, hay dificultades para administrar el dinero, disminución del olfato;
2. En la segunda etapa se presentan, confusiones, mayor pérdida de la memoria, dificultad para reconocer las amistades cercanas, cambios en los patrones del lenguaje, tics o movimientos musculares involuntarios, dificultad para leer, escribir o trabajar con números, se escuchan o ven cosas que no existen;
3. La tercera y última etapa consiste en la pérdida de peso, desconocimiento total de familiares, no reconoce su propia imagen en el espejo, no pueden comunicarse, sufren incontinencia, no pueden cuidar de sí mismos, la evolución de los síntomas difieren según la persona.

En razón a lo anterior resulta importante mencionar que la demencia es un padecimiento adquirido, crónico e irreversible, cuyo tratamiento farmacológico para disminuir su progresión resulta costoso; cada medicamento representa un costo aproximado en el mercado de entre 800 y mil 200 pesos al mes, y hay pacientes que presentan patologías múltiples, por lo que requieren el suministro de hasta ocho fármacos. El costo aumenta además cuando se hace necesario el uso de pañales, lo que ocurre cuando la persona está en una etapa avanzada de la demencia, además, los pacientes con demencia generalmente dependen de una o más personas para alimentarse, asearse y trasladarse de un lugar

a otro, lo que implica una inversión de tiempo, dinero y esfuerzo, quienes en muchas ocasiones se agotan tanto física como económicamente conforme pasa el tiempo, resultando en un agravamiento de la enfermedad.

Por lo expuesto, y con el objeto de atender la salud de la población vulnerable me permito presentar a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2010 se consideren mayores recursos en el rubro de la salud, particularmente para la prevención temprana y tratamiento de la demencia senil.

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputada Silvia Esther Pérez Ceballos (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para la conservación, el mantenimiento y el rescate de espacios públicos en Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, a cargo de la diputada Silvia Esther Pérez Ceballos, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita Silvia Pérez Ceballos, diputada a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 recursos para la conservación, mantenimiento y rescate de los espacios públicos en la delegación Cuajimalpa de Morelos, lo anterior al tenor de las siguientes

Consideraciones

La delegación Cuajimalpa de Morelos tiene una superficie territorial de 8,950 hectáreas, lo que representa el 5.5% de la superficie del Distrito Federal, su demarcación territorial limita al norte con la delegación Miguel Hidalgo y el mu-

nicipio de Huixquilucan, estado de México; al sur, con Jatlaco y Ocoyoacac, estado de México y al oriente, con la delegación Álvaro Obregón.

El 80.0% de la superficie de esta demarcación es suelo de conservación y el resto corresponde a la zona urbana. Esta delegación ocupa el octavo lugar en extensión territorial en el Distrito Federal.

Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía muestran que los porcentajes de analfabetismo en la delegación Cuajimalpa resultan ser mayores frente a los que se presentan en promedio en el Distrito Federal.

En esta demarcación en la población en general mayor de 15 años es de 3.0%, de este porcentaje, los hombres representan 1.9% y las mujeres 3.9%, mientras que en la ciudad son, respectivamente, de 2.6%, 1.6% y 3.5%.

Respecto a la infraestructura educativa, la delegación Cuajimalpa de Morelos cuenta con el 2.1% de las escuelas de nivel preescolar que hay en la Ciudad; 2.2% de las primarias; 3.0% de las secundarias; 2.0% de las de nivel profesional técnico y 3.7% de las escuelas de bachillerato.

En síntesis la delegación Cuajimalpa de Morelos requiere 300 millones de pesos para remodelar y rescatar los 67 espacios sociales de esta demarcación que se encuentran en una situación de abandono total.

Con la asignación de este presupuesto se estarían beneficiando a por lo menos cuarenta mil personas que se encuentran en situación de alta y muy alta marginación dentro de esta delegación.

Por lo anterior es que se requieren recursos para la conservación, mantenimiento y rescate de los espacios públicos, que permitan el desarrollo y bienestar de la población principalmente los siguientes:

Prevención de riesgos en los centros de desarrollo infantil (Cendi), los cuales son espacios muy críticos en cuanto a protección civil dentro de los cuales se cuenta con 628 niños en estos espacios.

Cendi Chimalpa
Cendi Maestra Gloria Flores Hernández
Cendi Sor Juana Inés de la Cruz
Cendi Ignacio Manuel Altamirano
Cendi Florida

1. Obra de remodelación integral

- Pintura
- Equipamiento
- Instalación de casetas de vigilancia
- Impermeabilización
- Instalación de recolectores de basura
- Iluminación,
- Sanitarios (las condiciones de los actuales no permiten brindar un uso digno)

Centros de Desarrollo Comunitario (CDC)

CDC Lomas de San Pedro
CDC Memetla
CDC Navidad
CDC Rosa Torres
CDC San José de los Cedros
CDC Zentlapatl
CDC Chamizal

2. Equipamiento deportivo

Módulos deportivos
Deportivo "Morelos"
Centro Deportivo "Chimalpa"
Modulo Deportivo Tantoco
Modulo Deportivo El Molino "Yaqui"
Modulo Tinajas
Modulo Memetla
Modulo Contadero
Modulo Las Lajas
Modulo Acopilco
Modulo La Papa
Modulo Zentlapatl
Modulo Lic. Benito Juárez García
Modulo Castillo Ledón
Modulo Leopoldo Romano
Modulo El Ebano
Modulo Pascuas
Modulo San Francisco
Modulo Cooperativa Palo Alto
Modulo Las Granjas
Modulo La Zanja

3. Incremento del acervo bibliográfico.

Biblioteca pública Profesora Dolores Castarrica
Biblioteca pública Emiliano Zapata
Biblioteca pública Jaime Torres Bodet
Biblioteca pública Jardines de la Palma

Biblioteca pública Palo Alto
 Biblioteca pública Roberto A. Gordillo
 Biblioteca pública Rosario Castellanos
 Biblioteca pública Sor Juana Inés de la Cruz
 Biblioteca pública Jaime Sabines
 Biblioteca pública José Revueltas

4. Equipamiento digital

- Internet y computadoras

5. Equipamiento médico:

- Odontológico
- Ginecológico
- Detección de diabetes
- Equipo para rehabilitación

Consultorio médico y odontológico Centro de apoyo Psicosocial (Medicina General)

Consultorio médico y odontológico Consultorio Zentlapatl (Medicina General)

Consultorio médico y odontológico Consultorio Cacalote (Medicina General)

Consultorio médico y odontológico Consultorio El Ébano, (Medicina General)

Consultorio médico y odontológico Consultorio Deportivo Morelos (Medicina del Deporte)

Consultorio médico y odontológico Consultorio Odontológico

Centro de salud La Zanja

Centro de salud Chimalpa

Centro de salud Acopilco

Centro de salud Navidad.

Centro de salud Cuajimalpa

Centro de salud Tinajas

Consultorio médico Memetla

Consultorio médico Unidad Habitacional Rosa Torres

Consultorio médico Zentlapatl

Consultorio médico Cacalote

Consultorio médico La Pila

Consultorio médico Palo Alto

Consultorio médico Ébano

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a establecer en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 una partida por 300 millones de pesos, a fin de que se destinen a la conservación, mantenimiento y rescate de los espacios públicos señalados en el presente punto de acuerdo y a favor de la delegación Cuajimalpa de Morelos.

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputada Silvia Esther Pérez Ceballos (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para que la delegación Miguel Hidalgo realice diversas obras, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, diputada a la LXI Legislatura, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56, 62 y 63 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar los recursos suficientes a fin de que la delegación Miguel Hidalgo realice diversos servicios públicos a las colonias que se enuncian, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Antecedentes

La labor de todo gobierno consiste, primordialmente, en procurar el bienestar de los habitantes que gobierna, incorporando en sus programas políticas que atiendan los principales problemas de los ciudadanos, para que en el marco de sus atribuciones legales contribuyan a mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Para el cumplimiento de estas funciones, es necesaria la participación de los ciudadanos en la supervisión de los servicios que imparte, y sobre todo en la exigencia de una mejora en su ejecución. Servicios tan importantes como los encaminados a proveer agua potable, buen drenaje, alumbrado público o mantenimiento de las calles de la ciudad son necesarios que se realicen con calidad ya que repercuten directamente en la vida de las colonias.

En el caso de los servicios delegacionales, como los que se mencionan, demuestran la evolución de la expansión del espacio urbano entre 1945 y 2005, el ritmo de crecimiento de la densidad poblacional, la forma de acceder al uso del suelo y la dificultad para suministrar al mismo pasó la infraestructura y los servicios urbanos requeridos por la población, así como factores de orden morfológico e hidrológico, por lo que es indispensable brindar con eficacia dichos servicios.

De acuerdo con el Observatorio Ciudadano de la Ciudad de México, en la evaluación realizada a diversos hogares de las 16 delegaciones en esta capital, los habitantes de la Miguel Hidalgo se sienten satisfechos con los servicios prestados por las autoridades de esa demarcación. Veamos algunos resultados de dicho estudio:

Las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc son las que están más satisfechas con el mantenimiento del drenaje y alcantarillado (ambas 46.3%) seguidas de Magdalena Contreras e Iztacalco (ambas 45.4%). Los grados de satisfacción de las delegaciones Xochimilco, Iztapalapa y Tláhuac descienden a menos de 31% y los de insatisfacción oscilan entre 36.1% y 40.8%.

Las delegaciones Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc expresan un grado de satisfacción de 45.5% o más en cuanto al mantenimiento de avenidas primarias e iluminación de ellas, por el contrario, su grado de insatisfacción varía entre 22.6% y 24%. Las delegaciones Cuajimalpa, Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco son las que ex-

presan mayores grados de insatisfacción (entre 31.1% y 35.4%).

El 35.7% o más de los hogares de las delegaciones Miguel Hidalgo, Iztacalco y Milpa Alta califican el bacheo y la calidad de banquetas en avenidas primarias de “excelente” o “bueno” y 33.9% o menos lo califican de “malo” o “pésimo”. Las delegaciones que menos están satisfechas con este servicio son: Iztapalapa, Tlalpan y Tláhuac, que expresan hasta 42.1% de insatisfacción.

De los servicios que ofrece el Gobierno delegacional, el alumbrado público fue el mejor calificado, con 47.9% de calificaciones positivas y 22.2% de calificaciones negativas, seguido de mercados públicos y mantenimiento de espacios públicos. El servicio peor calificado fue el de “facilidades para ciclistas y peatones en tu colonia”, con 23.1% de calificaciones positivas y 47.8% de calificaciones negativas.

Por lo menos el 41.3% de los hogares de las delegaciones Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza e Iztacalco y 27.7% de las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco calificaron el mantenimiento de avenidas secundarias e iluminación de ellas de “excelente” o “bueno”. La insatisfacción por este servicio oscilo entre 21.9% (delegación Iztacalco) y 35.9% (delegación Xochimilco).

Aunado al cumplimiento en la realización de los servicios públicos mencionados, es indispensable que las autoridades delegacionales realicen obras que contribuyan a generar calidad de vida en los habitantes de sus territorios, mismas que van desde remodelación de parques así como creación de infraestructura que permita el esparcimiento y educación de los vecinos.

Asimismo, una de las funciones principales de los diputados es trabajar en la gestión de aquellos servicios públicos que benefician directamente a los ciudadanos que habitan el distrito que el legislador representa, en este caso el distrito X de Miguel Hidalgo, por lo que tras el recorrido realizado por diversas colonias de dicha demarcación he podido recoger diversas inquietudes de los ciudadanos.

El trabajo realizado en las últimas administraciones en la delegación Miguel Hidalgo demuestran el buen servicio que prestan las autoridades de esa demarcación por lo que estoy segura que esta labor será siguiendo igual de eficiente.

Por lo expuesto, me permito someter a consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único: Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar los recursos suficientes a fin de que la delegación Miguel Hidalgo realice diversas obras en las colonias que se enlistan:

Colonia	Obra
81 colonias	Mantenimiento y rehabilitación de parques
Reforma Social	Terminar obra del faro del saber y guardería
Tacubaya	Rescate de la Plaza Charles de Gaulle
Tacuba	Rescate de la Plaza de Tacuba
Escandón, Tacubaya, Polanco, Daniel Garza, Huichapan, Altamirano, San Diego Ocoyoacac y Argentina	Reparación de banquetas
América, Daniel Garza y Observatorio	Relleno de minas
	Rescate del Deportivo Plan Sexenal
81 colonias	Rescate de áreas verdes
Agricultura, Anahuac, Argentina, Daniel Garza, Pensil, Agricultura, Observatorio, Popotla	Alarmas Vecinales
	Tapar hoyos que hay en las banquetas argumentaron que eran para poner luminarias y hasta la fecha no han puesto nada y los está agarrando de basurero
América	América
América	Tope
Ampliación granada	Arreglar banquetas
Ampliación granada	Arreglar banquetas
Anahuac	Arreglar banquetas
Anahuac	Nivelar banqueta
Anahuac	Reparación de asfalto
Anahuac	Solicita un tope en esa calle
Argentina	Poner tope en la calle
Argentina	Poner tope
Argentina	Arreglar banquetas de toda la calle
Argentina	Poner tope a la altura del verficentro
Argentina	Cambio de banquetas
Argentina	No tienen banquetas de ambos lados
Argentina poniente	
	Poner tope a mitad de la calle lago musters
Argentina poniente	
	Poner tope en la calle
Argentina poniente	Poner tope en rio parana frente a la iglesia
Daniel garza	Reparar las bardas
Daniel garza	Poner banquetas, bacheo y poner tope
Francisco y madero	Tiene baches toda la calle
Francisco y madero	Poner topes
Lomas de sotelo	Rampa para discapacitados
Pensil	Bacheo lago wam desde chiem hasta peypus, pintar topes
Polanco	Bache
Popotla	Pavimentación en la calle
Popotla	Tope en mar arafum antes de cruzar mar marmara y mar caspio
Popotla	Arreglar banquetas en mar jonico
Popotla	Poner tope
Popotla	Cambiar banquetas
Popotla	
	Poner tope a la entrada de la calle mara
Popotla	Arreglar la banqueta le falta en una esquina
Popotla	Cambio de banqueta
Torre blanca	Poner tope
Torre blanca	Poner tope en la calle hay muchos accidentes
Torre blanca	Arreglo de banquetas

Torre blanca	Arreglar la banqueta
Popotla	Poner topes en la calle cañitas
Popotla	Cambiar banquetas
Popotla	Tapar bache que esta en frente de su domicilio
Popotla	Tapar las tuberías y cambiar las banquetas
Argentina	Terminar banquetas
Argentina	Emparejar banquetas
Argentina	No hay drenaje
Argentina	Terminar obra de la calle
Argentina	Banquetas
Argentina	Quitar bache
Argentina	Poner topes frente a las escuelas
Tacubaya	Reencarpetamiento
Argentina	Arreglar la cda. Desazolve y banquetas
Argentina	Arreglar coladera
Argentina	Poner topes en calle viedna y valencia
Argentina	Reparación de banqueta entre buenos aires y cardiel
Argentina	Poner tope a la altura de lago valencia y viedna
Tacubaya	Quitar tope que esta en heroes de la intervención y mártires de tacubaya
Tacubaya	Reparación de banquetas
Popotla	Poner topes en la calle cañitas
Popotla	Drenaje en la calle colegio militar
Popotla	Cambiar banquetas
Popotla	
Popotla	Tapar bache que esta en frente de su domicilio

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a 13 de noviembre de 2009.— Diputada Gabriela Cuevas Barrón (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para continuar la construcción de la autopista San Cristóbal de las Casas-Palenque, Chiapas, a cargo del diputado Ovidio Cortazar Ramos, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado Ovidio Cortazar Ramos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter al pleno de esta honorable soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se solicita que se asignen en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 mayores recursos para continuar la construcción de la autopista San Cristóbal de las Casas-Palenque, en Chiapas, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Es indudable que una de las tareas fundamentales de cualquier Estado en el mundo será siempre dar un impulso a las actividades y sectores que inciden en el proceso económico nacional.

Generar mejor infraestructura de los países en desarrollo se considera cada vez más importante para lograr importantes retos tales como la reducción de la pobreza, aumentar el crecimiento y lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Los mexicanos debemos enfrentar con unidad los desafíos que tenemos por lograr. El establecimiento de bases sólidas para un crecimiento económico sostenido con perspectivas de desarrollo son aspectos ineludibles que debemos impulsar para lograr una mayor competitividad.

En nuestros días, Chiapas presenta los más bajos Índices de desarrollo humano del país y el segundo lugar con mayor grado de marginación.

En este escenario, la planeación de la acción gubernamental representa un papel esencial para instrumentar políticas públicas que incidan positivamente en el bienestar colectivo.

Es necesario continuar avanzando en el logro de profundas metas a nivel regional, siendo una de ellas la contribución corresponsable en la disminución de los desequilibrios de las áreas rurales y urbanas con mayor marginación y pobreza en la región sur-sureste del país

Resulta imperativo continuar con el compromiso de sentar las bases para acelerar el progreso de la nación que permita combatir la pobreza, tener un desarrollo sustentable, satisfacer oportunamente las necesidades de la sociedad, para un desarrollo humano pleno, con igualdad de oportunidades, con más y mejor infraestructura.

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de la honorable Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que asigne en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 mayores recursos para continuar la construcción de la autopista San Cristóbal de las Casas-Palenque, en Chiapas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Ovidio Cortazar Ramos (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos para crear ciudades rurales en Chiapas, a cargo del diputado Ovidio Cortazar Ramos, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado Ovidio Cortazar Ramos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter al pleno de esta honorable soberanía, proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita que se asignen, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, mayores recursos para la creación de ciudades rurales en Chiapas, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Es indudable, que el siglo XXI presentará transformaciones de gran trascendencia, que requiere de acciones que emprendamos en todos los órdenes y con una participación coordinada de los distintos sectores de la sociedad, público, privado y social.

A cada uno de nosotros compete sumar voluntades para estrechar los márgenes de la pobreza, reducir la desigualdad y lograr condiciones de mayor equidad y justicia.

El combate a la pobreza no admite aplazamientos. Justamente atendiendo las particularidades propias de cada entidad y aprovechando al máximo sus fortalezas regionales, participando unidos gobierno, iniciativa privada y sociedad civil conseguiremos lograr vencer a ese viejo enemigo que es la pobreza.

Con base en la publicación del Consejo Nacional de Población, Índices de Marginación 2005, de las nueve entidades federativas que integran la región sur-sureste, Guerrero, Chiapas y Oaxaca ocupan, en ese orden, los primeros lugares en el contexto nacional en grado de marginación.

Actualmente Chiapas presenta los más bajos Índices de Desarrollo Humano del país y el segundo lugar con mayor grado de marginación.

En este escenario, la planeación de la acción gubernamental representa un papel esencial para instrumentar políticas públicas que incidan positivamente en el bienestar colectivo.

En Chiapas, las ciudades rurales sustentables buscan justamente incidir en el desarrollo regional y ordenamiento territorial para enfrentar los problemas de marginación, pobreza, dispersión poblacional y atender a la población afectada por los fenómenos climáticos, desarrollando ciudades Sustentables con servicios de calidad, equipamiento y oportunidades económicas y de desarrollo social y humano, con las siguientes líneas de acción:

1. Combatir el binomio dispersión-marginación.
2. Reducir la dispersión poblacional, la pobreza extrema y la marginación.
3. Atender a la población afectada por fenómenos naturales.
4. Favorecer la cohesión social, reducir los riesgos y proporcionar una mejor calidad de vida a los habitantes actuales y a los residentes futuros de las localidades.
5. Generar crecimiento, inversiones, empleos de calidad y riqueza social.¹

Es de destacar, que se están realizando importantes avances en la reducción de brechas de desigualdad y en la lucha contra la pobreza, tanto a nivel nacional como a nivel local, en materia de infraestructura social básica, traducido en una mayor cobertura de servicios públicos como agua potable, electricidad, salud, educación y, por ende, elevando la calidad de vida de los habitantes de la entidad.

Es necesario continuar avanzando en el logro de profundas metas a nivel regional, siendo una de ellas, la contribución corresponsable en la disminución de los desequilibrios de las áreas rurales y urbanas con mayor marginación y pobreza en la región sur-sureste del país

Resulta imperativo, continuar con el compromiso de sentar las bases para acelerar el progreso de la nación que permita combatir la pobreza, tener un desarrollo sustentable, satisfacer oportunamente las necesidades de la sociedad, para un desarrollo humano pleno y con igualdad de oportunidades, con más y mejor infraestructura.

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de la honorable Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asignar, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, mayores recursos para la creación de ciudades rurales en Chiapas.

Nota:

1 <http://www.ciudadesrurales.chiapas.gob.mx/objetivos>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Ovidio Cortazar Ramos (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos para el Fondo Regional Chiapas, Guerrero y Oaxaca, a cargo del diputado Ovidio Cortazar Ramos, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado Ovidio Cortazar Ramos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter al pleno de esta honorable soberanía, proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita que se asignen, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, mayores recursos al Fondo Regional Chiapas, Guerrero y Oaxaca, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El siglo en curso, presentará transformaciones de gran envergadura, que requiere de acciones que emprendamos en todos los órdenes y con la participación coordinada de los distintos sectores de la sociedad, público, privado y social.

Entre ellas, el progreso de México en cada una de sus regiones, es un compromiso e imperativo que se debe seguir impulsando.

En este tenor, es de resaltar que actualmente, las diferencias regionales en el país, hacen evidente que no todas las entidades y municipios se han beneficiado de la misma forma del proceso de desarrollo nacional.

Las asimetrías que existen en el nivel de progreso entre las entidades federativas que se ubican en el norte y centro del país son ciertas, en relación con las situadas en la región sur-sureste, es decir, Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Es indudable que, en la dinámica del avance nacional, se han presentado por muy diversas circunstancias, condiciones de atraso y marginación en determinadas zonas del país.

En las últimas dos décadas, Chiapas, Guerrero y Oaxaca han sido objeto de atención especial del Estado mexicano. Se trata de canalizar mayores recursos hacia la región, con una visión integral regional.

El desafío de la intervención gubernamental en la región es conjuntar esfuerzos para reforzar las ventajas competitivas a nivel regional, para desarrollar una nueva economía basada en el aprovechamiento de opciones de mercado propias de la zona.

En virtud de lo expuesto, es necesario seguir impulsando el establecimiento de bases, programas y proyectos para un desarrollo regional con perspectivas de crecimiento, que propicie el suministro de más servicios en Chiapas, Guerrero y Oaxaca, permitiendo estrechar la brecha de la desigualdad en materia de infraestructura y comunicaciones; promover inversiones, sin importar condiciones sociales o la geografía del lugar.

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de la honorable Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asignar, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, mayores recursos al Fondo Regional Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Ovidio Cortazar Ramos (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos para la zona metropolitana de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a cargo del diputado Ovidio Cortazar Ramos, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado Ovidio Cortazar Ramos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter al pleno de esta honorable soberanía, proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita que se asignen, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, mayores recursos a la zona metropolitana de Tuxtla Gutiérrez, al tenor de las siguientes

Consideraciones

No cabe la menor duda de que en el presente siglo XXI, el mundo se encuentra frente a enormes retos y desafíos esenciales. Entre ellas, el progreso de México en cada una de sus regiones, es un compromiso e imperativo que se debe continuar impulsando.

En este tenor, es de resaltar que actualmente las diferencias regionales en el país hacen evidente que no todas las entidades y municipios se han beneficiado de la misma forma del proceso de desarrollo nacional.

Las asimetrías que existen en el nivel de progreso entre las entidades federativas que se ubican en el norte y centro del país son ciertas, en relación con las situadas en la región sur-sureste, es decir, Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Es indudable que, en la dinámica del avance nacional, se han presentado por muy diversas circunstancias, condiciones de atraso y marginación en determinadas zonas del país.

De conformidad con la publicación del Consejo Nacional de Población, Índices de Marginación, 2005 de las nueve entidades federativas que integran la región sur-sureste, Guerrero, Chiapas y Oaxaca ocupan, en ese orden, los primeros lugares en el contexto nacional en grado de marginación, Campeche, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, presentan un alto grado y sólo Quintana Roo, un grado de marginación bajo. Las estimaciones antes mencionadas, se efectuaron con base en el II Censo de Población y Vivien-

da 2005 y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005, IV Trimestre.

Es de destacar, que se han realizado importantes avances en la reducción de brechas de desigualdad y en la lucha contra la pobreza, tanto a nivel nacional como a nivel local. Sin embargo, no debemos perder de vista un importante fenómeno que se presenta a nivel nacional: el fenómeno metropolitano. Este, se ha vuelto un rasgo característico particularmente desde la segunda mitad del siglo XX.

Cabe señalar que, los problemas representados por el fenómeno de “metropolización”, la acelerada y desordenada expansión y conurbación de municipios e incluso entidades federativas diversas, demanda un tratamiento especial y una atención coordinada. De conformidad con el Coneval, Chiapas ocupa el primer lugar en rezago social en el país. Además, tiene el segundo lugar con el mayor índice de marginación en el país, de conformidad con el Consejo Nacional de Población.

En virtud de lo anterior expuesto, es necesario seguir impulsando el establecimiento de proyectos para un desarrollo regional con perspectivas de crecimiento, que propicie más servicios a las zona metropolitana de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, para lograr estrechar la brecha de la desigualdad.

La ciudad se convierte cada día, sin duda, en la meta deseada por porciones crecientes de la población, quienes encuentran en su entorno una mejor satisfacción de necesidades de diferente tipo frente a las posibilidades que ofrece la vida no urbana.

A la zona metropolitana fueron asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009, 40 millones de pesos y para 2010 se proponen 24.5 millones, lo que significa un disminución real del 41.6 por ciento.

Por lo anterior, la presente proposición con punto de acuerdo, abre la posibilidad de dar un paso adicional con visión de desarrollo al dotar de mayores servicios y comunicaciones a la zona en comento, constituyen un efectivo canal que propiciará la actividad económica. Además, la competitividad está ligada a la prosperidad de la población, la que se traduce en mejores ingresos y estándares de vida.

El objetivo final de la proposición, es que la población de la región sur-sureste del país –especialmente la más vulne-

rable– tenga acceso a más infraestructura social necesaria para alcanzar su pleno desarrollo.

El Poder Legislativo federal, como representante de los ciudadanos, está obligado a coadyuvar en la coordinación y el desarrollo del esfuerzo nacional para superar las desigualdades regionales.

Estamos a favor de continuar la misión de generar propuestas que ayuden a fortalecer la competitividad, que es la capacidad de un país para atraer y retener inversiones.

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de la honorable Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asignar, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, mayores recursos a la zona metropolitana de Tuxtla Gutiérrez.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Ovidio Cortazar Ramos (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos para los hospitales General de Tuxtla Gutiérrez y Universal de Reforma, Chiapas, a cargo del diputado Ovidio Cortazar Ramos, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado Ovidio Cortazar Ramos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter al pleno de esta honorable soberanía, proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita que se asignen, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, mayores recursos para los hospitales General de Tuxtla Gutiérrez y Universal de Reforma en Chiapas, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Es indudable que una de las tareas fundamentales de cualquier Estado en el mundo, será siempre dar un impulso a las actividades y sectores que inciden en el proceso económico nacional.

Generar mejor infraestructura en salud en los países en desarrollo se considera cada vez más importante para lograr importantes retos tales como la reducción de la pobreza, aumentar el crecimiento y lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Los mexicanos debemos enfrentar con unidad los desafíos que tenemos por lograr. El establecimiento de bases sólidas para un crecimiento económico sostenido con perspectivas de desarrollo, son aspectos ineludibles que debemos impulsar para lograr una mayor competitividad.

En nuestros días, Chiapas presenta los más bajos Índices de Desarrollo Humano del país y el segundo lugar con mayor grado de marginación.

En este escenario, la planeación de la acción gubernamental representa un papel esencial para instrumentar políticas públicas que incidan positivamente en el bienestar colectivo.

Es necesario continuar avanzando en el logro de profundas metas a nivel regional, siendo una de ellas, la contribución corresponsable en la disminución de los desequilibrios de las áreas rurales y urbanas con mayor marginación y pobreza en la región sur-sureste del país.

Resulta imperativo, continuar con el compromiso de sentar las bases para acelerar el progreso de la nación que permita combatir la pobreza, tener un desarrollo sustentable, satisfacer oportunamente las necesidades de la sociedad, para un desarrollo humano pleno y con igualdad de oportunidades, con más y mejor infraestructura.

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de la honorable Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asignar, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, mayores recursos para los hospitales General de Tuxtla Gutiérrez y Universal de Reforma en Chiapas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Ovidio Cortazar Ramos (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos en el Fondo Metropolitano para Monterrey, Nuevo León, a cargo del diputado Guillermo Cueva Sada, del Grupo Parlamentario del PVEM

El suscrito, diputado Guillermo Cueva Sada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo establecido en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Al formar parte de uno de los estados más productivos del país, la zona metropolitana de Monterrey ha mostrado un desarrollo constante a los largo de los últimos tiempos. El área de Monterrey es símbolo del progreso económico, político y social. Este crecimiento ha contribuido, sin duda, al desarrollo del municipio, sin embargo, ha sido caldo de cultivo para el agravamiento de otras problemáticas como la contaminación, la inseguridad, el transporte, etcétera.

El área metropolitana de Monterrey es la tercera zona más poblada de nuestro país ya que cuenta con casi 4 millones de habitantes y está conformada por 12 municipios. Desde el año 2000 esta zona ha crecido cerca de 8 mil 847 hectáreas a un ritmo de 25 hectáreas por semana. Informes del Instituto Nacional para la Competitividad ubica a Monterrey como la ciudad más competitiva de México, asimismo es reconocida como la sexta ciudad más importante para hacer negocios en el continente americano.

La compleja problemática que presenta esta zona ha derivado en la constitución de organismos con alcance metropolitano como el Sistema Integral de Monitoreo Ambiental, el Sistema Integral de Transporte Metropolitano, el Fondo Metropolitano de Monterrey, entre otros.

Es un hecho que los presidentes municipales que conforman la zona metropolitana de Monterrey han atendido la necesidad de articular políticas públicas intermunicipales para atender las diversas problemáticas que en diversos rubros se presentan como producto del acelerado crecimiento e integración de esta área conurbada.

En este sentido, el monto propuesto en el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación por 92 millones de pesos resulta insuficiente para cubrir de manera satisfactoria el cúmulo de problemáticas en materia de transporte, medio ambiente, seguridad, etcétera, propias del desarrollo de una zona con la dinámica de Monterrey.

Resulta también, hay que decirlo, inequitativo, en función de la aportación del estado de Nuevo León y de la zona metropolitana al producto interno bruto de nuestro país. Es por ello que me permito exhortar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que incremente el monto establecido para el Fondo Metropolitano de la zona de Monterrey a 150 millones de pesos a efecto de que se posibilite el cumplimiento básico de las demandas planteadas por los habitantes de la zona metropolitana de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se hace un atento exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a efecto de que durante la negociación del Presupuesto de Egresos de la Federación se incremente el presupuesto destinado al Fondo Metropolitano para la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil nueve.— Diputado Guillermo Cueva Sada (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos para educación superior pública, a cargo del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

El suscrito Jaime Arturo Vázquez Aguilar, diputado federal a la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en lo establecido en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 la asignación de mayores recursos para destinarlos al rubro de educación superior pública, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La educación superior en un mundo globalizado y en constante evolución, ocupa un lugar preponderante para el desarrollo de las naciones, para el incremento de su productividad y el crecimiento económico, es por ello que resulta indispensable la aplicación de políticas públicas que fomenten y beneficien el desarrollo y la calidad educativa de las diversas regiones del país y de las diferentes modalidades institucionales. Según se desprende del Programa Sectorial de Educación 2007-2012, el gobierno federal se ha propuesto garantizar la mejora continua de la Educación Superior Pública a través de los diversos programas, así como del impulso de procesos eficientes y transparentes sobre su gestión académica.

El debate sobre el futuro de la educación superior se encuentra vigente en todo el mundo, es así que a diez años de la primer Conferencia Mundial sobre Educación, el pasado mes de julio fue llevada a cabo en París la Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO, denominada La nueva dinámica de la educación superior y de la investigación al servicio del progreso social y el desarrollo, destacando dentro del contexto internacional el papel que desempeña la enseñanza superior para afrontar los desafíos que presenta la economía mundial, así como la importancia y la responsabilidad que atañe a la enseñanza superior en el plano social, respecto a adoptar medidas tendientes a promover la equidad, impulsar la innovación y la investigación.

Derivado de dicha conferencia, México se comprometió a poner en marcha un conjunto de acciones consensuadas a nivel internacional, tendientes a garantizar que la educación superior y la investigación desempeñen un papel estratégico, en la creación y aprovechamiento compartido de conocimientos en pro de un futuro más sostenible, más integrador y más orientado hacia el desarrollo.

En el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, es urgente que se consideren las siguientes demandas expresadas en diversos foros por sectores representativos de la sociedad:

- a) Construir nuevas instituciones y universidades públicas (estatales y federales) con la calidad y reconocimiento académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Autónoma Metropolitana, para ampliar la matrícula que permita alcanzar el 45 por ciento de cobertura nacional.
- b) Otorgar más becas de educación superior a nivel nacional y becas de movilidad estudiantil que cubran colegiaturas y gastos de manutención en todas las áreas de conocimiento.
- c) Impulsar programas de becas integrales (salud, alimentación, materiales didácticos, transporte y alojamiento) a jóvenes en situación de pobreza y marginación tanto a nivel urbano como rural.
- d) Aumentar el gasto de inversión a las universidades públicas dirigidas a dotar de la infraestructura tecnológica e informática necesaria para elevar la calidad de la educación.

El financiamiento de la educación superior pública, se basa fundamentalmente en recursos del Estado. De manera complementaria, las Instituciones de Educación Superior Públicas generan recursos propios para el desarrollo de proyectos académicos.

Según lo establecido en el artículo 25 de la Ley General de Educación, el monto anual que la Federación, Entidades Federativas y Municipios, deben destinar al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no puede ser menor a 8 por ciento del producto interno bruto del país, debiendo destinar de este monto al menos el 1 por ciento a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las instituciones de educación superior públicas.

Pese a la disposición anterior, las instituciones de educación superior públicas viven año con año la amenaza constante de no contar con un presupuesto suficiente. Por ello, es urgente reconsiderar la propuesta hecha por el Gobierno Federal para el financiamiento en educación ante un Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2010, que asciende a 196 mil 425.6 millones de pesos, cuando el año pasado para el mismo rubro fueron aprobados recursos por

210 mil 590.6 millones de pesos, lo que implica un retroceso en el presupuesto alcanzado anteriormente.

En efecto, el proyecto de Presupuesto de Egresos 2010 aplica una disminución de más de 800 millones de pesos, además de cancelar 10 fondos de apoyo que reciben las universidades públicas y recortar otros tantos, es decir, el Ejecutivo federal disminuye a la educación pública cerca de 5 mil millones de pesos, lo cual significa 4.2 por ciento menos en comparación con el presupuesto aprobado para 2009. No podemos permitir un presupuesto menor en materia de educación.

Para el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza no pasa desapercibido que son muchas las necesidades que agobian al país, la actual crisis económica ha provocado una caída en la economía del 9.2 por ciento, afectando a estados y municipios, y generando la pérdida de más de 730 mil fuentes de trabajo, sin embargo, estamos convencidos que a la luz de los retos que nos plantea la dinámica global del siglo XXI, debemos apostar a la educación como una estrategia de superación nacional que genere el desarrollo sostenible de nuestra sociedad y provoque crecimiento económico.

En merito de lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a respetar lo dispuesto en la Ley General de Educación y destinar el 8 por ciento del producto interno bruto al gasto en educación pública y en los servicios educativos, en el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Segundo. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar, en el ámbito de sus respectivas competencias, la asignación de mayores recursos al rubro de educación superior pública, dentro del proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita que se asignen, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, mayores recursos para la Universidad del Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, la Universidad Autónoma de Chiapas y para la creación de la Unidad Regional Universitaria Sureste de la Universidad Autónoma de Chapingo en el estado de Chiapas, a cargo del diputado Ovidio Cortazar Ramos, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe diputado federal Ovidio Cortazar Ramos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter al Pleno de esta honorable soberanía, proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita que se asignen, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, mayores recursos para la Universidad del Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, la Universidad Autónoma de Chiapas y para la creación de la Unidad Regional Universitaria Sureste de la Universidad Autónoma de Chapingo en el Estado de Chiapas, al tenor de las siguientes

Consideraciones

No cabe la menor duda que una de las tareas fundamentales de cualquier Estado en el mundo, será siempre dar un impulso a las actividades y áreas que inciden el desarrollo económico nacional.

Durante estos años, la educación ha tenido por aspiración preparar a las personas para enfrentar la vida en libertad, partiendo del valor cívico de la responsabilidad y desarrollando a plenitud las facultades humanas. De esta manera, el desarrollo material y social de nuestro país está intrínsecamente ligado a la formación profesional y humana de sus habitantes. Tenemos pues una gran responsabilidad con la Educación en nuestro país, pues gran parte de nuestro futuro depende de ella.

Según las cifras del Inegi la mayoría de los pobladores de nuestro país cuenta entre 15 y 25 años de edad, las necesidades educacionales son altas y en los próximos 10 años seguirán creciendo. El Plan Nacional de Desarrollo de la presente administración contempla a la educación como un pilar fundamental para acabar con las desigualdades y combatir a la pobreza.

La presente proposición con punto de acuerdo, abre la posibilidad de dar un paso adicional con visión de desarrollo. Mayores espacios educativos a la región sur-sureste, son un efectivo canal que propiciará la actividad económica. Además, la competitividad está ligada a la prosperidad de la población, la que se traduce en mejores ingresos y estándares de vida.

Señoras y señores diputados, es este el momento adecuado para invertir en la educación media superior y superior. Destinar dinero a la educación es destinar dinero a nuestro futuro y desarrollo.

El objetivo final de la proposición, es que la población de la región sur-sureste del país —especialmente la más vulnerable— tenga acceso a más infraestructura educativa necesaria para alcanzar su pleno desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de la honorable Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asignar, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, mayores recursos para la Universidad del Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, la Universidad Autónoma de Chiapas y para la creación de la Unidad Regional Universitaria Sureste de la Universidad Autónoma de Chapingo en el Estado de Chiapas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de Noviembre de 2009.— Diputado Ovidio Cortazar Ramos (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, se etiquete de manera explícita el recurso que se le destina a la Conade para el ejercicio fiscal respectivo y a ésta para que haga la entrega mensual del reconocimiento económico vitalicio a los medallistas olímpicos y paralím-

picos, a cargo de la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

La suscrita diputada a LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo previsto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía, proposición con punto de acuerdo, de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos

El deporte es considerado como un derecho social, el hombre lo ha incluido en su vida para prevenir enfermedades cardiovasculares, diabetes entre otras, desarrollando libremente las facultades físicas, intelectuales y morales, obteniendo una mejor calidad de vida.

El beneficio que se obtiene por la cultura deportiva para el organismo de los ciudadanos, se aprueba el 7 de noviembre de 2001, la reforma constitucional al artículo 4 en la que se incluye a la cultura física y el deporte como una obligación del Estado de promover y difundir la cultura deportiva que debe de coordinarse en los tres órdenes de gobierno.

Por lo anterior, no dejo de recordarles señores diputados que México ha sido representado orgullosamente en el ámbito internacional en justas oficiales por sus deportistas olímpicos y paralímpicos, obteniendo un cúmulo de medallas por nuestros deportistas, que son considerados orgullo nacional, dejando como testimonio el éxito, los grandes esfuerzos y su permanente superación para lograr una óptima preparación para lograr una posición en el pódium.

México ha obtenido importantes resultados en el deporte adaptado en el ámbito internacional, en competencias oficiales, el deporte adaptado cuenta con un poco más de 76 deportistas paralímpicos, que no solo son medallistas en una competencia, han participado en varias justas deportivas rompiendo marcas mundiales y olímpicas, con grandes esfuerzos y carencias, sin alcanzar el reconocimiento por el Estado y las dependencias institucionales que están relacionadas con el tema del deporte.

Todavía se carece de programas y políticas públicas para el deporte paralímpico que sean incluidos y considerados como deportistas de alto rendimiento, y en el marco jurídico, su reconocimiento como ciudadano aún es distante, todavía hay una gran discriminación. En el año 2005, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), realizó

programas para deportistas de alto rendimiento, y la obtención de los estímulos deportivos con equidad y la entrega de reconocimientos económicos igualitarios por la obtención de medallas en juegos paralímpicos oficiales, no se les reconoce como deportistas paralímpicos.

Ante estas grandes desigualdades y la falta de reconocimiento por los estímulos económicos para los deportistas paralímpicos, la Asociación Mexicana de Medallistas Paralímpicos Internacionales, AC, llevó a cabo una gran lucha para que se otorgara el reconocimiento económico vitalicio con equidad e igualdad para los medallistas olímpicos y paralímpicos, fue decreto publicado en el Diario Oficial el día 21 de julio del 2005.

El objetivo principal de este decreto, es la de contribuir a que los mejores deportistas olímpicos y paralímpicos del país tengan acceso a un reconocimiento posterior a su participación olímpica o paraolímpica, que les pueda beneficiar el empeño y dedicación deportiva que pusieron para alcanzar la gloria de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos.

Desafortunadamente año con año surge una gran incertidumbre e inquietud de estos deportistas para que el beneficio otorgado sea puntual y mes con mes, los deportistas se han beneficiado desde hace tres años con este reconocimiento económico y han mejorado sus condiciones de vida, desafortunadamente aún hoy en día las grandes barreras arquitectónicas y culturales para las personas con discapacidad, también se han reflejado con los deportistas paralímpicos, que no han logrado obtener un empleo remunerado, por lo tanto este reconocimiento económico se ha convertido en el principal ingreso para sus familias.

Señores diputados, el reconocimiento que se les otorga a nuestros medallistas olímpicos y paralímpicos debe de ser un acto de congruencia, el apoyo y reconocimiento que otorga el Estado a nuestras máximas glorias deportivas que sea un acto de reconocimiento a los grandes logros y a su permanente superación y no hacer solo actos paternalistas sin reconocimiento y valor.

Por lo expuesto, someto a la discusión y su aprobación por el pleno de esta honorable asamblea el presente

Punto de Acuerdo

Primero. Para exhortar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, se etiquete de manera

explícita el recurso que se le destina a la Conade para el ejercicio fiscal respectivo.

Segundo. Para exhortar respetuosamente a la Conade para que se haga la entrega mensual del reconocimiento económico vitalicio a los medallistas olímpicos y paralímpicos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: En razón de que todas estas proposiciones están listadas en el orden del día de esta sesión y publicadas en la Gaceta Parlamentaria y debido a que es urgente su trámite, a efecto de que se le dé el mismo en la Comisión de Presupuesto, esta Presidencia ordena se inserten los textos íntegros en el Diario de los Debates y ordena también el **turno a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION 2010

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibe del diputado Humberto Lepe Lepe proposición con punto de acuerdo relativo a la creación de un fondo compensatorio que mitigue el desequilibrio del financiamiento en el gasto estatal de la educación básica que realizan las entidades federativas con alta matrícula educativa, mientras se corrige la fórmula del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, estableciendo una equidad distributiva.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, relativo a la creación de un fondo compensatorio que mitigue el desequilibrio en el financiamiento del gasto estatal en educación básica que realizan las entidades federativas con alta matrícula educativa, mientras se corrige la fórmula del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, estableciendo equidad distributiva, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Humberto Lepe Lepe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los

artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con puntos de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 3o. que “todo individuo tiene derecho a recibir educación”.

El Estado, a través de la federación, de los estados, del Distrito Federal y de los municipios, tiene la obligación de impartir educación preescolar, primaria y secundaria, niveles educativos que conforman la educación básica obligatoria.

El artículo 2 de la Ley General de Educación refrenda el compromiso del Estado para garantizar el derecho que tiene todo individuo de recibir educación y acceso al sistema educativo nacional.

Debido a que la educación es un polo de progreso y medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, así como obtener mejor calidad de vida, tenemos el compromiso de participar en el desarrollo del individuo y la evolución de la sociedad mediante ésta.

Es evidente la difícil situación en la que se encuentra el sistema educativo nacional; el nivel de enseñanza por parte de los profesores ha perdido calidad, el desinterés de los alumnos hacia el estudio ha crecido, las condiciones materiales y sanitarias de los centros educativos dejan mucho que desear, no se cuenta con material didáctico ni bibliográfico suficiente.

Y es que a pesar de que el gobierno federal destina 25 por ciento de su gasto total a la educación, desgraciadamente la mayor parte de estos recursos se utiliza para sueldos y prestaciones del magisterio y la burocracia, dejando a los gastos de operación e inversión, a la investigación, a las tareas pedagógicas una cantidad insuficiente para su desarrollo.

Esto se refleja en el bajo rendimiento de los alumnos mexicanos, tal y como se ha mostrado en las evaluaciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, de la Secretaría de Educación Pública o en los resultados del Programa Internacional para la Evaluación de los Estudiantes 2006 que realizó la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que revelaron

que el Distrito Federal, Querétaro, Aguascalientes, Nuevo León, Coahuila, Colima, Chihuahua, Sonora y México son las entidades mejor evaluadas.

Los resultados en el área de ciencias más bajos, se dieron en Oaxaca, Chiapas, Tabasco y Guerrero.

En los indicadores 2006-2007 de la OCDE, en su reporte de 2004, comparó el gasto de inversión que hizo México con otros países, y se concluyó que era equiparable con el de Chile, superior al de Canadá y España e inferior al de Corea del Sur y Estados Unidos.

No podemos soslayar este entorno. Tenemos que darle mayor atención a los organismos beneficiarios del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), a los recursos del ramo 33 que les corresponden a los estados, municipios y el Distrito Federal, con el fin de llevar un seguimiento adecuado, como se establece en el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El gasto público educativo de cada entidad federativa se compone por recursos federales, a través del FAEB, así como estatales y municipales. En el periodo 2000-2006, el grueso de recursos de origen federal fue de 77.9 por ciento; y la participación promedio de las entidades, de 22.1.

Tanto la asignación de recursos federales como la participación son diferenciadas. Las cinco entidades que mayores recursos reciben por lo regular, son el Distrito Federal, México, Veracruz, Oaxaca y Chiapas.

Las entidades con la mayor aportación al gasto educativo superior a 35 por ciento fueron el estado de México, Baja California, Chihuahua, Nuevo León, Jalisco, Sonora, Tabasco, Sinaloa, Guanajuato, Yucatán, Durango, Puebla y Michoacán. Oaxaca no participó y Baja California Sur aportó menos de 2 por ciento.

En la asignación de recursos, existen varias incongruencias, como en el caso del Estado de México, que en 2008 tenía la mayor matrícula del país con 2 millones 557 mil 116 alumnos y recibió un presupuesto de 17 mil 290 millones 483 mil 689 pesos; es decir, que por cada alumno recibió 6 mil 761.71 pesos, mientras que el Distrito Federal con una matrícula de 1 millón 784 mil 37 alumnos recibió 17 mil 902 millones 800 mil pesos; es decir, 10 mil 34.99 por alumno.

Estas cifras demuestran que una mayor asignación de recursos no es suficiente para mejorar la calidad educativa; por el contrario, hay que resolver los problemas del sistema a fondo, y posteriormente destinar los recursos.

Además, en las partidas presupuestales a los estados por parte de las autoridades federales no existe correspondencia entre los fondos destinados a cada entidad federativa y su población escolar, lo que implica una distribución discrecional de recursos.

En el caso particular de Baja California, las autoridades estatales, municipales, el Congreso local, los legisladores federales y la sociedad nos hemos comprometido a sumar esfuerzos para que la educación en nuestra entidad cuente con los elementos necesarios para cubrir a la población de todos los niveles académicos, mediante el diseño de políticas, la creación de proyectos, la aplicación de programas y la atención de las demandas de maestros, alumnos y padres de familia, así como la utilización eficiente de los recursos públicos.

El nivel básico en Baja California está cubierto en su totalidad, y está bajo responsabilidad del sistema educativo estatal. Las metas que asumimos los bajacalifornianos es que todos los niños y jóvenes tengan acceso a la educación básica. Y necesitamos mayores recursos para cumplir los objetivos.

Sin embargo, a pesar de nuestra significativa contribución con la educación, no hemos obtenido lo que nos corresponde. Por ejemplo, en el rubro de sostenimiento estatal de la educación básica, comparado con la media nacional en 2007, Baja California aplicó del Fondo General de Participaciones 54 por ciento, mientras que la media nacional fue de 28 por ciento.

En cuanto al financiamiento de la educación básica, el Estado aportó 43 por ciento, y la media nacional fue de 26; la atención a la matrícula fue de 40.0 y 25.7 por ciento, respectivamente.

Baja California invirtió 2 mil 18 millones de pesos en 2007, por arriba de lo que correspondería en un esquema de trato igual al de la media nacional, y en el financiamiento de la educación básica con recursos del Fondo General de Participaciones, en 2008 invirtió 2 mil 573 millones de pesos por arriba de la media nacional, y en 2009 se estima que la inversión será superior a la media nacional en 3 mil 186 millones de pesos.

Sumado a lo anterior, el crecimiento sostenido de la demanda de educación primaria es de 2.17 por ciento anual promedio, además de ocupar el último lugar en atención de la educación preescolar, ya que las plazas asignadas a este nivel se convierten para atender la demanda de educación primaria; desde el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2002 no se autorizan nuevas plazas para educación primaria.

En el Presupuesto de Egresos de 2009, en el gasto federalizado para Baja California, en el ramo 33, "Aportaciones federales para entidades federativas y municipios", se otorgaron 10 mil 790.5 millones de pesos de la cual, se destinaron para la educación básica y normal 6 mil 604.5 millones de pesos, 3.4 por ciento más que en el ejercicio de 2008.

En el gasto programable delegacional identificado por entidad federativa por ramo administrativo para Baja California, se destinó una partida de 5 millones 32 mil 40 pesos para la educación pública.

La nueva fórmula para la distribución del FAEB contempla que ninguna entidad reciba menos recursos que el año anterior más inflación, no obstante que en algunos estados su matrícula estudiantil decrece y otras están por debajo de la media nacional en financiamiento de la educación básica.

En estas condiciones, el objetivo de tender hacia un equilibrio presupuestal entre las entidades federativas es cada vez más lejano. Los recursos para compensar a los estados con matrícula educativa alta son mínimos. Por tanto, esta nueva fórmula no ha representado la solución a la problemática.

Son 23 las entidades que han sufrido por el cambio de fórmula para el cálculo de los montos por el FAEB durante 2008-2009, entre las que se encuentra Baja California.

Este problema ha llevado al gobierno del estado a implantar diversas medidas que ayuden a contrarrestar los efectos, como la creación de los programas de compactación de grupos y de optimización de recursos en educación básica que comprende el análisis, detección y disminución de excedentes de estructura en centros escolares, disminución del número de comisionados sindicales, y contención de interinatos.

Por lo expuesto, presento a esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Crear un fondo compensatorio, con duración de cinco años, que mitigue el desequilibrio en el financiamiento del gasto estatal en educación básica que realizan las entidades federativas con alta matrícula educativa, mientras se corrige de manera gradual la fórmula del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), estableciendo una equidad distributiva.

Segundo. Modificar el componente de la fórmula del FAEB correspondiente a 20 por ciento que se distribuye conforme al gasto educativo del estado, de tal manera que se distribuya de igual forma que se distribuye el componente correspondiente a 20 por ciento a entidades con FAEB por debajo de la media nacional.

Tercero. Establecer el procedimiento de distribución del fondo compensatorio con base en los últimos datos oficiales de la Secretaría de Educación Pública, determinando la participación porcentual de cada estado en el financiamiento que con recursos propios realizan al gasto en educación básica en relación con el gasto total en educación básica en cada entidad federativa.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2009.— Diputado Humberto Lepe Lepe (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibe acuerdo del Congreso del estado de México por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos a la educación pública y los servicios educativos, a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las instituciones de educación superior públicas, de conformidad con lo previsto en el artículo 25 de la Ley General de Educación.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo para que en el ámbito

de sus atribuciones, contemple que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, en materia educativa, presentada por el Congreso del Estado de México.

Ciudadanos Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto, nos permitimos comunicar a ustedes que la honorable LVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, en sesión de esta fecha, tuvo a bien aprobar acuerdo, que en su parte conducente refiere lo siguiente:

“La honorable LVII Legislatura del Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 38, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, ha tenido a bien emitir el siguiente:

Acuerdo

Artículo Primero. La honorable Legislatura del Estado de México, de manera respetuosa, exhorta a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones, contemple que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, en materia educativa, sea congruente con las necesidades reconocidas, y que, en mérito de la legalidad, responda al mandato establecido en el artículo 25 de la Ley General de Educación, que dispone: “el monto anual que el Estado —Federación, entidades federativas y municipios—, destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor a ocho por ciento del producto interno bruto del país, destinando de este monto, al menos el 1 por ciento del producto interno bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las instituciones de educación superior públicas

Artículo Segundo. Comuníquese el presente acuerdo a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos correspondientes.

Transitorio

Único. Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México y en los periódicos de mayor circulación nacional y estatal.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los doce días del mes de noviembre de 2009.”

Lo que hacemos de su conocimiento para los efectos procedentes.

Se acompaña al presente, texto íntegro del acuerdo.

Sin otro particular, les expresamos nuestra elevada consideración.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 12 de noviembre del 2009.— Diputados: Francisco Javier Funtanet Mange, Miguel Angel Xolalpa Molina, Luis Antonio González Roldán (rubricas), secretarios.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

RECESO

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (a las 12:20 horas): En virtud de que la Comisión de Presupuesto se encuentra trabajando para poder tener el dictamen correspondiente, con las facultades que me confiere el artículo 23, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General, así como el artículo 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Presidencia decreta un receso en la sesión de este día y cita para continuar el día de mañana, sábado 14 de noviembre, a las 18 horas. Se instruye a la Secretaría cerrar el sistema electrónico en una hora.

(Receso)

